

monex



**REPORTE
ANUAL**

**20
18**



MONEX, S.A.B. DE C.V.

Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 15, Colonia Juárez, C.P. 06600. Ciudad de México
Teléfono: (55) 5231 0870

REPORTE ANUAL

REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

NO. DE ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL: 545,808,505

TÍTULOS EN CIRCULACIÓN: 535,965,425

CARACTERÍSTICAS: Acciones Ordinarias, Series "A" y "B", representativas de las partes fija (sin derecho a retiro) y variable del capital social de Monex, respectivamente (las "Acciones").

SERIE: "A" y "B"

TIPO: Nominativas

CLAVE DE PIZARRA: MONEX

VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES: Sin expresión de valor nominal.

Dichos valores se encuentran inscritos el Registro Nacional de Valores y se encuentran en circulación al 31 de diciembre del 2018 en la BMV. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el reporte, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES

No. de Emisión al amparo del Programa: Tercera

Clave de Pizarra: MONEX 17

Plazo de vigencia de la emisión: 1,092 (un mil noventa y dos) días, es decir, aproximadamente 3 (tres) años.

Fecha de emisión: 25 de mayo de 2017

Fecha de vencimiento: 21 de mayo de 2020

Intereses y procedimiento del cálculo:

A partir de su Fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal a la tasa a que se hace referencia en el párrafo siguiente, que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual") al inicio de cada periodo de 28 (veintiocho) días en el que los Certificados Bursátiles devengarán intereses o los días naturales que efectivamente transcurran hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente (el "Periodo de Intereses") y que comunicará por escrito en dicha fecha a la Emisora y que regirá durante el Periodo de Intereses siguiente. La Tasa de Interés Bruto Anual se calculará mediante la adición de 160 (ciento sesenta) puntos base a la Tasa de Interés de Referencia (es decir, Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días) capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses de que se trate (según dicha Tasa de Interés de Referencia se determina en el Suplemento en la sección "Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles").

Periodicidad en el pago de intereses: Se liquidarán durante 39 (treinta y nueve) periodos de 28 (veintiocho) días naturales conforme al calendario inserto en el Suplemento y en el Título que documenta la Emisión.

Lugar y forma de pago de principal e intereses: El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán en la Fecha de Vencimiento y en cada Fecha de Pago de Intereses, respectivamente, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 255, 3er piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, contra la entrega del Título o de las constancias o certificaciones que al efecto expida el Indeval. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica al Intermediario Colocador.

Amortización anticipada voluntaria: El Emisor tendrá el derecho de amortizar en su totalidad, pero no menos de la totalidad, los Certificados Bursátiles en cualquier fecha de pago de intereses que tenga lugar en o después del 23 de mayo de 2019 (vigésimo sexto periodo de pago de intereses), de acuerdo a lo indicado en la Sección I. "La Oferta", numeral 1.30 "Amortización Anticipada Voluntaria" del Suplemento definitivo de colocación.

Garantía: Quirografía del Emisor, es decir, los Certificados Bursátiles no cuentan con garantía específica alguna.

Calificación otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V.: 'mxA'. Indica que la deuda calificada es más susceptible a efectos adversos por cambios circunstanciales o de las condiciones de la economía que la deuda calificada en las categorías superiores. Sin embargo, la capacidad de pago del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.

Calificación otorgada por Fitch Mexico, S.A. de C.V.: 'A(mex)' Las calificaciones nacionales "A" indican expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en un grado mayor que en el caso de los compromisos financieros que poseen una calificación más alta.

Representante común: Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Depositario: Indeval, en términos y para los efectos del artículo 282 y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores ("LMV").

Régimen fiscal: La tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta para efectos fiscales, (i) en el caso de personas físicas residentes en México, a las disposiciones previstas en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias, y (ii) para las personas físicas y morales residentes fuera de México a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. EL REGIMEN FISCAL PUEDE VARIAR DEPENDIENDO DE LAS CARACTERISTICAS PARTICULARES DE CADA EMISIÓN AL AMPARO DEL PROGRAMA. La Emisora no asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia del Programa, de ésta o de futuras emisiones, ni de efectuar pagos brutos o pagos adicionales para cubrir eventuales nuevos impuestos. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores, las consecuencias fiscales resultantes de la adquisición, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular.

Dichos valores se encuentran inscritos el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el reporte, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

No. de Emisión al amparo del Programa: Primera

Clave de Pizarra: MONEX 17-2

Plazo de vigencia de la emisión: 1,092 (un mil noventa y dos) días, es decir, aproximadamente 3 (tres) años.

Fecha de emisión: 23 de octubre de 2017

Fecha de vencimiento: 19 de octubre de 2020

Intereses y procedimiento del cálculo:

A partir de su Fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal a la tasa a que se hace referencia en el párrafo siguiente, que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábles de anticipación (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual") al inicio de cada periodo de 28 (veintiocho) días en el que los Certificados Bursátiles devengarán intereses o los días naturales que efectivamente transcurran hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente (el "Periodo de Intereses") y que comunicará por escrito en dicha fecha a la Emisora y que registrará durante el Periodo de Intereses siguiente. La Tasa de Interés Bruto Anual se calculará mediante la adición de 160 (ciento sesenta) puntos base a la Tasa de Interés de Referencia (es decir, Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días) capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses de que se trate (según dicha Tasa de Interés de Referencia se determina en el Suplemento en la sección "Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles").

Periodicidad en el pago de intereses: Se liquidarán durante 39 (treinta y nueve) periodos de 28 (veintiocho) días naturales conforme al calendario inserto en el Suplemento y en el Título que documenta la Emisión.

Lugar y forma de pago de principal e intereses: El principal y los intereses ordinarios devengados por los Certificados Bursátiles se pagarán en la Fecha de Vencimiento y en cada Fecha de Pago de Intereses, respectivamente, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 255, 3er piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, contra la entrega del Título o de las constancias o certificaciones que al efecto expida el Indeval. Indeval distribuirá estos fondos, a través de transferencia electrónica al Intermediario Colocador.

Amortización anticipada voluntaria: El Emisor tendrá el derecho de amortizar en su totalidad, pero no menos de la totalidad, los Certificados Bursátiles en cualquier fecha de pago de intereses que tenga lugar en o después del 21 de octubre de 2019, de acuerdo a lo indicado en la Sección I. "La Oferta", numeral 1.33 "Amortización Anticipada Voluntaria" del Suplemento definitivo de colocación.

Garantía: Quirografía del Emisor, es decir, los Certificados Bursátiles no cuentan con garantía específica alguna.

Calificación otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V.: 'mxA'. Indica que la deuda calificada es más susceptible a efectos adversos por cambios circunstanciales o de las condiciones de la economía que la deuda calificada en las categorías superiores. Sin embargo, la capacidad de pago del Emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.

Calificación otorgada por Fitch Mexico, S.A. de C.V.: 'A(mex)' Las calificaciones nacionales "A" indican expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en un grado mayor que en el caso de los compromisos financieros que poseen una calificación más alta.

Representante común: Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V. a través de su división fiduciaria.

Depositario: Indeval, en términos y para los efectos del artículo 282 y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores ("LMV").

Régimen fiscal: La tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta para efectos fiscales, (i) en el caso de personas físicas residentes en México, a las disposiciones previstas en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias, y (ii) para las personas físicas y morales residentes fuera de México a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. EL REGIMEN FISCAL PUEDE VARIAR DEPENDIENDO DE LAS CARACTERISTICAS PARTICULARES DE CADA

EMISIÓN AL AMPARO DEL PROGRAMA. La Emisora no asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia del Programa, de ésta o de futuras emisiones, ni de efectuar pagos brutos o pagos adicionales para cubrir eventuales nuevos impuestos. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores, las consecuencias fiscales resultantes de la adquisición, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular.

Dichos valores se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el reporte, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor frente a los Tenedores

Obligaciones de Dar y Hacer del Emisor frente a los Tenedores

Durante el plazo de vigencia de la Emisión y hasta que la totalidad de los Certificados Bursátiles sean amortizados, el Emisor estará obligado a lo siguiente:

- (a) Mantener el registro de los Certificados Bursátiles en el RNV y mantenerlos listados en la BMV
- (b) En general, cumplir con todos los requerimientos de información a que esté obligado en términos de la LMV, el Reglamento de la BMV y la Circular Única, incluyendo sin limitar aquellos sobre información financiera, presentación o divulgación de información o sobre cualquier otro reporte o comunicación relacionados con el Programa y/o la Emisión que esté obligado el Emisor a entregar a la CNBV, a la BMV o al Representante Común. Adicionalmente, el Emisor deberá entregar al Representante Común, previa solicitud por escrito, por lo menos una vez cada trimestre, un certificado indicando el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente Suplemento y en el Título. Asimismo el Emisor deberá entregar al Representante Común cualquier reporte, estado financiero o comunicación relacionado con el Programa y/o la Emisión que éste le solicite previamente por escrito, actuando de manera razonable, respecto de la información financiera del Emisor
- (c) Utilizar los recursos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles para los fines estipulados en el presente Suplemento y en el Título

El Emisor no asume ninguna otra obligación respecto del presente Suplemento y de lo estipulado en el Título, salvo aquellas derivadas del pago de principal e intereses (ordinarios y, en su caso, moratorios) estipulados en el mismo o de las obligaciones contenidas en el presente Suplemento o en el Título

Obligaciones de no Hacer frente a los Tenedores

Conforme a los términos de ambas emisiones de Certificados Bursátiles antes descritas y hasta que los mismos sean pagados en su totalidad, salvo que los Tenedores de la mayoría de los Certificados Bursátiles de cada emisión autoricen por escrito lo contrario, Monex se obliga a:

- (a) **Objeto Social y Curso del Negocio.** No cambiar sustancialmente su objeto social o de cualquier otra forma modificar el giro preponderante de su empresa y las de sus subsidiarias, ni llevar a cabo inversiones fuera del curso ordinario de su negocio
- (b) **Subsidiarias.** No permitir que alguna de sus subsidiarias celebre contrato alguno que le imponga una restricción para pagar dividendos y otras distribuciones en efectivo a sus accionistas, en el entendido que dicha obligación no aplicará a limitaciones o restricciones legales o dictadas en un procedimiento judicial o arbitral, o que existan en contratos o instrumentos celebrados antes de la Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles
- (c) **Fusión.** El Emisor no podrá fusionarse (o consolidarse de cualquier otra forma), salvo que se cumpla con los requisitos siguientes: (i) no tuviere lugar una Causa de Vencimiento Anticipado o cualquier otro evento que con el transcurso del tiempo o mediante notificación, se convertiría en una Causa de Vencimiento Anticipado, como resultado de dicha fusión o consolidación; (ii) como resultado de la fusión no disminuya la calificación crediticia de los Certificados Bursátiles a aquella que tenían inmediatamente antes de que la fusión surta efecto; y (iii) se entregue al Representante Común una opinión legal en el sentido que la operación no afecta los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles
- (d) **Pago de dividendos.** En caso que el Emisor se encuentre en incumplimiento de alguna de las obligaciones contenidas en el título que documenta la Segunda Emisión, el Emisor no podrá decretar pago de dividendos, no obstante exista periodo de cura. Subsanaado dicho incumplimiento, durante o posteriormente al periodo de cura, el Emisor podría decretar dividendos

La Emisora no cuenta con políticas que seguir en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión, que considere la participación de los tenedores.

La Emisora no cuenta con políticas que seguir en la toma de decisiones respecto de reestructura corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones durante la vigencia de la emisión, que considere la participación de los tenedores.

La emisora no cuenta con políticas que seguir en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, durante la vigencia de la emisión, que considere la participación de los tenedores.

No obstante lo anterior, la Emisora cuenta con procedimientos aplicables para Adquisiciones y Cambio de Control, incluyendo fusiones, consolidaciones u otras transacciones similares, directas o indirectas, respecto de Acciones de la Emisora, mismos que se encuentran descritos a detalle en el Capítulo 4, inciso d) del presente Reporte.

Este informe también se encuentra disponible en Internet: www.monexsab.com > Información Financiera > Reporte Anual.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

Ciudad de México, a 29 de abril de 2019.

Índice

	Página
1 Información General	
a) Glosario de términos y definiciones	7
b) Resumen ejecutivo	11
c) Factores de riesgo	24
d) Otros valores	44
e) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro	45
f) Destino de los fondos	46
g) Documentos de carácter público	46
2 La Emisora	
a) Historia y desarrollo de la emisora	48
b) Descripción del negocio	51
I) Actividad principal	52
II) Canales de distribución	92
III) Patentes, licencias, marcas y otros contratos	94
IV) Principales clientes	100
V) Legislación aplicable y situación tributaria	100
VI) Recursos Humanos	107
VII) Desempeño ambiental	108
VIII) Información de mercado	108
IX) Estructura Corporativa	112
X) Descripción de sus principales activos	114
XI) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales	114
XII) Acciones representativas del capital social	114
XIII) Dividendos	121
3 Información Financiera	
a) Información financiera seleccionada	123
b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación	133
c) Informe de créditos relevantes	133
d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora	136
I) Resultados de la operación	137
II) Situación financiera, liquidez y recursos de capital	145
III) Control interno	154
e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas	156
4 Administración	
a) Auditores externos	158
b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés	158
c) Administradores y accionistas	159
d) Estatutos sociales y otros convenios	167
5 Mercado Accionario	
a) Estructura accionaria	200
b) Comportamiento de la acción en el mercado de valores	200
c) Formador de mercado	201
6 Personas Responsables	203
7 Anexos	
a) Informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	208
b) Reporte de Responsabilidad Social Corporativa 2018	213
c) Estados Financieros Dictaminados	220

monex

REPORTE
ANUAL
20
18



Capítulo

1

INFORMACIÓN GENERAL

a) Glosario de Términos y Definiciones

A continuación se presenta un glosario con las definiciones de los principales términos y abreviaturas utilizados en este Reporte Anual.

“Acciones”	Significan las acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de las series “A” y “B”, representativas del capital social mínimo fijo sin derecho a retiro (Serie “A”) y del capital variable ilimitado (Serie “B”) de Monex.
“Accionistas”	Significa cualquier propietario de acciones representativas del capital social de Monex.
“AMIB”	Significa la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles.
“Auditor Externo” o “Deloitte”	Significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte) (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited).
“Banco Monex” o el “Banco”	Significa Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero.
“Bancomext”	Significa Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
“BIVA”	Significa la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.
“BMV” o “Bolsa”	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“Broker-dealer”	Significa una sociedad con autorización de las autoridades financieras de los Estados Unidos de América para actuar como intermediario bursátil en dicho país.
“Circular de Prácticas de Venta”	Significa las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito” expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, según las mismas han sido modificadas.
“Circular Única de Auditores Externos”	Significa las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos” expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, según las mismas han sido modificadas.
“Circular Única de Bancos”	Significa las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito” expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, según las mismas han sido modificadas.
“Circular Única de Casas de Bolsa”	Significa las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa” expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2004, según las mismas han sido modificadas.

"Circular Única de Emisoras"	Significa las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores" expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas.
"CNBV" o "Comisión"	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
"CNSF"	Significa la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
"Comisión de cambios"	Significa la comisión que dicta las directrices en materia cambiaria conforme a las que deberá actuar el Banco de México.
"CONDUSEF"	Significa la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
"Criterios Contables"	Significan las Normas de Información Financiera aplicables en México y, según sea el caso, los criterios contables emitidos por la CNBV para las instituciones financieras.
"Dependencia"	Tiene el significado que le atribuye en la sección 2) La Emisora – b) Descripción del negocio – iv) Principales Clientes del anexo N de la Circular Única de Emisoras.
"DOF"	Significa Diario Oficial de la Federación.
"Dólar", "Dólares" o "EU\$"	Significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
"Dólar Canadiense" o "CAD\$"	Significa la moneda de curso legal en Canadá.
"ECA's"	Significa Agencias de Crédito a la Exportación.
"Emisora" o "Monex"	Significa Monex, S.A.B. de C.V.
"Estados Financieros Dictaminados"	Significa los estados financieros consolidados dictaminados de Monex al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016.
"Estados Financieros"	Significa conjuntamente, los Estados Financieros Dictaminados y los Estados Financieros No Dictaminados.
"ETF's"	Significa "Exchange-Traded Funds", los cuales son fondos cotizados, o cestas de valores que se negocian como acciones individuales en un mercado.
"EUA"	Significa los Estados Unidos de América.
"Euros"	Significa la moneda de curso legal en la Unión Europea.
"FIRA "	Significa el conjunto de fideicomisos constituidos en Banco de México como fiduciarios, conocidos como "Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura".

"Forwards"	Significa los instrumentos financieros derivados en los que se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura en una cantidad, calidad y precio determinado.
"IPAB"	Significa Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
"INFONAVIT"	Significa el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
"Indeval"	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
"INPC"	Significa el "Índice Nacional de Precios al Consumidor" o cualquier índice que lo sustituya.
"IPC"	Significa el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa.
"ISR"	Significa el Impuesto Sobre la Renta aplicable conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta.
"LGO"	Significa la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.
"LGSM"	Significa la Ley General de Sociedades Mercantiles.
"Libra Esterlina" o "GBP £"	Significa la moneda de curso legal en el Reino Unido así como de las Dependencias de la Corona y Territorios Ultramarinos Británicos.
"LIC"	Significa la Ley de Instituciones de Crédito.
"LMV"	Significa la Ley del Mercado de Valores.
"LRAF"	Significa la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
"MexDer"	Significa el Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.
"México" o la "República Mexicana"	Significan los Estados Unidos Mexicanos.
"Monex Asset Management"	Significa Monex Asset Management, Inc.
"Monex Casa de Bolsa" o la "Casa de Bolsa"	Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
"Monex Negocios Internacionales"	Significa Monex Negocios Internacionales, S.A. de C.V.
"MNI Holding"	Significa MNI Holding, S.A. de C.V.
"Monex Europe"	Significa Monex Europe Limited.
"Monex Fondos"	Significa Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
"Monex Grupo Financiero" o el "Grupo Financiero" o el "Grupo"	Significa Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.
"Monex Securities"	Significa Monex Securities Inc.

“Nafinsa “	Significa Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
“NIFs”	Significa las Normas de Información Financiera reconocidas y emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.
“OTC”	Significa “ <i>Over the Counter</i> ”; es decir, operaciones realizadas en mercados no organizados o no reconocidos.
“Peso”, “pesos”, “ps.” o “\$” “MXP”	Significa la moneda de curso legal en México.
“PIB”	Significa el Producto Interno Bruto.
“PLD”	Significa “prevención de lavado de dinero”.
“PRLVs”	Significa pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.
“PTU”	Significa la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa, conforme a la Ley Federal del Trabajo.
“Reporte Anual”	Significa el presente documento.
“RNV” o “Registro”	Significa el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.
“S.A.B.”	Significa “Sociedad Anónima Bursátil” descrita en la LMV.
“SEC”	Significa <i>Securities and Exchange Commission</i> por sus siglas en inglés.
“Servicios Complementarios”	Significa Servicios Complementarios Monex, S.A. de C.V.
“SHCP”	Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
“SOFOL ”	Significa una “Sociedad Financiera de Objeto Limitado”.
“Subsidiaria”	Significa cualquier sociedad en la cual la Emisora tenga la mayoría de las acciones representativas de su capital social o tenga una influencia significativa, en términos de la Circular Única de Emisoras.
“Tempus”	Significa Tempus, Inc. y su subsidiaria Tempus Nevada, Inc.
“TIIE”	Significa Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
“UDI” o “UDIs”	Significa Unidades de Inversión.
“UK”	Significa “United Kingdom” (Reino Unido).

b) Resumen Ejecutivo

El siguiente resumen presenta información que se describe a detalle en otras partes de este Reporte Anual. A menos que se especifique de manera contraria, toda la información financiera aplicable a que se hace referencia en este Reporte Anual fue preparada de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión. A lo largo de este Reporte Anual, salvo que el contexto lo requiera de otra manera o se indique lo contrario, los términos “nosotros”, “nuestro”, “la Emisora” y “Monex”, se refieren a Monex, S.A.B. de C.V. y a sus subsidiarias. Cualquier referencia en este Reporte Anual a actividades distintas a la tenencia de acciones, se refiere a actividades que realizamos a través de nuestras subsidiarias o, indirectamente, a través de las subsidiarias de Monex Grupo Financiero, MNI Holding y Arrendadora Monex.

Nuestro Negocio

Somos una de las instituciones proveedoras de servicios financieros de mayor dinamismo y crecimiento en el mercado mexicano. Con más de 33 años de experiencia, la principal actividad de nuestras subsidiarias en México y en el extranjero es la realización de operaciones tales como la prestación de servicios de banca múltiple y la intermediación bursátil. Atendemos a más de 67,400 clientes, dentro de los que destacan grandes y medianas empresas relacionadas con el comercio exterior. Estamos posicionados como uno de los líderes en el sector de compraventa de divisas y pagos internacionales en México según cifras publicadas por la CNBV, así como en base a estimaciones propias.

Somos una empresa pública desde 2010, cuyas principales subsidiarias son *Monex Grupo Financiero*, conformada por tres entidades financieras: Banco Monex, Monex Casa de Bolsa y Monex Fondos (en México), *MNI Holding*, integrada por Monex Europe y Tempus (en el extranjero) y Arrendadora Monex.

En México, mediante una fuerza de promoción distribuida en 35 oficinas, ofrecemos productos financieros que satisfacen las necesidades de nuestros clientes. Resaltan los siguientes servicios que ofrecemos:

- compraventa de divisas
- cash management
- productos de manejo de riesgos (derivados)
- créditos empresariales y comercio exterior
- fondos de inversión
- inversiones en mercado de dinero
- inversiones en mercado de capitales
- intermediación bursátil
- asesoría privada
- fideicomisos
- arrendamiento puro

En el extranjero con oficinas en Norteamérica, Europa y ahora también en Asia, ofrecemos productos financieros a clientes corporativos con necesidades de operaciones de compraventa de divisas y pagos internacionales.

Nuestro enfoque es ser el principal proveedor de diversos productos y servicios financieros a nuestros clientes nacionales e internacionales, con objeto de establecer relaciones duraderas. La atención personalizada que ofrecemos a nuestros clientes, así como la amplia experiencia de nuestra fuerza de ventas permite que los clientes puedan tener acceso a diversos productos y servicios especializados que satisfagan sus necesidades de servicios bancarios y de pagos internacionales.

Dentro de nuestras ventajas competitivas resaltamos:

- Liderazgo en el mercado de compraventa de divisas y pagos internacionales
- Altos niveles de servicios y ejecución soportados por nuestras robustas plataformas tecnológicas
- Amplia base de clientes, conformada principalmente por grandes y medianas empresas (tanto nacionales como internacionales) atendida por una fuerza de ventas experimentada
- Experiencia en el lanzamiento de nuevos productos y expansión geográfica de manera orgánica y por medio de adquisiciones
- Cartera de productos cada vez más diversificada que potencializa la venta cruzada

- Controles efectivos en administración de riesgos y prevención de lavado de dinero, así como prácticas adecuadas de gobierno corporativo
- Equipo directivo experimentado
- Plataforma electrónica de vanguardia ágil y confiable para la operación de compraventa de divisas y pagos

Estos diferenciadores en el mercado nos han permitido captar una cartera de clientes recurrentes cuya continua demanda proporciona un ingreso y una base estable para nuestro crecimiento.

Adicionalmente a la operación en México, por medio de "Monex Europe" (con presencia en el Reino Unido, España, Holanda, Canadá* y Singapur) y Tempus (Estados Unidos) hemos podido tener mayor penetración en los mercados internacionales ofreciendo servicios de compraventa de divisas y pagos internacionales.

De conformidad con la información disponible publicada por Banco de México, así como con estimaciones propias, al mes de noviembre del 2018 tuvimos una participación en el mercado de compraventa de divisas del 31% (calculada con base al volumen operado)** y realizamos más de 5.4 millones de operaciones de pago para nuestros clientes. Hemos incrementado y diversificado nuestra base de clientes y aumentado nuestras fuentes de ingresos mediante la incorporación de nuevos productos y servicios bancarios y no bancarios a nuestro portafolio. Hemos aprovechado nuestro negocio de compraventa de divisas y pagos para ofrecer *forwards* de tipo de cambio y soluciones de manejo de riesgos (derivados), así como servicios bancarios y fiduciarios tradicionales, servicios de intermediación bursátil nacionales y extranjeros y servicios de administración de activos financieros.

Ofrecemos nuestros productos y llevamos a cabo nuestras actividades a través de nuestras subsidiarias:

- Grupo Financiero Monex y nuestras subsidiarias indirectas:
 - Banco Monex (institución de crédito),
 - Monex Casa de Bolsa (casa de bolsa),
 - Monex Securities (empresa de Estados Unidos que presta servicios de intermediación bursátil internacional)
 - Monex Asset Management (empresa que presta servicios de asesoría de inversiones en EUA)
 - Monex Fondos (sociedad operadora de fondos de inversión) en México
- MNI Holding y nuestras subsidiarias indirectas:
 - Monex Tempus y
 - Monex Europe (empresas extranjeras de compraventa de divisas y de prestación de servicios de pagos)
- Arrendadora Monex (arrendamiento puro) en México.

Nuestra subsidiaria principal es Banco Monex, misma que representó 76.5% de nuestras utilidades netas para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, debido a que la mayoría de nuestros servicios de compraventa de divisas fueron prestados a través de esta entidad.

Durante el año 2018, generamos \$2,875*** millones de pesos de ingresos de compraventa de divisas en México operando con aproximadamente 31,000 clientes. El volumen total de nuestras operaciones de compraventa de divisas y pagos en México con clientes no gubernamentales no financieros con la información disponible al 30 de noviembre de 2018 fue equivalente a \$189 mil millones de dólares****. El 87.6% de nuestro volumen operado en compraventa de divisas correspondió a operaciones realizadas con personas morales, lo que consideramos contribuye a mitigar nuestros riesgos operacionales y regulatorios, incluyendo los riesgos relacionados con fraudes y lavado de dinero. Nuestro enfoque en el mercado de compraventa de divisas y pagos nos ha permitido adquirir un extenso conocimiento de los clientes que atendemos en ese mercado y de sus necesidades, lo que a su vez nos ha permitido ampliar la gama de los servicios que les ofrecemos y de los productos que resultan más atractivos en los distintos segmentos de mercado en los que participamos. En virtud de lo anterior, consideramos que podemos anticipar las necesidades de nuestros clientes mejor que nuestros competidores (principalmente, instituciones financieras que también ofrecen servicios de compraventa de divisas a través de sus bancos comerciales, en algunas de las cuales dicho servicio no constituye su actividad principal), por lo que hemos logrado diseñar soluciones con un mayor grado de especialización.

* La sucursal de Canadá forma parte de Monex Europe desde el 2 de enero de 2018

** Mercado definido como clientes domésticos privados no financieros en México. Fuente: Monex, basado en estadísticas del Banco de México.

*** Ingresos operativos generados solo del negocio de divisas México (cifras de gestión)

**** Fuente: Monex, basado en estadísticas del Banco de México con la información disponible a Noviembre 2018

Apoyados en nuestra experiencia y liderazgo en el mercado de compraventa de divisas y pagos en México, en el año 2010 comenzamos un proceso de expansión internacional a través de la adquisición de Tempus Consulting Inc. (actualmente Tempus), especialistas de divisas en el mercado estadounidense.

En línea con lo anterior, en el año 2012 continuamos con nuestra expansión internacional mediante la adquisición de Schneider Foreign Exchange Limited (actualmente Monex Europe), especialistas en compraventa de divisas del Reino Unido, empresa a través de la cual otorgamos servicio al resto de la Unión Europea.

Nuestra principal oficina está ubicada en la Ciudad de México, y además contamos con 35 oficinas a nivel nacional (mismas que corresponden a Monex Grupo Financiero), así como 6 oficinas ubicadas en los Estados Unidos (Los Ángeles, Washington, D.C., Nueva York, San Diego, San Antonio y Houston), una oficina en Canadá (Toronto), una oficina en el Reino Unido (Londres), una oficina en España (Madrid), una oficina en Holanda (Ámsterdam) y una oficina en Singapur. Nuestra red de oficinas y sucursales en México nos da la posibilidad de contar con cobertura nacional y con presencia en los principales centros comerciales y de negocios. Del total de nuestros ingresos al 31 de diciembre de 2018, el 71.8% provino de nuestras operaciones en México y 28.2% del extranjero.

Logramos originar nuestro negocio en México a través de una fuerza de promoción especializada que cuenta con 813 ejecutivos quienes, de manera proactiva, buscan nuevas oportunidades de negocio mediante el establecimiento de relaciones con nuevos clientes y mediante ventas cruzadas de productos de nuestros distintos segmentos de negocio. Nuestros ejecutivos cuentan con una plataforma de sistemas sólida, en la que hemos hecho inversiones sustanciales con la finalidad de mejorar la velocidad, eficiencia, confiabilidad y rentabilidad de nuestro procesamiento de pagos y de ofrecer nuevas soluciones de compraventa de divisas y de transferencia a nuestros clientes.

Nuestros márgenes de ganancias demuestran la solidez de nuestro modelo de negocios y nuestra posición como líder del sector financiero mexicano en el mercado de compraventa de divisas y pagos. Nuestro retorno sobre capital ("ROE" por sus siglas en inglés) durante los últimos tres años promedió 14.08%. Nuestro ROE en el año 2018 fue de 13.16%*. Nuestro desempeño es el resultado de un modelo de negocios efectivo que se enfoca en la prestación de servicios financieros eficientes y confiables a segmentos de mercado altamente redituables.

Al 31 de diciembre de 2018, contábamos con activos equivalentes a \$98,944 millones de pesos, pasivos por \$90,042 millones de pesos y un capital contable de \$8,902 millones de pesos. Durante los últimos 3 años, nuestros ingresos totales de operación se han incrementado a una tasa de crecimiento anual compuesto equivalente al 7.6%, de \$6,316 millones de pesos en el año 2016 a \$7,319 millones en el año 2018. Asimismo, el resultado neto creció a una tasa anual compuesta equivalente al 2.1% en el mismo periodo, al pasar de \$1,071 millones en 2016 a \$1,116 millones en el 2018.

En el Capítulo 2 (La Emisora) se encuentra una descripción más detallada de los productos y servicios ofrecidos por nuestras subsidiarias, así como de su estrategia de crecimiento y ventajas competitivas.

Acontecimientos Recientes

2018

Adquisición de Arrendadora Monex (antes Arrendadora Avance)

El día 28 de junio de 2018, mediante un contrato de compraventa de acciones adquirimos el 59.95% de las acciones de Arrendadora Avance por un importe de \$79.9 millones de pesos. Posteriormente, el 8 de julio de 2018, realizamos una aportación de capital por \$5.7 millones de pesos aumentando nuestro porcentaje de participación en esta entidad al 61.61%.

El 30 de noviembre de 2018 nuestra subsidiaria, Banco Monex, vendió a Arrendadora Monex un crédito cuyo valor nominal originalmente era de 30 millones de dólares; en el mes de noviembre se obtuvo una valuación dicho crédito determinada por un tercero para identificar el valor comercial del mismo y por el que se obtuvieron 7.5 millones de dólares como producto de la venta, registrando en Banco Monex una pérdida por venta de cartera por 22.5 millones de dólares

* Resultado neto del periodo / capital total promedio de los últimos cuatro trimestres

Autorización de inversión

El 2 de febrero de 2018 el Consejo de Administración de CLS en Suiza nos autoriza para que por medio de Banco Monex, principal subsidiaria, realicemos una inversión en la entidad financiera del exterior denominada CLS Group Holdings, AG ("CLS"). En el transcurso del segundo trimestre de 2018 presentamos la solicitud para ser miembros liquidadores de CLS Bank International. Con esto, Monex se convierte en accionista y en miembro participante de CLS.

Pago de dividendos

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2018, se acordó el decreto de dividendos a los accionistas por un monto de \$250 millones de pesos, con cargo a la cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores".

Amortización de certificados bursátiles

Los certificados bursátiles de Banco Monex, nuestra empresa subsidiaria, con clave de pizarra "BMONEX15", emitidos el día 14 de julio de 2015 por un monto de \$1,000 millones de pesos fueron amortizados en sus términos y en su totalidad por principal e intereses.

2017

Autorización de inversión

El 1 de junio nuestra subsidiaria Banco Monex recibió la autorización por parte de la Junta de Gobierno de la CNBV para efectuar una inversión en la entidad financiera del exterior denominada CLS Group Holdings, AG ("CLS"), la cual opera el mayor sistema de liquidación de las 18 monedas más importantes del mundo. CLS cuenta con más de 60 socios participantes, entre los que se encuentran los principales bancos internacionales y los bancos centrales emisores de las 18 monedas, incluido el Banco de México. Es importante subrayar que Banco Monex es la primera institución financiera independiente (es decir, no subsidiaria de un banco internacional) de Latinoamérica en formar parte como socio de CLS.

Por medio de una oferta privada de acciones, Banco Monex se comprometió a adquirir un total de 1,479 nuevas acciones emitidas a un precio de 2.1 millones de libras esterlinas, que fueron pagadas el 12 de enero de 2018. El registro contable de esta inversión será realizado a través del método de participación.

Emisión de certificados bursátiles

El 23 de mayo de 2017 realizamos con éxito la tercera Oferta Pública de Certificados Bursátiles bajo la clave de pizarra MONEX17, al colocar en el mercado la totalidad de \$1,000 millones de pesos a una tasa TIIE28 + 160 pb a un plazo de 3 años. Utilizamos estos recursos para amortizar en su totalidad los certificados bursátiles con clave de pizarra MONEX14 emitidos por un monto de \$1,000 millones de pesos (El 6 de noviembre de 2017).

Por otro lado, el 18 de octubre de 2017 la CNBV nos otorgó la autorización para un nuevo programa de certificados bursátiles de hasta \$4,000 millones de pesos con un plazo de 5 años. Con respecto a lo anterior, el 19 de octubre de 2017 realizamos con éxito la cuarta Oferta Pública de Certificados Bursátiles bajo la clave de pizarra MONEX17-2, al colocar en el mercado la totalidad de \$500 millones de pesos a una tasa TIIE28 + 150 pb a un plazo de 3 años. El destino de los recursos fue principalmente para capitalizar a Banco Monex.

Reestructura internacional

El 13 de diciembre la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas resolvió escindir la participación directa e indirecta de Banco Monex y Monex Grupo Financiero en las subsidiarias del extranjero. Con ello se crea una nueva sociedad denominada MNI Holding para ser propietaria de Tempus y Monex Europa. Por lo tanto, la estructura corporativa queda de la siguiente manera: Monex SAB es propietaria del 99.99% de Monex Grupo Financiero y 99.99% de MNI Holding, y ésta última es propietaria a su vez del 99.99% de Tempus y 99.99% de Monex Europa. Es importante señalar que los movimientos de estructura corporativa no afectan la situación financiera ni representan una reestructura corporativa en términos de las disposiciones aplicables.

Pago de dividendos

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de abril de 2017, se acordó el decreto de dividendos a los accionistas por un monto de \$320 millones de pesos, con cargo a la cuenta de “Resultados de ejercicios anteriores”.

2016

Autorización de inversión

A finales de 2016, la CNBV autorizó la inversión de Monex Europe Holdings Limited en MonFX Pte. Ltd., una empresa nueva constituida el 26 de abril de 2016 en la República de Singapur que es ahora filial de Monex Europe Limited y cuyas autorizaciones ante la Monetary Authority of Singapore para actuar como transmisora de dinero se están gestionando.

Cambio de Denominación Social

Mediante acuerdo adoptado en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 7 de abril de 2016, se aprobó el cambio de denominación social de “Holding Monex S.A.B. de C.V.” a “Monex S.A.B. de C.V.”.

Pago de dividendos

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de abril de 2016, se acordó el decreto de dividendos a los accionistas por un monto de \$250 millones de pesos, con cargo a la cuenta de “Resultados de ejercicios anteriores”.

Monex Europe inicia operaciones en Ámsterdam

Desde su adquisición, Monex Europe ha tenido un crecimiento acelerado en ingresos y en operaciones, razón por la cual en enero de 2016 se iniciaron operaciones en las nuevas oficinas de Ámsterdam.

Derivado de la aceptación del mercado europeo, en específico en España y Reino Unido, se espera que con esta nueva oficina podamos captar más clientes con necesidades de pagos y compraventa de divisa.

Oportunidad de Mercado

Nuestro negocio principal es la compraventa de divisas y pagos internacionales. El mercado cambiario ha sido y continúa siendo influenciado, principalmente, por el flujo de comercio exterior. Realizamos la mayoría de nuestras actividades de negocio en México, país que ha registrado un importante crecimiento en sus transacciones comerciales internacionales a raíz de la ratificación de diversos tratados comerciales internacionales que han contribuido a fortalecer las operaciones de comercio exterior para México.

Consideramos que el mercado de compraventa de divisas y pagos en México tiene un potencial atractivo de crecimiento y que, como uno de los líderes en la prestación de servicios de compraventa de divisas y pagos, estamos bien posicionados para beneficiarnos de la expansión de la economía mexicana y del crecimiento esperado en el volumen de transacciones internacionales como consecuencia de dicha expansión.

Volumen de Operaciones de Compraventa de Divisas en México

Hemos aprovechado nuestra experiencia y los servicios que ofrecemos para diversificarnos geográficamente hacia los Estados Unidos, Canadá y Europa, en donde las instituciones financieras tradicionales no están enfocadas en los servicios de compraventa de divisas y pagos como producto financiero principal. Esperamos vernos beneficiados por el crecimiento de la actividad económica mundial y por el comercio internacional a través de nuestras subsidiarias internacionales. Las operaciones relacionadas con la compraventa de divisas y pagos en México y en el extranjero fueron equivalentes al 68.8% de nuestros ingresos totales durante el 2018 y esperamos una contribución creciente de estas operaciones.

Además de las oportunidades que pudieran surgir del mercado de compraventa de divisas, también creemos que existe un atractivo potencial de crecimiento en nuestros servicios de crédito y otros servicios bancarios tradicionales. Al 31 de diciembre de 2018, nuestra cartera de crédito neta ascendía a \$23,504 millones de pesos y estaba conformada, principalmente, por líneas de crédito de corto plazo y crédito comercial y distribuida entre aproximadamente 957 clientes.

Nuestras Ventajas Competitivas

Consideramos que nuestras principales ventajas competitivas son las siguientes:

Posición de liderazgo con base en nuestra participación en el mercado de compraventa de divisas y servicios de pago como resultado de nuestra especialización de productos, marca, capacidades reconocidas de desempeño y enfoque en el cliente

Somos un prestador de servicios de pagos y cambio de divisas a clientes privados no financieros en México líder en el mercado con una participación del 31%, según cifras disponibles publicadas por Banco de México al 30 de noviembre de 2018 (con base en el volumen total operado de divisas)*. Logramos distinguirnos de nuestros competidores por la oferta de los servicios y asesoría personalizada que prestamos y por las operaciones rápidas y confiables que se pueden realizar a través de nuestra plataforma. Durante 2018 prestamos servicios a casi 31,000 clientes. También consideramos que la marca “Monex” es ampliamente reconocida en el mercado mexicano de servicios de pagos y cambio de divisas, como una institución sólida que ofrece servicios eficientes y de alta calidad a precios competitivos.

Durante el año 2018 realizamos más de 5.4 millones de operaciones de pagos para nuestros clientes. Nuestro posicionamiento en el mercado nos permite aprovechar economías de escala en operaciones de compraventa de divisas y pagos y nuestro nivel de capitalización y liquidez permite que tengamos suficientes fondos para operar de manera eficiente con nuestras contrapartes.

Nuestro éxito se debe, en gran medida, a nuestro modelo de negocios que se basa en la eficiencia en nuestro procesamiento de pagos, la atención al cliente y las cercanas relaciones de largo plazo que mantenemos con el mismo, así como a nuestra fuerza de promoción dedicada a entregar un servicio y una atención personalizada de calidad. Todo lo anterior, soportado por una plataforma de sistemas tecnológicos sólida. Nuestra fuerza de promoción ha logrado forjar una reputación de ofrecer servicios eficientes y de calidad y también ha sido reconocida por ofrecer servicios de compraventa de divisas y de pagos con un alto grado de rapidez y confiabilidad. Al 31 de diciembre de 2018, teníamos 813 ejecutivos de promoción, de los cuales, 552 estaban dedicados al servicio de pagos y cambio de divisas. Nos esforzamos en contratar y mantener a los ejecutivos de promoción más talentosos del mercado. Su compensación se basa, principalmente, en esquemas de comisiones formulados minuciosamente que ayudan a que sus intereses estén alineados con los nuestros. Dichos ejecutivos deciden el precio que ofrecerán cliente por cliente, con base en cotizaciones de divisas en tiempo real. Esto nos ayuda a maximizar nuestra rentabilidad y a proporcionar servicios personalizados a nuestros clientes, lo que consideramos nos ayuda a diferenciarnos de la mayoría de los bancos comerciales más grandes con los que competimos en el mercado de compraventa de divisas.

Aprovechamos nuestra posición de liderazgo en el mercado, así como el reconocimiento de nuestra marca y las relaciones que tenemos con nuestros clientes respecto de los servicios de compraventa de divisas y de servicios de pago que ofrecemos, con la finalidad de tener un posicionamiento similar en los diferentes mercados en los que operamos. Consideramos que somos uno de los operadores de *forwards* de dólares más grandes de México y, según la empresa *Structured Retail Products*, en 2018 fuimos uno de los emisores más grandes de notas estructuradas (principalmente notas de corto plazo, con capital garantizado y referidas al comportamiento del tipo de cambio peso/dólar), con base en el número de notas emitidas. Consideramos que hemos aprovechado nuestro negocio de compraventa de divisas y pagos para ofrecer productos de crédito a medianas empresas con las que mantenemos una relación desde hace muchos años y respecto de las cuales conocemos el historial de desempeño transaccional, así como sus actividades empresariales.

* Mercado definido como clientes domésticos privados no financieros. Fuente: Monex, basado en información disponible publicadas por Banco de México a noviembre 2018.

Experiencia probada de crecimiento en el ofrecimiento de productos y presencia de mercado a través de crecimiento propio y a través de adquisiciones de otras empresas

Durante los más de 33 años que hemos operado, hemos logrado transformarnos de una casa de cambio con operaciones nacionales, a una empresa tenedora de un grupo financiero y de otras empresas relacionadas con el mercado de pagos, con presencia en 35 ciudades de México, contando con 5 direcciones regionales en México y con presencia en Estados Unidos, Canadá y Europa (Reino Unido, España, Holanda y Singapur). En el año 2003 nos integramos como grupo financiero regulado y en el año 2006, a través de la adquisición de Comerica Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, incorporamos al grupo una institución de crédito. Nuestro portafolio de productos ha crecido de tal forma que actualmente incluye productos bancarios tradicionales, tales como créditos comerciales y depósitos, servicios fiduciarios y de intermediación bursátil, productos para el manejo de riesgos, fondos de inversión, administración de activos financieros, arrendamiento puro, además de nuestros servicios principales que incluyen servicios de compraventa de divisas y pagos internacionales. Hemos logrado ofrecer esta amplia gama de productos mediante una combinación de crecimiento interno y a través de adquisiciones exitosas, lo que consideramos que ha sido el resultado de la experiencia de nuestro equipo de administración, nuestra reputación en el mercado y nuestra sólida presencia financiera.

Desde el año 2001, hemos adquirido ocho compañías, incluyendo CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V. en el año 2001, Comerica Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Prestaciones Universales (empresa que ya fue enajenada), Pagos Intermex, S.A. de C.V. y Pagos Dimex, S.A. de C.V. (empresas que ya fueron enajenadas) en el año 2008, Tempus en el año 2010 (empresa con sede en Estados Unidos), Schneider Foreign Exchange Limited en el año 2012 (empresa con sede en el Reino Unido) y Arrendadora Avance en 2018 (empresa con sede en México especializada en el arrendamiento puro). Nuestro crecimiento internacional se ha basado en el aprovechamiento de nuestra amplia experiencia en México para lograr expandir y diversificar nuestra fuente de ingresos en el exterior. Asimismo, hemos aprovechado sinergias en nuestras prácticas comerciales, de venta en general y de venta cruzada. En adición a la integración exitosa de las operaciones de dichas empresas a nuestro grupo, hemos podido propiciar su crecimiento e incrementar la oferta de productos.

Hemos sido exitosos en el desarrollo orgánico de nuevas líneas de negocio y en la presentación de nuevos productos. También contamos con la capacidad de identificar nuevas oportunidades en los mercados y diseñar productos que se adecuen a las necesidades de las empresas. Lo anterior, con base en la reacción rápida para aprovechar las oportunidades que éstos generan.

Inversiones en compañías FinTech

Desde 2016, hemos invertido en tres compañías *FinTech*, contando con participación minoritaria en el capital de estas empresas que ofrecen soluciones con tecnología de vanguardia

Plataforma informática y sistemas tecnológicos propios amplios y escalables

Hemos realizado inversiones importantes en el pasado con la finalidad de mejorar la rapidez, eficiencia y rentabilidad de nuestra plataforma de procesamiento de pagos y ofrecer nuevos servicios de compraventa de divisas y soluciones de transferencia a nuestros clientes. La mayoría de los programas que utilizamos son desarrollados internamente. A manera de ejemplo, contamos con una cuenta digital multidivisas mediante la cual nuestros clientes pueden realizar operaciones de compraventa de divisas, realizar pagos en línea y mantener cuentas en pesos, dólares, euros y otras cuatro monedas, al mismo tiempo que pueden obtener intereses de las mismas. Consideramos que nuestros sistemas tecnológicos nos permiten diferenciarnos de nuestros competidores, ofrecer un nivel de servicio superior a nuestros clientes y, al mismo tiempo, optimizar la eficiencia operacional de nuestro negocio. Consideramos que nuestros sistemas tecnológicos y de pagos son más completos y funcionan de manera eficiente, así que también garantizan la confidencialidad y el cumplimiento de las políticas de prevención de lavado de dinero.

Así mismo, hemos robustecido los sistemas internos que soportan el servicio al cliente, como ejemplo, durante 2018 se renovó el sistema encargado de la gestión de recursos empresariales (ERP).

Portafolio de servicios ampliamente diversificado y base de clientes que ofrece estabilidad de ingresos y oportunidades atractivas de crecimiento orgánico

Al 31 de diciembre de 2018, a través de todas nuestras subsidiarias ofrecimos servicios a más de 67,400 clientes (cifras calculadas en base a los clientes que realizaron, al menos, una operación durante el período de 12 meses que terminó al 31 de diciembre de 2018). Nuestros 10 clientes más grandes representaron menos del 10% de nuestros ingresos durante el año 2018 y ningún cliente representó más del 5%. Así mismo, aproximadamente, el 31.2% de nuestros ingresos durante el año 2018 provino de segmentos distintos a nuestra línea principal de negocios (operaciones de compraventa de divisas), comparado con 31.7% en el año 2017. Hemos logrado este nivel de diversificación a través del crecimiento de nuestros servicios bancarios, de intermediación bursátil, de administración de activos financieros, de fondos de inversión y de arrendamiento puro. Adicionalmente, hemos incrementado nuestra presencia geográfica a través de un proceso de internacionalización, gracias al cual contamos con operaciones en Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, España, Holanda y Singapur, por medio de nuestras subsidiarias Tempus y Monex Europe. En el año 2018, aproximadamente 71.8% de nuestros ingresos provinieron de operaciones en México y 28.2% de operaciones internacionales.

Consideramos que la diversificación de clientes, productos y geográfica nos permiten contar con una fuente de ingresos estable, ampliar nuestras oportunidades de crecimiento y tener resultados financieros sólidos. Nuestro negocio de compraventa de divisas se ve beneficiado en períodos de volatilidad en donde hay mayores márgenes y también se ve beneficiado por mayores niveles de operaciones en períodos de crecimiento económico. De igual forma, nuestros negocios de administración de activos financieros y de fondos de inversión nos permiten contar con una fuente estable de ingresos, ya que nuestra fuente principal de ingresos son las comisiones fijas que cobramos con base en los activos que manejamos.

Rendimiento financiero superior mediante operaciones eficientes y administración prudente

Durante el año 2018 tuvimos un Rendimiento Sobre Activos (ROA por sus siglas en inglés) de 1.03%* y un Rendimiento Sobre Capital (ROE por sus siglas en inglés) de 13.16%*. Consideramos que nuestros rendimientos se deben, en gran medida, a la eficiencia de nuestro negocio, a nuestro enfoque en productos y segmentos de clientes altamente redituables que requieren menores niveles de capital y a nuestra administración financiera prudente y conservadora. Por ejemplo: Banco Monex tuvo un ROA del 0.87%** y un ROE del 14.10%** y un índice de capitalización del 15.46% al cierre de 2018. Nuestros rendimientos han sido producto de créditos vencidos bajos y de un alto margen neto de interés. Al 31 de diciembre de 2018, Banco Monex tuvo un índice de morosidad (IMOR) de 2.11% y un índice Périda Esperada (EPRC/Cartera Total)*** de 1.73%.

* Cálculo del Rendimiento = (Resultado neto del periodo / Activos o Capital Total Promedio) | Datos promedio ((Saldo de los últimos cuatro trimestres en estudio) / 4).

** De acuerdo a información publicada por la Comisión al 31 de diciembre de 2018.

*** Se refiere al índice Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios/Cartera Total, mismo que de acuerdo con información de la Comisión se refiere a la aplicación de la metodología de calificación y aprovisionamiento vigente que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Controles de manejo de riesgo y prácticas de gobierno corporativo

Una parte integral de nuestra filosofía de negocios ha sido mantener prácticas de gobierno corporativo sólidas y controles de manejo de riesgo adecuados, que incluyen prácticas anti-lavado de dinero y procesos rigurosos de selección de clientes políticas “KYC” (“*Know your Customer*” o “conoce a tu cliente”). Desde la constitución de Monex Grupo Financiero en el año 2003 y desde la fecha de constitución de cada una de las entidades financieras que lo conforman, hemos estado sujetos a la supervisión de la CNBV, de la SHCP, de Banco de México y de la CONDUSEF. Debemos cumplir, entre otras, con las regulaciones en materia de lavado de dinero que son exigibles en México, mismas que obligan a nuestras subsidiarias a cumplir con:

- La creación e implementación de procedimientos y políticas, incluyendo mecanismos para identificar y conocer a nuestros clientes, para prevenir y detectar acciones, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, asistir o cooperar, de cualquier forma, con actividades terroristas o de lavado de dinero
- Implementar procedimientos para detectar operaciones relevantes, inusuales o sospechosas
- Reportar operaciones relevantes, inusuales y preocupantes a la SHCP, a través de la CNBV
- Establecer un Comité de Comunicación y Control a cargo de, entre otras cosas, supervisar el cumplimiento de las disposiciones anti-lavado de dinero
- Contar con políticas de conocimiento del cliente que incluyan, entre otras:
 - i. la integración de un expediente de identificación del cliente
 - ii. la validación de la información y documentación entregada
 - iii. la aplicación de un modelo propio para calificar el nivel de riesgo y perfil de cada cliente
 - iv. la aplicación de una metodología de evaluación del riesgo de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo a nivel entidad, incluyendo controles compensatorios para su mitigación
 - v. la implementación de sistemas y procesos para prevenir, detectar y reportar operaciones relacionadas con recursos de procedencia ilícita.

Adicionalmente, contamos con diversos órganos intermedios de administración o comités que fortalecen nuestra estructura de gobierno corporativo, destacando los siguientes:

- Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Monex
- Comité de Auditoría (Banco Monex y Monex Casa de Bolsa)
- Comité de Riesgos (Banco Monex, Monex Casa de Bolsa y Monex Fondos)
- Comité de Crédito (Banco Monex)
- Comité de Remuneraciones (Banco Monex y Monex Casa de Bolsa)
- Comité de Análisis de Productos Financieros (Banco Monex y Casa de Bolsa)
- Comité de Comunicación y Control (Banco Monex, Casa de Bolsa y Monex Fondos)

Una de las medidas que tenemos dentro de nuestro gobierno corporativo es contar con miembros independientes, quienes representaron el 43% de nuestro Consejo de Administración en 2018.

Nuestro equipo de directivo ha sido responsable del crecimiento histórico rentable que hemos tenido

Consideramos que nuestro equipo ejecutivo ha sido responsable de la operación eficiente de nuestras distintas líneas de negocio, de los resultados financieros sólidos y del cumplimiento de nuestro plan de crecimiento. Nuestros 10 directivos más experimentados cuentan con un promedio de 29 años de experiencia en el sector financiero y han estado trabajando con nosotros por un promedio de 12 años. Asimismo, nuestro equipo de administración ha logrado que tengamos un crecimiento exitoso tanto orgánico como a través de diversas adquisiciones, y cuenta con experiencia probada en la integración y optimización de las empresas que hemos adquirido, aunado al hecho que ha sido capaz de implementar nuevos proyectos y productos. Héctor Pío Lagos Dondé ha sido el Presidente del Consejo de Administración y el Director General de Monex desde nuestra creación y ha sido el encargado de supervisar nuestra transformación de una casa de cambio a una entidad financiera regulada y pública.

Creemos que nuestro experimentado equipo directivo seguirá jugando un papel fundamental en la expansión de nuestros negocios financieros y no financieros.

Nuestra Estrategia

Buscamos mantener nuestro liderazgo en el mercado de compraventa de divisas y servicios de pagos en México y, al mismo tiempo, ofrecer otros servicios financieros como parte de nuestra estrategia de diversificación con el propósito de mejorar e incrementar nuestra base de depósitos de clientes y nuestra cartera de crédito, para continuar operando como una institución financiera rentable. En la parte internacional buscamos no solo continuar creciendo en el mercado de divisas y pagos internacionales, sino también incorporarnos con este negocio en países donde actualmente no tenemos presencia. Para tales efectos, hemos desarrollado las siguientes estrategias de negocio lo cual, consideramos, nos permitirá lograr nuestros objetivos de crecimiento y rentabilidad.

Explotar nuestra experiencia y nuestras relaciones en el mercado de compraventa de divisas y pagos a efecto de expandir nuestra base de clientes

Nuestro enfoque de servicio al cliente, combinado con la posibilidad de determinar precios y maximizar rentabilidad en tiempo real, nos permite ofrecer precios a tasas competitivas para nuestros clientes obteniendo, a la vez, márgenes de rentabilidad atractivos. Esperamos tomar ventaja de nuestra sólida fuerza de promoción, desarrollando nuevas relaciones con clientes e incrementando el volumen de las operaciones e ingresos obtenidos de nuestros clientes corporativos mexicanos. Como parte de nuestros planes de crecimiento, durante el año 2019 consideramos que existe un potencial muy grande para que nuestra fuerza de promoción pueda ofrecer productos de cobertura, tales como *forwards*, a nuestros clientes que actualmente utilizan productos relacionados con la compraventa de divisas y pagos. Lo anterior debido a que sólo el 8.5% de dichos clientes celebraron operaciones de cobertura con nosotros durante el año 2018. Asimismo, planeamos reforzar nuestra labor de promoción a clientes mayores que realicen operaciones de compraventa de divisas y pagos más grandes, con la finalidad de incrementar nuestro volumen de operaciones e ingresos.

Con base en la relación de negocio que tenemos con nuestros clientes de compraventa de divisas y el conocimiento que tenemos de sus necesidades, nos apoyaremos con la fuerza de ventas para que junto con los especialistas de crédito logremos una venta cruzada adecuada con objeto de ofrecer financiamientos que se apeguen a las necesidades de nuestros clientes.

Diversificación de nuestro portafolio de servicios financieros ofrecidos a los clientes

Nos hemos enfocado en los últimos años en mantener nuestra posición de liderazgo en servicios a empresas internacionales y continuar fortaleciendo nuestra operación de compraventa de divisas y servicio de pagos, al mismo tiempo que impulsamos la diversificación de nuestras actividades a fin de contar con distintas y atractivas fuentes de ingresos. En los últimos años, hemos incrementado nuestros esfuerzos en la oferta de productos bancarios tradicionales y nuestros servicios de banca privada. A través de la diversificación de operaciones, buscamos continuar con la buena relación con nuestros clientes actuales y desarrollar nuevos clientes a fin de incrementar nuestro volumen de operaciones e ingresos tanto en México como en nuestras subsidiarias en el extranjero. Una de nuestras metas principales es continuar prestando servicios y ofreciendo productos de forma eficiente a nuestros clientes.

Incrementar nuestros ingresos con los clientes nuevos y actuales, mediante la venta cruzada de nuestros productos

Esperamos aprovechar nuestros canales de distribución actuales, incluyendo nuestra red nacional de 35 oficinas en México, para hacer ventas cruzadas de nuestros productos e incrementar nuestra posición de mercado a lo largo de todas nuestras líneas de negocio. Con base en una estructura de compensación cuidadosamente diseñada, nuestra fuerza de promoción tiene el incentivo de maximizar los ingresos a partir de la relación con nuestros clientes. Actualmente nuestra fuerza de promoción de servicios de compraventa de divisas y pagos está apoyada por especialistas en el resto de los productos financieros que ofrecemos, con lo cual podemos tener una mayor promoción de los mismos. Como resultado de lo anterior, hemos logrado un incremento relativamente alto en nuestros ingresos por la colocación de dichos productos. Entre los productos que creemos tienen el mayor potencial para ser ofrecidos mediante venta cruzada a nuestros clientes se encuentran los productos de cobertura de riesgos, líneas de crédito, servicios de intermediación bursátil, administración de activos financieros y arrendamiento.

Con base en nuestra participación de mercado, buscamos aprovechar nuestra posición en el mercado de compraventa de divisas y pagos para incrementar nuestro negocio de otorgamiento de préstamos

Creemos que nuestra gran base de clientes nos da la oportunidad de hacer crecer nuestro negocio de otorgamiento de créditos. Es nuestra intención seguir mejorando nuestra oferta de productos crediticios y seguir expandiendo nuestra cartera de créditos entre nuestros clientes potenciales, ya que creemos que nos diferenciamos de nuestros competidores en dicho mercado por los servicios personalizados que ofrecemos y porque contamos con un mejor entendimiento de las necesidades de nuestros clientes. Con la finalidad de lograr los objetivos señalados anteriormente, continuaremos fortaleciendo nuestra marca, nuestra infraestructura, nuestra amplia y especializada fuerza de promoción y nuestra base de clientes existente, para así poder identificar posibles clientes con necesidades crediticias. A la hora de realizar un análisis crediticio, tomamos en cuenta nuestro entendimiento de las actividades que comúnmente realizan nuestros clientes, así como su comportamiento transaccional y sus necesidades. Al 31 de diciembre de 2018, aproximadamente 957 de nuestros clientes contaban con créditos otorgados por nosotros.

Continuar ofreciendo la plataforma tecnológica de procesamiento de pagos más avanzada

Consideramos que ofrecemos a nuestros clientes una plataforma de procesamiento de pagos eficiente, lo que les permite realizar operaciones de pagos y de compraventa de divisas de forma ágil y confiable. Hemos desarrollado nuestra plataforma internamente con un enfoque en mejorar continuamente la experiencia del cliente y con la finalidad de que nuestra fuerza de ventas cuente con un sistema de vanguardia.

Continuar creciendo orgánicamente en México y en otros mercados extranjeros seleccionados y, al mismo tiempo, buscar oportunidades de adquisiciones

Creemos que hay un gran potencial para hacer crecer nuestro negocio en México de manera orgánica a través de la implementación de algunas de las estrategias descritas anteriormente. Consideramos que podemos replicar nuestro modelo de negocio de compraventa de divisas en ciertos mercados extranjeros, con base en el enfoque en medianas empresas que actualmente no han tenido tanto acceso a estos servicios o que reciben dichos servicios de empresas financieras no especializadas. Creemos que, mediante el ofrecimiento de servicios personalizados, precios competitivos y nuestra avanzada plataforma en línea, lograremos atraer nuevos clientes e incrementar nuestro volumen de operaciones en el extranjero.

Nuestras subsidiarias en el extranjero han experimentado un crecimiento sólido en el pasado y creemos que seguiremos aprovechando dicho crecimiento a través de sinergias adicionales, implementación de prácticas de ventas y mejores prácticas operacionales, así como una mayor oferta de productos financieros relacionados. En nuestra opinión, el mercado de compraventa de divisas en Estados Unidos, Canadá y Europa representa una atractiva oportunidad para nosotros para que podamos explotar el conocimiento que hemos desarrollado en México y así poder ofrecer un portafolio más amplio de productos y servicios con valor agregado.

De igual forma, seguiremos analizando oportunidades de adquisiciones que puedan incrementar nuestra posición de mercado, mejorar nuestra oferta de productos o darnos mayor acceso a nuestros clientes. Nuestro enfoque disciplinado para analizar, ejecutar e integrar adquisiciones, ha generado crecimiento en el pasado y ha sido fundamental en la diversificación y crecimiento de nuestro negocio. La experiencia de nuestro equipo de administración en la integración y optimización de empresas adquiridas y nuestra flexibilidad para poder actuar rápidamente cuando se presenta una oportunidad y así poder adquirir empresas, han sido ventajas importantes que continuaremos explotando en el futuro.

Atraer, desarrollar y mantener capital humano talentoso

En Monex atraer y desarrollar a las personas talentosas; así como realizar las actividades requeridas para mantenerlos en la organización han sido objetivos primordiales que nos han permitido cumplir con las estrategias del negocio. A través de procesos maduros y bien implementados gestionamos al personal desde la búsqueda de nuevo talento, su contratación y, una vez dentro de la empresa, su desarrollo. Tomando en cuenta los requerimientos del sector; así como las nuevas tecnologías y a través de la detección de necesidades de capacitación, anualmente administramos el programa de capacitación a través del cual mantenemos continuamente preparado a los colaboradores para aprovechar al máximo las competencias con las que cuentan y con ello aprovecharlas en el cumplimiento de los objetivos de cada persona y de la empresa. Tenemos una tasa de rotación promedio mensual de 1.44% y una anual de 17.33%, de los más bajos de la industria y contamos con un sistema de compensación atractivo que ha permitido que tanto las áreas de negocio como las áreas de apoyo cuenten con personal motivado en este sentido.

Así mismo, nuestros programas de Responsabilidad Social y de Bienestar han ido madurando en los ámbitos que se han definido como prioritarios para nuestros grupos de interés, contamos con la certificación como Empresa Socialmente Responsable y la certificación como Organización Saludablemente Responsable. Toda la estrategia de gestión de talento y su desarrollo y los programas de Responsabilidad Social y Bienestar han hecho de Monex un Gran Lugar para trabajar como lo demuestra el contar por 16 años consecutivos con este galardón otorgado por Great Place to Work institute.

En el Capítulo 2 “La Emisora” contenido en este Reporte Anual, se encuentra una descripción más detallada sobre los productos y servicios ofrecidos por nuestras subsidiarias, así como nuestra estrategia de crecimiento y ventajas competitivas.

Información Financiera Seleccionada

A continuación mostramos un resumen con información seleccionada por los últimos tres ejercicios:

Información Financiera Seleccionada			
	2018	2017	2016
Balance General			
Activos	98,944	102,773	80,294
Cartera de Crédito Neta	23,504	20,228	17,987
Pasivos	90,042	94,624	72,988
Captación Tradicional	43,719	38,940	26,819
Capital Contable	8,902	8,149	7,306
Estado de Resultados			
Ingresos Totales de la Operación	7,319	6,482	6,316
Resultado Neto	1,116	1,102	1,071
Margen financiero %	15	17	17
Información por acción			
Utilidad por acción (pesos)	2.08	2.06	1.99
Dividendo decretado por acción (anualizado)	0.47	0.60	0.47
Valor en libro por acción	16.61	15.20	13.63
Rentabilidad			
ROE* %	13.16	14.42	14.66
ROA* %	1.03	1.09	1.33

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2018, 2017 y 2016. Cifras en millones de pesos.

En relación con la estructura financiera, al 31 de diciembre de 2018 concluimos el año con activos totales por \$98,944 millones de pesos y capital contable por \$8,902 millones de pesos; la utilidad neta ascendió a \$1,116 millones de pesos, con lo cual se obtuvo un rendimiento sobre capital (*Return on equity* o “ROE”) de 13.16% durante dicho periodo.

* Resultado neto del periodo / activo o capital total promedio de los últimos cuatro trimestres

Ingresos de las principales líneas de negocio

Por medio de nuestras subsidiarias, hemos intensificado la diversificación de nuestra base de ingresos de operación.

Para un mayor detalle sobre la contribución de cada línea de negocio en el resultado de la Emisora, revisar la Nota 32 de los Estados Financieros Consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 y el informe de los auditores independientes, contenidos en el capítulo 7 "Anexos" de este Reporte Anual.

Comportamiento de los títulos MONEX B en el mercado de valores

A continuación se muestra el comportamiento de las acciones Serie "B" de Monex por los últimos tres ejercicios.

Datos por acción	2018	2017	2016
Mínimo	10.50	10.00	9.55
Máximo	16.00	18.65	11.00
Precio al cierre	14.10	15.90	10.00
Volumen diario promedio	7,544	3,052	2,425
Acciones en circulación*	536.0	536.0	536.2
Valor de Capitalización**	7,558	8,522	5,362
Dividendo últimos doce meses por acción	0.47	0.60	0.47
Utilidad últimos doce meses por acción	2.08	2.06	1.99
Valor en libros por acción	16.61	15.20	13.63
Precio / Utilidad por acción últimos doce meses	6.78	7.72	5.03
Precio/ Valor en libros	0.85	1.05	0.73
Dividendo %	3.33	3.77	4.66

*Cifras en millones de acciones

** Cifras en millones de pesos

Operación de Monex

Calificaciones de riesgo contraparte



Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva	Calificación *
A(mex)	F1	Estable	mxA+	mxA-2	Estable	HR A+	HR1	Estable	Monex, S.A.B. (EN)
A+(mex)	F1	Estable	mxA+	mxA-1	Estable	HR AA-	HR1	Estable	Banco Monex (EN)
A+(mex)	F1	Estable	mxA+	mxA-1	Estable	HR AA-	HR1	Estable	Monex CB (EN)
-	-	-	BB+	B	Estable	-	-	-	Banco Monex (EG)
A(mex)	-	Estable	mxA	-	Estable	HR A+	-	Estable	MONEX 17 (EN)
A(mex)	-	Estable	mxA	-	Estable	HR A+	-	Estable	MONEX 17-2 (EN)

* EN: Escala Nacional | EG: Escala Global

c) Factores de Riesgo

Invertir en nuestras Acciones conlleva riesgos. Los potenciales inversionistas deben considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo, además de la demás información contenida en este Reporte Anual antes de invertir en nuestras acciones. El acontecimiento de cualquiera de los riesgos descritos a continuación podría afectar nuestro negocio, condición financiera y/o resultados de operación de manera significativa y adversa. En consecuencia, el precio de nuestras acciones podría disminuir, y los inversionistas podrían perder toda o parte de su inversión. Los riesgos que se describen más adelante son aquellos que actualmente consideramos importantes y que podrían afectarnos. Nuestro negocio, condición financiera y/o resultados de operación también podrían verse afectados por riesgos adicionales que actualmente son desconocidos por nosotros, o que actualmente no consideramos importantes.

Factores de riesgo relacionados con nuestro negocio

La intervención del gobierno en nuestra industria y la implementación de políticas restrictivas en materia de control de cambios podrían afectar de manera adversa a nuestro negocio

Una severa depreciación del peso también podría resultar en la intervención del gobierno, tal y como ha ocurrido en el pasado, o en la ruptura de los mercados cambiarios internacionales. Actualmente, y durante muchos años, el gobierno mexicano no ha impuesto restricciones al derecho o la capacidad de mexicanos o extranjeros para convertir pesos a dólares o para transferir otras divisas al exterior; sin embargo, dichas medidas se han aplicado en el pasado y podrían instituirse en un futuro. Consecuentemente, la fluctuación del peso frente al dólar pudiera tener un efecto adverso significativo en nosotros.

Adicionalmente, si el gobierno tomase medidas como fijar el valor del peso respecto al dólar u otras medidas similares, el margen que cobremos por cada transacción podría disminuir a consecuencia de las diferencias entre los márgenes para las transacciones con tasas de cambio fijas y variables. Esta intervención podría resultar en un efecto adverso en nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera.

Futuras restricciones sobre tasas de interés o cambios en la regulación sobre las reservas crediticias por parte del gobierno mexicano podrían afectarnos negativamente

La Ley Federal de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros actualmente no impone límite en las tasas de interés que un banco puede cobrar, sujeto a ciertas excepciones. Sin embargo, la posibilidad de imponer tales límites ha sido y sigue siendo debatida por el Congreso de la Unión, las autoridades financieras mexicanas y diferentes grupos de deudores, a nivel conceptual. Si bien el gobierno mexicano podría imponer limitaciones a los montos, o requisitos de información adicionales respecto de dichas tasas de interés en el futuro, a la fecha de este Reporte Anual, el Congreso de la Unión y las autoridades financieras mexicanas no han propuesto aún límites específicos a las tasas de interés que podríamos cobrar. Una parte de nuestros ingresos y flujo de efectivo de operación son generados por las tasas de interés que cobramos a nuestros clientes, por lo que cualesquiera restricciones o requisitos adicionales de información respecto de dichas tasas podrían tener un efecto adverso significativo en nuestros resultados de operación y posición financiera.

Si las autoridades mexicanas obligan a las instituciones bancarias a incrementar los niveles de su estimación preventiva para riesgos crediticios o a modificar la manera en que se calcula dicha estimación, o a modificar los requerimientos de capitalización, podría generarse un efecto adverso significativo en nuestros resultados de operación y posición financiera.

Estamos sujetos a inspecciones, revisiones, consultas y auditorías por parte de las autoridades mexicanas, así como a posibles sanciones, multas y otras penas derivadas de dichas inspecciones y auditorías, las cuales podrían tener un efecto adverso significativo para nosotros

Estamos sujetos a una extensa regulación y supervisión por parte de las autoridades financieras mexicanas, tales como el Banco de México, la CNBV y la SHCP. Dichas autoridades están facultadas para expedir reglamentos y otros requisitos que afecten o restrinjan prácticamente todos los aspectos de nuestra capitalización, organización y operaciones, incluyendo cambios a los requerimientos de capital y de estimación preventiva para riesgos crediticios, supervisión del cumplimiento con las reglas en materia de confidencialidad, la imposición de medidas para prevenir el lavado de dinero y la regulación de los términos de nuestros productos, incluyendo las tasas de intereses y las comisiones recibidas a cambio de los servicios que ofrecemos. Asimismo, las autoridades financieras mexicanas cuentan con amplias facultades para exigir el cumplimiento de las disposiciones aplicables, incluyendo la imposición de multas, el requerimiento de nuevas aportaciones de capital, la prohibición de pago de dividendos a los accionistas, de pago de intereses por notas bancarias o el pago de bonos a empleados, o la revocación de autorizaciones para operar nuestro negocio (incluyendo nuestra autorización para operar como institución de banca múltiple o casa de bolsa). En caso de enfrentar problemas financieros significativos o de insolvencia, las autoridades financieras mexicanas tendrían facultades para intervenir nuestra administración y operaciones.

La legislación mexicana puede tener un efecto adverso para nosotros y nuestras subsidiarias

Estamos sujetos a una amplia gama de disposiciones legales relativas a nuestra organización, operaciones, actividades de crédito y financiamiento, capitalización, operaciones con partes relacionadas, tributación y otros asuntos. Las leyes y reglamentos que nos son aplicables imponen numerosos requisitos a la Emisora y sus subsidiarias, incluyendo el mantenimiento de niveles mínimos de capital basado en el riesgo de los activos y el tipo de riesgo operativo, estimación preventiva para riesgos crediticios, regulación de nuestras prácticas comerciales, regulación en materia de prácticas de venta y servicios de inversión, lavado de dinero, en las tasas de interés cobradas, la aplicación de normas contables obligatorias y obligaciones fiscales. Un gran número de las leyes y reglamentos aplicables a las subsidiarias reguladas de la compañía han sido objeto de modificaciones sustanciales en los últimos años, algunas de las cuales han tenido un efecto negativo sobre nosotros. Consecuentemente, podría haber cambios en la legislación aplicable o en la interpretación o aplicación de la misma, incluyendo la legislación fiscal, que tuvieran un efecto adverso significativo sobre la compañía y sobre nuestros resultados de operación y posición financiera.

En virtud del entorno que prevalece en el sector de servicios financieros, pudiese haber cambios en el sistema regulatorio o en la interpretación y aplicación de las leyes y demás disposiciones legales en el futuro, lo cual podría resultar en un efecto adverso sobre nosotros y nuestras subsidiarias, incluyendo nuestros costos y márgenes de operación, lo cual, a su vez, podría afectar nuestros resultados de operación y posición financiera.

Estamos obligados a cumplir con la legislación en materia de prevención de lavado de dinero, de actividades terroristas y otras regulaciones mexicanas

Dicha legislación requiere que nuestras subsidiarias, entre otras cosas, adopten e implementen políticas y procedimientos de conocimiento del cliente ("know your customer") y reporten operaciones sospechosas y por montos significativos a las autoridades competentes. Dichas regulaciones requieren de sistemas y personal altamente capacitado para la supervisión y el cumplimiento de dichas disposiciones, y están sujetas a una mayor vigilancia por parte de las autoridades.

Hemos adoptado políticas y procedimientos para prevenir la realización de actividades de lavado de dinero y otras actividades relacionadas. Adicionalmente, el personal que empleamos para supervisar dichas actividades cuenta con una experiencia especializada en estos temas y cada año toma cursos de actualización y recertificación. Hoy en día cumplimos plenamente con las leyes y regulaciones aplicables, las multas que han sido impuestas han correspondido a periodos anteriores a 2012 y todas las observaciones han quedado plenamente subsanadas.

Nos encontramos sujetos a procedimientos judiciales, que pueden tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación y situación financiera si una resolución desfavorable ocurriera

De tiempo en tiempo, hemos sido y podríamos ser parte de procedimientos judiciales, administrativos y otros procedimientos legales relacionados con reclamaciones derivadas de nuestras operaciones en el curso normal del negocio. Estos procedimientos judiciales o administrativos están sujetos a ciertas incertidumbres inherentes a este tipo de procesos, y resoluciones desfavorables que pudieran dictarse. No podemos asegurar que estos u otros procedimientos judiciales o administrativos no puedan afectar de forma importante nuestra capacidad de conducir nuestro negocio en la forma que esperamos o en caso de que se dictara una resolución desfavorable, pudiera afectar nuestros resultados de operación y situación financiera.

Conforme a la legislación mexicana, los derechos de los accionistas pudiesen ser más limitados, diferentes o menos definidos que los derechos de estas personas en otras jurisdicciones

Nos regimos por nuestros estatutos, mismos que están sujetos a la legislación mexicana (incluyendo leyes especiales que no son aplicables como sociedad controladora de un grupo financiero). Es posible que algunas de las disposiciones que nos son aplicables difieran de disposiciones similares de otras jurisdicciones distintas a México.

Modificaciones al régimen fiscal

Cambios en el régimen fiscal a las operaciones financieras en los diferentes mercados, podrían tener efecto sobre el volumen de operaciones que pueden realizar nuestros clientes. Sin duda, estos cambios afectarían a todos los competidores, lo que podría, en un momento dado, impactar al volumen general del mercado.

Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera

Todos los emisores mexicanos, con excepción de entidades financieras, están obligados a elaborar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "*International Financial Reporting Standards*" (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) que emite el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "*International Accounting Standards Board*".

En Monex, al ser entidad financiera no estamos obligados a reportar sus resultados bajo el parámetro contable NIIF; sin embargo, para mitigar este riesgo deberá elaborar un plan de adopción de las NIIF que le permita cumplir en tiempo y forma cuando la regulación incluya a las entidades financieras y se evalúe el impacto que su adopción podría tener en sus resultados de operación, balance general, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el capital. En virtud de que las NIIF difieren en ciertos aspectos relevantes de las NIF mexicanas y de las regulaciones bancarias, no puede asegurar que la adopción de NIIF no tendrá un efecto material adverso en los resultados de operación, balance general, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el capital.

Somos vulnerables a las distorsiones y a la volatilidad que actualmente prevalecen en los mercados financieros globales

Durante los últimos años, los sistemas financieros han experimentado difíciles condiciones crediticias y de liquidez a nivel mundial, así como distorsiones que han resultado en menor liquidez, mayor volatilidad, una ampliación generalizada de los márgenes financieros (*spreads*) y, en algunos casos, falta de transparencia en los niveles de las tasas de interés interbancarias.

Adicionalmente, alrededor del mundo se han presentado fugas de depósitos en diversas instituciones financieras, varias instituciones han necesitado capital adicional o han sido asistidas por gobiernos, y un gran número de instituciones crediticias e inversionistas institucionales han disminuido o suspendido el financiamiento a sus acreditados (incluyendo a otras instituciones financieras).

Existe incertidumbre respecto al ambiente económico futuro y no podemos asegurar en qué momento mejorarán las condiciones económicas actuales. Aunque recientemente, ciertos segmentos de la economía global han experimentado una recuperación moderada, estimamos que las condiciones adversas que prevalecen continuarán teniendo un impacto negativo en nuestro negocio y resultados de operación. La confianza global de los inversionistas permanece en cautela. En caso de una desaceleración económica, de renovadas condiciones de volatilidad en los mercados de capitales o de una recuperación insuficiente, los efectos negativos que las anteriores condiciones económicas y de mercado tienen sobre nosotros y sobre otros participantes de la industria de servicios financieros podrían empeorar.

Una severa depreciación del peso podría tener un efecto adverso para nosotros y nuestras subsidiarias, por ejemplo, aumentando el monto en pesos de sus obligaciones denominadas en moneda extranjera y la tasa moratoria entre sus acreditados o afectando sus resultados de operación en dólares. Adicionalmente, cualquier depreciación severa podría resultar, como ha sucedido en el pasado, en la implementación de controles de cambio de divisas que impactaran nuestra capacidad de convertir pesos en dólares o de transferir divisas al exterior, lo cual podría tener un impacto en nuestro negocio y en nuestros resultados de operación.

También, en el evento de presentarse una severa depreciación o apreciación, podría resultar en la intervención del gobierno, tal y como ha ocurrido en otros países, o en la ruptura de los mercados cambiarios internacionales. El gobierno mexicano ha implementado consistentemente una serie de medidas para limitar la volatilidad del peso, desde subastar dólares hasta intervenir en las tasas de interés y regular las coberturas de las obligaciones de los bancos mexicanos denominadas en moneda extranjera. Sin embargo, no podemos asegurar que dichas medidas serán efectivas o se mantendrán, o la forma en que dichas medidas impactarán la economía mexicana. Actualmente, y durante muchos años, el gobierno mexicano no ha impuesto restricciones al derecho o la capacidad de mexicanos o extranjeros para convertir pesos a dólares o para transferir otras divisas al exterior; sin embargo, dichas medidas se han aplicado en el pasado y podrían instituirse en un futuro. Consecuentemente, la fluctuación del peso frente al dólar pudiera tener un efecto adverso significativo en Monex.

También estamos expuestos al riesgo de tipo de cambio como consecuencia de desajustes entre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera y al riesgo de mercado en relación con nuestras operaciones e inversiones en el mercado de valores. Estamos expuestos a riesgo cambiario cada vez que mantenemos una posición abierta en divisas distintas al peso, y al riesgo de tasas de interés cuando tenemos un descalce en la revalorización de las tasas de interés o mantenemos valores que devengan intereses con tasas de interés fijas en términos reales o nominales. El tipo de cambio del peso y las tasas de interés en México han estado sujetos a fluctuaciones importantes en los últimos años. Debido a la volatilidad histórica del tipo de cambio del peso y de las tasas de interés en México, los riesgos asociados pueden ser mayores que en otros países. Nuestras obligaciones en moneda extranjera están sujetas a regulación por parte del Banco de México, la cual impone requisitos de liquidez en su equivalente en tales monedas dependiendo del vencimiento de dichas obligaciones. Si bien hemos seguido numerosos procedimientos y políticas de administración de riesgos, incluyendo límites al valor en riesgo "VAR (*Value at Risk*)", coberturas y análisis de riesgos, en relación con nuestras actividades de intermediación y de tesorería y estamos sujetos a regulaciones tendientes a prevenir desajustes importantes, no podemos asegurar que no vamos a experimentar pérdidas con respecto de estas posiciones en el futuro, cualquiera de las cuales podría tener un efecto adverso significativo en Monex, incluyendo en nuestros resultados de operación y posición financiera.

Nuestro Banco, también está expuesto a riesgos crediticios como parte del curso ordinario de nuestro negocio. En la medida en que cualquiera de estos riesgos se materialice, nuestro margen financiero o el valor de mercado de nuestros activos y pasivos podrían verse adversamente afectados, impactando nuestro negocio y nuestros resultados de operación y posición financiera.

Operamos en un mercado altamente competitivo y la competencia con otras instituciones financieras que prestan servicios de cambio de divisas y de banca comercial puede afectarnos de manera adversa

Enfrentamos una competencia significativa en el negocio de cambio de divisas y pagos por parte de bancos comerciales y también en otras áreas de nuestro negocio por parte de bancos nacionales e internacionales, así como de instituciones financieras de México e internacionales. Las grandes instituciones financieras y los bancos comerciales en México no se han concentrado tradicionalmente en prestar el servicio de cambio de divisas y pagos a nuestros clientes tradicionales, es decir, empresas medianas, pero pudieran hacerlo en el futuro.

Asimismo, empresas internacionales mejor capitalizadas y más grandes que realizan operaciones con divisas, incluyendo bancos comerciales, pudieran decidir incursionar en el mercado mexicano de cambio de divisas y pagos. Es posible que los competidores potenciales, tales como los bancos comerciales, tengan mayores recursos, cobertura nacional y una marca o nombre con mayor reconocimiento que los nuestros. Las grandes instituciones financieras pudieran tener de antemano, relaciones financieras y de negocios con compañías con las cuales nosotros realizamos negocios. Si dichos bancos comerciales e instituciones financieras se decidieran a ofrecer los mismos servicios que brindamos a empresas internacionales, de manera más agresiva, o empezaran a ofrecer dichos servicios en relación con otros servicios financieros, u ofrecieran condiciones más competitivas por la prestación de dichos servicios (como pudiera ser precios más bajos) mediante la consolidación con otros servicios financieros, o de cualquier otro modo, es posible que pudiéramos enfrentar gran competencia y la rentabilidad así como nuestra habilidad para mantener y atraer clientes pudieran disminuir. La mayoría de los bancos comerciales en México cuentan con un mayor número de sucursales, lo que pudiera resultar en una ventaja competitiva para ellos. Es posible que compitamos contra grandes instituciones financieras al atender a clientes más grandes con mayores operaciones.

Por otro lado, también es posible que enfrentemos un incremento en la competencia, como resultado de la intermediación en línea, las subastas por Internet, el creciente acceso a información actualizada de precios por Internet, o la entrada de otros proveedores de servicios de cambios de divisas que en el futuro puedan operar a través de Internet. Cualquier incremento en la competencia y/o la entrada de nuevos participantes pudiera afectar negativa y significativamente nuestro negocio, condición financiera y resultados a través de, entre otros, una disminución de nuestra base de clientes, un menor crecimiento en nuestro volumen/ingreso en comparación con el mercado, una reducción en nuestros márgenes y, por ende, en nuestros rendimientos.

La CNBV continúa otorgando autorizaciones para constituir instituciones bancarias de tiempo en tiempo, incluyendo bancos de nicho, los cuales están autorizados únicamente para llevar a cabo un número limitado de actividades. Es probable que nuevos bancos busquen expandir agresivamente su participación en el mercado mexicano, lo cual podría afectar adversamente nuestras actividades y resultados de operación.

Adicionalmente, las reformas legales y regulatorias en la industria bancaria mexicana han aumentado la competencia entre los bancos y entre otras instituciones financieras. Creemos que el compromiso del gobierno mexicano de implementar reformas para acelerar y liberalizar la industria financiera en México se ha reflejado en un aumento de la competencia. A medida que continúa la reforma del sector financiero, instituciones financieras del exterior, muchas de las cuales cuentan con más recursos que nosotros, han incursionado y seguirán incursionando en el mercado mexicano para competir con nosotros, ya sea por sí mismas o en colaboración con otras instituciones financieras mexicanas. No podemos asegurar que seremos capaces de competir con éxito con dichas instituciones financieras, nacionales o extranjeras.

Es necesario contratar los servicios de terceros para poder llevar a cabo nuestras operaciones de pagos internacionales

Requerimos la participación de terceros en el extranjero para prestar nuestros servicios de pagos internacionales. Actualmente realizamos estas actividades a través de bancos corresponsales extranjeros, con los que tenemos celebrados contratos para que nos presten servicios de corresponsalía. No podemos asegurar que en un futuro existan terceros que estén dispuestos a prestar los servicios necesarios para que podamos ofrecer nuestros servicios de pagos internacionales.

Estamos expuestos a riesgos de mercado relacionados con nuestro negocio de cambio de divisas

Las condiciones económicas en otras partes del mundo, los mercados locales e internacionales tienden a tener un efecto directo sobre la volatilidad en el mercado de divisas. Las condiciones económicas registradas durante 2016 registraron una apreciación de aproximadamente 19% en relación con la paridad peso-dólar, cerrando el año con un tipo de cambio de 20.62 pesos por dólar, conforme a datos publicados por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. Para 2017, la paridad peso-dólar cerró en 19.66 pesos por dólar, mostrando una ligera depreciación del dólar de aproximadamente 5% comparado contra el cierre del año anterior. Al cierre de 2018, el peso con respecto al dólar cerró en 19.65 pesos por dólar, lo que representa una ligera depreciación del dólar menor al 1% comparado con el cierre del año anterior.

En la medida en que continúen registrándose fluctuaciones significativas en el mercado cambiario y en particular entre el peso y el dólar, aumentará nuestra exposición a dicho riesgo, lo cual podría derivar en pérdidas o en incumplimientos por parte de nuestras contrapartes y afectar en forma adversa y significativa nuestra posición financiera y nuestros resultados de operación. Uno de los indicadores de mercado más sensibles a las condiciones económicas es la relación del dólar con el euro.

Al cierre de 2016 la paridad cambiaria del euro con respecto al dólar era de 1.05 dólares por euro, cerrando el año con una apreciación de casi 4% mayor en comparación con el cierre del año anterior. Para el 2017, el dólar mostró una apreciación frente al euro de casi 14% al localizarse la paridad en 1.20 dólares por euro. Por último, al 31 de diciembre de 2018, la paridad se localizó en 1.14 dólares por euro, lo que representa una depreciación del dólar de aproximadamente 5% comparado con la paridad revelada al cierre del año anterior.

En relación con la Libra esterlina, al 31 de diciembre de 2016 se depreció aproximadamente 16% cerrando el año en 1.23 dólares por libra esterlina. Al cierre de diciembre de 2017, la paridad libra esterlina-dólar se situó en 1.35, lo que representó una apreciación del dólar de casi 10% comparado con el cierre de 2016. Finalmente, durante 2018, la paridad dólar-libra esterlina se situó en 1.23, lo que representó una depreciación del dólar de casi 9% comparado contra las cifras reportadas al cierre del año anterior.

Durante 2018, la economía mundial registró una desaceleración por un menor dinamismo en economías avanzadas y algunas emergentes, destacando la de la Zona Euro, China y Reino Unido. El Fondo Monetario Internacional disminuyó su pronóstico de crecimiento para la economía mundial, de 3.7% a 3.5% para 2019. Esta decisión se dio, en parte, por los efectos negativos de los aumentos de aranceles promulgados en Estados Unidos y China a principios de ese año.

En Estados Unidos el mercado laboral ha continuado fortaleciéndose, aunque a un ritmo más gradual: la tasa de desempleo cerró en 4.0% en 2018. En lo que respecta a la inflación, ésta registró un punto de inflexión en julio y por lo que restó de 2018 presentó una tendencia descendente.

En México durante el 2018 el PIB aumentó 1.7% y la inflación anual se ubicó en 4.83%.

Si bien es cierto que las operaciones con Divisas representan un alto porcentaje de los ingresos de la Emisora, la volatilidad en los mercados pudiera impactar de forma positiva el margen en nuestras operaciones. Sin embargo, no podemos asegurar que nuestro desempeño se mantenga como en el pasado ante una volatilidad sostenida en los mercados.

Estamos expuestos a riesgos de mercado relacionados con nuestro negocio de operaciones financieras derivadas

Celebramos operaciones de derivados tanto para fines de intermediación, como para fines de cobertura. Estamos sujetos a riesgos de mercado y de operación asociados con dichas operaciones, incluyendo riesgo de base (el riesgo de pérdida asociada con variaciones en el diferencial entre el rendimiento del activo y el costo del financiamiento de cobertura) y el riesgo crediticio o de incumplimiento (el riesgo de insolvencia o cualquier otra incapacidad de la contraparte en una transacción concreta de cumplir sus obligaciones correspondientes, incluyendo el otorgamiento de garantías suficientes).

Adicionalmente, los tribunales mexicanos tienen experiencia limitada en el tratamiento de cuestiones relacionadas con operaciones derivadas, puesto que la mayoría de las disputas han sido resueltas típicamente mediante negociaciones entre las instituciones financieras mexicanas. En consecuencia, los resultados de las controversias en relación con operaciones de derivados en el sistema judicial mexicano no son del todo predecibles.

Nuestra capacidad para supervisar, analizar y reportar adecuadamente las operaciones financieras derivadas, depende, en gran medida, de nuestros sistemas de tecnología de la información. Este factor podría incrementar aún más los riesgos asociados con estas transacciones y podría tener un efecto adverso significativo en nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera.

Estamos expuestos a riesgos de mercado derivados de nuestras operaciones en inversiones de deuda

Nuestras operaciones por cuenta propia con instrumentos de deuda nos exponen a riesgos relacionados con fluctuaciones en las tasas de interés. Incrementos en las tasas de interés en el mercado podrían reducir el valor de instrumentos de renta fija que mantengamos, en relación con nuestras operaciones con instrumentos de deuda, y pueden hacer que suframos pérdidas en dichas actividades de intermediación. De la misma forma, incrementos en las tasas de interés, o la incertidumbre respecto a los cambios en éstas, podrían afectar la demanda de crédito y, por lo tanto, la demanda de nuestros créditos. Además, un incremento en las tasas de interés de mercado en México podría aumentar nuestros costos de financiamiento en circunstancias en las que no pudiéramos repercutirlos en el precio de nuestros créditos. Dicha situación reduciría, el margen financiero que obtenemos de nuestros créditos y podría afectar a nuestra capacidad de pagar nuestras deudas, incluyendo el pago de nuestros Certificados Bursátiles. No obstante que contamos con una variedad de políticas y procedimientos para cubrir nuestros riesgos de mercado, incluyendo límites al VaR, coberturas y análisis de riesgos; aunque no podemos asegurar que dichas políticas y procedimientos nos protejan por completo.

Estamos expuestos a los riesgos que enfrentan otras instituciones financieras

Con frecuencia realizamos operaciones con contrapartes de la industria de servicios financieros, incluyendo casas de bolsa, bancos comerciales, bancos de inversión, fondos de inversión, fondos de capital de riesgo, fondos de cobertura (*hedge funds*) y otros clientes institucionales. Incumplimientos por parte de ciertas instituciones financieras y de la industria de servicios financieros en general, o rumores o cuestionamientos acerca de su solvencia, han derivado en problemas de liquidez generalizados en los mercados y podrían ocasionar pérdidas o incumplimientos por parte de otras instituciones financieras. Un gran número de las transacciones que habitualmente realizamos, nos expone a importantes riesgos de crédito en caso de incumplimiento por parte de alguna de nuestras principales contrapartes. En los últimos años, la estabilidad financiera de diversos gobiernos europeos se vio afectada por la crisis de la deuda soberana europea, contribuyendo a la volatilidad de los mercados de capitales y de crédito.

Actualmente, el riesgo de contagio en y al exterior de Europa permanece vigente al tiempo que un número importante de instituciones financieras a lo largo de Europa están materialmente expuestas a la deuda emitida por países sujetos a considerables presiones financieras. Los problemas de liquidez han tenido, y podrían seguir teniendo, un efecto adverso en las operaciones financieras interbancarias en general. En caso que cualquiera de dichos países incumpliese con su deuda o experimentase una ampliación significativa en los márgenes de crédito, las principales instituciones financieras y sistemas bancarios a lo largo de Europa podrían desestabilizarse. Un incumplimiento por parte de una contraparte financiera material, o problemas de liquidez en la industria de servicios financieros en general, podría tener un efecto adverso significativo en la Compañía, nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera.

La actividad económica mundial muestra signos de desaceleración. En especial, el desempeño de países desarrollados ha decepcionado, excepto el de EE.UU. que ha superado las expectativas. De manera particular, la economía de la Zona Euro tuvo un menor dinamismo al que se esperaba durante 2018. Se publicó de manera preliminar el reporte del PIB, el cual aumentó 1.8%, quedando por debajo del estimado de 2.0%. Esto se debe a diversos factores: i) Alemania introdujo nuevos estándares de emisiones de combustible para automóviles, lo que ha frenado el consumo; ii) en Italia han aumentado las preocupaciones sobre los riesgos soberanos y financieros, lo

que ha afectado la demanda interna y generado que la economía entre en recesión; iii) la contracción en Turquía podría ser más profunda de lo previsto; y, iv) Francia y España están moderando su ritmo de crecimiento.

Además de lo anterior, la región enfrenta un panorama de incertidumbre asociado al Brexit y aún se desconoce cuáles serán las nuevas reglas bajo las cuales se regirá el comercio entre Reino Unido y la región. Por ello, aún no existe certeza del tamaño del impacto económico de la medida, el cual, sin duda, será negativo.

Posible incumplimiento de los requisitos de mantenimiento del listado en la Bolsa y/o de la inscripción en el RNV

Cambios en los requisitos de mantenimiento establecidos por la CNBV, la BMV, el RNV respecto de los cuales no podamos adaptarnos efectiva y rápidamente podrían afectar la liquidez de las acciones.

Ausencia de un mercado para los valores inscritos

La falta de liquidez en los valores que se inscriban en el RNV y se listan en la BMV, que se refleja en una baja o nula bursatilidad del valor, es un riesgo que puede presentarse. La ocurrencia de este evento depende de manera fundamental del poco interés de los inversionistas o de una debilidad en los fundamentales del emisor.

Estamos expuestos a los riesgos de liquidación en relación con nuestras operaciones con divisas y a riesgos de contraparte en nuestras operaciones financieras derivadas

Estamos sujetos al riesgo de liquidación en nuestras operaciones con divisas y a riesgos de contraparte en nuestras operaciones con derivados, que celebramos con personas físicas, empresas e instituciones financieras. Por riesgo de liquidación habrá de entenderse el riesgo de que algún cliente, habiendo sido aprobado por nuestro comité de riesgo para celebrar operaciones con divisas con nosotros sin tener que pagar anticipadamente los fondos derivados de dicha operación, no pague el precio total de dicha operación de cambio celebrada con nosotros al momento en que deba hacerlo, lo cual nos dejaría en una exposición abierta de tipo de cambio y probablemente con un riesgo de incobrabilidad de dicha cuenta por cobrar. Por riesgo de contraparte, entiéndase el riesgo de que nuestras contrapartes en operaciones en el mercado de derivados, incumplan sus obligaciones contractuales con nosotros debido a cambios en las condiciones de mercado que pudieran tener un efecto adverso en dichas contrapartes, por prácticas o por cualquier otra razón. No obstante que mantenemos distintos mecanismos de control a efecto de protegernos contra dichas pérdidas, como lo son el monitoreo continuo de los límites de riesgo de nuestros clientes o en su defecto depósitos en garantía, no podemos asegurar que dichas medidas nos protejan totalmente. Estos riesgos pueden incrementarse en la medida que nuestras operaciones con divisas y derivados se incrementen provocando pérdidas que afecten adversamente nuestros resultados de operación y posición financiera.

La escasez de divisas extranjeras en México podría reducir la cantidad de transacciones que efectuamos

El Banco de México gestiona de manera regular la base monetaria de México. En ciertas situaciones, como cuando hay déficit de balanza de pagos o escasez de reservas de divisas extranjeras, el Banco de México puede tomar medidas para reducir la cantidad de divisas extranjeras disponibles en la economía mexicana. En caso de que la economía mexicana experimentara escasez de divisa extranjera, el monto de las transacciones en divisas que procesamos podría disminuir de manera significativa, lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Si no logramos evaluar o monitorear adecuadamente los riesgos crediticios de nuestra cartera de clientes, podríamos sufrir un incremento en adeudos vencidos o incobrables

Utilizamos distintas fórmulas y modelos para evaluar a los posibles clientes y establecer límites adecuados en los créditos, pero esas medidas no eliminan en su totalidad los riesgos derivados de malos créditos y es posible que no eviten que celebremos operaciones riesgosas con nuestros clientes. Si no logramos administrar nuestros riesgos crediticios adecuadamente, nuestros gastos de adeudos vencidos pudieran incrementarse significativamente en comparación con su estado en el pasado, lo que pudiera generar menores ingresos y podría impactar adversamente nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera. Tenemos la obligación de constituir y

mantener reservas relacionadas con nuestra cartera, sin embargo, esto no significa que las reservas serían suficientes para cubrir las pérdidas en caso de incrementarse los adeudos vencidos.

La reducción en nuestra calificación crediticia o de cualquiera de nuestras subsidiarias podría aumentar nuestros costos de financiamiento, obligarnos a otorgar garantías adicionales o adoptar otras acciones al amparo de nuestros contratos de operaciones financieras derivadas, lo que podría resultar en un efecto adverso en nuestros márgenes financieros y resultados de operación

Las calificaciones crediticias afectan el costo y demás términos bajo los cuales podemos obtener financiamiento. Las agencias calificadoras regularmente nos evalúan y sus calificaciones de deuda se basan en una serie de factores, incluyendo nuestra capacidad financiera, la calidad del crédito y la composición de nuestra cartera de crédito, el nivel y la volatilidad de nuestras utilidades, nuestra adecuación de capital y apalancamiento, la liquidez en nuestro balance y nuestra capacidad para acceder a fuentes de financiamiento, así como las condiciones que afectan la industria de servicios financieros en general.

Una reducción en nuestra calificación crediticia, podría afectar adversamente la percepción de nuestra estabilidad financiera e incrementar nuestros costos de financiamiento. Adicionalmente, nuestros acreedores y contrapartes en operaciones financieras derivadas (y aquellos de nuestras subsidiarias) son sensibles al riesgo de una baja en nuestra calificación. Los cambios en las calificaciones crediticias o las de cualquiera de nuestras subsidiarias podrían incrementar el costo de obtención de fondos en los mercados de capital o a través de financiamientos y reducir nuestra liquidez. Cualquiera de estos resultados derivados de una reducción en nuestra calificación crediticia podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Si las autoridades mexicanas obligan a las instituciones bancarias a incrementar los niveles de su estimación preventiva para riesgos crediticios o a modificar la manera en que se calcula dicha estimación, o a modificar los requerimientos mínimos de capitalización, podría generarse un efecto adverso significativo en Monex, incluyendo nuestros resultados de operación.

Podemos requerir de capital adicional y podríamos no ser capaces de obtenerlo o de obtenerlo en términos favorables

Para poder crecer, seguir siendo competitivos, participar en nuevos negocios o cumplir con los requisitos de capital, podríamos necesitar de nuevas aportaciones de capital. Además, podríamos necesitar obtener capital adicional en el supuesto de que incurriésemos en pérdidas significativas en nuestra cartera de créditos, lo que podría resultar en una reducción del capital social de la Emisora. Nuestra capacidad de obtener capital adicional está sujeta a factores inciertos, entre los que se incluyen los siguientes:

- Nuestra condición financiera y nuestros resultados de operaciones y flujos de caja futuros
- La obtención de cualesquiera autorizaciones corporativas o gubernamentales
- Las condiciones generales del mercado para actividades de obtención de capital por bancos comerciales y otras instituciones financieras
- Las condiciones económicas, políticas y de otro tipo en México y otros lugares

Podemos ser requeridos para realizar aportaciones significativas al IPAB

El IPAB administra el sistema de protección al ahorro bancario y los apoyos financieros otorgados a los bancos en México. Conforme a la legislación mexicana, los bancos se encuentran obligados a realizar contribuciones mensuales al IPAB a fin de soportar sus operaciones, por un monto equivalente a un doceavo del 0.4% (la tasa anual) multiplicada por el promedio de ciertos pasivos menos el promedio de ciertos activos. Las autoridades mexicanas imponen mecanismos de supervisión continua sobre las instituciones que cuentan con la cobertura de los fondos del IPAB.

Aportamos al IPAB \$153, \$149 y \$104 millones de pesos en 2018, 2017 y 2016 respectivamente. En caso que las reservas del IPAB resulten insuficientes para administrar el sistema de protección al ahorro bancario y proporcionar el apoyo financiero suficiente para garantizar la operación de aquellas instituciones bancarias con problemas de solvencia, el IPAB tiene la facultad de requerir el pago de aportaciones extraordinarias a los participantes en el sistema, mismas que podríamos estar obligados a realizar. Si bien no hemos sido requeridos a

realizar aportaciones extraordinarias al IPAB en el pasado, podríamos ser requeridos a realizar aportaciones extraordinarias en el futuro. Dichas aportaciones extraordinarias aumentarían nuestros gastos y podrían tener un efecto adverso significativo en la Emisora, nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera.

Los riesgos de liquidez podrían afectarnos de manera adversa y significativa

Un gran número de bancos mexicanos han sufrido problemas graves de liquidez en el pasado. Anticipamos que, en el futuro cercano, nuestros clientes continuarán realizando depósitos a corto plazo (particularmente, depósitos a la vista), y pretendemos mantener nuestro énfasis en el uso de los depósitos bancarios como fuente de financiamiento. La naturaleza a corto plazo de esta fuente de financiamiento podría causarnos problemas de liquidez en el futuro, si el volumen de depósitos es menor que el esperado o si éstos no se renuevan. Si un número importante de nuestros clientes no renueva sus depósitos al vencimiento o retira sus depósitos, podríamos sufrir un efecto adverso significativo en nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera.

No podemos asegurar que, en caso de una repentina escasez de liquidez en el sistema bancario, seremos capaces de mantener nuestros niveles de fondeo sin incurrir en altos costos de financiamiento, en la reducción de nuestros instrumentos de financiamiento o en la liquidación de ciertos activos. En tal caso, podríamos vernos afectados de manera adversa y significativa en nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera.

Si bien no hemos tenido problemas significativos de liquidez en los últimos años, no podemos asegurar que los problemas de liquidez no afectarán el sistema bancario mexicano en el futuro o que las restricciones de liquidez no nos afectarán en el futuro. Mientras que esperamos tener capacidad para refinanciar nuestras obligaciones, no podemos asegurar que seremos capaces de repagar o refinanciar nuestras obligaciones en todos los casos.

Conforme al convenio único de responsabilidades, Monex Grupo Financiero es subsidiaria e ilimitadamente responsable del cumplimiento de las obligaciones contraídas por sus subsidiarias

Conforme al convenio único de responsabilidades celebrado entre Monex Grupo Financiero y sus subsidiarias de servicios financieros en términos de la LRAF, Monex Grupo Financiero es responsable subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones contraídas por dichas subsidiarias como resultado de sus actividades autorizadas, y es responsable directo de ciertas pérdidas de sus subsidiarias, hasta por el importe total de sus activos. Para tales efectos, se considera que una subsidiaria ha tenido pérdidas cuando:

- i) Su capital social represente un monto inferior al importe que dicha subsidiaria requiere mantener como capital mínimo pagado conforme a la legislación aplicable
- ii) El capital social y sus reservas sean menores a los que dicha subsidiaria esté obligada a mantener conforme a la legislación aplicable
- iii) A juicio de la autoridad reguladora que supervise las actividades de dicha subsidiaria, ésta sea insolvente y no pueda cumplir sus obligaciones

Además, si se determina que Banco Monex tiene pérdidas, le estará prohibido pagar dividendos o transferir cualquier beneficio económico a nosotros, como accionistas, desde la fecha en que el IPAB determine las pérdidas de Banco Monex hasta la fecha en que paguemos dichas pérdidas. Asimismo, estaríamos obligados, entre otras cosas, a garantizar al IPAB el pago de tales pérdidas. De conformidad con la LRAF, Monex Grupo Financiero estaría requerido a otorgar en garantía sus acciones y las acciones de sus subsidiarias a favor del IPAB, a fin de garantizar el pago de las pérdidas de Banco Monex. De conformidad con el artículo 120 penúltimo párrafo de la LRAF, los accionistas de Monex Grupo Financiero, por el hecho de ser titulares de las mencionadas acciones, aceptan que sus acciones puedan ser otorgadas en garantía en favor del IPAB y que dichas acciones serán transferidas en propiedad al IPAB si no somos capaces de pagar los importes adeudados al IPAB como resultado de las pérdidas de Banco Monex.

No podemos asegurar que Banco Monex o cualquiera de nuestras otras subsidiarias no puedan tener pérdidas en el futuro y, de ser así, que tengamos los recursos financieros suficientes para cubrir dichas pérdidas.

Realizamos operaciones con partes relacionadas que terceros podrían considerar no estar en condiciones de mercado

Tanto nosotros como nuestras subsidiarias y afiliadas, hemos celebrado una serie de contratos de prestación de servicios en virtud de los cuales prestamos servicios administrativos, contables, financieros, de tesorería, legales y otros.

La legislación mexicana aplicable a compañías con valores cotizados en el mercado de valores y a grupos e instituciones financieras, así como nuestros estatutos sociales, establecen distintos procedimientos diseñados para asegurar que las operaciones celebradas con y entre nuestras subsidiarias financieras y demás personas relacionadas se apeguen a los términos de las condiciones de mercado vigentes para ese tipo de operaciones, incluyendo la aprobación de nuestro consejo de administración.

Es probable que continuemos celebrando operaciones con nuestras subsidiarias o afiliadas. Si bien la CNBV no ha objetado nuestra determinación con respecto a que los términos de dichas operaciones son “sustancialmente en condiciones de mercado” en el pasado, no podemos asegurar que la CNBV estará de acuerdo con cualesquiera determinaciones futuras. Adicionalmente, pudiesen presentarse conflictos de interés entre nosotros y cualquiera de nuestras subsidiarias o afiliadas en el futuro, que pudieran o no resolverse en nuestro favor.

Dependemos de manera significativa de nuestros directivos clave y si somos incapaces de retenerlos, pudiéramos perder relaciones y clientes estratégicos y nuestro negocio pudiera verse afectado

Consideramos que nuestro negocio y su desarrollo futuro dependen, en parte, de la permanencia en sus funciones de nuestros principales directivos. No contamos con un seguro de vida de los directivos clave en el que seamos beneficiarios y no firmamos convenios de no-competencia con todos ellos. Esto implica que no todos los directivos clave están restringidos para cambiar de empresa y trabajar para la competencia. Perder los servicios de los directivos clave pudiera afectar significativamente y de manera negativa el futuro desempeño de nuestro negocio, las relaciones estratégicas, las operaciones día a día y las estrategias de futuro crecimiento.

Dependemos de una fuerza de ventas entrenada y motivada y si somos incapaces de atraer y retener a nuestro personal calificado, nuestro negocio y sus resultados financieros pudieran verse afectados

Nuestro desempeño es altamente dependiente de la manera en que funcione nuestra fuerza de ventas, la experiencia y entrenamiento de los agentes de venta es fundamental para la relación con nuestros clientes y, por lo tanto, para el éxito de nuestro negocio. No celebramos contratos de no-competencia con nuestra fuerza de ventas y su compensación se basa primordialmente en comisiones. No podemos asegurar que seremos capaces de mantener nuestra fuerza de ventas, principalmente si la competencia en el sector se incrementa. La pérdida de agentes de ventas pudiera resultar en una reducción de ingresos y una pérdida de relaciones con los clientes atendidos por dichos agentes de ventas. Asimismo, si no fuéramos capaces de atraer y retener a nuevos agentes de ventas calificados y personal con experiencia para expandir nuestro negocio de crédito pudiera tener un efecto significativo adverso en nuestro negocio y sus resultados.

Nuestros sistemas y los sistemas de nuestros proveedores pudieran fallar debido a factores fuera de nuestro control, lo que pudiera interrumpir nuestro servicio, originándonos pérdidas a nuestro negocio e incrementos en nuestros costos

Dependemos de la eficiencia y operación ininterrumpida de nuestros sistemas de cómputo, *software*, centros de información y redes de telecomunicaciones, así como de los sistemas de terceras personas. Nuestros sistemas y operaciones, o aquellos de terceras personas que nos los proveen, pudieran estar expuestos a daños o interrupciones derivados de factores como son, entre otros, fuego, desastres naturales, interrupción de la energía eléctrica, fallas en las telecomunicaciones, virus computacionales o accesos no autorizados. Los defectos en nuestros sistemas o en aquellos de terceras personas que utilicemos, errores o retrasos en el proceso de operaciones, fallas en las telecomunicaciones, violación a las medidas de seguridad que resulten en el acceso a información privada o personal u otras dificultades pudieran resultar en:

- Una ineficiente determinación de los precios de nuestras operaciones con divisas
- Pérdidas de clientes e ingresos
- Daño a nuestra reputación o al negocio
- Riesgo de fraudes o de incurrir en otras responsabilidades
- Publicidad negativa
- Costos adicionales de operación y desarrollo
- Uso incorrecto de recursos técnicos y otros recursos

Algunos de los servicios relacionados con nuestro negocio, tales como el desarrollo de tecnología y apoyo con nuestras aplicaciones de *software*, el alojamiento y mantenimiento de nuestros sistemas operativos están externalizados con proveedores de estos servicios, que serían difíciles de sustituir con rapidez. Si dichos proveedores no quisieran o no pudieran prestarnos estos servicios, nuestro negocio y nuestras operaciones se verían afectados de manera negativa.

Por ello hay un esfuerzo permanente de establecer medidas mitigatorias a estos riesgos, anualmente se realizan por lo menos dos ejercicios de simulación de situaciones críticas para asegurar que estos riesgos en caso de cristalizarse representen un menor impacto.

Nuestros sistemas pudieran ser objeto de ataques cibernéticos u otras violaciones a la seguridad de nuestras redes o tecnología de la información, lo cual pudiera interrumpir nuestro servicio originando posibles pérdidas a nuestro negocio e incrementando en nuestros costos

El riesgo de ataques cibernéticos y violaciones a la seguridad en redes y tecnología de la información en los últimos años se ha incrementado en el sistema financiero, ante lo cual en la institución no estamos exentos de sufrir ataques de esta índole como pueden ser: vulnerabilidades en tecnología, error en las configuraciones de los sistemas de información, interrupción en las telecomunicaciones y en el servicio, ataques de ingeniería social, ataques dirigidos a la infraestructura tecnológica que tendrían por objeto vulnerar la seguridad de los sistemas para obtener algún acceso privilegiado; así como otras violaciones a la seguridad de nuestras redes o tecnología de la información, los cuales pudieran tener un efecto adverso en nuestro negocio.

Preocupados por este entorno, en Monex tomamos las siguientes medidas preventivas y de control:

- Contamos con la certificación ISO 27001, la cual establece las mejores prácticas internacionales en materia de seguridad de la información, misma que es renovada de forma anual
- Tenemos políticas, controles, sistemas y procedimientos en materia de seguridad de la información que permiten evaluar, gestionar e identificar los riesgos potenciales a los que está expuesta la información, así como dar un seguimiento puntual a las desviaciones de los controles para detectar cualquier comportamiento anómalo que busque vulnerar los sistemas de seguridad implementados
- Nos apegamos completamente a las normativas de Banco de México y CNBV, dando cumplimiento a las indicaciones en materia de seguridad de la información y la protección de ésta por medio de las mejores prácticas y tecnologías disponibles
- Constantemente fortalecemos nuestras tecnologías de seguridad como son: certificados digitales web, páginas seguras, protocolos de comunicación con cifrado de datos, cifrado de información por métodos de encriptación, sistemas de detección de intrusos, entre otros

Nuestra habilidad para mantenernos competitivos depende del mantenimiento adecuado que hagamos a nuestros sistemas y tecnología. Nuestra imposibilidad de mantener ese nivel de tecnología pudiera poner en riesgo nuestra posición como líder en el sector

Como prestadores del servicio de cambio de divisas y pagos y otros servicios relacionados, debemos mantenernos al día con la mejor tecnología disponible en el mercado que utilicen nuestros competidores y responder a los avances tecnológicos que ellos realicen, incluyendo tecnologías relacionadas al internet, a efecto de mantener y mejorar nuestra posición competitiva. Es posible que no seamos capaces de mantener nuestro nivel tecnológico y los servicios a ofrecer de manera tan avanzada como nuestros competidores, lo que pondría en riesgo nuestra posición como líder en el sector.

Una mayor dependencia en la tecnología, implica un mayor riesgo de que existan errores en la programación, limitaciones en el equipo disponible u otras dificultades. Dichos problemas pudieran resultar en el retraso o interrupción de los servicios, pérdida o uso incorrecto de información importante y/o insatisfacción del cliente. Es posible que no seamos capaces de implementar los nuevos programas operativos (*software*) sin que encontremos problemas que pudieran dañar nuestro negocio.

Mantenemos sistemas de seguridad de nuestras bases de datos electrónicos; no obstante, no somos inmunes a fallas en el sistema o violaciones por “*hackers*” informáticos, virus u otras personas que pudieran tratar de acceder indebidamente a nuestra información confidencial. Cualquier falla o violación de nuestros sistemas de seguridad que permitiese a terceras personas acceder a información personal y confidencial de nuestros clientes podría dañar nuestra reputación o someternos a procedimientos judiciales o a la imposición de sanciones, las cuales podrían tener un efecto material adverso en nuestros resultados y posición financiera. Adicionalmente, una falla o

violación de los sistemas de seguridad podría requerir la inversión de un importe considerable de recursos para resolverlo, y también pudiera resultar en la interrupción de nuestras operaciones, especialmente las transferencias y los pagos electrónicos.

Nuestros planes de crecimiento orgánico e integración de adquisiciones recientes y futuras, así como la expansión de nuestros servicios bancarios y no bancarios pudieran no concretarse favorablemente

Según se describe en el presente Reporte, actualmente contamos con planes y estrategias para expandir e incrementar nuestros servicios bancarios fuera de nuestra operación de compraventa de divisas y servicios de pagos (los cuales representan nuestra principal fuente de ingresos). En caso de que estos planes y estrategias no puedan concretarse favorablemente, debido al entorno económico o por causas fuera de nuestro control, podría tener como resultado un impacto negativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación, lo que a su vez podría afectar nuestra capacidad para liquidar nuestros pasivos. No podemos asegurar que seremos exitosos en implementar nuestros planes y estrategias de expansión de nuestros servicios.

Asimismo, contamos actualmente con estrategias de crecimiento orgánico y de integración de los negocios que se han adquirido en años recientes. Constantemente analizamos a otras empresas y negocios para posibles adquisiciones y así continuar con nuestra expansión inorgánica.

A pesar de que hemos logrado integrar las empresas que se han adquirido a nuestro negocio, no podemos asegurar que las adquisiciones realizadas en un futuro sean exitosas. La integración de los negocios adquiridos conlleva riesgos importantes, incluyendo:

- Que los negocios adquiridos no alcancen los resultados esperados
- No alcanzar los ahorros esperados que surjan de sinergias
- Dificultades en la integración de operaciones, tecnologías y sistemas de control
- Posible incapacidad para contratar o mantener al personal clave de las operaciones adquiridas
- Posible incapacidad para lograr las economías de escala esperadas
- Pasivos no previstos
- Consideraciones anti-monopólicas y reguladoras
- Dificultades para conservar a los clientes de los negocios adquiridos
- Incapacidad para modificar rápidamente los estándares de contabilidad
- La posibilidad de que la administración se vea desviada de sus actividades del día a día por actividades de integración y de solución de problemas relacionados
- La posible existencia de restricciones regulatorias que nos impidan alcanzar los beneficios esperados de la adquisición

El éxito de la adquisición o al menos una parte del mismo, estará sujeto a una serie de factores políticos, económicos u otros factores fuera de nuestro control. Cualquiera de estos factores individuales o colectivos, podrían tener un efecto material adverso en nosotros.

La falta de integración de adquisiciones recientes o de adquisiciones futuras podría tener como resultado un impacto negativo a nuestra situación financiera y resultados de operación.

Estamos expuestos a riesgos relacionados con la expansión futura y las adquisiciones estratégicas

En obediencia a nuestra estrategia de negocio, que incluye el crecimiento por medio de adquisiciones de nuevas líneas de negocio, tanto en México como en el extranjero, constantemente evaluamos oportunidades de realizar adquisiciones que brinden un valor agregado a nuestros accionistas y sean consistentes con nuestro negocio. La implementación de tales adquisiciones puede ser de activos o de operaciones existentes, como la adquisición de *Schneider Foreign Exchange* que realizamos en julio de 2012 o de Arrendadora Avance realizada en junio de 2018. Derivado de nuestra experiencia, el éxito de futuras adquisiciones para Monex o cualquiera de nuestras subsidiarias o al menos una parte de las mismas, estarán sujetas a una serie de factores políticos, económicos u otros factores fuera de nuestro control. De hacerse presentes, cualquiera de estos factores, individual o colectivamente, podrían tener un efecto material adverso en nosotros. Los temas que representan mayor exposición al riesgo son:

- El tiempo y los costos asociados con la identificación y evaluación de potenciales adquisiciones, socios y negocios
- Errores y/u omisiones en las estimaciones y los juicios para evaluar las operaciones y su riesgo de mercado
- Estimación incorrecta para el cálculo del retorno de la inversión una vez adquirida la compañía. Ejemplo: Regímenes legales, la apertura de nuevas oficinas, generación de activos y conocimiento detallado de los pasivos existentes en la empresa, entre otros

- Cambios en la distribución de acciones de Monex como resultado de la adquisición de nuevas empresas
- Fallas en la operación derivadas de un conocimiento limitado (falta de estudios de mercado y capacitación adecuada) relacionado a nuevas líneas de negocio, mercados y países

Adicionalmente, nuestra capacidad para beneficiarnos de cualquiera de estas adquisiciones dependerá en cierta medida del éxito que obtengamos en la integración de estos negocios. La integración de los negocios adquiridos conlleva riesgos importantes, incluyendo:

- Dificultades para conservar o asimilar a los empleados de los negocios adquiridos
- Dificultades para conservar a los clientes de los negocios adquiridos
- Dificultades imprevistas en la integración de operaciones y sistemas
- Incapacidad para modificar rápidamente los estándares de contabilidad
- La posibilidad de que la administración se vea desviada de sus actividades del día a día por actividades de integración y de solución de problemas relacionados
- La posible existencia de restricciones regulatorias que nos impidan alcanzar los beneficios esperados de la adquisición

Finalmente, una adquisición podría tener como resultado la pérdida de personal clave e inconsistencias en estándares, controles, procedimientos y políticas. Más aún, el éxito de la adquisición o al menos una parte del mismo, estará sujeto a una serie de factores políticos, económicos u otros factores fuera de nuestro control. Cualquiera de estos factores individuales o colectivos, podrían tener un efecto material adverso en nosotros.

Factores de Riesgo relacionados con México y los principales países en los que operamos

El gobierno mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo una influencia significativa sobre la economía mexicana

La mayoría de nuestros clientes, activos y operaciones se encuentran en México. El Gobierno Federal Mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo una influencia significativa sobre la economía mexicana. En consecuencia, las acciones y políticas del Gobierno Federal Mexicano en relación con la economía, las empresas estatales y las empresas controladas por el estado, las instituciones financieras fondeadas o influenciadas por el gobierno, pueden tener un impacto significativo en el sector privado en general y en nosotros en particular, así como en las condiciones de mercado, precios y retornos de los valores mexicanos. El Gobierno Federal Mexicano ocasionalmente realiza cambios significativos a las políticas y regulaciones, y podría hacerlo en el futuro. Las acciones para controlar la inflación y otras regulaciones y políticas, han involucrado, entre otras medidas, aumentos en las tasas de interés, cambios en las políticas fiscales, controles de precios, devaluación de divisas, controles de capital y límites a las importaciones.

Al respecto, no podemos garantizar que dichos eventos no ocurrirán nuevamente en el futuro y que las situaciones que puedan derivar de ello no afectarán su situación financiera. Es imposible asegurar que el futuro desarrollo político o económico de México, sobre el que no tenemos control, no tendrá un efecto desfavorable en nuestra posición financiera o nuestros resultados de operación. En concreto, el gobierno actual podría implementar cambios significativos a las leyes, políticas y demás normativas que pudieran la situación política y económica en México, lo cual podría tener un efecto adverso significativo en Monex. En caso que se suscitara dicha afectación, la valuación de las acciones podría verse igualmente afectada.

Restricciones, requerimientos o modificaciones al marco legal en el que nos desempeñamos por parte del Gobierno Mexicano podrían afectarnos negativamente

Una severa depreciación del peso también podría resultar en la intervención del gobierno, tal y como ha ocurrido en el pasado, o en la ruptura de los mercados cambiarios internacionales. Actualmente, y durante muchos años, el gobierno mexicano no ha impuesto restricciones al derecho o la capacidad de mexicanos o extranjeros para convertir pesos a dólares o para transferir otras divisas al exterior; sin embargo, dichas medidas se han aplicado en el pasado y podrían instituirse en un futuro. Consecuentemente, la fluctuación del peso frente al dólar pudiera tener un efecto adverso significativo en la Compañía.

Adicionalmente, si el gobierno toma medidas como fijar el valor del peso respecto al dólar u otras medidas similares, el margen que cobremos por cada transacción podría disminuir a consecuencia de las diferencias entre los márgenes para las transacciones con tasas de cambio fijas y variables. Esta intervención podría resultar en un efecto adverso en nuestros resultados de operación y nuestra posición financiera.

El gobierno mexicano regula nuestras operaciones y cambios. La creación de nuevos ordenamientos pudiera afectar negativamente los resultados

Somos propietarios de entidades financieras subsidiarias en operación, por lo que está sujeto, de forma enunciativa pero no limitativa, a la LRAF, la LIC, la LMV, LGO, reglas emitidas por la CNBV y otras autoridades, así como a otras leyes y reglas aplicables al sector financiero. Nuestras operaciones con divisas y otras operaciones están sujetas a la revisión extensiva y continua por parte de las autoridades. A esta fecha, la SHCP, la CNBV, la CONDUSEF y el Banco de México son las principales entidades gubernamentales a cargo de supervisar a las instituciones financieras.

La regulación vigente, así como la manera en que la misma es interpretada y ejecutada, puede ser modificada y también es posible que se emitan nuevos ordenamientos legales. Dichos cambios pudieran afectar significativamente nuestras operaciones y resultados.

Si las autoridades regulatorias revocaran nuestras licencias o las de nuestras subsidiarias, nos veríamos imposibilitados de continuar con nuestro negocio

Hemos recibido aprobaciones de la SHCP y la CNBV para operar bajo la legislación aplicable. En algunos escenarios, la SHCP o la CNBV pueden revocar las autorizaciones, lo cual restringiría nuestro campo de acción para seguir ofreciendo servicios financieros. Esto tendría un impacto sustancialmente negativo en nuestras operaciones, resultados y condición financiera.

Las condiciones económicas adversas en México podrían tener un efecto negativo en nosotros

Somos una controladora de instituciones financieras mexicanas y la mayor parte de nuestras operaciones y activos se encuentran en México y por ende, dependen en cierta medida del desempeño de la economía mexicana. Consecuentemente, nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones pueden verse afectados por las condiciones generales de la economía mexicana, el tipo de cambio del peso frente al dólar, la volatilidad de los mercados financieros, la inflación, las tasas de interés, la legislación, los impuestos, la inestabilidad social y otros acontecimientos políticos, sociales y económicos en, o que afecten a México, sobre los cuales no tenemos ningún control. Anteriormente, México ha sufrido tanto periodos prolongados de condiciones económicas débiles como deterioros en las condiciones económicas, los cuales han tenido un impacto negativo sobre nosotros. No podemos asumir que tales condiciones no volverán a ocurrir o que dichas condiciones no tendrán un efecto significativo adverso en nuestras actividades, situación financiera y resultados de operación.

Históricamente, México ha sufrido crisis económicas provocadas por factores tanto internos como externos, las cuales se han caracterizado por la inestabilidad del tipo de cambio (incluyendo grandes devaluaciones), altos índices de inflación, tasas de interés elevadas, contracciones económicas, disminuciones en los flujos de efectivo provenientes del exterior, falta de liquidez en el sector bancario y altos índices de desempleo. Además, los escándalos de corrupción en distintos niveles de gobierno, el índice de delincuencia y los problemas relacionados con el tráfico de drogas y el crimen organizado a lo largo del país han incrementado en tiempos recientes y podrían continuar incrementando en el futuro. Dichas condiciones podrían tener un efecto significativo adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación, lo que a su vez podría afectar el comportamiento financiero esperado.

El gobierno en México ha ejercido y continúa ejerciendo una influencia considerable en la economía mexicana. Las medidas adoptadas por dicho gobierno con respecto a la economía mexicana y a las empresas de participación estatal podrían tener un efecto significativo en las instituciones financieras mexicanas, además de afectar la situación del mercado, los precios y rendimientos de los valores de emisoras mexicanas, y provocar una disminución de la demanda de nuestros productos y servicios. Debido a que gran parte de nuestros costos y gastos son fijos, podríamos ser incapaces de reducir nuestros costos y gastos ante la presencia de cualquiera de dichos eventos, lo cual podría afectar nuestros márgenes de utilidad, afectando, de manera negativa, nuestros resultados de operación y posición financiera.

Acontecimientos en otros países pueden tener un efecto adverso en la economía mexicana, el valor de mercado de nuestras acciones y nuestros resultados de operación

Estamos expuestos a riesgo cambiario cada vez que mantenemos una posición abierta en divisas distintas al peso, y al riesgo de tasas de interés cuando tenemos un descalce en la revalorización de las tasas de interés o mantenemos valores que devengan intereses con tasas de interés fijas en términos reales o nominales. El tipo de cambio del peso y las tasas de interés en México han estado sujetos a fluctuaciones importantes en los últimos años. Debido a la volatilidad histórica del tipo de cambio del peso y de las tasas de interés en México, los riesgos asociados pueden ser mayores que en otros países. Nuestras obligaciones en moneda extranjera están sujetas a regulación por parte del Banco de México, la cual impone requisitos de liquidez en su equivalente en tales monedas dependiendo del vencimiento de dichas

obligaciones. Si bien hemos seguido numerosos procedimientos y políticas de administración de riesgos, incluyendo límites al valor en riesgo VaR “*Value at Risk*”, coberturas y análisis de riesgos, en relación con nuestras actividades de intermediación y de tesorería y estamos sujetos a regulaciones tendientes a prevenir desajustes importantes, no podemos asegurar que no vamos a experimentar pérdidas con respecto de estas posiciones en el futuro, cualquiera de las cuales podría tener un efecto adverso significativo en nosotros, incluyendo en nuestros resultados de operación.

El valor de mercado de los valores en México está influenciado por las condiciones económicas y de mercado de países desarrollados y en vías de desarrollo. A pesar de que las condiciones económicas en esos países pudieran variar significativamente de la situación económica en México, las condiciones económicas adversas podrían expandirse a nivel regional o la reacción de los inversionistas a los sucesos en esos países podría afectar de manera negativa el valor de mercado de los valores listados en la BMV. Por ejemplo, en años recientes tanto los valores de renta fija como los de renta variable han sufrido caídas importantes como resultado de sucesos en otros países y mercados.

La economía mexicana se encuentra fuertemente integrada con el resto del mundo, esto principalmente a través del comercio internacional, inversión y a la entrada de flujos extranjeros. Ello genera una dependencia importante del exterior, reflejándose en la balanza de pagos. De acuerdo con Banco de México, la cuenta corriente presentó un déficit de 5,082 millones de dólares en el tercer trimestre de 2018 (1.6% del PIB) y la cuenta de capital resultó deficitaria en 18 millones de dólares. Por su parte, la cuenta financiera presentó un endeudamiento neto que implicó una entrada de recursos por 4,697 millones de dólares.

Las exportaciones totales de México representan cerca del 35% del PIB; acorde con INEGI, en 2018, el saldo de la balanza comercial mostró un déficit de 13,704 millones de dólares, superior al de 10,968 millones de dólares observado en 2017. El principal destino de ellas es Estados Unidos, convirtiendo a este país en nuestro principal socio comercial, pues éste importa cerca del 80% del total. A pesar de la incertidumbre asociada a la renegociación del TLCAN, las exportaciones de México continuaron creciendo a un buen ritmo, aunque recientemente muestran signos de desaceleración debido a que se empiezan a observar señales de menor dinamismo de la economía norteamericana. Además, persiste el riesgo de que la reforma al Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México no sea aprobada por el Congreso estadounidense.

El incremento de la violencia en México ha tenido un impacto adverso y puede continuar impactando de forma adversa la economía mexicana y puede tener un efecto material adverso en nosotros

En los últimos años, México ha experimentado un incremento sustancial en la violencia relacionada con el tráfico de drogas, particularmente en los estados del norte del país. Dicho incremento en la violencia ha tenido un impacto adverso en la actividad económica mexicana en general. Asimismo, la inestabilidad social en México o el desarrollo social y político en, o afectando a México podría afectarnos de manera adversa, incluyendo nuestra capacidad para operar nuestro negocio y ofrecer nuestros servicios y nuestra capacidad para obtener financiamiento. No podemos asegurar que los niveles de violencia en México, sobre los que no tenemos control alguno, no se incrementarán o disminuirán, y no tendrán efectos adversos adicionales en la economía mexicana o en nosotros.

Adicionalmente, las actividades ilícitas han dado lugar a reglas más detalladas y comprensivas para prevenir el lavado de dinero y a una mayor supervisión de dichas actividades por parte de las autoridades competentes, lo cual ha impactado la forma en que llevamos a cabo nuestro negocio de efectivo denominado en moneda extranjera y ha resultado en el fortalecimiento de nuestros sistemas y medidas de supervisión. Nuestra incapacidad para detectar y reportar actividades de lavado de dinero puede resultar en multas y tener un impacto en nuestro negocio, resultados de operación y posición financiera.

Nos encontramos sujetos a fluctuaciones en las tasas de interés y otros riesgos de mercado que pudiesen afectarnos adversa y significativamente

Los riesgos de mercado se refieren a la probabilidad de variaciones en nuestro margen financiero o en el valor de mercado de nuestros activos y pasivos, debido a la volatilidad de las tasas de interés. Los cambios en las tasas de interés afectan, entre otras, las siguientes áreas de nuestros negocios:

- Margen financiero
- El volumen de créditos originados
- El valor de mercado de nuestros activos financieros
- Las ganancias derivadas de la venta de créditos

Las variaciones en las tasas de interés a corto plazo podrían afectar nuestro margen financiero. Cuando aumentan las tasas de interés, pagamos intereses más altos sobre los créditos a tasa variable que nos han otorgado, mientras los intereses obtenidos por nuestros activos a tasa fija no aumentan con la misma rapidez, lo cual podría causar que nuestro margen financiero crezca a una tasa menor, o disminuya, en ciertas secciones de nuestra cartera. Las variaciones en las tasas de interés pueden afectarnos negativamente, reduciendo la tasa de crecimiento de nuestro margen financiero, e incluso resultar en pérdidas.

El aumento en las tasas de interés podría resultar en una reducción del número de créditos que originamos. Históricamente, el alza sostenida de las tasas de interés ha desincentivado el endeudamiento por parte de los clientes y ha resultado en un mayor número de incumplimientos de créditos vigentes y en el deterioro en la calidad de los activos. El aumento en las tasas de interés también podría causar una baja propensión de los clientes para pre pagar o refinanciar sus créditos a tasa fija. Asimismo, el aumento en las tasas de interés podría reducir el valor de nuestros activos financieros. Mantenemos una cartera significativa de créditos y valores de deuda a tasas de interés tanto fijas como variables.

En caso de una disminución en las tasas de interés, es probable que nuestros ingresos derivados de inversiones en valores se vean adversamente afectados, independientemente de la probable reducción en nuestros costos de financiamiento.

El valor de mercado de los valores a tasa de interés fija generalmente disminuye cuando aumentan las tasas de interés. Lo anterior podría tener un efecto adverso en nuestras utilidades o situación financiera. Asimismo, podríamos incurrir en costos, que a su vez impactarían nuestros resultados, mientras implementamos estrategias para reducir nuestra exposición a las tasas de interés en el futuro. El valor de mercado de valores sujetos a tasa variable puede verse adversamente afectado cuando las tasas de interés aumentan, debido a un retraso en la implementación de estrategias de revaluación o a la incapacidad para refinanciar a tasas más bajas.

El aumento en las tasas de interés puede reducir nuestras ganancias u obligaciones a registrar pérdidas en las ventas de nuestros créditos o valores. En años recientes, las tasas de interés en México han alcanzado mínimos históricos; sin embargo, no se puede asegurar que las tasas de interés se mantengan bajas en el futuro.

La Ley Federal de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros actualmente no impone límite en las tasas de interés que un banco puede cobrar, sujeto a ciertas excepciones. Sin embargo, la posibilidad de imponer tales límites ha sido y sigue siendo debatida por el Congreso, las autoridades financieras mexicanas y diferentes grupos de deudores, a nivel conceptual. Si bien el gobierno mexicano podría imponer limitaciones a los montos, o requisitos de información adicionales respecto de dichas tasas de interés en el futuro, a la fecha de este Reporte Anual, el Congreso y las autoridades financieras mexicanas no han propuesto aún límites específicos a las tasas de interés que podríamos cobrar. Una parte de nuestros ingresos y flujo de efectivo de operación son generados por las tasas de interés que cobramos a nuestros clientes, por lo que cualesquiera restricciones o requisitos adicionales de información respecto de dichas tasas podrían tener un efecto adverso significativo en Monex.

La volatilidad del tipo de cambio y de las tasas de interés en México puede afectar adversamente nuestro negocio

En el negocio de cambio de divisas, generalmente no es posible obtener para cada operación de cambio la correspondiente contrapartida. En consecuencia, la mesa de operaciones de divisas en ocasiones puede tomar posiciones de mercado en monedas extranjeras como parte de las operaciones diarias de cambios de divisas. Adicionalmente, fluctuaciones importantes en los tipos de cambio pudieran incrementar el riesgo de incumplimiento de aquellos instrumentos suscritos con nuestras contrapartes.

En virtud de que la actividad principal son las operaciones cambiarias con los clientes (sector muy vinculado a las exportaciones e importaciones de la economía en su conjunto), movimientos bruscos en el tipo de cambio podrían afectar al volumen operado y, por este medio, nuestro desempeño financiero. La operación de productos de manejo de riesgos sólo tendrá repercusiones en el estado de resultados, si no se cubre adecuadamente el riesgo mercado y riesgo crédito presentes en este tipo de operaciones.

Una severa devaluación o depreciación del peso podría tener un efecto adverso para nosotros y nuestras subsidiarias, por ejemplo, aumentando el monto en pesos de nuestras obligaciones denominadas en moneda extranjera y la tasa moratoria entre nuestros acreditados o afectando nuestros resultados de operación en dólares. Adicionalmente, cualquier devaluación severa podría resultar, como ha sucedido en el pasado, en la implementación de controles de cambio de divisas que impactaran nuestra capacidad de convertir pesos en dólares o de transferir divisas al exterior, lo cual podría tener un impacto en nuestro negocio y en nuestros resultados de operación.

También, en el evento de presentarse una severa devaluación o apreciación, podría resultar en la intervención del gobierno, tal y como ha ocurrido en otros países, o en la ruptura de los mercados cambiarios internacionales. El Gobierno Mexicano ha implementado consistentemente una serie de medidas para limitar la volatilidad del peso, desde subastar dólares hasta intervenir en las tasas de interés y regular las coberturas de las obligaciones de los bancos mexicanos denominadas en moneda extranjera. Sin embargo, no podemos asegurar que dichas medidas serán efectivas o se mantendrán, o la forma en que dichas medidas impactarán la economía mexicana. Actualmente, y durante muchos años, el gobierno mexicano no ha impuesto restricciones al derecho o la capacidad de mexicanos o extranjeros para convertir pesos a dólares o para transferir otras divisas al exterior; sin embargo, dichas medidas se han aplicado en el pasado y podrían instituirse en un futuro. Consecuentemente, la fluctuación del peso frente al dólar pudiera tener un efecto adverso significativo para nosotros.

También estamos expuestos al riesgo de tipo de cambio como consecuencia de desajustes entre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera y al riesgo de precio de capitales en relación con nuestras inversiones de negociación en el mercado de capitales. Como banco, también estamos expuestos a riesgos crediticios como parte del curso ordinario de nuestro negocio. En la medida en que cualquiera de estos riesgos se materialice, nuestro margen financiero o el valor de mercado de nuestros activos y pasivos podrían verse adversamente afectados.

Factores de riesgo relacionados con las acciones y la propiedad de las acciones

Ciertas disposiciones de la legislación aplicable y nuestros estatutos sociales imponen limitaciones a la transferencia de nuestros valores y pueden retrasar o impedir un cambio de control

Conforme a nuestros estatutos sociales y de conformidad con la LMV, se establece como medida tendiente a prevenir la adquisición de acciones que otorguen el control de la compañía, por parte de terceros o de los mismos accionistas, ya sea en forma directa o indirecta, que la adquisición de las acciones emitidas por la Compañía, o de títulos e instrumentos emitidos con base en dichas acciones, o de derechos sobre dichas acciones, solamente podrá hacerse previa autorización discrecional del Consejo de Administración, en el caso de que el número de acciones, o de derechos sobre dichas acciones que se pretenden adquirir, en un acto o sucesión de actos, sin límite de tiempo, o de un grupo de accionistas vinculados entre sí y que actúen en concertación, signifiquen el 10% (diez por ciento) o más de las acciones con derecho a voto emitidas por la Compañía.

Las personas o grupo de personas adquirentes que obtengan o incrementen una participación significativa de la Compañía, sin haber promovido previamente una oferta pública de adquisición de conformidad con la LMV o en contravención de lo estipulado por ésta, no podrán ejercer los derechos societarios, derivados de los valores con derecho a voto respectivos, quedando la Compañía facultada para abstenerse de inscribir dichas acciones en el registro a que se refieren los artículos 128 (ciento veintiocho) y 129 (ciento veintinueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y, en estos casos, la Compañía no registrará, ni reconocerá, ni dará valor alguno a las constancias de depósito de acciones expedidas por cualquier institución de crédito o para el depósito de valores del país, para acreditar el derecho de asistencia a una Asamblea.

Consecuentemente, tratándose de adquisiciones que deban ser realizadas a través de ofertas públicas de adquisición conforme a la LMV, los adquirentes deberán obtener la autorización del Consejo de Administración para la transacción de forma previa al inicio del periodo para la oferta pública de adquisición. En todo caso, los adquirentes deberán revelar en todo momento la existencia del presente procedimiento de autorización previa por parte del Consejo de Administración para cualquier adquisición de acciones que implique el 10% (diez por ciento) o más de las acciones representativas del capital social de la Compañía, a menos que se refiera a los adquirentes señalados en el artículo 57 (cincuenta y siete) de la LMV, que para tales efectos deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 366 (trescientos sesenta y seis) y 367 (trescientos sesenta y siete) de dicho ordenamiento. Las disposiciones anteriormente descritas, pueden retrasar o impedir un cambio de control o un cambio en nuestra administración.

El precio de mercado de nuestras acciones pudiera experimentar fluctuaciones importantes en precio y volumen

La volatilidad del precio de mercado de nuestras acciones podría impedirle venderlas a un precio igual o superior al que usted pagó para adquirirlas. El precio de cotización de nuestras acciones puede estar sujeto a fluctuaciones mayores como respuesta a una serie de factores, como pueden ser:

- Volatilidad significativa en el precio de mercado y volumen de transacciones de empresas en nuestro sector, que pudiera no estar necesariamente relacionada con su desempeño operativo
- Tendencias económicas, legislativas y políticas en México, los EUA, Europa y otros países
- Condiciones y tendencias generales del sector en el que operamos
- Introducción de nuevos productos por nosotros o por nuestros competidores
- Cambios en ingresos y en resultados de operación
- Diferencias entre nuestros resultados financieros y operativos reales y aquellos esperados por los inversores
- Anuncios hechos por nosotros o por otras personas y eventos que afecten nuestro negocio
- Cambios legislativos y regulatorios
- Acciones de nuestros competidores
- Las percepciones de los inversionistas respecto de nuestra Emisora y otras compañías similares que cotizan en mercados públicos
- Cambios en las estimaciones financieras por analistas de valores
- Revocación de todas o parte de nuestras autorizaciones por parte de autoridades gubernamentales
- Anuncios que hagamos respecto de adquisiciones, asociaciones clave, *joint ventures*, o compromisos de capital
- Devaluaciones de divisas o implementación de sistemas de control de cambios
- Nuevas contrataciones de personal clave o despidos del mismo
- Venta de nuestras acciones o emisiones de acciones adicionales

Muchos de esos factores están fuera de nuestro control. Aquellos factores basados en el mercado y en el sector, de manera global, pudieran afectar de manera significativa el precio de mercado de nuestras Acciones, independientemente de nuestra operación.

Adicionalmente, aunque a la fecha no existe la intención de hacerlo, en el futuro podríamos emitir capital adicional, y nuestros accionistas principales podrían vender su interés en nuestra Compañía. Dicha emisión o venta, o los planes de efectuarlas, podrían resultar en la dilución de los derechos económicos o corporativos de los accionistas, o podría tener un impacto negativo en el valor de mercado de las Acciones.

La relativa volatilidad y falta de liquidez del mercado de valores mexicano podría hacer fluctuar significativamente el precio y el volumen de transacción de nuestras acciones

Nuestras acciones cotizan en la BMV, en uno de los mayores mercados de valores de América Latina; a pesar de esto, en términos de capitalización del mercado, sigue siendo menor y menos líquido que otros mercados, especialmente los de EUA y Europa. Aunque en la BMV se efectúan transacciones de valores públicos, una parte significativa de estas operaciones son realizadas por inversores institucionales. Estas características del mercado hacen que sea difícil vender nuestras acciones y podrían afectar de manera adversa el precio de mercado de las acciones. El volumen de intercambio de valores emitidos por compañías constituidas y operando en mercados emergentes tienden a ser menor que el volumen de intercambio de valores emitidos por compañías constituidas y operando en mercados de países más desarrollados.

Las adquisiciones, o intentos de una persona o grupo de adquirir una participación relevante de nuestro capital social o de celebrar acuerdos de voto, deberán ser aprobados por nuestro Consejo de Administración, lo cual podría retrasar, obstaculizar o incluso impedir la adquisición de acciones de nuestra compañía, de una parte importante de nuestro capital social, o un cambio de control

De conformidad con nuestros estatutos sociales cualquier adquisición de nuestras acciones requerirá el acuerdo favorable, previo y por escrito, de nuestro Consejo de Administración, cada vez que el número de acciones que se pretenda adquirir, sumado a las acciones que integren la tenencia accionaria previa, directa o indirecta, del posible adquirente, dé como resultado un número igual o mayor a 10% del capital social de la Emisora o cualquier múltiplo de 10%. Cualquier adquisición o intento de adquisición de cualquier acción que se pretenda realizar cualquier competidor que resulte en una tenencia accionaria por encima del 5% de nuestro capital social, requerirá del acuerdo favorable del Consejo de Administración.

También se requerirá el acuerdo previo favorable del Consejo de Administración, por escrito, para la celebración de cualquier acuerdo de voto respecto de nuestras acciones que impliquen un cambio de control, una participación del 20% en el capital social o una influencia significativa en nuestra Compañía. Si se llegaran a realizar adquisiciones de acciones o celebrar acuerdos de voto restringidos en términos de nuestros estatutos sociales sin observar el requisito de obtener la autorización previa y por escrito favorable del Consejo de Administración (así como, en su caso, la realización de la oferta pública de compra de que se trate en los términos de la Ley del Mercado de Valores), las acciones materia de dichas adquisiciones o del acuerdo de voto:

- i. Otorgarán al adquirente los derechos patrimoniales que deriven de la titularidad de las acciones en la misma medida en que dichos derechos le correspondan al resto de las Acciones
- ii. No otorgarán al adquirente derechos corporativos de ninguna clase (incluyendo, sin limitación, el derecho de votar las acciones adquiridas, el derecho a solicitar se convoque a Asamblea de Accionistas y cualesquiera otros derechos que deriven de la titularidad de las acciones que no tengan contenido o no sean de naturaleza patrimonial). Lo anterior, sin perjuicio de que nuestro Consejo de Administración podrá acordar, entre otras cosas, la reversión de las operaciones realizadas o que sean enajenadas las acciones objeto de la adquisición a un tercero interesado aprobado por el Consejo de Administración, al precio de referencia que determine nuestro Consejo de Administración

Disminución en el capital mínimo obligatorio necesario o en reservas de acuerdo con las disposiciones aplicables

Nuestras subsidiarias están sujetas a ciertos requerimientos mínimos de capitalización y de reservas para soportar sus operaciones de conformidad con los Criterios Contables (o los criterios de contabilidad que resultan aplicables a la subsidiaria en cuestión).

Ante el incumplimiento de dichos requisitos mínimos de capitalización, la CNBV podría intervenir en la administración de la Subsidiaria en cuestión.

La CNBV podría también imponer multas a la Subsidiaria en caso de que incumpla la normatividad específica que le es aplicable por un monto equivalente a determinado porcentaje del capital social pagado de la Subsidiaria de que se trate.

Somos una sociedad controladora y dependemos de los dividendos y demás recursos provenientes de nuestras subsidiarias para financiar nuestras operaciones y, en la medida que así lo decidamos, pagar dividendos

Somos una sociedad controladora y llevamos a cabo nuestras operaciones a través de nuestras subsidiarias de servicios financieros y no financieros. En virtud de lo anterior, nuestra capacidad de contar con recursos para financiar nuestras operaciones y, en la medida en que lo decidamos, pagar dividendos, depende principalmente de la capacidad de nuestras subsidiarias de generar utilidades y pagar dividendos. Nuestras subsidiarias son entidades independientes y diferentes de nosotros. El pago de dividendos, distribuciones, préstamos y pagos anticipados por parte de nuestras subsidiarias será contingente respecto de las ganancias y contraprestaciones generadas por nuestras subsidiarias y está o podría estar limitado por restricciones legales, regulatorias y contractuales. Si algún accionista presentara alguna reclamación contra nosotros, sólo podría ejecutar los activos disponibles de nuestras subsidiarias. El pago de dividendos por nuestras subsidiarias también dependerá de sus ingresos y de consideraciones de negocio. Adicionalmente, nuestro derecho como accionista a recibir cualquier activo de cualquiera de nuestras subsidiarias derivado de su liquidación o concurso mercantil, está efectivamente subordinado a cualquier reclamo de los acreedores de dichas subsidiarias, incluyendo acreedores comerciales.

La declaración de dividendos está sujeta a la aprobación de nuestros accionistas

Nuestro Consejo de Administración deberá presentar nuestros estados financieros anuales auditados consolidados correspondientes al ejercicio anterior, para su aprobación por la asamblea anual ordinaria de accionistas de nuestra Compañía. Una vez que nuestros accionistas aprueben los estados financieros anuales auditados consolidados, nuestros accionistas podrán decidir el destino de las utilidades netas, en caso de existir.

El pago de dividendos está sujeto a la aprobación por parte de la Asamblea General de Accionistas de la Compañía con base en la recomendación de su Consejo de Administración. En tanto los accionistas principales de nuestra compañía sean titulares de la mayoría de las acciones de esta última, estarán en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros de su Consejo de Administración y decidir, como acuerdos, pagaremos dividendos y, en su caso, determinar el monto de dichos dividendos. En consecuencia, puede haber años en los que no distribuyamos ningún dividendo, y otros años en los que se distribuya una parte sustancial de nuestros ingresos. En este último supuesto, nuestro potencial de crecimiento puede verse limitado. El pago de dividendos recomendado por nuestro Consejo de Administración dependerá de un número de factores entre los que se incluyen los resultados operativos, la situación financiera, las necesidades de flujo de caja, la perspectiva empresarial, las implicaciones fiscales, términos y condiciones de financiamiento que pueden limitar la capacidad de pago de dividendos y otros factores que nuestro Consejo de Administración y los accionistas podrán tomar en cuenta. En cualquier caso, conforme a la legislación mexicana sólo podemos pagar dividendos en base a los estados financieros anuales que hayan sido aprobados por nuestra Asamblea General de Accionistas después de haber cubierto las pérdidas correspondientes a ejercicios fiscales anteriores y cuando el pago de dividendos haya sido expresamente aprobado por nuestros accionistas. Cualquier distribución de dividendos anterior no es garantía de futuras distribuciones. El pago de dividendos en el pasado no garantiza su pago en el futuro.

Adicionalmente, la legislación mexicana prevé que, antes de cualquier distribución de dividendos, al menos el 5.0% de nuestros ingresos netos debe ser destinado a un fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo sea igual a por lo menos el 20.0% del capital social pagado. Además, los accionistas pueden determinar qué cantidades adicionales sean asignadas a los fondos de reserva que determinen, incluyendo fondos para la recompra de acciones. El saldo restante, si lo hubiere, podrá distribuirse como dividendo.

Finalmente, la Emisora y sus subsidiarias, excepto por Banco Monex, están sujetas a las disposiciones legales que requieren que cuando menos un 5% de las utilidades netas de cada año sean separadas y traspasadas a un fondo de reserva de capital hasta que dicho fondo sea equivalente al 20% del capital social pagado. Para el caso de Banco Monex, las disposiciones legales establecen la necesidad de constituir una reserva legal del 10% de las utilidades netas hasta el 100% del monto del capital social pagado. Esta última reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de las mencionadas entidades, excepto en la forma de reparto de dividendos en acciones.

Redondeo

Hemos realizado ajustes de redondeo en algunas de las cifras incluidas en el presente Reporte Anual. Como resultado de lo anterior, las cifras numéricas exhibidas como cantidades totales en algunas tablas de este Reporte Anual podrían no coincidir exactamente con el resultado de la suma aritmética de las cifras que las preceden.

Datos de la industria y el mercado

El presente Reporte Anual contiene información acerca de nuestra posición competitiva y participación en el mercado de servicios financieros y el tamaño del mercado de la industria de servicios financieros en México y en otras jurisdicciones en las que tenemos operaciones. La información sobre la industria y el mercado contenida en el presente Reporte Anual está basada, según se indique en cada caso, en publicaciones independientes de la industria, publicaciones gubernamentales, principalmente de la CNBV y del Banco de México, reportes realizados por despachos dedicados a la investigación de mercado u otras fuentes independientes publicadas. Cierta información de la industria y el mercado también está basada en nuestros estimados, los cuales provienen y/o se derivan de nuestra revisión de investigaciones y análisis interno, así como de fuentes independientes. Aunque creemos que dichas fuentes son confiables, no hemos verificado la información de manera independiente y no podemos asegurar su exactitud o exhaustividad. La información relacionada con nuestra industria y mercado pretende ser una guía general, pero es inherentemente imprecisa. A pesar de que creemos que dichos estimados fueron obtenidos razonablemente, los inversionistas no deben confiar irrestrictamente en los mismos, ya que son inherentemente inciertos.

d) Otros valores**Capital social de la emisora**

Al 31 de diciembre de 2018, nuestro capital social estaba representado por 545'808,505 de acciones, de las cuales 545'758,505 pertenecen a la Serie B representativas del capital variable mismas que se encuentran inscritas en la sección de mercado de capitales del RNV y cotizan en la BMV desde el 12 de julio de 2010, bajo la clave de cotización "MONEX". Cabe señalar que tras adoptarse por Monex la modalidad de "sociedad anónima bursátil de capital variable", se canjearon en el Indeval los títulos que amparaban las acciones de Monex, por nuevos títulos que incluían, además de la denominación de "Monex, S.A.B. de C.V.", los estatutos sociales que fueron modificados en virtud de la adopción de la modalidad citada, misma que fue autorizada por la CNBV con fecha 13 de marzo de 2013; estatutos que se describen más adelante.

Durante 2018 no hubo modificaciones al importe de capital social, número y clases de acciones.

Ver la portada del presente Reporte Anual para una descripción más detallada de los valores que hemos emitido.

Durante 2018, 2017 y 2016, se han entregado en forma completa y oportuna los reportes que la legislación mexicana requiere sobre información periódica y eventos relevantes, tanto a la BMV, como a la CNBV, en cumplimiento de la Circular Única de Emisoras, y nos encontramos al corriente en el pago de nuestras obligaciones.

No contamos con valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados, distintos a los descritos en este Reporte Anual.

Debemos entregar la información trimestral, anual y jurídica que se establece en la legislación aplicable respecto de los valores emitidos.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro

A la fecha no ha habido cambios significativos a los derechos de ninguna clase de valor que se tenga inscrito en el RNV, salvo lo relativo al canje de títulos que amparaban las acciones de Monex, derivado de las modificaciones a sus estatutos sociales como resultado de la adopción de la modalidad de "sociedad anónima bursátil de capital variable" como se ha descrito.

Asimismo, se realizó el canje correspondiente de las acciones representativas del capital social de Monex derivado del cambio de denominación social de "Holding Monex" a "Monex".

e) Destino de los fondos

Emisión de deuda:

La primera emisión de certificados bursátiles la llevamos a cabo el 8 de junio de 2012 por un monto total de \$1,000'000,000.00 de pesos representados en 10 millones de certificados bursátiles con valor nominal de \$100.00 pesos cada uno, con la clave de pizarra MONEX12. Durante el mes de julio de 2015 liquidamos en su totalidad esta primera emisión.

Por otro lado, el 7 de noviembre de 2014 llevamos a cabo la segunda emisión de certificados bursátiles con la clave de pizarra MONEX14. El monto total de la oferta ascendió a un monto de \$1,000'000,000.00 de pesos distribuidos en 10 millones de certificados bursátiles con valor nominal de \$100.00 pesos cada uno. Durante el mes de noviembre de 2017 liquidamos en su totalidad esta segunda emisión.

El 23 de mayo de 2017, realizamos la tercera emisión de certificados bursátiles con la clave de pizarra MONEX17. El monto total de la oferta ascendió a un monto de \$1,000'000,000.00 de pesos distribuidos en 10 millones de certificados bursátiles con valor nominal de \$100.00 pesos cada uno. La fecha de vencimiento de esta tercera emisión se estableció para el día 21 de mayo de 2020.

El 18 de octubre de 2017 establecimos un programa de certificados bursátiles de largo plazo con carácter revolvente por un monto de hasta \$4,000'000,000.00 o su equivalente en UDIS. La vigencia del programa se estableció por 5 (cinco) años contados a partir de la fecha del Oficio de Autorización.

El 19 de octubre de 2017, al amparo del programa descrito en el párrafo anterior realizamos la cuarta emisión de certificados bursátiles con la clave de pizarra MONEX17-2. El monto total de la oferta ascendió a un monto de \$500'000,000.00 de pesos distribuidos en 5 millones de certificados bursátiles con valor nominal de \$100.00 pesos cada uno. La fecha de vencimiento se estableció para el día 19 de octubre de 2020.

Los recursos netos obtenidos de MONEX17 y MONEX17-2 fueron para liquidar los certificados bursátiles con clave de pizarra MONEX14 y para capitalizar al banco respectivamente. Cabe mencionar que cualquiera que sea el destino de los recursos obtenidos mediante las Emisiones de Certificados Bursátiles obedecerán a la estrategia de diversificación a nivel productos ofrecidos, así como a nivel áreas geográficas en las cuales tenemos presencia tanto nacional como internacionalmente, ya sea teniendo un impacto directo en cuanto a crecimiento orgánico, o bien, fortaleciendo nuestro desempeño y el de nuestras subsidiarias.

En relación con las calificaciones concedidas por Standard & Poor's, S.A. de C.V. a las emisiones de MONEX17 y MONEX17-2, la calificadora otorgó un 'mxA' para ambas emisiones. Estas calificaciones indican que la deuda es algo más susceptible a efectos adversos por cambios circunstanciales o de las condiciones de la economía que la deuda calificada en las categorías superiores. Sin embargo, la capacidad de pago de la Emisora para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.

A su vez, las calificaciones otorgadas por Fitch México, S.A. de C.V para las emisiones de MONEX17 y MONEX17-2 fueron de "A(mex)" las cuales indican expectativa de bajo riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias y en condiciones económicas pudieran afectar la capacidad de pago en un grado mayor que en el caso de los compromisos financieros que poseen una calificación más alta. Durante 2018, 2017 y 2016 hemos entregado en forma completa y oportuna los reportes que la legislación mexicana requiere sobre información periódica y eventos relevantes, tanto a la BMV, como a la CNBV, en cumplimiento a la Circular Única y nos encontramos al corriente en el pago de sus obligaciones.

Monex no cuenta con valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados, distintos a los señalados en esta sección. No existen recursos pendientes de aplicar derivados de la emisión de certificados bursátiles con clave de pizarra "MONEX17" y "MONEX17-2". Asimismo, no se ha variado el destino de los fondos obtenidos por la emisión de certificados bursátiles del especificado en los suplementos correspondientes.

Los recursos netos que Monex obtuvo de la emisión de certificados bursátiles con Clave de Pizarra Monex 17 se componen como sigue:

Concepto	Cantidad*
Gastos de emisión	11.2
Recursos netos obtenidos de la Colocación	988.8
Recursos brutos de los Certificados Bursátiles	\$1,000

* Cifras en millones de pesos

Por otra parte, los recursos netos que Monex obtuvo de la emisión de certificados bursátiles con Clave de Pizarra Monex 17-2 se integran de la siguiente manera:

Concepto	Cantidad*
Gastos de emisión	5.5
Recursos netos obtenidos de la Colocación	494.5
Recursos brutos de los Certificados Bursátiles	\$500

* Cifras en millones de pesos

f) Documentos de Carácter Público

Con base en los artículos 33 y 34 de la Circular Única de Emisoras, hemos presentado la información financiera (estados financieros mensuales, trimestrales y anuales, así como los Estados Financieros Auditados) y la información corporativa (convocatoria de asambleas, resumen de acuerdos de asambleas, pago de dividendos, recompra de acciones y eventos relevantes) correspondiente en forma completa y oportuna. Asimismo, hemos entregado la información que se requiere por ser una entidad pública y nuestras subsidiarias han entregado la información correspondiente a la CNBV por ser instituciones financieras reguladas.

Este Reporte Anual, así como la documentación que presentamos a la CNBV y a la BMV a efecto de obtener y mantener la inscripción y listado de sus valores en el RNV, así como la autorización de oferta pública de los mismos, puede ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de Internet www.bmv.com.mx, en la página de Internet de la CNBV en la siguiente dirección: www.cnbv.gob.mx, y en nuestra página de internet en la siguiente dirección: www.monexsab.com

Copias de dicha documentación podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud, en nuestras oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 15, Colonia Juárez, C.P. 06600., Ciudad de México, teléfono: 5231 0870, correo electrónico: agershberg@monex.com.mx, atención Ing. Alfredo Gershberg Figot, Director Corporativo de Finanzas y Planeación.

Para mayor información acerca de Monex pueden consultar nuestra página de Internet en www.monexsab.com, en el entendido que la mencionada páginas de Internet no son parte del presente Reporte Anual.

monex

REPORTE
ANUAL
20
18



Capítulo

2

LA EMISORA

a) Historia y Desarrollo de la Emisora***Denominación social y nombre comercial de la emisora.***

Somos una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida de conformidad con la legislación mexicana. Nuestra denominación actual es “Monex, S.A.B. de C.V.” y nuestra marca principal y nombre comercial es: “Monex”.

Fecha, lugar de constitución y duración de la emisora.

Nos constituimos el 10 de julio de 2007 en la Ciudad de México, México. Nuestra duración es indefinida.

Dirección y teléfonos de sus principales oficinas.

Paseo de la Reforma No. 284, piso 15 Colonia Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, México.

Teléfono: +(5255) 52300200

Descripción de la evolución que ha tenido la Emisora y sus subsidiarias.***Inicios y negocio principal.***

Iniciamos ofreciendo servicios financieros a empresas con negocios a nivel internacional, durante el año de 1985 bajo la denominación “Casa de Cambio Monex, S.A. de C.V.”.

Nuestro principal negocio se encuentra concentrado con empresas nacionales e internacionales que realizan operaciones de cambio de divisas y pagos internacionales.

Desarrollo de la Emisora

Nuestro grupo financiero inició operaciones hace más de 33 años ejecutando negocios a nivel nacional e internacional, tanto con entidades comerciales como financieras, mediante “Casa de Cambio Monex, S.A. de C.V.”, una sociedad autorizada por la SHCP para operar como casa de cambio, con el objeto de proporcionar servicios de compraventa de divisas y pago, tanto a personas físicas como morales, de una manera eficiente, confiable y de alta calidad, a precios competitivos.

A continuación se encuentra un resumen de nuestros momentos más importantes:

- **1985.** Iniciamos operaciones bajo la denominación “Casa de Cambio Monex, S.A. de C.V.”
- **2001.** Adquirimos CBI Casa de Bolsa, S.A. de C.V., CBI Grupo Financiero, y su subsidiaria CBI International Securities, Inc (actualmente Monex Casa de Bolsa y Monex Securities respectivamente), un broker dealer registrado en los EUA.
- **2002.** Como parte de nuestra estrategia para ofrecer servicios de administración de activos financieros a la venta, obtuvimos la autorización para la distribución de fondos de inversión.
- **2003.** Como parte de nuestra integración corporativa, nuestros principales accionistas constituyeron Monex Grupo Financiero, como sociedad controladora de acciones. Asimismo, en ese mismo año, migramos nuestra operación de compraventa de divisas y servicios de pago de Monex Divisas a Monex Casa de Bolsa.
- **2004.** Obtuvimos autorización para operar productos de manejo de riesgos OTC.
- **2005.** Monex Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado inició operaciones, fusionándose en Banco Monex en diciembre de 2007.
- **2006.** Adquirimos Comerica Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple (hoy Banco Monex), incorporando dicha empresa al Grupo Financiero. Por otro lado y como parte de nuestra inversión en tecnología y sistemas de vanguardia, Monex Casa de Bolsa implementó nuestro sistema “Corros Monex” para la operación electrónica en el mercado de deuda.

- **2007.** Como parte de nuestra integración corporativa, fusionamos Monex Financiera con Banco Monex. En ese mismo año, y de acuerdo a esta integración, constituimos “Holding Monex”, como sociedad controladora y tenedora de acciones de nuestras subsidiarias operativas. Asimismo, en este año migramos nuestra operación de compraventa de divisas y servicios de pago de Monex Casa de Bolsa a Banco Monex.
- **2008.** Como parte de nuestra estrategia de expansión y crecimiento en la oferta de servicios bancarios y no bancarios, concretamos las siguientes adquisiciones:
 - Adquirimos la totalidad de los activos de Intermex Pue, S.A. de C.V. y Girotec, S.A. de C.V., empresas dedicadas al negocio de remesas. Este negocio fue operado por Pagos Intermex, subsidiaria de Holding Monex (Ahora “Monex S.A.B.”) hasta el año 2015.
 - Adquirimos Prestaciones Universales, empresa dedicada al negocio de emisión de vales de gasolina así como tarjetas bancarias.
- **2010.** Registramos nuestras acciones con el RNV mantenido por la CNBV y empezamos a cotizar en la BMV como Sociedad Anónima Promotora de Inversión Bursátil. En ese mismo año, y como parte de nuestra estrategia para expandir nuestro negocio fuera de México, adquirimos Tempus, una empresa no bancaria independiente constituida de conformidad con las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos, dedicada a proporcionar servicios de compraventa de divisas y servicios de pago en Estados Unidos, con sede en Washington D.C.
- **Junio 2012.** Obtuvimos autorización para el establecimiento de un programa de certificados bursátiles de largo plazo bajo la clave de pizarra “MONEX12” por un monto total autorizado de hasta \$2,000 millones de pesos y realizó una emisión por un monto de \$1,000 millones de pesos a una tasa TIIE28 + 280pb a un plazo de 3 años.
- **Julio 2012.** Como parte de nuestra estrategia de expansión fuera de México, adquirimos Schneider Foreign Exchange Limited, una empresa constituida de conformidad con las leyes del Reino Unido, dedicada a proporcionar servicios de compraventa de divisas y servicios de pago en el Reino Unido, con sede en Londres. Esta sociedad cambió su denominación y actualmente es Monex Europe, misma que tiene además la capacidad de ofrecer sus servicios a toda la Unión Europea.
- **Diciembre 2012.** Monex USA Corp. y Tempus Consulting Inc. se fusionaron, subsistiendo esta última la cual en el mismo acto cambió de denominación a Tempus. Monex Negocios Internacionales es la propietaria directamente del 100% de Tempus.
- **Abril 2013.** Mediante resolución de nuestra Asamblea de Accionistas, adoptamos la modalidad de Sociedad Anónima Bursátil y cambiamos nuestra denominación a “Holding Monex, S.A.B. de C.V.”.
- **Noviembre 2013.** Vendimos el 100% de las acciones representativas de su subsidiaria Prestaciones Universales (“Sí Vale”) a Holding Internationale SAS (“Groupe Chèque Déjeuner”). La venta de Prestaciones Universales la realizamos como parte del plan para enfocar nuestros esfuerzos en negocios financieros.
- **Noviembre 2014.** Realizamos con éxito la segunda oferta pública de certificados bursátiles bajo la clave de pizarra “MONEX 14”, al colocar en el mercado la totalidad de \$1,000 millones de pesos a una tasa TIIE28 + 160pb a un plazo de 3 años. La colocación se demandó 1.6 veces y contó con una base diversificada de inversionistas, principalmente institucionales.
- **Abril 2015.** Vendimos (Monex y Banco Monex) el 100% de las acciones representativas de Pagos Intermex a Gentera S.A.B. de C.V. La venta de Pagos Intermex obedeció a nuestra estrategia de enfocarnos en nuestro negocio principal, al concentrar nuestros esfuerzos en los servicios financieros a empresas.
- **Junio 2015.** Los certificados bursátiles con clave de pizarra “MONEX 12”, emitidos el día 8 de junio de 2012 por un monto de \$1,000 millones de pesos fueron amortizados en sus términos y en su totalidad por principal e intereses.
- **Julio 2015.** Banco Monex, nuestra empresa subsidiaria, realizó la primera emisión de certificados bursátiles bancarios identificados con clave de pizarra “BMONEX15” por un monto de \$1,000 millones de pesos. La vigencia de dichos títulos es de 3 años y se colocaron a una tasa de TIIE 28 días + 90pb.

- **Octubre 2015.** A través de un contrato de compraventa, adquirimos el 17% del total de las acciones de Tempus (parte relacionada de Banco Monex). La transacción se realizó a precios de mercado con base en un estudio realizado por un consultor independiente. Esta operación fue autorizada por la Comisión mediante el Oficio No. 312-3/14049/2015.
- **Abril 2016.** Mediante acuerdo adoptado en asamblea general extraordinaria de accionistas, se aprobó el cambio de denominación social de "Holding Monex S.A.B. de C.V." a "Monex S.A.B. de C.V."
- **Mayo 2017.** Realizamos con éxito la tercera oferta pública de certificados bursátiles bajo la clave de pizarra "MONEX17", al colocar en el mercado la totalidad de \$1,000 millones de pesos a una tasa TIE28 + 160pb a un plazo de 3 años. La colocación se demandó 1.6 veces y contó con una base diversificada de inversionistas, principalmente institucionales.
- **Junio 2017.** Nuestra subsidiaria, Banco Monex, recibió la autorización por parte de la Junta de Gobierno de la CNBV para efectuar una inversión en la entidad financiera del exterior denominada CLS Group Holdings, AG ("CLS"), la cual opera el mayor sistema de liquidación de las 18 monedas más importantes del mundo. Con más de 60 socios participantes, entre los que se encuentran los principales bancos internacionales y los bancos centrales emisores de las 18 monedas, incluido el Banco de México. Destacamos que Banco Monex será la primera institución financiera independiente (es decir, no subsidiaria de un banco internacional) de Latinoamérica en formar parte como socio participante de CLS.
- **Octubre 2017.** Realizamos con éxito la cuarta oferta pública de certificados bursátiles bajo la clave de pizarra "MONEX 17-2", al colocar en el mercado la totalidad de \$500 millones de pesos a una tasa TIE28 + 150pb a un plazo de 3 años. La colocación se demandó 1.6 veces y contó con una base diversificada de inversionistas, principalmente institucionales.
- **Noviembre 2017.** Los certificados bursátiles con clave de pizarra "MONEX14", emitidos el día 7 de noviembre de 2014 por un monto de \$1,000 millones de pesos fueron amortizados en sus términos y en su totalidad por principal e intereses.
- **Diciembre 2017.** La asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas resolvió escindir la participación directa e indirectamente de Banco Monex y Monex Grupo Financiero en las subsidiarias del extranjero. Con ello se crea una nueva sociedad denominada MNI Holding para ser propietaria de Tempus y Monex Europa. Por lo tanto, la estructura corporativa queda de la siguiente manera: Monex SAB, es propietaria del 99.99% de MNI Holding y ésta última es propietaria del 99.99% de Tempus y 99.99% de Monex Europa. Es importante señalar que los movimientos de estructura corporativa no afecta nuestra situación financiera ni representa una reestructura corporativa en términos de las disposiciones aplicables.
- **Febrero 2018.** El Consejo de Administración de CLS en Suiza autoriza a Monex SAB de CV para que por medio de Banco Monex, principal subsidiaria, realice una inversión en la entidad financiera del exterior denominada CLS Group Holdings, AG ("CLS").
- **Junio 2018.**
 - Celebramos la adquisición de Arrendadora Avance, S.A. de C.V. convirtiéndose en una de nuestras subsidiarias de forma directa.
 - Presentamos la solicitud para ser miembros liquidadores de CLS Bank International. Con esto, Monex se convierte en accionista y próximamente en miembro participante de CLS.
- **Julio 2018.** Los certificados bursátiles de Banco Monex, nuestra empresa subsidiaria, con clave de pizarra "BMONEX15", emitidos el día 14 de julio de 2015 por un monto de \$1,000 millones de pesos fueron amortizados en sus términos y en su totalidad por principal e intereses.

b) Descripción de Negocio

Principales subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2018, nuestras principales subsidiarias son Monex Grupo Financiero, conformada por tres entidades financieras: Banco Monex, Monex Casa de Bolsa y Monex Fondos; MNI Holding, integrada por: Monex Europe y Tempus; y Arrendadora Monex.

Monex Grupo Financiero

A través de Monex Grupo Financiero ofrecemos los siguientes productos:

- compraventa de divisas
- cash management
- productos de manejo de riesgos (derivados)
- créditos empresariales y comercio exterior
- fondos de inversión
- inversiones en mercado de dinero
- inversiones en mercado de capitales
- intermediación bursátil
- asesoría privada
- fideicomisos

MNI Holding. División Internacional: Tempus y Monex Europe

En abril de 2010, iniciamos la expansión internacional de nuestro negocio de pagos con la adquisición de Tempus, proveedor líder de divisas y servicios de pagos internacionales a empresas en Estados Unidos. Tempus cuenta con tres oficinas en EUA, Washington (sede), Nueva York y Los Ángeles.

Con la finalidad de convertirnos en uno de los especialistas de divisas y pagos internacionales más grandes del mundo, en 2012 adquirimos Schneider Foreign Exchange Limited, proveedor de divisas y pagos internacionales a grandes corporaciones, medianas y pequeñas empresas e instituciones financieras en el Reino Unido. La entidad financiera adquirida cambió de denominación a "Monex Europe Limited" y actualmente es una de nuestras subsidiarias indirectas. Monex Europe cuenta con oficinas en Londres, Reino Unido; Madrid, España; Ámsterdam, Holanda, Toronto, Canadá* y Singapur.

A raíz de las adquisiciones de Tempus y Monex Europe, nos hemos convertido en un jugador relevante a nivel mundial como especialista en el mercado de pagos de divisas.

Arrendadora Monex

En junio de 2018, adquirimos Arrendadora Avance, S.A. de C.V. la cual es una arrendadora especializada en PyMEs con necesidad de arrendamiento puro. Con esta adquisición consolidamos los productos que ofrecemos a nuestros clientes en cuanto a opciones de financiamiento.

* La sucursal de Canadá forma parte de Monex Europe desde el 2 de enero de 2018

I. Actividad Principal

Nos hemos enfocado en los últimos años en mantener nuestra posición de liderazgo en servicios financieros a empresas internacionales y continuar fortaleciendo nuestra operación de compraventa de divisas y servicio de pagos, al mismo tiempo que impulsamos la diversificación de nuestras actividades a fin de contar con distintas y atractivas fuentes de ingresos.

En los últimos años, hemos incrementado nuestros esfuerzos en la oferta de productos bancarios tradicionales, y nuestros servicios de banca privada y mercados. A través de la diversificación de operaciones, buscamos continuar con la buena relación con nuestros clientes actuales y desarrollar nuevos clientes a fin de incrementar nuestro volumen de operaciones e ingresos tanto en Norteamérica como en Europa, y ahora también en Asia. Una de nuestras metas principales es continuar prestando servicios y ofreciendo productos de forma eficiente a nuestros clientes.

Nuestra Estrategia

Como parte de nuestra estrategia buscamos mantener el liderazgo en el mercado de intercambio de divisas y servicios de pagos en México. También ofrecemos otros servicios financieros como parte de nuestra estrategia de diversificación con el propósito de mejorar e incrementar nuestra base de depósitos de clientes y nuestra cartera de crédito, buscando continuar operando como una institución financiera rentable.

Con el objetivo de canalizar nuestros esfuerzos en el crecimiento y rentabilidad de Monex, agrupamos nuestros servicios en dos divisiones: Banca de Empresas y Banca Privada. A continuación se incluye una descripción de los negocios que se llevan a cabo en cada una:

Banca de Empresas

El objetivo de Banca de Empresas es que Monex sea el principal banco de nuestros clientes corporativos y empresas. Partimos de ofrecerles servicios de compraventa de divisas y pagos internacionales a sus tesorerías, en donde somos líderes de mercado, y así lograr un servicio integral para captar los depósitos, inversiones y realizar los pagos nacionales. Además, nos hemos convertido en una fuente importante de financiamiento para nuestros clientes con crédito y facilidades de comercio internacional.

En nuestro negocio de Banca de Empresas contamos con una gama diversificada de productos, entre los cuales destacan:

- cambio de divisas
- pagos internacionales
- coberturas de tipo de cambio y tasas de interés
- créditos comerciales
- cartas de crédito
- facilidades de crédito de corto plazo
- manejo de tesorería a través de nuestra cuenta digital
- inversiones en instrumentos bancarios y crediticios
- individualización de Fondos y Cajas de Ahorro
- arrendamiento puro

Cada año tenemos un mayor número de clientes que, además de operar divisas y enviar o recibir pagos internacionales, operan algún tipo de crédito, derivado o utilizan algún servicio de banca electrónica.

La cobertura que nuestros ejecutivos ofrecen a los clientes en cada uno de nuestros servicios, apoyados con especialistas de producto, nos ha permitido incrementar el ingreso por cliente y fortalecer la relación con ellos.

Hemos trabajado en diferenciar las necesidades de nuestros clientes para poder identificar las empresas de acuerdo a sus necesidades y los servicios que les son útiles. A partir de esta identificación podemos orientar nuestra oferta de servicios para cada empresa.

Mercado de Cambios México

Nuestro negocio original es la prestación de servicios de compraventa de divisas, y servicio de pagos en México, enfocados principalmente en grandes y medianas empresas no financieras mexicanas, en su mayoría relacionadas con el comercio exterior. En este negocio somos el prestador de servicio más grande de México con base en el volumen operado. En el 2018, realizamos en total 5.4 millones de operaciones de pago (0.9 millones de operaciones internacionales y 4.5 millones de operaciones domésticas).

Por la relevancia de nuestro negocio de divisas, cifras internas reflejan que generamos aproximadamente 2,875 millones de pesos de los ingresos totales de la compañía en 2018 en este segmento de negocio, lo que representa 40.6% de nuestros ingresos totales en 2018. Enfocaremos esta primera parte de la descripción de actividades al servicio de cambios de divisas.

Una operación típica de divisas involucra las siguientes etapas:

- Cotización, negociación y cierre de una operación por teléfono entre el cliente y un agente de ventas
- Registrar la información de la operación en el sistema computacional por parte del agente de ventas
- Confirmación de la operación con el cliente a través de correo electrónico
- Verificación de que la operación cumpla con los requisitos y reglas
- Entrega de los fondos por parte del cliente en una de nuestras cuentas bancarias, ya sea en pesos o dólares u otras monedas
- Entrega de los fondos por nuestra parte a la cuenta del cliente o de la persona que señale, ya sea en pesos, dólares u otras monedas

Nuestros ingresos por operaciones con divisas dependen del número y tamaño de las operaciones que procesamos. Obtenemos nuestros ingresos del margen por encima del costo de las operaciones con divisas, el cual cobramos a nuestros clientes.

El margen que ganamos en cada operación con divisas es la diferencia entre el tipo de cambio cotizado por nuestra mesa de divisas y el tipo de cambio que cobramos a nuestros clientes. Este último lo determina cada agente de ventas. Nuestra mesa de divisas proporciona tipos de cambio en tiempo real a nuestros agentes de ventas, quienes tienen la opción de adicionar el margen a dicho precio. Para determinar el monto del margen en cada operación, nuestros agentes de ventas toman en cuenta la divisa de que se trate, el tamaño de la transacción, la volatilidad y los costos para nosotros en prestar servicios adicionales, tales como la transferencia de fondos y la entrega. Nuestra fuerza de ventas también utiliza nuestro sistema de información para ayudarse en determinar el margen apropiado para cada transacción. Generalmente, una alta volatilidad incrementa nuestras ganancias debido a un mayor margen por operación.

Actualmente, aunque es relativamente baja la proporción de transacciones de compraventa y cambio de divisas que se hacen a través de Internet, ofrecemos a nuestros clientes dos plataformas electrónicas de cambios que operan dentro de nuestra Banca Digital. Una de ellas permite a nuestros clientes tener la cotización en tiempo real de las 6 principales divisas, Dólar Americano, Yen Japonés, Franco Suizo, Libra Esterlina, Euro y Dólar Canadiense, en el mercado mostrando un precio competitivo. El precio final cotizado se obtiene de la mejor oferta disponible por las contrapartes con quienes se pactó la operación. La oferta de nuestra plataforma electrónica de cambios fortalece la relación que tenemos con nuestros clientes quienes se benefician de la asesoría, análisis y experiencia de nuestros agentes de venta pactando su operación a través de una herramienta tecnológica de última generación que cuenta con todos los estándares de seguridad necesarios para garantizar la mejor experiencia de nuestros clientes. Seguiremos buscando la manera de satisfacer de manera más eficiente la demanda de nuestros clientes buscando innovar con base a las tendencias actuales y futuras del sector.

Mantenemos relaciones de larga duración con nuestros clientes, cuyas necesidades continuas de divisas nos permiten tener una base estable de operaciones. Actualmente, el volumen operado por operaciones de divisas con empresas es aproximadamente del 87.6% y con clientes financieros, personas físicas con actividad empresarial y personas físicas de aproximadamente 12.4%. No nos involucramos en operaciones con posición propia, aunque tomamos posiciones intradía, en relación con la ejecución de órdenes de nuestros clientes. Nuestro negocio de divisas y pagos en México es realizado a través de Banco Monex.

Actualmente, nuestra estrategia para mantener el posicionamiento que tenemos en el mercado, consiste en mantener y conservar líneas de operación con bancos importantes a nivel mundial, así como una participación activa y constante; con el propósito de ofrecer los mejores precios a nuestros clientes. Estas sinergias nos han permitido posicionarnos en un ranking importante principalmente para los bancos extranjeros, quienes nos permiten el uso de excelentes herramientas tecnológicas con precios exclusivos.

Expansión Internacional

Contemplamos la posibilidad de invertir en otros negocios complementarios a efecto de lograr el acceso a nuevos segmentos del mercado y regiones geográficas como lo fueron las adquisiciones de Tempus y Schneider Foreign Exchange Limited (ahora Monex Europe), que nos permitió incursionar en el mercado de divisas de Estados Unidos, Canadá, Europa y Singapur, así como lograr una mayor captación de clientes.

A través de estas subsidiarias intentamos atender a los clientes corporativos con la dedicación de un solo punto de contacto para satisfacer todas sus necesidades de compraventa y pagos. Los gerentes de cuenta son profesionales experimentados de la industria, tanto en Tempus como en Monex Europe, enfocados en entender todos los aspectos del negocio, así como medidas relevantes de la operación y ajustarlos a soluciones de pagos internacionales para satisfacer las necesidades de pagos de los clientes.

Tempus

Está enfocada en atender a casi 2,800 clientes corporativos a través de sus oficinas en Estados Unidos cuyo principal negocio es realizar operaciones de divisas y pagos. En 2018 operó un volumen mayor a \$1.9 mil millones de dólares en operaciones de importación y exportación. Tempus sólo ofrece el servicio de compra/venta de divisas y, por lo tanto, concentra todos sus recursos en ser un especialista en dicha área ofreciendo servicios que permiten la diferencia en el mercado.

Durante 2018, se continuaron implementando iniciativas para expandir la cartera de clientes desde el nicho empresarial pequeño y pequeño tradicional hasta corporaciones medianas y grandes. Asimismo, se renovó la plataforma digital Tempus Online, mediante la cual los clientes pueden llevar a cabo sus operaciones de divisas y pagos, entre otros servicios.

Por otra parte, se continuó implementando el modelo de ventas “Operadores – Asesores” que mejora el servicio y la prospección de clientes a través de la especialización de cada función. A medida que los *Operadores* se enfocan en las transacciones diarias de los clientes, desarrollan una comprensión más profunda de sus necesidades y ofrecen soluciones más adecuadas; mientras que los *Asesores* se enfocan en adquirir nuevas cuentas y asegurar que sus cuentas existentes continúen recibiendo un alto nivel de servicio de los *Operadores*.

En el año 2018 las cifras internas reflejan que los ingresos de operación incrementaron un 24% en comparación con los ingresos de 2017.

Cabe destacar que durante 2018 Bloomberg premió a Tempus como “Top Forecaster” como el principal pronosticador de divisas del G10, por tercera vez en siete trimestres Tempus logró este nombramiento

Monex Europe

Monex Europe es una empresa constituida conforme las leyes del Reino Unido (Inglaterra y Gales y opera como una institución de pagos autorizada (Authorised Payment Institution). Monex Europe se dedica a operaciones de cambios de divisas, pagos internacionales y transmisión de dinero, razón por la cual posee autorización para operar como tal, bajo el rubro de Money Remittances, emitida por parte de la Autoridad de Servicios Financieros (Financial Services Authority o “FSA”).

Está enfocada en atender a casi 3,700 clientes corporativos a través de sus oficinas en Londres, Madrid, Ámsterdam, Toronto y Singapur cuyo principal negocio es realizar operaciones de divisas y pagos durante 2018, cifra superior en 76% a la cifra de 2017 la cual fue de casi 2,100 clientes. En 2018 operó un volumen mayor a \$55 mil millones de dólares en operaciones de importación y exportación.

En el año 2018 las cifras internas reflejan que los ingresos de operación ascendieron a \$1,679 millones de pesos, lo que representa un incremento de 1% al compararlo con los ingresos de 2017 los cuales fueron de \$1,667 millones de pesos.

La oficina en Londres sigue siendo el centro de operaciones contribuyendo con el 85% del ingreso neto en 2018. Contamos con 117 empleados en Londres de los cuales 52% son personal administrativo y el resto nuestra fuerza de ventas. En nuestra oficina en Madrid son 19 personas integradas al equipo, en nuestra oficina de Ámsterdam contamos en la actualidad con 20 empleados, en nuestra oficina de Toronto son 15 empleados y en Singapur contamos con 1 empleado, se planea incrementar el equipo en el futuro.

Otros Productos y Servicios Financieros

Productos de manejo de riesgos (Derivados)

Dentro de nuestra área de manejo de riesgos ofrecemos opciones, forwards, swaps, futuros, entre otros, con los siguientes subyacentes:

- tasas de interés nominal
- tasas de interés real
- acciones
- canastas de acciones
- certificados de participación ordinarios sobre acciones, divisas, precios o índices de acciones

En esta materia, estamos orientados a cubrir las necesidades de inversión y cobertura de los clientes, tanto de personas físicas como morales.

Dentro de la operación de derivados destacan diversos productos estructurados hechos a la medida de la necesidad de cobertura del cliente.

En 2018, las emisiones de notas estructuradas ascendieron a un total de 1,535 “J’s” y 688 emisiones F’s por un notional de 99,619 millones de pesos (certificados de depósito y bonos bancarios) lo que nos coloca como el principal emisor en México.

Adicionalmente, realizamos un total de 41,139 operaciones derivadas relacionadas a la paridad cambiaria peso-dólar tanto en mercados reconocidos como en mercados “OTC” durante 2018, que representaron un importe de 12,328 millones de dólares.

En relación con la emisión de productos estructurados, en 2018 en la ciudad de Boston, Structured Retail Products premia a Banco Monex por séptimo año consecutivo como el principal emisor de notas estructuradas en México, con el siguiente premio:

- Mejor Distribuidor México

Productos Bancarios

Crédito

Nuestros esfuerzos comerciales se han enfocado principalmente hacia la atención de clientes existentes de Monex que necesitan una mayor atención integral y que requieren productos de banca tradicional como lo son crédito y de captación, los cuales además refuerzan nuestro posicionamiento en el mercado de cambios con estos mismos clientes.

Con este fin, creamos durante 2017 el área de Banca Corporativa, la cual se ha consolidado durante 2018 buscando atender a las empresas más grandes que trabajan con nosotros y que cuentan con una mayor sofisticación y demandan más productos y servicios. Este grupo de clientes cuenta además con necesidades específicas de crédito, la cual sirve como estrategia eje para entablar una relación financiera más profunda con dichos clientes.

En Monex nos orientamos principalmente en financiar necesidades de capital de trabajo e inversiones de capital de las empresas. Aprovechamos las relaciones y el conocimiento que tenemos de nuestros clientes a través de la transaccionalidad en cambios de divisas y pagos para identificar y aprovechar oportunidades en el negocio de crédito. Mantenemos una cultura de crédito conservadora, con un perfil moderado de riesgo.

El cuadro siguiente nos muestra el comportamiento de la cartera vigente y cartera vencida durante los 3 últimos años.

Fecha	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Total	Crecimiento
Dic. 2018	23,410	521	23,931	16.2%
Dic. 2017	20,384	201	20,585	12.5%
Dic. 2016	18,212	82	18,294	46.6%

Elaboración interna con montos al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016. Cifras en millones de pesos.

Entre las principales causas del ritmo de crecimiento observado durante 2018 se encuentran los siguientes factores:

- 1) Un ligero crecimiento en la demanda de crédito derivado de una mayor certidumbre respecto al entorno político en nuestro país, después del periodo electoral de mediados de 2018.
- 2) Nuevas oportunidades de inversión que surgieron hacia finales del año.
- 3) La estabilización en el comportamiento de algunos clientes grandes que después de los desafíos del entorno económico de inicios del año, pagaron anticipadamente sus obligaciones crediticias con Monex y que, hacia finales del año, decidieron mantener estables sus posiciones de crédito.

Nuestras políticas de originación y estrategias de crédito guardan congruencia con las capacidades de Banco Monex y consideran la industria, el segmento, el tipo de crédito, los niveles máximos de otorgamiento por tipo de crédito, así como el tipo de operaciones permitidas.

Por otro lado, en nuestro segmento de crédito a PyMEs, notamos un mayor ritmo de crecimiento durante 2018. A finales de diciembre 2018, el saldo de crédito a PyMEs fue de 524 millones de pesos distribuido entre poco más de 500 clientes con un margen financiero ajustado de 19.4 millones de pesos. Por medio de este producto se busca atender a los clientes actuales de Monex que, de acuerdo a la definición de la Secretaría de Economía, son PyMEs (TEC < 250)*:

$$\text{TEC} = \# \text{ de empleados} \times 10\% + \frac{\text{Monto de ingresos anuales}}{1,000,000} \times 90\%$$

Ofrecemos los productos de crédito a clientes PyMEs a través de los promotores de la Banca de Empresas quienes cuenta con el soporte de un equipo especialmente dedicado a este producto en todo el país, que apoya tanto en las labores comerciales como en la integración de los casos y en el soporte hacia el cliente.

Del resto de los productos y ofertas crediticias de Monex destaca el programa "Mejoravit", que fue creado por el INFONAVIT para la ampliación y mejora de vivienda de los trabajadores afiliados a dicho instituto y que comenzó a ser ofrecido en Monex en 2016, teniendo el siguiente comportamiento al cierre de 2018:

Fecha	Programa Mejoravit	Crecimiento
Dic. 2018	698	11.5%
Dic. 2017	626	247.8%
Dic. 2016	180	

Elaboración interna con montos al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016. Cifras en millones de pesos.

* La metodología para el cálculo del tamaño de empresas fue publicado en el "Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas" publicada por la Secretaría de Economía en el DOF el 25 de junio de 2009

Dado el perfil de nuestro mercado, una proporción importante de nuestros créditos son otorgados a personas morales de tamaño mediano con un giro manufacturero, comercial o financiero, buscando en la mayoría de los casos, agregar mitigantes del riesgo de crédito.

Los principales mitigantes de riesgo utilizados son los siguientes:

- Seguros y garantías emitidos por ECA's (Agencias de Crédito a la Exportación) de países desarrollados (i.e., Export-Import Bank of the United States, "Ex-Im Bank", etc.)
- Seguros privados de crédito
- Garantías y/o programas de agencias gubernamentales y/o banca de desarrollo de México (FIRA, Nafinsa, Bancomext, etc.)
- Garantías líquidas
- Garantías hipotecarias
- Prendas bursátiles o fiduciarias con prendas en valores
- Garantías de flujos comprometidos

Banco Monex cuenta con un manual de crédito que contiene los procesos, metodologías y la información adicional para la originación y administración de los créditos.

A continuación se desglosan los distintos tipos de crédito que tenemos:

Producto	Información al 31 de diciembre de
	2018
Simple	10,345
Revolventes	9,014
Factoraje	2,134
Líneas relacionadas a operaciones cambiarias	695
Créditos "Mejora tu Hogar" Infonavit	698
Crédito a PyMEs	524
Cartera Vigente	23,410
Cartera Vencida	521*
Total Cartera de Crédito	\$23,931

Elaboración interna con cifras al 31 de diciembre de 2018. Cifras en millones de pesos.

* Incluye cartera de AdmiMonex

Captación

Ofrecemos a nuestros clientes los servicios de concentración de fondos, inversión y dispersión de pagos como solución integral de manejo de efectivo en múltiples divisas (Cash Management).

Al 31 de diciembre de 2018, la captación tradicional reflejó los siguientes saldos:

Fecha	Captación Tradicional	Crecimiento
Dic. 2018	43,719	12.3%
Dic. 2017	38,940	45.2%
Dic. 2016	26,819	52.2%

Elaboración interna con montos al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016. Cifras en millones de pesos.

Actualmente ofrecemos tres productos de captación:

- Cuenta digital (contrato de depósito bancario de dinero a la vista)
- Certificados de depósito a plazo
- Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV's). Este instrumento es de distribución limitada y no está disponible al público en general

Captación Vista

Banca Electrónica

El canal de servicio preferente para nuestra clientela es internet por medio de nuestra Banca Digital, constituida por nuestro portal web, así como por la aplicación móvil denominada "Monex móvil". Estas aplicaciones permiten a la clientela, realizar consulta de saldos, movimientos y comprobantes, así como realizar inversiones a plazo, operaciones cambiarias con cargo y abono a la Cuenta Digital, así como realizar pagos y transferencias con cargo a la propia cuenta.

Los saldos de captación en este producto durante 2018 fueron los siguientes.

Fecha	Captación Cuenta Digital	Crecimiento
Dic. 2018	18,433	(0.8%)
Dic. 2017	18,585	22.2%
Dic. 2016	15,209	81.8%

Elaboración interna con montos al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016. Cifras en millones de pesos.

Nuestro producto eje, Cuenta Digital, permite a la clientela mantener saldos en múltiples divisas al mismo tiempo. Pesos, Dólar Americano, Euros, Libras Esterlinas, Franco Suizo, Yen Japonés y Corona Sueca. Brindando así un vehículo de depósito único en el mercado, favoreciendo la operatividad cambiaria de los clientes en Monex y el mantenimiento de los saldos en el propio banco, así como la realización de los pagos a destino final en el caso de pesos o cualquiera otra de las divisas.

La Cuenta Digital posee las siguientes características:

- Es un contrato de depósito bancario de dinero a la vista
- Operación Multidivisa, pudiendo mantener saldo en las principales divisas convertibles
- Tasas de rendimiento en pesos y dólares americanos
- Generación de órdenes para retiros en caja, Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios ("SPEI"), Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios en dólares ("SPID") y transferencia electrónica de fondos SWIFT
- Pago de Impuestos Federales
- Servicios de identificación de depositantes para concentración de recursos
- Compraventa de divisas con cargo y abono a la cuenta.
- Sin comisiones de administración o requerimientos de saldo mínimo

Entre las funcionalidades destacadas y que nos han permitido distinguirnos en el mercado se encuentra la identificación de depositantes. Mediante este servicio, nuestros clientes, previo registro y asignación de una referencia de 18 dígitos a sus depositantes, pueden contar en tiempo real de la información de depósitos recibidos e identificados en pesos mexicanos vía SPEI, dólares americanos vía SPID y cualquier divisa vía SWIFT. Esta funcionalidad agiliza y facilita los procesos de conciliación de la clientela y es aplicable a cualquier modalidad de cliente.

Adicionalmente contamos con el servicio de Monex HUB (Host to Host) que permite registro de cuentas para transferencia, recibir y ejecutar instrucciones de transferencia y que los clientes reciban automáticamente el estado de cuenta diario en su ERP, así como la información de depósitos identificados. Este servicio no intrusivo en su implementación nos ha permitido lograr incorporar tesorías de grandes empresas y corporativos.

Certificado de Depósito Monex

Sobre la captación en inversiones a Plazo fijo, contamos con CEDES Monex en pesos y dólares americanos, Es un producto lanzado al mercado en 2011. Consiste en Certificado de Depósito Bancario. Los clientes pueden contratar con cargo y abono de capital e intereses a la cuenta. Estos CEDES pueden contratarse libremente a cualquier plazo entre uno y 360 días, siempre que el vencimiento ocurra en día hábil bancario.

La captación en CEDES Monex ha crecido por su parte de manera continuada desde su aparición, representando al día de hoy aproximadamente la mitad de la captación total tradicional.

A continuación se presenta la captación por medio de este producto por los años terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016:

Fecha	Del público en general	Mercado de dinero	Total Plazo	Crecimiento
Dic. 2018	22,019	2,434	24,453	22.1%
Dic. 2017	18,816	1,205	20,021	79.3%
Dic. 2016	10,733	434	11,167	21.8%

Elaboración interna con cifras dictaminadas. Información al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016.

La Cuenta Digital, es la cuenta eje para la operación de cambios, forwards y crédito, la cual ha tenido una gran aceptación entre nuestros clientes.

Durante 2019 la estrategia a seguir consiste en buscar preferentemente depósitos a la vista en Pesos Mexicanos y Dólares americanos, atrayendo a nuestra clientela actual con mayor potencial de manejo de flujos de efectivo, consistente en las empresas de distribución y comercializadoras. Lo anterior permitirá incrementar el ingreso mediante una mejor mezcla de márgenes.

Por otra parte, en relación a la captación a plazo, se considera incrementar el horizonte de depósito, buscando que una tercera parte de la captación de plazo se encuentre a plazos mayores a 28 días.

Como nuevo producto, se encuentra en desarrollo Dólar Plus Monex, inversión para personas físicas y morales que permitirá obtener un rendimiento atractivo en dólares mediante la contratación simultánea de un depósito a plazo fijo en pesos mexicanos y un forward a mismo plazo con liquidación en especie. Los clientes deberán contar con al menos 1 millón de dólares para la contratación.

Las ventajas de nuestros modelos de identificación de depositantes y las facilidades de pagos y transferencias, así como el nuevo producto Dólar Plus Monex representan nuestras ventajas competitivas en términos de producto/servicio. Por otra parte, la Dirección de Cash Management cuenta ya con presencia en las diferentes áreas atención con especial énfasis en la Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara, Tijuana y Querétaro. Desde donde se atiende regularmente los requerimientos de asesoría del resto de sucursales.

Fiduciario

Durante el año 2018, continuamos consolidando nuestra imagen en el mercado como un fiduciario confiable y proactivo; lo que nos permitió incrementar los ingresos operativos un 16% con respecto al año anterior. El ingreso operativo del área fiduciaria y servicios de representaciones comunes durante el 2018 fue de \$269 millones de pesos.

La división fiduciaria en 2018 suscribió 609 nuevos fideicomisos para un ingreso total de más de \$131 millones de pesos y más de \$136,500 millones de pesos en patrimonio administrado. Asimismo, continuamos con la prestación de servicios de ejecutoría y administración de valores en contratos de prenda bursátil manteniéndonos como líder del mercado, valuación de inmuebles, mandatos, depósitos condicionales y otros servicios fiduciarios.

Representación Común

Tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por cada parte relacionada en una operación, principalmente emisiones en el mercado de deuda, con el propósito de salvaguardar y facilitar el ejercicio de los tenedores a los derechos que les correspondan individualmente.

El servicio de Representación Común, sigue siendo el producto característico en esta área. En este tiempo, participamos en 991 emisiones, lo que permitió que al cierre de 2018 tuviéramos el liderazgo como Representante Común con una participación de 52.1% de las emisiones nuevas. Lo anterior atestigua nuestro liderazgo en este negocio.

En este 2019 reforzaremos nuestra plataforma tecnológica, la cuál nos permitirá reforzar la mejora continua en la calidad del servicio que ofrecemos a nuestros clientes.

Arrendadora

En junio de 2018, Monex. S.A.B. adquirimos Arrendadora Avance, S.A. de C.V., una arrendadora especializada en PyMEs.

Esta adquisición nos permite integrar el arrendamiento puro como parte de los productos que ofrecemos a nuestros clientes, distinguiéndonos siempre en la atención personalizada y en un excelente servicio durante todo el plazo del arrendamiento.

Al cierre del 2018 Arrendadora Monex cerró el 2018 con más de 430 clientes y una cartera por cobrar de \$491 millones de pesos, confirmando el interés de los clientes de Monex por el producto, y atendiendo una necesidad del mercado en cuanto a arrendamiento puro se refiere.

Por lo que respecta a los ingresos operativos, Arrendadora Monex generó \$38 millones de pesos al 31 de diciembre de 2018.

Será durante los siguientes años donde las economías de escala, la potencialización de los clientes actuales del grupo financiero, el enfoque en la satisfacción del cliente y el acceso al financiamiento serán el diferenciador que harán de Arrendadora Monex un jugador relevante en el mercado de Arrendamiento puro para PyMEs en el territorio nacional.

Banca Privada y Mercados

Por medio de esta Dirección, buscamos enfocarnos en las necesidades en operaciones de administración de activos, fondos de inversión, y asesoría privada. Dichas necesidades son atendidas tomando en cuenta el perfil de nuestros clientes, su horizonte de inversión y el volumen de recursos con los que cuenta y enfocamos nuestros esfuerzos principalmente a la ejecución eficiente y el servicio al cliente.

La experiencia y conocimiento técnico de nuestro equipo fundamenta nuestras recomendaciones y decisiones de inversión, basados en la información continua que reciben de nuestras áreas de Estrategia y de Gestión de Activos, además de la que nos proporcionan diversos sistemas de información en línea. Todo esto, aunado a la amplia gama de productos con los que cuenta la institución, nos da alta versatilidad en soluciones financieras que ofrecemos a nuestros clientes.

Buscamos capitalizar la relación que nuestra fuerza de promoción tiene con nuestros clientes para fortalecer los vínculos institucionales y ayudarles a resolver sus necesidades de inversión.

Dentro de nuestra oferta de productos se encuentran:

- Mercado de capitales
- Servicios de intermediación bursátil
- Fondos de inversión
- Asesoría privada
- Ahorro institucional y planes personales de retiro
- Inversiones internacionales
- Mercado de dinero y tesorería
- Derivados y Notas Estructuradas

Nos encontramos actualmente en un proceso intenso para ampliar nuestra base de clientes y el monto de recursos administrados que contempla esfuerzos importantes de reclutamiento, lanzamiento de productos gestionados que respondan a la situación de los mercados y a las necesidades de los clientes y la incursión en medios digitales para prospectar clientes y operar mercado de capitales en México a través de una plataforma online denominada: Monex Trader.

Banca Privada

En Banca Privada nos dedicamos a ofrecer un servicio especializado y personalizado a nuestros clientes. Esto implica atender sus inversiones identificando sus necesidades y tolerancia al riesgo apegándonos a los diferentes perfiles de inversión, ofreciendo una gama muy amplia de productos y servicios financieros en el mercado de dinero, capitales, derivados y de cambios con diversos productos, así como en fondos de inversión, contando con fondos propios y los que co-distribuimos de terceros.

En notas estructuradas y derivados somos líderes en el mercado, debido a la herencia Monex, en donde el conocimiento del mercado de divisas es muy importante para ofrecer este tipo de productos, basados en tipos de cambio o en tasas de interés, que van de acuerdo a la volatilidad de los mercados.

Nuestra alta calidad en el servicio de Banca Privada se basa en el profesionalismo, experiencia y conocimiento de nuestro equipo de trabajo.

Monex Casa de Bolsa, busca continuamente estar a la vanguardia en tecnología y seguridad, por lo que en el 2018 implementaremos un servicio de operación de capitales a través del portal Monex Trader para todos sus clientes.

Con la entrada en vigor de las disposiciones regulatorias de los servicios de inversión, mejor conocidas como “*prácticas de venta*”, hemos generado políticas, procesos y controles de cumplimiento, así como la constante capacitación del personal, con el fin de resguardar los intereses de nuestros clientes, generando transparencia y confianza.

Durante 2018 lanzamos tres productos nuevos:

- Una estrategia en dólares de renta fija. Construida a través de ETF's de deuda y enfocada en instrumentos a tasa revisable y corto plazo, con calificación de grado de inversión. El perfil del producto busca mantener bajos niveles de riesgo de mercado y de crédito
- El Fondo llamado Monex IQ; por medio del cual se aprovechó la estructura del Fondo Monex MP modificando el régimen de inversión para reproducir la estrategia de Monex Intelligence y la intención de permitir la participación de clientes con montos menores
- Monex Trader. Plataforma de operación de capitales online. Estamos trabajando en llevar a esta plataforma a todos los clientes que operan capitales con montos inferiores a los 500 mil pesos

Dentro de la estrategia de negocio para el 2019, nos concentraremos en consolidar la estrategia de crecimiento lanzada durante 2018 en la administración de activos, que lleve a Monex Casa de Bolsa a una consolidación en el negocio bursátil, reforzando nuestra fuerza de ventas con nuevas contrataciones, lanzamiento de nuevos productos y aprovechando el esfuerzo que se realiza en marketing digital.

Mercado de Capitales

El área de mercado de capitales en Monex Casa de Bolsa se encarga de ejecutar las órdenes de compra y venta de valores que cotizan en la BMV. Estas órdenes pueden ser por cuenta propia o por cuenta de terceros.

Nos hemos especializado en la intermediación de valores cotizados en el Sistema Internacional de Cotizaciones ("SIC") y, en lo particular, en la operación y cobertura de los instrumentos conocidos como ETF's.

El monto total operado en 2018 fue de \$62,390 millones de pesos, que representa un aumento de 2.9% respecto de 2017. El volumen operado fue de 622 millones de acciones, que representa un incremento del 16.1% con relación a 2017, en tanto que se registraron 295 mil transacciones que representaron una disminución del 46.7% respecto del año anterior.

En el mes de julio se iniciaron operaciones con BIVA, Monex Casa de Bolsa se ubica al cierre de Diciembre de 2018 en el lugar 18 en operatividad en esta bolsa, en tanto que en BMV nos encontramos el lugar 23 de operatividad al cierre de 2018.

Nuestra estrategia en 2019 estará enfocada en las siguientes líneas:

- Impulsar la participación en fondos de recompra
- Incrementar la operatividad de clientes Institucionales Nacionales y Extranjeros
- Continuar proporcionando liquidez al mercado global, así como incrementar nuestra operatividad de posición propia
- Implementar y promover el préstamo de valores, cuyo objetivo es que nos desempeñemos como prestamista
- Promocionar e impulsar la operación de clientes a través de nuestro portal (Monex Trader)
- Incrementar nuestra participación en MEXDER (Opciones y Futuros)

Servicios de Intermediación Bursátil

Ofrecemos servicios de intermediación bursátil nacional en una variedad de acciones y sociedades de inversión que cotizan en la BMV y BIVA, además de una gama de valores de deuda, incluyendo valores gubernamentales y privados. De igual forma, ofrecemos servicios de intermediación bursátil internacional con acciones y valores de deuda, así como fondos de inversión y valores denominados en distintas monedas y cotizados en diferentes mercados internacionales.

Los servicios de intermediación bursátil nacional los ofrecemos a través de Monex Casa de Bolsa y los de intermediación bursátil internacional se prestan por medio de Monex Securities. Las cifras internas reflejan a diciembre de 2018 ingresos por \$447 millones de pesos en este segmento.

Monex Securities es miembro de la National Association of Securities Dealers (Asociación Nacional de Intermediarios Bursátiles en los EUA) y está inscrita en la SEC como una casa de bolsa con base en Houston, Texas.

Fondos de Inversión

En Monex Casa de Bolsa brindamos la oportunidad, a través de productos gestionados por Monex Fondos, de adquirir una serie de fondos de inversión que ofrecen productos de acuerdo a los diferentes horizontes en el tiempo, así como al perfil de riesgo de cada inversionista.

Los Fondos son administrados por un grupo de profesionales dedicados a optimizar los recursos invertidos, con lo que se maximizan los rendimientos de los portafolios. Estos se encargan de diversificar los recursos a través de inversiones en diferentes tipos de activos, tales como títulos de deuda (gubernamental, estatal y privada) y acciones, entre otros.

Los atractivos rendimientos y nuestra asesoría especializada ayudan al inversionista a encontrar la estrategia ideal para alcanzar todos sus objetivos.

Los fondos de inversión gestionados para nuestros clientes son seis: MONEX28, MONEXCP, MONEXM+, MONEXCR, MONEXIQ y MONEXIN.

A continuación mostramos algunos de los logros más sobresalientes de Monex Fondos:

- Los activos bajo gestión de los fondos propios mostraron una tasa de crecimiento del 6.5% a fin del periodo 2018. De esta forma, durante el 2018 se logró un favorable aumento de 12.1% en los ingresos por fondos propios
- MONEXM+ y MONEX28, pese a la alta volatilidad de los mercados, generaron retornos atractivos para los inversionistas, lo que permitió que tuvieran un importante crecimiento en sus tenencias. MONEXM+ crece \$183 millones de pesos durante el año, representando un incremento del 4.8% mientras que MONEX28 crece \$184 millones de pesos, esto es, un 22.5%, convirtiéndose ambos en excelentes alternativas para momentos de incertidumbre en los mercados. Lo anterior demuestra la excelente gestión de estos fondos a lo largo del año

Adicionalmente a los fondos que operamos, la Casa de Bolsa co-distribuye 21 fondos de siete diferentes operadoras de Fondos de Inversión, principalmente para otorgar al inversionista la facilidad de invertir en deuda y renta variable en el extranjero; al cierre del 2018, la gestión de activos distribuidos de terceros mostró una tasa de crecimiento de 59.9%, generando ingresos en el año 2018 por casi \$13 millones de pesos.

Detalle de Fondos Distribuidos
Deuda Local
1. VALMX17
2. SURREAL
3. VALMX15
4. GBMGUBL
Deuda Internacional
5. FT-EMER
6. TEMGBIA
Renta Variable
7. FONDOM2
8. FRANOPR
9. FRANUSA
10. FT-BOND
11. FT-GLOB
12. GBMCRE
13. GBMRICT
14. PRINLS1
15. PRINLS2
16. PRINLS3
17. SURASIA
18. SURUSD
19. SURVEUR

20. STER-OP
21. STERNDQ

Los Fondos Monex también son distribuidos por O'Rourke y Asociados, distribuidora independiente con sede en Jalisco; por Mas Fondos, distribuidora con un avanzado modelo de negocio enfocado en los pequeños inversionistas y Kuspit. Seguiremos buscando intermediarios adicionales para realizar esta distribución.

Durante el 2018, los activos netos promedio fueron de \$11,625 millones de pesos (\$10,431 millones de pesos de fondos de Monex y \$1,194 millones de pesos de fondos co-distribuidos). Por otro lado, los activos netos promedio de los fondos propios mostraron un crecimiento de 17.6% en 2018.

En el mismo año, con datos internos, el ingreso por la operación de nuestros fondos de inversión y asesoría patrimonial local fue de \$118 millones de pesos, lo que representó un aumento de 16.8% comparado con cifras reportadas al cierre de 2017.

Asesoría Privada

Ofrecemos una administración especializada en el manejo de los recursos, optimizando la relación riesgo-rendimiento de acuerdo al perfil de cada cliente. Los inversionistas otorgan un mandato para que nuestra área de Asesoría Privada, a través de Monex Casa de Bolsa, administre sus recursos de acuerdo al nivel de riesgo y políticas de inversión. Los recursos son gestionados de acuerdo a una metodología de inversión, controles de riesgos y un proceso de toma de decisiones realizado por un comité multi-disciplinario.

Actualmente administramos los recursos de los clientes a través de siete portafolios o estrategias de inversión:

- i) *Deuda Conservadora*: Consiste en una estrategia que invierte exclusivamente en instrumentos de deuda con un perfil de riesgo sumamente conservador. Está dirigida a clientes que buscan una opción de inversión a la tasa libre de riesgo y ofrece un premio adicional a ésta mediante la participación en papeles bancarios y corporativos de la mejor calidad crediticia.
- ii) *Deuda*: Se refiere a una estrategia diversificada en la que se invierte en diferentes clases de activos del mercado local de deuda. Esta estrategia de inversión ofrece rendimientos atractivos y un mínimo riesgo por lo que principalmente se recomienda a inversionistas con un perfil conservador cuyas preferencias de seguridad predominan sobre las de rendimiento.
- iii) *Conservadora*: A diferencia de la estrategia de Deuda, la estrategia Conservadora se refiere a un nivel moderado de riesgo, en la cual al menos el 85% de los recursos se invierten en instrumentos de deuda y hasta un máximo del 15% en capitales. Esta estrategia se recomienda a inversionistas que están dispuestos a aceptar un riesgo marginal a cambio de mayores rendimientos.
- iv) *Patrimonial*: En esta estrategia se invierte al menos el 70% de los recursos en instrumentos de deuda, mientras que la inversión en capitales debe ser de mínimo un 5% y máximo un 30%. A diferencia de las dos estrategias anteriores, la Patrimonial ofrece rendimientos más atractivos ya que tiene una mediana exposición al riesgo.
- v) *Crecimiento*: Esta estrategia se invierte al menos un 55% de los recursos en instrumentos de deuda, mientras que la inversión en capitales debe ser de mínimo un 15% y un máximo del 45%. Para este tipo de estrategia, la exposición al riesgo se clasifica como alta, y se encuentra en línea con los rendimientos obtenidos de dicha inversión.
- vi) *Monex Intelligence*: Es una estrategia dinámica de asignación de distintos tipos de activos a nivel global que busca identificar tendencias adaptándose a ellas con agilidad, y está enfocada a clientes que buscan portafolios ampliamente diversificados y, por lo tanto aprovechen las ventajas de invertir globalmente, con el fin de obtener rendimientos atractivos en dólares. La asignación de activos se realiza a través de un modelo matemático proporcionado por la empresa española ETS, y es operado por el área de Asesoría Privada de Monex. Esta estrategia nos permite participar en las tendencias alcistas de los mercados y reducir el impacto de los mercados inestables y/o bajistas.
- vii) *Deuda dólares*: Consiste en una estrategia que invierte el 100% en ETF's de deuda, tanto a tasa fija, como a tasa revisable. Está dirigida a clientes que busquen rendimientos en dólares y con una muy baja volatilidad en esa moneda.

No obstante que las estrategias de inversión descritas con anterioridad ofrecen atractivos rendimientos ligados al perfil de riesgo que presente cada uno de los clientes, el área de Asesoría Privada también ofrece la opción de gestionar carteras hechas a la medida.

Desde su creación hasta el 31 de diciembre 2018 todas las estrategias han superado a sus índices de referencia.

El año 2018 se caracterizó por importantes niveles de volatilidad e incertidumbre en los mercados, así como por reiteradas correcciones del índice de Precios y Cotizaciones (IPC), como consecuencia del nerviosismo en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2018, las estrategias antes descritas contaban con un monto total de \$2,418 millones de pesos en Activos gestionados, siendo la estrategia de Monex Intelligence la que cuenta con mayores activos administrados, con el 22.2% del total.

El área de Asesoría Privada finalizó el 2018 con ingresos por más de \$16 millones de pesos, un incremento de 6.7% respecto a 2017.

Ahorro Institucional

Ahorro Institucional es un área especializada en la administración integral de fondos y cajas de ahorro, planes de pensiones y esquemas de ahorro laborales implementados por las empresas, en beneficio de sus colaboradores, ofreciéndoles la inversión estratégica y la administración profesional de las cuentas individuales de los participantes de dichos planes (record keeping). Adicionalmente también ofrecemos el servicio de asesoría e inversión de las cuentas de beneficio fiscal para personas físicas denominadas Plan Personal de Retiro y Cuenta Personal Especial para el Ahorro.

Mediante nuestra área de Ahorro Institucional nos hemos consolidado entre los proveedores de este tipo de servicios financieros, como una opción de experiencia y calidad probada, ofreciendo soluciones diferenciadas por su servicio y bajos costos. También apoyamos a las empresas en la adecuada implementación de sus Planes de Previsión Social que les permite tomar ventaja de los beneficios fiscales para las empresas y sus trabajadores, así como una estrategia personalizada en la inversión de los recursos aportados a dichos planes.

Con nuestro modelo de servicio especializado para las tareas específicas de la administración integral que requieren estos planes, contribuimos a disminuir el uso de recursos humanos y financieros que las empresas asignan al manejo de fondos y cajas de ahorro logrando que la carga administrativa recaiga en nuestra área de Ahorro Institucional. Esto nos permite seguir ofreciendo a los participantes mediante nuestra plataforma en internet la consulta personalizada de estados de cuenta y reportes en línea para la dirección, dando certeza de que el ahorro y el manejo de éste sea mucho más transparente y seguro a través de nuestra individualización de cuentas.

A lo largo de 14 años, mediante nuestra área de Ahorro Institucional, hemos brindado a nuestros clientes (nacionales y extranjeros) la oportuna asesoría, inversión de los recursos y administración de cuentas individuales, y hemos logrado posicionarnos gradualmente en este mercado, al contar con 1,700 clientes de los cuales administra en promedio 300,000 cuentas individuales y una tenencia máxima de aproximadamente \$5,130 millones de pesos.

En Ahorro Institucional ofrecemos a nuestros clientes las siguientes ventajas competitivas:

- Servicio y atención personalizada
- Tecnología de punta que le permite a los clientes una consulta ágil y práctica, de diversos reportes, presentando saldos y movimientos en línea (24 horas del día)
- Rendimientos competitivos en fondos de inversión
- Asesoría en el diseño, implementación y puesta en operación de los planes en la empresa

Inversiones Internacionales

Monex Securities, Inc. es subsidiaria de Monex Casa de Bolsa y es un broker dealer registrado en los EUA y regulado por FINRA, liquidando y operando a través de Pershing LLC (subsidiaria del Banco de Nueva York). Este intermediario financiero está constituido en el estado de Delaware y sus oficinas centrales se encuentran en la ciudad de Houston, Texas y dos sucursales; una en la ciudad de San Antonio, Texas y la segunda en la ciudad de San Diego, California. Adicionalmente, Monex Securities también puede operar en diferentes estados como California, Nueva York, Pensilvania, Florida y Delaware.

Dicho intermediario brinda asesoría financiera personalizada, ofreciendo productos y servicios financieros, bajo el marco regulatorio de EUA y tiene autorización para comprar o vender, a cuenta propia o a nombre de terceros, instrumentos de inversión denominados en diversas monedas, en múltiples mercados y de diferentes clases de activos como son: de deuda corporativa, soberana o cuasi soberana, acciones, opciones, notas estructuradas y fondos mutuos, tanto domésticos como internacionales (mejor conocidos como fondos “offshore”).

Al cierre de 2018 Monex Securities contaba con 18 empleados, 810 clientes e ingresos superiores a los \$84 millones de pesos.

Monex Asset Management Inc. es un “Registered Investment Advisor” (RIA). Esta compañía tiene registros en los Estados de Texas, y California además de tener facultades para prestar servicio de asesoría financiera o de inversión en valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión, promover o comercializar valores y administrar carteras de valores tomando decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros. Actualmente ofrecemos portafolios diversificados con tres distintos perfiles de riesgo a través de ETF's y/o fondos mutuos, tanto domésticos como internacionales.

Adicionalmente, Monex Asset Management, Inc., cuenta con una licencia de seguros registrada en el estado de Texas con 12 agentes registrados en distintos Estados, tales como Texas, Florida, Nueva Jersey, Nevada, California, además de otros, en los Estados Unidos. Actualmente trabajamos con dos agentes generales “RDK Advisors ubicado en la ciudad de San Antonio, Texas y “VIP” ubicado en Austin, Texas.

Al cierre de 2018 los ingresos por las ventas en seguros fueron superiores a \$20 millones de pesos con más 30 pólizas emitidas.

La estrategia de crecimiento para 2019 se enfocará principalmente en el crecimiento de los productos de seguros que actualmente ofrecemos, así como en incrementar la fuerza de promoción para el área de inversiones; e incurrir en planes patrimoniales de planeación financiera dirigiendo, ambos enfoques, primordialmente a familias mexicanas que quieren diversificar su riesgo patrimonial estableciéndolo en diferentes monedas.

Mercado de Dinero y Tesorería

Las áreas de Tesorería y Mercado de Dinero continuaron en el 2018 consolidándose como unidades de negocio con buena rentabilidad ajustada riesgo. Las nuevas plataformas de ambas unidades de negocio continúan robusteciéndose en cuanto a la gestión de activos y pasivos (ALM), así como las áreas de trading propietario direccional y táctico en mercado de dinero.

Los resultados para mercado de dinero fueron muy positivos, rebasando el presupuesto en un año donde las volatilidades de tasas y tipo de cambio fueron extremadamente altas. La utilización de VaR fue menor al 25% promedio en el año y se pronosticó bien el alza de tasas del último trimestre, lo que ocasionó pérdidas en muchos de nuestros competidores.

Por su parte en la tesorería el ingreso global obtenido en 2018 fue superior al presupuesto en un 7%, con un consumo de VaR de aproximadamente 40% promedio a lo largo del año. La estrategia aplicada consistió en mantener un portafolio con una estructura diversificada de activos financieros en varios factores de riesgo, predominando formatos flotantes dado el entorno.

Se avanzó de manera importante en el proceso de maduración de la plataforma de operación, lo cual permitió diversificar la fuente de ingresos a través de una diversidad de estrategias de mercado y tipo de operaciones en los diferentes portafolios.

Dentro de las operaciones significativas o relevantes podemos mencionar la configuración de portafolios de instrumentos en formatos de tasas fija y flotante de valores corporativo y bancarios (banca comercial y desarrollo), el cual se construyó a lo largo de todo el año. Durante la segunda mitad del año, se rebalanceó la posición disminuyendo la exposición en corporativos de empresas o acumulando mayormente activos de bancarios.

De igual manera se consolidaron los procesos del subcomité de líneas de crédito para valores corporativos (CEBURES), el cual fue un paso importante en el grupo, ya que cada una de las emisiones en la BMV y BIVA se analizan profundamente. Si el riesgo de crédito es aceptable, se asigna una línea de riesgo emisor para cada transacción.

Nuestra participación en el mercado primario y secundario de dichos instrumentos continuó de manera sólida, se participó en más de 10 colocaciones primarias, adquiriendo valores para los portafolios de “spreads de crédito” de bonos de esta naturaleza., mismos que también se rotaron en el mercado secundario durante el año.

Durante el 2018, se consolidó la plataforma de Tesorería y Mercado de Dinero, permitiendo mantener un portafolio de activos en dólares (CDs de Corto Plazo promedio de 6 meses), por un monto récord en el grupo de más de \$1,300 millones de dólares, con una calidad de crédito AAA de varios bancos locales y globales (Bancos de desarrollo y múltiple).

En el área de Ventas Institucionales se alcanzó el presupuesto, lo que se considera un resultado razonable, considerando la baja del volumen de los clientes de este sector, a raíz de los riesgos electorales y económicos generando alta incertidumbre.

Para el 2019, se espera que ambas unidades, Tesorería y Mercado de Dinero, continúen creciendo de manera sólida y ordenada, a través de la maduración de los portafolios, así como una gestión del riesgo prudente que permita un crecimiento adecuado en los ingresos.

Administración Integral de Riesgos

Estructura Organizacional de la Administración de Riesgos

Nuestra función de “administración de riesgos” está delegada a un Comité de Riesgos designado por el Consejo de Administración de Banco Monex, Monex Casa de Bolsa y Monex Fondos, el cual cuenta con el apoyo de la Unidad de Administración Integral de Riesgos. Consideramos que la administración del riesgo es un elemento competitivo de carácter estratégico, que tiene como fin último maximizar el valor generado para el accionista de Monex. La administración de riesgos se define, en sentido conceptual y organizacional, como el tratamiento integral de los distintos riesgos (riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo legal y riesgo tecnológico) cuantificables a los que estamos expuestos en el curso normal de nuestras actividades. La administración de los riesgos inherentes a nuestro negocio es esencial para comprender y determinar nuestra situación financiera y para la creación de valor en el largo plazo.

El Comité de Riesgos depende directamente del Consejo de Administración de cada entidad financiera perteneciente a Monex Grupo Financiero y es responsable entre otras actividades de:

- I. Presentar el manual de administración integral de riesgos al Consejo de Administración para su aprobación
- II. Aprobar los criterios generales para identificar, medir, limitar, vigilar, controlar, reportar y revelar los distintos tipos de riesgo a los que estamos expuestos
- III. Nombrar a la persona responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos
- IV. Revisar y aprobar las decisiones de riesgo individuales para cada unidad de negocios, así como los reportes, parámetros y modelos utilizados para la medición de los riesgos
- V. Aprobar los modelos propuestos por la Unidad de Administración Integral de Riesgos para valorar los distintos tipos de riesgos;
- VI. Verificar el cumplimiento de los límites de exposición al riesgo en cada unidad de negocios
- VII. Aprobar excepciones temporales a los límites de riesgos cuando se considere adecuado a las condiciones de mercado

Tenemos Comité de Riesgos en Banco, Casa de Bolsa y Monex Fondos. Los miembros correspondientes a nuestra principal subsidiaria (Banco) son:

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Mauricio Naranjo GonzálezDirector General de Banca de Empresas
(Participa con voz y voto)**PRESIDENTE****Moisés Tiktin Nickin**Director General de Banca Privada y Mercados
(Participa con voz y voto)**Grocio Soldevilla Canales**Director Corporativo de Administración de Riesgos
(Participa con voz y voto)**Hernando Carlos Luis Sabau García**Consejero Suplente
(Participa con voz y voto)**David Aaron Margolin Schabes**Consejero Propietario Independiente
(Participa con voz y voto)**José Luis Orozco Ruiz**Director de Auditoría Interna
(Participa con voz pero sin voto)**Erik A. García Tapia**Subdirector Jurídico Corporativo
(No forma parte del Comité)**SECRETARIO DEL COMITÉ**

Las sesiones ordinarias del Comité de Riesgos se celebran cuando menos una vez al mes y de manera extraordinaria cuando sea convocado por su Presidente o Secretario.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos es responsable de identificar, medir, limitar, vigilar, controlar, reportar y revelar todos los tipos de riesgos en nuestras unidades de negocios, así como preparar los reportes ejecutivos al Director General, a los directores de otras unidades de negocios, al Comité de Riesgos, al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.

La administración integral de riesgos involucra tanto el cumplimiento a las Disposiciones en Materia de Administración Integral de Riesgos, como a la normativa establecida por la Emisora, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la organización.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto cuantificables discrecionales (crédito, mercado y liquidez) y no discrecionales, riesgo operativo (tecnológico y legal), y bajo la premisa de satisfacer los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación.

El marco de administración de riesgos en el Banco inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición de riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Activos y Pasivos y del Comité de Riesgo.

Asimismo, contamos con un manual técnico de administración integral de riesgos se describen los modelos de valuación, que tienen como objetivo:

- Realizar la valuación a mercado de las operaciones y/o instrumentos que se tienen en las diferentes unidades de negocios
- Determinar las utilidades o pérdidas por flujo y la plusvalía o minusvalía, derivada de la valuación a mercado

El valor de mercado de una posición refleja la pérdida o ganancia potencial que se produciría en el caso de que se decidiera cerrar la posición en la fecha de valuación. Los elementos más importantes para la valuación son:

- Los factores de riesgo que afectan al valor de los instrumentos
- Las características financieras de los instrumentos
- Los procedimientos matemáticos para calcular el precio de los instrumentos

La evaluación de los resultados financieros implica que para cada unidad de negocios se distinga, por un lado, la utilidad o pérdida realizada (flujo de recursos) y, por otro, la variación en el valor de mercado de las posiciones (resultado por valuación). Esta información es utilizada por los responsables de las unidades de negocios para determinar su rentabilidad, y por el área de riesgos para establecer límites de “stop loss”, o para comparar el riesgo asumido con el rendimiento obtenido.

Aun cuando cada unidad de negocios conoce diariamente los resultados diarios y acumulados mensuales que generan sus operaciones y el valor de mercado de sus posiciones, la Unidad de Administración Integral de Riesgos supervisa permanentemente que los procedimientos utilizados sean consistentes con los criterios contables establecidos por las autoridades.

La importancia de los productos de manejo de riesgos para la posición financiera y los resultados de Monex

Hacemos uso de productos de manejo de riesgos de negociación y cobertura para administrar su exposición a riesgos de mercado, en particular el riesgo cambiario y de tasa de interés, y manteniéndolos dentro de los lineamientos fijados por el Consejo de Administración y la regulación aplicable.

La operación de productos de manejo de riesgos con algunas contrapartes podría implicar en ciertas circunstancias llamadas de margen, las cuales deben ser cubiertas con efectivo y/o títulos altamente líquidos. En Monex no podemos prever posibles pérdidas derivadas del uso de productos de manejo de riesgos ya que éstas pueden ser el resultado de una gran variedad de factores relacionados con variaciones importantes en el tipo de cambio, las tasas de interés, el mercado de capitales y la percepción de riesgo soberano, entre otros.

Estamos autorizados para operar productos de manejo de riesgo cambiarios, de tasa y sobre el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa.

a) Normativa

La presente sección se incluye en complemento a la obligación que requiere revelar la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales por tipo de riesgo y mercado.

Contamos con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y el Banco de México, para prevenir y controlar los riesgos a los que estamos expuestos por las operaciones que realizamos.

Las evaluaciones de las políticas y procedimientos, la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados, el cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos, son encomendadas a un experto independiente, tal como lo establecen los criterios contables emitidos al efecto de la Comisión.

Los resultados de las evaluaciones se presentan en los informes denominados “*Disposición de carácter prudencial en materia de administración de riesgos*” y “*Revisión de los modelos de valuación y procedimientos de medición de riesgos*”, mismos que son presentados al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y a la Dirección General.

b) Entorno

Identificamos, medimos, supervisamos, controlamos, revelamos e informamos nuestros riesgos a través de la Unidad de Administración Integral de Riesgos y del Comité de Riesgos, analizando conjuntamente la información que nos proporcionan las áreas de negocios.

Para llevar a cabo la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, contamos con modelos y herramientas tecnológicas para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), efectuando de manera complementaria el análisis de sensibilidad y pruebas de estrés ("stress testing"). Adicionalmente, contamos con un plan cuyo objetivo es permitir la continuidad de las operaciones en caso de desastre.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos distribuye diariamente reportes de riesgos y mensualmente presenta información de la situación de riesgos al Comité de Riesgos y al de Auditoría y, trimestralmente, presenta informes ejecutivos de riesgos al Consejo de Administración.

c) Órganos responsables de la administración de riesgos

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos reside en el Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos y en la Dirección General la responsabilidad de implantar los procedimientos de identificación, medición, supervisión, control, información y revelación de los riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Las políticas aprobadas por el Consejo de Administración se encuentran documentados en el "Manual de Administración Integral de Riesgos" en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos y las tolerancias máximas de exposición al riesgo.

El Comité de Riesgos realiza sus sesiones mensualmente y supervisa que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos de operación y control aprobados por el Consejo de Administración. El Comité de Riesgos a su vez delega, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos, la responsabilidad de realizar el monitoreo y seguimiento integral de los riesgos.

Para casos de urgencia, como autorizaciones temporales para excesos a estos límites, se realizan reuniones extraordinarias del Comité de Riesgos dependiendo de las condiciones de mercado o de necesidades específicas de las diferentes unidades de negocios.

Semanalmente se realiza una sesión del Comité de Líneas de Riesgo en donde se evalúan las líneas de riesgo para la operación de divisas.

d) Estructura Organizacional de la Administración de Riesgos

El Comité de Administración de Riesgos tiene como objetivo principal la administración de los riesgos a que nos encontramos expuestos y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por nuestro Consejo de Administración, a propuesta del citado comité.

Aunado a lo anterior, el Comité de Administración de Riesgos se encargará de aprobar:

- I. Los límites específicos de exposición al riesgo y los niveles de tolerancia al riesgo
- II. La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo de las operaciones, productos y servicios que la Emisora pretenda ofrecer al mercado
- III. Tendrá la facultad para designar y remover al responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos

El Comité de Administración de Riesgos deberá informar al Consejo de Administración de Monex:

- I. El perfil de riesgo así como los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la Emisora
- II. El resultado de las pruebas de efectividad del plan de continuidad de negocio
- III. Cualquier inobservancia de los límites establecidos por dicho órgano de administración y las acciones correctivas implementadas y propuestas por el director general de la Emisora

Los miembros permanentes de nuestro Comité de Riesgos se describen en la Sección 4 “Administración -Administradores y Accionistas”.

e) Control interno general.

Las operaciones de derivados en mercados extrabursátiles y organizados están regidas por el siguiente conjunto de disposiciones emitidas por Banco de México, CNBV, MexDer y por “Asigna” de la Bolsa. La función de Auditoría Interna consiste en cerciorarse del cabal y correcto cumplimiento de estas disposiciones.

- Reglamento Interior del Mercado de Derivados (MexDer)
- Reglamento Interior de Asigna
- Disposiciones generales emitidas por la CNBV (Circular Única de Casas de Bolsa y Bancos)
- Modificaciones adicionales a cualquiera de las disposiciones anteriores
- Circular 4/2012 de Banco de México
- Ley de Mercado de Valores

De igual forma, nuestro personal debe acatar en todo momento las siguientes disposiciones:

- Manual de Políticas y procedimientos para las operaciones de derivados en mercados organizados y extrabursátiles.
- Código de Ética de Monex Grupo Financiero.
- Código de Ética de la comunidad bursátil.

La necesidad de evaluar la operación con instrumentos financieros derivados surge ya que es una importante herramienta de gestión de riesgo para Monex Casa de Bolsa, Banco Monex y los clientes. Del universo de operaciones de derivados que se pactan en mercados reconocidos y extrabursátiles se extrae una muestra, confiable y representativa, cuyo análisis y evaluación permite concluir si las operaciones son correctas, eficientes, oportunas y seguras.

Actualmente, las operaciones en MexDer son electrónicas, concentrándose en el Sistema Electrónico de Negociación, Registro y Asignación “SENTRA-Derivados”. Los operadores ingresan sus posturas y el sistema no revela su identidad, lo que hace que sea un mercado anónimo. Una vez pactada la operación, MexDer envía a la Cámara de Compensación (Asigna) los datos y en ese momento se convierte en la contraparte asumiendo el riesgo de crédito.

Para poder concluir si la operación de derivados es eficiente, oportuna y confiable, la operación de cada mercado debe cumplir de manera razonablemente correcta con lo estableció en el manual y con las disposiciones aplicables.

f) *Función de Control de Riesgos:*

Las actividades de control de riesgos consisten principalmente en:

- Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobadas por el Comité de Riesgos
- Proponer al Comité de Riesgos, para su autorización, la metodología para identificar, medir, supervisar, limitar, vigilar, informar y revelar los diferentes riesgos y el procedimiento para determinar los límites de exposición al riesgo
- Monitorear diariamente la exposición al riesgo mercado, crédito y liquidez. De manera intradía se monitorea el riesgo mercado de la Casa de Bolsa y del Banco
- Supervisar el cumplimiento de los límites globales y específicos de exposición al riesgo, así como los niveles de tolerancia al riesgo
- Promover una administración integral de riesgos
- Informar al Comité de Riesgos, al Director General y al Consejo de Administración sobre:
 - La exposición global por tipo de riesgo, así como la específica de cada unidad de negocio. Los informes deberán incluir análisis de sensibilidad y pruebas bajo diferentes escenarios, incluyendo los extremos
 - Las desviaciones que se presenten respecto a los límites de exposición al riesgo establecidos
 - Las propuestas de acciones correctivas necesarias como resultado de una desviación observada
 - La evolución histórica de los riesgos asumidos por la Institución
- Investigar y documentar las causas que originen desviaciones a los límites de exposición al riesgo establecidos, informando de manera oportuna al Comité de Riesgos, al Director General y al Auditor Interno
- Proponer al Director General y a los responsables de las unidades de negocios, la disminución en la exposición al riesgo, para hacerlo compatible con los límites previamente aprobados por el Consejo de Administración
- Proponer al área de operaciones de derivados el cierre de posiciones de los clientes, en el caso de que éstos no constituyan las llamadas de garantía
- Determinar el monto de la línea de derivados, así como los porcentajes de garantía inicial para cada uno de los clientes
- Dar de alta en el sistema corporativo la información de línea de derivados en pesos, el porcentaje de garantías iniciales y la naturaleza del cliente (si es coberturista o especulador)

Asimismo, las siguientes áreas cumplen con las actividades que se describen a continuación:

Contabilidad - Su función es cumplir con las reglas de contabilización de derivados, con base en los criterios establecidos por la CNBV, específicamente con los artículos 138, 141 y 170 de la Circular Única de Casas de Bolsa y el B-5 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura" de la Circular Única de Bancos. Adicionalmente, busca obtener diariamente la valuación contable de las operaciones, con base en la información de las transacciones generada por el sistema MXG 2000 y verificar diariamente sus registros con los de los operadores y comparar ambas bases.

Garantías - Los manuales de operación y control incluyen procedimientos escritos que permiten definir, en su caso, las garantías a establecerse en este tipo de operaciones, así como el procedimiento de llamadas de margen.

Jurídico - Su tarea es revisar el contenido del contrato marco de intermediación, de caución bursátil, entre otros, con el fin de disminuir el riesgo legal al que se exponen la Casa de Bolsa, así como los contratos que los clientes firman para que operen derivados en Banco Monex y los contratos International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA) que Banco Monex firme con las contrapartes financieras. También se encargará de elaborar y custodiar las actas de la junta del Consejo de Administración y las actas del Comité de Administración de Riesgos.

Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados

Políticas primordiales de negociación de productos de manejo de riesgos

Nuestras políticas permiten el uso de productos financieros derivados con fines de cobertura y/o de negociación. Los principales objetivos de la operación de estos productos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son: *forwards*, futuros, opciones, swaps de tasas de interés y swaps de divisas.

Los mercados de negociación son listados y OTC en donde las contrapartes elegibles pueden ser nacionales que cumplan con los requerimientos establecidos por el Banco de México.

La designación de agentes de cálculo se establece en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA) o en el contrato marco local, que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en el Manual de Derivados y cualquier cambio en las mismas debe ser aprobado por el Comité de Riesgos.

Banco Monex y Monex Casa de Bolsa actúan como intermediarios en el mercado de productos de manejo de riesgos, con los siguientes objetivos:

- Prestar servicios a los clientes, para quienes las operaciones representan instrumentos financieros que les permiten manejar el riesgo al que están expuestos
- Cubrir el riesgo mercado de las operaciones que realizan las diferentes unidades de negocios
- Cumplir en todo momento con los límites de riesgo

Los mercados donde Monex realiza negociación de productos de manejo de riesgos son:

- 1) Mercados OTC
- 2) MexDer
- 3) CME Group

Los instrumentos utilizados son:

Productos de manejo de riesgos en mercados extrabursátiles:

- Forward de divisas
- Forward sobre tasas e índices accionarios
- Swap de tasas de interés nominales, cuya referencia es una tasa de interés nominal
- Opciones europeas sobre subyacentes de tipo de cambio
- Opciones americanas sobre divisas

Productos de manejo de riesgos en mercados reconocidos:

- Futuros sobre índices accionarios
- Futuros sobre el euro y dólar en MexDer
- Futuros sobre divisas que se operen en Chicago Mercantile Exchange
- Opciones sobre el Índice de Precios y Cotizaciones
- Opciones sobre el euro y dólar en MexDer
- Opciones sobre tasas

Las políticas generales y particulares de nuestras actividades con instrumentos financieros derivados están contenidas en el manual único de derivados. En términos generales podemos señalar que los objetivos de operar instrumentos financieros derivados son la cobertura de las operaciones que realizamos con los clientes, así como la cobertura del riesgo tasa de interés y cambiario de posiciones activas o pasivas que se tengan en las diferentes unidades de negocios. Estos productos se negocian en mercados OTC y en mercados organizados y son documentados en contrato marcos, basados en las cláusulas mencionadas en el International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA).

Todas las contrapartes que deseen operar derivados, sean éstas clientes no financieras y los clientes financieros, deben ser aprobadas por el Comité de Líneas o por el Comité de Crédito. El área de back office realiza un control estricto de todas las condiciones de las operaciones, mediante la validación de las mismas y el monitoreo de las confirmaciones y el apego a la regulación de derivados, los puntos requeridos por de Banco de México.

Los procedimientos de control interno para administrar la exposición al riesgo se detallan en el manual de derivados y en el manual de riesgos, los mismos que se apegan, en todo momento a la normatividad vigente en materia de derivados. Los modelos de valuación y de riesgos que utilizamos para los derivados son auditados periódicamente por un auditor externo, y forman parte del plan de auditoría interna por parte del área correspondiente.

En relación con la administración de las garantías que se reciben de los clientes y los que se entregan a las bolsas organizadas y las contrapartes financieras, dicho monitoreo es realizado diariamente por el área de control operativo. El fondeo de las garantías que entregamos por estas operaciones lo realiza el área de tesorería, mediante un adecuado proceso de optimización de las necesidades de liquidez.

Dada la naturaleza y las características de los instrumentos financieros derivados que operamos en Monex, estas operaciones están sujetas a riesgo mercado, riesgo crédito, riesgo liquidez y riesgo operacional. Las posiciones de instrumentos financieros derivados, están expuestos a los siguientes factores de riesgo:

- Tipo de cambio
- Tasas de interés en pesos y en dólares, principalmente
- Volatilidad del tipo de cambio
- Volatilidad de las tasas de interés
- Índice de Precios y Cotizaciones

El análisis de sensibilidad y estrés de las operaciones de instrumentos financieros derivados considera, de manera conjunta las operaciones que hacemos con nuestros clientes, las que realizamos con los intermediarios financieros y aquellas que son realizados en MexDer y en Chicago Mercantile Exchange.

Estrategias de Operación

Negociación

Por política estratégica de Monex, las operaciones con productos de manejo de riesgos sólo se realizan como cobertura a las operaciones que, con este tipo de instrumentos, realizan los clientes.

Sólo se podrán tener posiciones propias si se tiene la autorización del Comité de Riesgos. En este caso, la forma como se estiman las pérdidas potenciales en un determinado periodo de tiempo es mediante el cálculo del “valor en riesgo”, el cual refleja principalmente las volatilidades de los factores de riesgo y las sensibilidades de las posiciones ante los cambios en los factores de riesgo, como son la delta, la gamma, rho, etc.

El valor en riesgo mide la máxima pérdida potencial que puede experimentar la posición en un determinado periodo de tiempo con un cierto nivel de confianza. Por ejemplo, si el valor en riesgo con 99% de confianza a un día, es 100 pesos, lo anterior significa que la pérdida estimada para el siguiente día con un 99% de probabilidad a lo sumo es 100 pesos.

Como una medida complementaria al valor en riesgo, realizamos el análisis de sensibilidad y de estrés de los productos de manejo de riesgos. Este proceso tiene las siguientes etapas:

- a) Identificación de los factores de riesgo que afectan al valor de mercado de las posiciones
- b) Los factores de riesgo se definen dependiendo de la naturaleza de los productos de manejo de riesgos en particular y financieros en general. Considerando las características de éstos, se definen los factores de riesgo a los cuales se afectarán por los escenarios de stress y de sensibilidad
- c) Definición de los escenarios de sensibilidad y de estrés, previamente aprobados por el Comité de Riesgos
- d) El análisis de estrés se hace para diferentes variaciones en los factores de riesgo, considerando variaciones probables (variaciones base en los factores de riesgo), posibles y de stress, que implica niveles más altos para los factores de riesgo
- e) Del mismo modo se realiza el análisis de sensibilidad considerando variaciones menores en los factores de riesgo, sea en puntos base o en porcentajes establecidos para este efecto. Los parámetros anteriores se hacen considerando eventos pasados en los mercados financieros que se ha experimentado
- f) Revaluación de la posición con los nuevos factores de riesgo, donde se mide el cambio en el valor de mercado ante dichos cambios
- g) Una vez que se define el factor de riesgo adecuado y los parámetros de estrés a utilizar, se evalúa el efecto de estos cambios en el valor de mercado o plusvalía o minusvalía en las unidades de negocios y a nivel de toda la Emisora. Los resultados del estrés se comparan diariamente con los límites que para este efecto ha establecido el Comité de Riesgos

Cobertura

La sensibilidad y el estrés de los productos de manejo de riesgos de cobertura se realizan de manera conjunta con la sensibilidad y el estrés para los activos subyacentes o variables de referencia. Considerando los parámetros previamente determinados, evaluamos el efecto de los mismos, sobre el valor de mercado de los productos para el manejo de riesgos y de la posición original o subyacente que se está cubriendo.

En adición a esta actividad, se realiza la efectividad de la cobertura, comparando las variaciones en la valuación del producto de manejo de riesgos contra las variaciones en la ablución del activo subyacente. Con este procedimiento medimos periódicamente la efectividad de la cobertura.

Contrapartes

Los clientes con los cuales podemos operar son autorizados por el Comité de Líneas o el área de riesgo crédito. No se podrán realizar operaciones con personas físicas y/o morales que no hayan sido autorizadas previamente por las instancias correspondientes, y con intermediarios financieros (bancos o casas de bolsa), que no tengan autorización de Banco de México para realizar operaciones de productos de manejo de riesgos.

Para cada una de las personas autorizadas como contrapartes (intermediarios o clientes) del Banco o de la Casa de Bolsa, el área de riesgo crédito o el Comité de Líneas determina la línea de operación y el monto de pérdida máxima, según sea el caso, que estarán expresadas en pesos; la primera, acota el monto neto de la posición (evitar riesgo de alta concentración) y, la segunda, la pérdida máxima que podemos tener con dicha contraparte en cualquier momento del tiempo, antes de generar una llamada de margen. Estos montos son ratificados en la siguiente sesión del Comité de Riesgos correspondiente.

Las cláusulas de los contratos correspondientes contemplan la designación de agentes de cálculo o valuación, mismos que se negocian de forma particular con cada contraparte.

Principales condiciones de los contratos y políticas de márgenes y líneas de crédito

Toda persona física o moral que actúe como cliente de la Casa de Bolsa o el Banco en las operaciones de productos de manejo de riesgos OTC deberá seguir el procedimiento establecido en el flujo para contactar a los clientes, además de cumplir con los siguientes requisitos, antes de realizar cualquier operación:

1. Firmar, con Banco Monex, el contrato de depósito, crédito y operaciones cambiarias y el contrato marco de productos de manejo de riesgos. Con la Casa de Bolsa, debe tener firmado el contrato marco de productos de manejo de riesgos, el suplemento y los anexos, así como tener firmado el contrato de intermediación bursátil (CIB).
2. Entregar toda la documentación que se le requiera para la contratación y para el estudio de crédito correspondiente.
3. Contar con una línea de operación o monto de pérdida máxima, así como con el porcentaje de margen inicial determinado por la Dirección de Riesgos y ratificado por el Comité de Riesgos o determinado por el Comité de Líneas, para los que tienen margen cero.

En el caso de que el cliente desee operar productos de manejo de riesgos OTC, la Dirección de Riesgos define la información que el promotor solicitará al cliente y realiza el análisis de crédito.

Productos de manejo de riesgos OTC

- Todos los clientes podrán realizar operaciones, siempre que el monto neto de las operaciones vigentes no exceda la línea de operación ratificada por el Comité de Riesgos o sin que el monto de la minusvalía exceda el monto de pérdida máxima autorizado por el Comité de Riesgos
- Los clientes deberán constituir garantías iniciales para cada operación, en efectivo para el caso del Banco y en valores elegibles para el caso de la Casa de Bolsa, siguiendo el procedimiento señalado para la administración de garantías. Para tales efectos, la Dirección de Riesgos presenta al Comité de Riesgos un informe con todas las líneas de operación y crédito autorizadas y los porcentajes de márgenes iniciales determinados
- Los clientes deberán apegarse al procedimiento de control de garantías de productos de manejo de riesgos OTC autorizado por el Comité de Riesgos. Este mecanismo nos permite asegurar que el cliente tenga cubiertas diariamente las pérdidas generadas en cada operación y no se incurra en incumplimiento

La política de márgenes se determina caso por caso. El margen mínimo en productos de manejo de riesgos es del 5%, pudiendo ser hasta el 10%. En estos casos, las líneas que se autorizan no son de crédito, sino de operación. Sólo en casos excepcionales, se autoriza un margen de cero con una pérdida máxima o un margen menor al 5%, los cuales deberán ser autorizados por el Comité de Líneas.

Con el propósito de reducir el riesgo crédito en estas operaciones, en Monex hemos establecido un esquema de llamadas de margen diarias o incluso intradía, el mismo que evita el incumplimiento en las operaciones a realizar por Monex y que, al mismo tiempo, representa un eficaz medio de prevención ante movimientos considerables en el mercado financiero y adversos en los factores de riesgo.

Productos de manejo de riesgos en mercados reconocidos

- Todos los clientes podrán realizar operaciones, sin exceder el límite de operación fijado por el socio liquidador
- Los clientes deberán constituir aportaciones iniciales mínimas para cada operación, sea en efectivo o en valor, las cuales son establecidas por la cámara de compensación y liquidación
- Los clientes deberán sujetarse al mecanismo de control de las aportaciones definido por el socio liquidador, que le permite al Banco y la Casa de Bolsa asegurarse que el cliente cubrirá diariamente las pérdidas que generen en cada operación y que no se incurra en incumplimiento alguno.

El Comité de Líneas de Crédito tiene como funciones directamente relacionadas a la operación de productos de manejo de riesgos:

1. Ser informado de cambios en la situación financiera de los clientes
2. Autorizar excepciones a los porcentajes de márgenes iniciales para las operaciones de productos de manejo de riesgos
3. Autorizar ampliación a las líneas de operación

Designación de Agentes de Cálculo

La designación de agentes de cálculo se establece en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por el proveedor de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA) o en el contrato marco local, que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en el manual de derivados y cualquier cambio en las mismas debe ser aprobado por el Comité de Riesgos.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos financieros derivados o servicios asociados a productos derivados que comercializamos en Monex son aprobados por el Comité de Riesgos. Aquellos productos o servicios que sufren modificaciones o adiciones a su autorización original requieren también de la aprobación del Comité de Riesgos, en el cual están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos, entre otros.

Descripción de las Técnicas de Valuación.

En Monex nos encontramos bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y de Banco de México, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes. Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos y externos.

Instrumentos financieros derivados con fines de negociación:

Mercados OTC. La valuación de los derivados OTC que se realizan con clientes, los hace el sistema de derivados, utilizando las metodologías estándar para los diferentes instrumentos. Los insumos para la valuación son suministrados por el proveedor de precios.

Mercados Organizados. La valuación se hace a los precios de cierre del mercado en cuestión, los cuales son proporcionados por el proveedor de precios.

La valuación de los derivados OTC que se realizan con intermediarios financieros y que se utilizan para la cobertura de los que se realizan con los clientes, son realizados por la entidad señalada como agente de cálculo en el contrato International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA) correspondiente. En todos los casos, en Monex realizamos las valuaciones de sus posiciones y se registra el valor obtenido, de acuerdo a los criterios contables para este efecto.

Instrumentos Financieros con fines de cobertura.

La valuación de los derivados con fines de cobertura se realiza de acuerdo a los lineamientos y políticas señaladas en los criterios contables y que forman parte de las Disposiciones.

Variables de referencia. Las variables de referencia más relevantes son tipos de cambio, tasas de interés, acciones, canastas e índices accionarios.

Frecuencia de valuación. La frecuencia con la cual se valoran los productos financieros derivados con fines de negociación es diaria.

Así mismo, se ha establecido que los productos financieros derivados con fines de cobertura sean valuados al cierre de cada mes.

Fuentes Internas y Externas de Liquidez

Los recursos los obtenemos a través de las áreas de la Tesorería y sus principales fuentes de financiamiento son:

- Captación de clientes
- Emisión de deuda
- Fondeo interbancario
- Garantías recibidas en efectivo
- Capital propio

No se ha presentado la necesidad de utilizar fuentes externas de liquidez para cubrir los requerimientos de márgenes que pueden presentarse tanto en las operaciones de MexDer como en Chicago Mercantile Exchange.

Se utilizan contrapartes financieras para cubrir operaciones que se tengan abiertas con los clientes, los cuales se tengan negociadas líneas de crédito bajo diversas condiciones de contratación.

Las operaciones con clientes se pactan en su mayoría con un margen inicial, el cual arroja un diferencial de garantías (cobradas – aportadas) por lo que normalmente se tienen excedentes de efectivo por este concepto. Existen desde luego casos especiales y clientes que tienen negociado un margen inicial de 0% con una pérdida máxima es decir, una vez que el monto de pérdida máxima se rebase se le requieren aportaciones de garantías.

Riesgo de Mercado

Estamos expuestos al riesgo cambiario respecto de nuestras operaciones de compraventa y cambio de divisas con nuestros clientes. Para asegurar que las fluctuaciones en el tipo de cambio no afecten nuestros ingresos, contamos con políticas que nos permiten identificar la exposición al riesgo cambiario e implementar límites diarios a dicho riesgo. Para asegurar que no se mantengan posiciones abiertas durante horas y días inhábiles, requerimos que todos nuestros activos significativos en circulante y nuestros pasivos se encuentren cubiertos o protegidos de conformidad con los límites de exposición durante dichas horas y días inhábiles.

Nuestra exposición al riesgo de mercado deriva, principalmente, de nuestras operaciones con una posición propia en instrumentos de deuda (títulos del gobierno principalmente). Nuestra exposición al riesgo de mercado depende de varias condiciones financieras del mercado. Controlamos el riesgo de mercado mediante la evaluación diaria de nuestras posiciones, utilizando el método “Valor en Riesgo” (VaR) de manera conjunta con el análisis de estrés, de conformidad con ciertos parámetros aprobados por el Comité de Riesgos. El Valor en Riesgo (VaR) global de Banco Monex al cierre del 2018 se ubicó en \$28.13 millones de pesos. Para la posición vigente en el portafolio de Tesorería se ubicó en \$18.30 millones de pesos, portafolio MDIN \$4.03 millones de pesos, portafolio MDIN propia \$4 millones de pesos, portafolio Derivados \$8.43 millones de pesos y cambios \$0.66 millones de pesos, en un período de 1 día hábil, usando un nivel de confianza del 99%. En caso de ocurrir algún exceso sobre dichos límites, dicha situación se reporta inmediatamente a los responsables de cada unidad de negocios. Durante 2018, el valor en riesgo promedio de Banco Monex para las transacciones en el portafolio de tesorería, portafolio MDIN, MDIN PROP y derivados de \$15.45 millones de pesos, \$8.53 millones de pesos, \$5.13 millones de pesos y \$8.33 millones de pesos, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018, no estábamos expuestos de manera significativamente a riesgo de mercado en nuestras otras áreas de negocio.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con nuestra capacidad de financiar nuestras obligaciones en términos razonables de mercado, así como de llevar a cabo nuestros planes de negocios con fuentes de financiamiento estables. Los factores que influyen en el riesgo de liquidez pueden ser externos, tales como crisis de liquidez, o internos, así como concentraciones excesivas de cierre de posiciones. En ocasiones, estamos forzados a ventas anticipadas o forzadas de instrumentos de deuda a precios inusualmente bajos, para cubrir las necesidades financieras o adquirir o cubrir alguna posición en cierre. Al 31 de diciembre de 2018, mantenemos un portafolio importante de activos líquidos, que nos permite estar muy por arriba del límite regulatorio del coeficiente de liquidez.

Durante 2018, nuestra principal fuente de liquidez fueron operaciones de reporto y la tenencia de un portafolio de activos líquidos, orientados a mantener activos de fácil realización, que puedan ser vendidos a precios razonables en condiciones de salidas inesperadas de recursos de los clientes y que nos permite cumplir de una manera holgada con el coeficiente de liquidez. Un alza significativa en las tasas de interés puede significar un decremento en el valor de nuestra posición de recompra y de tal manera restringir el acceso a capital de corto plazo para financiar la intermediación. Para controlar el riesgo de liquidez, monitoreamos y medimos el riesgo asociado (GAP) a activos y pasivos denominados en pesos, moneda extranjera o UDI's y evaluamos la diversificación de nuestras fuentes de fondeo. Dada nuestra naturaleza conservadora, y el hecho que operamos principalmente con papel gubernamental muy líquido, consideramos que el riesgo de liquidez es mínimo, en el eventual caso de un cambio significativo en las tasas de interés.

Adicionalmente se monitorea diariamente el coeficiente de cobertura de liquidez, el mismo que compara el monto de activos líquidos contra las salidas netas de recursos en los siguientes 30 días, de acuerdo a lo que señala la regulación de la CNBV, basado a su vez, en los criterios señalados por Basilea.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como las pérdidas potenciales causadas por el incumplimiento total o parcial de un deudor o de una contraparte en sus obligaciones con nosotros.

Nuestro riesgo de crédito en operaciones de compraventa de divisas es considerado como riesgo de liquidación o cierre y en nuestra operación de instrumentos financieros derivados como riesgo contraparte. El primer riesgo se refiere al riesgo de que ciertos clientes, a quienes pre-aprobamos una línea en el Comité de Líneas para llevar a cabo compraventa y cambio de divisas, no liquiden o cierren la operación correspondiente, dejándonos expuestos a posiciones de tipo de cambio abiertas y a la posibilidad de no poder cobrarlas. El riesgo de contraparte se refiere al riesgo de que nuestras contrapartes en la operación de instrumentos financieros derivados no puedan cumplir con sus obligaciones contractuales debido a cambios en las condiciones de mercado que tengan un impacto negativo en dichas contrapartes. Nuestra exposición al riesgo de liquidación o cierre y al riesgo contraparte es calculada a través del mark-to-market de las posiciones abiertas de cada cliente o contraparte y de la pérdida potencia esperada al vencimiento de cada operación abierta, el mismo que se calcula diariamente con la metodología conocida como Montecarlo. A efecto de reducir y monitorear el riesgo, requerimos que cada cliente o contraparte que celebre transacciones con nosotros cuente con un límite de riesgo (que tome en cuenta el riesgo de crédito de cada cliente o contraparte) y, en el caso de operaciones con instrumentos financieros derivados, realice depósitos en garantía.

El límite de riesgo para cada contraparte lo establece nuestro Sub-Comité de Líneas a través del análisis y estudio de la información financiera de la contraparte. El límite de riesgo de cada contraparte se actualiza en nuestro sistema cada vez que hay cambios en el monto de las líneas. El riesgo también es monitoreado de forma diaria por la Unidad de Administración Integral de Riesgos, considerando las operaciones de divisas y de derivados de cada contraparte. Normalmente solicitamos depósitos en garantía cuando celebramos operaciones de forwards u opciones con contrapartes. Cuando se realizan operaciones de tasas de largo plazo, se establece un monto de pérdida máxima que, en caso de ser superado por la minusvalía, se solicita a los clientes la aportación de garantías en efectivo.

El depósito en garantía mínimo establecido por nuestro Comité de Riesgo es de 5% del valor nominal de la transacción. Al 31 de diciembre del 2018, no se tenían reservas para gastos relacionados con nuestra cartera vencida asociados con nuestro riesgo de liquidación o cierre y el riesgo contraparte. Estos riesgos pueden incrementarse en la medida que nuestras operaciones de divisas y derivados crezcan y por las condiciones de los mercados en los que operamos.

Asimismo, estamos sujetos a riesgo de crédito en nuestras operaciones de financiamiento. En relación con créditos de corto plazo asegurados o garantizados por el ExIm Bank, estamos sujetos a riesgo de crédito del deudor en un 2% de cada contrato (lo que representa la porción no asegurada que retenemos) en caso de que la exportación americana que se financia sean materias primas agrícolas o el 10% de cada crédito (lo que representa la porción no garantizada que retenemos) en los casos que se exporte cualquier otro producto. Toda exposición relevante a riesgos de crédito requiere ser aprobada por nuestro Sub-Comité de Riesgos de Crédito. Nuestro Sub-comité de riesgos crediticios establece el límite de exposición de riesgo a través del análisis y estudio de la información financiera de todos nuestros potenciales clientes. Una vez que se establece dicho límite, la exposición al riesgo de crédito se monitorea de forma semanal y cada vez que el cliente celebra una operación y se revisa contra el límite de riesgo aprobado para dicho cliente.

El riesgo crédito en la posición de bonos corporativos se controla mediante límites explícitos a la tenencia de bonos corporativos y bonos bursatilizados, mismos que son autorizados por el Comité de Riesgos. Este límite es monitoreado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos y es presentado al Comité de Riesgos.

Riesgo Operativo

El riesgo operativo se define como el riesgo de pérdida derivado de procesos internos, personal o sistemas internos inadecuados o fallidos, o eventos externos. Esta definición incluye riesgo legal pero excluye el riesgo reputacional y el riesgo estratégico.

Hemos establecido políticas y procedimientos diseñados para mejorar nuestros procesos y para mitigar el riesgo operativo.

Controlamos nuestro riesgo operativo a través de nuestro sistema interno de control, el cual incluye el mantenimiento y revisión de un registro de errores en el sistema, monitoreo y registro de riesgos legales, cruce de información respecto de la validez de información usada para dar seguimiento a los mercados, cruce interno de información antes de preparar reportes de riesgo y cruce diario de información respecto de la precisión de la documentación de operaciones.

Para los mercados de dinero, cambiario y de derivados, la Unidad de Administración Integral de Riesgos ha establecido indicadores de riesgo operacional a los cuales se les da seguimiento diario, los mismos que permiten detectar riesgos operacionales potenciales que pudieran materializarse en pérdidas para la Emisora o para los clientes.

Resumen con Información Cuantitativa de Instrumentos Financieros Derivados con cifras al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016
(Cifras en miles de pesos)

Tipo de Derivado valor o contrato	Fines de cobertura o negociación	Valor del activo subyacente / variable de referencia	Monto nocional / Valor nominal			Valor razonable			Monto nominal de vencimientos	Colateral / líneas de crédito / valores dados en garantía
			2018	2017	2016	2018	2017	2016		
Futuros	Negociación	CME MXUSD	-117,500	450,000	450,000	-1,518	22,059	-8,721		Efectivo
		IPC MEX FUT	33,760	0	456	-338	0	2		Efectivo
		MXD USD-MX	4,818,081	1,067,499	489,840	-188,071	-21,059	189,609		Efectivo
Total			4,734,341	1,517,499	940,296	-189,927	1,000	180,890	114,975	
Forward	Negociación	EUR/MXN	-195,825	-93,657	-3,990	4,547	-5,860	-177		Efectivo
		EUR/USD	-4,226	494	56	-502	839	-928		Efectivo
		MXN IPC	-2,952	0	0	12	0	0		Efectivo
		USD/MXN	-3,121,426	-349,511	-168,909	185,711	395,199	-188,461		Efectivo
		GBP/USD	0	0	0	56	662	70		Efectivo
		GBP/MXN	0	0	0	0	1	-345		Efectivo
		SEK/MXN	0	0	0	593	0	0		Efectivo
		1_CEMEX_CPO	-1,201	0	0	-428	0	0		Efectivo
		94BINTER14	0	0	-50,181	0	0	25		Efectivo
		94BINTER14-2	0	-138,831	-138,430	0	50	68		Efectivo
		1_BIMBO	-393	0	0	-34	0	0		Efectivo
		95CDVITOT15-2U	0	0	-51,777	0	0	-471		Efectivo
		MBONOS241205	0	0	-46,515	0	0	359		Efectivo
		95PEMEX10-2	0	0	0	0	0	1		Efectivo
		91ARRENCB16	0	0	-1,248	0	0	0		Efectivo
		MBONOS421113	0	0	-89,790	0	0	2,008		Efectivo
		IPC MEX FUT	8,380	0	0	-24	0	0		Efectivo
		91_HIRCB_18	-4,378	0	0	101	0	0		Efectivo
		91ACTINVR14	0	0	-1,458	0	0	0		Efectivo
Total			-3,322,021	-581,505	-552,242	190,032	390,892	-187,851	1,204,239	
Opciones	Negociación	CME MXUSD	300,000	0	0	-1,366	0	0		Efectivo
		EUR/MXN	39,913	-158,428	-80	1,936	-6,227	724		Efectivo
		EUR/USD	0	-1,416	0	20	22	0		Efectivo
		MXN IPC	46,220	0	-8,200,579	694	69	767		Efectivo
		1_AMX_L	-30,000	0	0	230	0	0		Efectivo
		USD/MXN	-924,697	2,419,259	-9,649	8,174	-28,746	-46,969		Efectivo
		MXD DÓLAR	0	450,000	-600	0	-3,544	-246		Efectivo
		NAFTRAC	0	0	-2,462	0	0	218		Efectivo
Total			-568,564	2,709,415	-8,213,370	9,688	-38,426	-45,506	-370,660	

Caps Floors	Negociación	TIIE28 UHABMES	-5,508,397	-6,237,484	-4,515,397	48,112	81,936	-87,221		Efectivo
		USD LIBOR 1M	-414,640	-126,590	0	199	56	0		Efectivo
Total			-5,923,037	-6,364,074	-4,515,397	48,311	81,992	-87,221	-97,588	
SWAPS	Negociación	Recibimos	19,588,743	12,028,238	12,261	1,648,175	1,290,762	1,536		Efectivo
	Coberturas		518,451	887,002	838	121,999	133,566	143		Efectivo
	Negociación	Entregamos	-19,409,980	-12,068,925	-12,323	-1,469,412	-1,331,450	-1,598		Efectivo
	Coberturas		-405,000	-776,965	-704	-8,548	-23,529	-9		Efectivo
Total			292,214	69,350	72	292,214	69,349	72	165,922	
Total General			-4,787,067	-2,649,315	-12,340,641	350,320	504,807	-139,616	1,016,888	

Elaboración interna en moneda origen en miles para el monto notional y en miles de pesos para el monto del valor razonable.

Información de Banco y Casa de Bolsa como entidad individual respectivamente.

El valor razonable se integra por la valuación de los instrumentos (incluida la prima).

Impacto en el Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 (Cifras en millones de pesos)

Descripción	2018	2017	2016
Flujos de Efectivo Futuros	115	(1,201)	960
Flujos de Efectivo de Forwards	2,608	2,813	(44)
Flujos de Efectivo de Opciones	(421)	57	174
Flujos de Efectivos Swaps	119	(37)	(77)
Total Flujos de Efectivo	2,421	1,632	1,013

Elaboración interna respecto al formato Tabla 1 Resumen de instrumentos financieros derivados con cifras al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016

Análisis de sensibilidad

La metodología de la sensibilidad permite estimar el efecto de variaciones en los niveles de los factores de riesgo más importantes sobre el valor de mercado (utilidades y pérdidas) de las posiciones que se mantienen en las diferentes áreas de negocios. Esto representa la pérdida potencial en el valor de las posiciones, si los factores de riesgo cambian en los porcentajes determinados por el Comité de Riesgos. El análisis de sensibilidad es complementado con el análisis de estrés, que evalúa el impacto potencial en el valor de mercado (minusvalía potencial) de las posiciones de los productos de manejo de riesgos y sus correspondientes coberturas, si así fuera el caso, generado a partir de movimientos muy importantes en los factores de riesgo.

En términos del uso de productos de manejo de riesgos, estos pueden ser de negociación o de cobertura. Cuando es de negociación, la valuación cambia con el tiempo, lo que puede representar pérdidas o ganancias, las cuales se reflejan en los resultados de la Emisora. En los productos de manejo de riesgos que opera el Banco con otras contrapartes, se establece un umbral (*threshold*) que implica que sólo cuando la minusvalía acumulada de las posiciones abiertas de productos de manejo de riesgos excede el citado monto, se deshacen posiciones y se cubre la pérdida con recursos propios o, como puede ser también el caso, se aportan garantías hasta por el exceso de la pérdida respecto al umbral (*threshold*).

Cuando se opera un producto de manejo de riesgos de cobertura, se trata de que ese producto sea un espejo de lo que se desea cubrir. La valuación conjunta implica realizar tanto la valuación del producto de manejo de riesgos como del activo o pasivo que se está cubriendo.

Periódicamente se realiza una prueba de eficiencia, donde se comparan las variaciones en la valuación del activo o pasivo contra las variaciones en la valuación del producto de manejo de riesgos. Estas variaciones conjuntas se reflejan en el estado de resultados, de forma que lo que sea pérdida en una posición se compense con la ganancia en la cobertura y viceversa. A continuación se presenta un análisis de sensibilidad con cifras internas para las operaciones de instrumentos derivados al 31 de diciembre de 2018:

OPERACIONES DERIVADOS					
Subyacente USD/MXN	Delta	VAR	Flujos	Valuación	Total
Forwards Cash	4,219	-	-	7,336	7,336
Forwards Delivery	(13,098)	-	32,697	(11,398)	21,299
Spot + Overnight	7,523	-	-	(511)	(511)
Opciones OTC	1,695	-	6,630	(3,077)	3,553
Opciones Imp Not	-	-	-	-	-
Caps LIBOR	-	-	-	-	-
SWAPS					
IRS	-	-	-	-	-
CS	-	-	-	-	-
Total	339	-	39,327	(7,650)	31,676
Subyacente EURO/USD					
Forwards Cash	-	-	-	-	-
Forwards Delivery	(189)	-	35	35	70
Spot + Overnight	-	-	(66)	-	(66)
Opciones	-	-	8	(6)	2
Total	(189)	-	(23)	29	6
Subyacente EURO/MXN					
Forwards	(8,672)	-	59,657	4,551	64,207
Spot + Overnight	12,228	-	(58,672)	(351)	(59,023)
Opciones	(3,317)	-	485	859	1,344
Total	240	-	1,470	5,059	6,529
Subyacente IPC					
Opciones OTC	-	-	(74)	112	38
Opciones Nafrac	-	-	-	-	-
Total	-	-	(74)	112	38
Subyacente otras divisas					
FXD					
GBP/USD	-	-	-	-	-
GBP/MXN	-	-	6	-	6
USD/CAD	-	-	-	-	-
Total	-	-	6	-	6
Gran Total		-	40,706	(2,451)	38,256

OPERACIONES DE TRADING DERIVADOS				
Subyacente USD/MXN	Delta	Flujos	Valuación	Total
Forwards Cash	279,641	(45,275)	(252,022)	(297,297)
Forwards Delivery	(416,902)	(7,885)	304,415	296,530
Spot + Overnight	9,912	-	1,252	1,252
Futuros del peso (CME)	5,829	4,013	12,038	16,051
Futuros DEUA (Mexder)	247,490	43,708	(177,919)	(134,211)
Opciones DEUA (Mexder)	-	-	-	-
Opciones OTC	(52,934)	(151)	48,714	48,563
Caps LIBOR	-	-	3,006	3,006
Opciones LST CME	(3,068)	(19,903)	(2,323)	(22,226)
SWAPS				
IRS	(490)	453	(4,297)	(3,844)
CS	(68,920)	40,415	51,489	91,904
Total	558	15,375	(15,647)	(272)
Subyacente IPC				
Futuros del IPC (Mexder)	-	(868)	244	(624)
Opciones IPC	-	-	(224)	(224)
Opciones OTC	-	-	-	-
Opciones Alfa	-	-	-	-
Total	-	(868)	20	(848)
Subyacente TIIE28 y M24				
Futuros TIIE (Mexder)	-	-	-	-
Opciones TIIE	-	-	-	-
Total	-	-	-	-
SWAPS				
IRS TIIE	(655,142)	1,271	(46,744)	(45,474)
Caps TIIE	(9)	9,383	32,716	42,100
Total	(655,151)	10,654	(14,028)	(3,374)
Subyacente otras divisas				
FXD				
GBP/USD	-	3	-	3
Total	-	3	-	3
Gran Total	-	25,163	(29,655)	(4,492)

LÍMITES DERIVADOS			
	Límite	Uso	Disponible
VAR	9,000	(8,435)	565
Stop Loss	8,000	35,445	43,445
Stres Test	18,000	(8,726)	9,274

Elaboración interna con cifras en miles, al 31 de diciembre de 2018

En el siguiente cuadro se muestran los consumos totales de sensibilidad que se tienen al 31 de diciembre de 2018:

Análisis de sensibilidad	Sensibilidad (todos los factores)
Escenario uno 1%	\$(1.0) millones de pesos
Escenario dos 2%	\$(1.9) millones de pesos
Escenario tres 7%	\$(6.7) millones de pesos

Prueba de Estrés

El Escenario Uno: En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido:

- Los factores de riesgo FX, se multiplican por 1.10, es decir cambian 10%
- Los factores de riesgo EQ se multiplican por 1.20, es decir cambian 20%

El Escenario Dos: En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido:

- Los factores de riesgo FX se multiplican por 1.20, es decir, cambian en 20%
- Los factores de riesgo EQ se multiplican por 1.40, es decir cambian en 40%

Los resultados para dichos escenarios al 31 de diciembre de 2018 son los siguientes, los cuales muestran el impacto que se tendría en resultados en caso de que ocurrieran (no auditados):

Perfil de Riesgo	Prueba de estrés (todos los factores)
Escenario uno 25%	\$(17.5) millones de pesos
Escenario dos 50%	\$(43.6) millones de pesos
Escenario tres 70%	\$(61.1) millones de pesos

Con el análisis de sensibilidad se estima el efecto sobre el valor de mercado derivado de cambios en los factores de riesgo, los mismos que son estresados en magnitudes diferenciadas.

La siguiente tabla muestra un resumen del efecto del análisis de sensibilidad y estrés de la posición de derivados al cierre de diciembre 2018:

Escenarios				
Stress test (mp)	Delta	A (25%)	B (50%)	C (70%)
MXN/USD	897	(11,286)	(28,214)	(39,500)
CAD/MXN	-	-	-	-
USD/CAD	-	-	-	-
EUR/USD	(189)	(2,715)	(6,787)	(9,502)
EUR/MXN	240	(3,448)	(8,620)	(12,068)
Stress test (mp)	Delta	A (25%)	B (50%)	C (70%)
IPC	-	-	(3)	(4)
Total		(17,449)	(43,623)	(61,072)

Escenarios				
Sensibilidad (mp)	Delta	A (1%)	B (2%)	C (7%)
MXN/USD	897	(176)	(353)	(1,234)
CAD/MXN	-	-	-	-
USD/CAD	-	-	-	-
EUR/USD	(189)	(729)	(1,459)	(5,106)
EUR/MXN	240	(54)	(108)	(377)
Sensibilidad (mp)	Delta	A (2%)	B (4%)	C (7%)
IPC	-	-	-	-
Total		(960)	(1,919)	(6,717)

Elaboración interna con cifras en miles, al 31 de diciembre de 2018

Al 31 de diciembre de 2018, en el Banco teníamos derivados (swaps de tasas de interés) con fines de cobertura, realizándose periódicamente el análisis de eficiencia de cobertura, los cuales fueron los siguientes:

CODESA

31-dic-18						
ESCENARIO	SWAP REAL	SWAP HIPOTETICO	Δ SWAP TOTAL	Δ SWAP HIPOTETICO	RAZÓN	.80 <COEF.<1.25?
MTM	72,870	-72,870				
+1%	71,518	-71,518	-1,325	1,325	100%	EFFECTIVO
-1%	74,223	-74,223	1,326	-1,326	100%	EFFECTIVO

AUDI

31- dic-18							
ESCENARIO	SWAP REAL 1	SWAP REAL 2	SWAP HIPOTETICO	Δ SWAP TOTAL	Δ SWAP HIPOTETICO	RAZÓN	.80 <COEF.<1.25?
MTM	28,544,593	9,739,406	-25,092,987				
+1%	28,603,269	9,759,618	-25,176,508	78,888	-83,521	94%	EFFECTIVO
-1%	28,485,878	9,719,181	-25,009,412	-78,940	83,576	94%	EFFECTIVO

PEMEX 11-3

31- dic-18							
ESCENARIO	SWAP REAL 1	SWAP REAL 2	SWAP HIPOTETICO	Δ SWAP TOTAL	Δ SWAP HIPOTETICO	RAZÓN	.80 <COEF.<1.25?
MTM	23,039,820	18,326,846	-24,840,781				
+1%	23,098,680	18,389,099	-24,910,233	70,533	-69,452	102%	EFFECTIVO
-1%	22,980,932	18,264,564	-24,771,298	-70,566	69,484	102%	EFFECTIVO

PEMEX 13-2

31- dic-18						
ESCENARIO	SWAP REAL 1	SWAP HIPOTETICO	Δ SWAP REAL	Δ SWAP HIPOTETICO	RAZÓN	.80 <COEF.<1.25?
MTM	60,562,927	-56,007,767				
+1%	60,815,265	-56,173,723	162,338	-165,956	98%	EFFECTIVO
-1%	60,490,481	-55,841,700	-162,446	166,068	98%	EFFECTIVO

PEMEX 10-2

31- dic-18						
ESCENARIO	SWAP REAL 1	SWAP HIPOTETICO	Δ SWAP TOTAL	Δ SWAP HIPOTETICO	RAZÓN	.80 <COEF.<1.25?
MTM	-7,121,436	16,715,052				
+1%	-7,098,377	16,667,433	23,060	-23,024	100%	EFFECTIVO
-1%	-7,144,501	16,762,681	-23,065	23,029	100%	EFFECTIVO

Políticas de riesgo en productos derivados

El riesgo de mercado en las operaciones con derivados está acotado, debido a que las operaciones con clientes son cubiertas en mercados organizados o a través de operaciones inversas con intermediarios financieros.

Estas operaciones involucran riesgo de contraparte, que es analizado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos, con base en la información del balance general y en los estados de resultados. Los montos de operación, así como los márgenes iniciales, son autorizados y/o ratificados por el Comité de Líneas.

El riesgo de crédito de estas operaciones se controla mediante el esquema de garantías y la implementación de las llamadas de margen de forma diaria o cuando la pérdida por valuación llegue a un monto máximo autorizado por el Comité de Líneas.

Para vigilar los riesgos inherentes a las operaciones financieras derivadas, en Banco Monex tenemos establecidas, entre otras, las siguientes medidas de control:

- Un Comité de Riesgos que es informado de los riesgos en estas operaciones
- Una Unidad de Administración Integral de Riesgos, independiente de las áreas de negocios, que monitorea día a día las exposiciones a los diferentes tipos de riesgo
- Las operaciones se realizan principalmente con intermediarios financieros y clientes no financieros aprobados por Unidad de Administración Integral de Riesgos y por el Comité de Líneas
- Existen montos máximos o límites de créditos conforme a una calificación de riesgo inicial otorgada a cada posible acreditado, el cual limita el monto máximo que se puede operar

Productos de manejo de riesgos que son de cobertura

La sensibilidad se evalúa mediante el efecto de variaciones en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de las posiciones vigentes en determinada fecha. Dicha posición considera los instrumentos financieros derivados operados con los clientes y las operaciones de cobertura que se hacen en los mercados al contado y con derivados OTC con intermediarios financieros. Es decir, se toma en cuenta la posición neta en términos de delta.

Productos de manejo de riesgos que no son de cobertura

Es importante mencionar que, por política estratégica de Monex, las operaciones con productos de manejo de riesgos sólo se hacen para cubrir las operaciones que con este tipo de instrumentos realizan los clientes.

Sólo se podrán tener posiciones propias, si se tiene la autorización del Comité de Riesgos. En este caso la forma como se estiman las pérdidas esperadas en un determinado periodo de tiempo es mediante el cálculo de lo que se conoce como valor en riesgo, el mismo que refleja las volatilidades de los factores de riesgo y las sensibilidades de las posiciones ante los cambios en los factores de riesgo, como son la delta, la gamma, rho, entre otros.

El valor en riesgo mide la máxima pérdida potencial que puede experimentar la posición en un determinado periodo de tiempo con un cierto nivel de confianza. Por ejemplo, si el valor en riesgo con 99% de confianza a un día es 100 pesos, lo anterior significa que la pérdida estimada para el siguiente día con un 99% de probabilidad a lo sumo es 100 pesos.

Como una medida complementaria al valor en riesgo, se realiza el análisis de sensibilidad y de estrés de los productos de manejo de riesgos. Este proceso comprende las siguientes etapas:

- a) Identificación de los factores de riesgo que afectan al valor de mercado de las posiciones.
- b) Los factores de riesgo se definen dependiendo de la naturaleza de los productos de manejo de riesgos en particular y financieros en general. Considerando las características de éstos, se definen los factores de riesgo a los cuales se afectarán por los escenarios de estrés y de sensibilidad.
- c) Definición de los escenarios de sensibilidad y de stress, previamente aprobados por el Comité de Riesgos.
- d) El análisis de stress se hace para diferentes variaciones en los factores de riesgo, considerando variaciones probables (variaciones base en los factores de riesgo), posibles (aumentando los niveles base en 50%) y de estrés, que implica niveles más altos para los factores de riesgo.
- e) Del mismo modo se realiza el análisis de sensibilidad considerando variaciones menores en los factores de riesgo, sea en puntos base o en porcentajes establecidos para este efecto. Los parámetros anteriores se hacen considerando eventos pasados en los mercados financieros que se ha experimentado.
- f) Revaluación de la posición con los nuevos factores de riesgo, donde se mide el cambio en el valor de mercado ante dichos cambios.
- g) Una vez que se ha definido el factor de riesgo adecuado y los parámetros de estrés a utilizar, se evalúa el efecto de estos cambios en el valor de mercado o plusvalía o minusvalía en las unidades de negocios y a nivel de toda la institución. Los resultados del estrés se comparan diariamente con los límites que para este efecto ha establecido el Comité de Riesgos.

Cambio climático

Debido a la naturaleza del negocio de Monex (prestación de servicios financieros) no existen riesgos ambientales o afectaciones derivadas del cambio climático que pudieran tener una afectación significativa sobre nuestro negocio. De igual forma y por el motivo antes señalado, no existen potenciales consecuencias indirectas significativas sobre tendencias de mercado a las que se pueda enfrentar Monex, derivadas del cambio climático.

A pesar de lo señalado en el párrafo anterior, en Monex reconocemos la importancia del cuidado y preservación del medio ambiente, en este sentido hemos decidido adoptar de manera voluntaria la medición de la Huella de Carbono y la adhesión al Protocolo de Sustentabilidad de la Banca (ABM), es por ello que a través de nuestro Plan de Gestión del Carbono implementamos acciones que nos permitan disminuir nuestro impacto ambiental. Así mismo tenemos programas de voluntariado en su mayoría designados a la Reforestación de diferentes zonas del País.

Tecnología

La Dirección Corporativa de Sistemas y Desarrollo Tecnológico es la división encargada de proveer y abastecer los diversos requerimientos, implementaciones y mejoras a los servicios de tecnología y comunicaciones con los que contamos en Monex tanto en México como en el extranjero, por medio del diseño de directrices de procesos y de tendencias globales que permiten abastecernos de las herramientas necesarias para poder contar con un alto nivel competitivo en relación con los diversos grupos financieros que ofrecen servicios similares a nosotros.

Los procesos y tendencias antes mencionados abarcan no sólo al Grupo Financiero sino a todas las empresas filiales que lo conforman.

Actualmente, en Monex contamos con 79 personas asignadas en la unidad de Tecnología de la Información quienes cuentan con el apoyo de proveedorías certificadas que refuerzan los trabajos y servicios del área. Durante 2018 nuestra infraestructura tecnológica llegó a procesar un promedio de 6 millones de transacciones mensuales, logrando un total de 74 millones de transacciones durante 2018 considerando todos los mercados y servicios, lo que refleja un incremento respecto a años predecesores y que nos da certidumbre de la capacidad de nuestras soluciones. La recepción de recursos en pagos nacionales se realiza por medio de SPEI en moneda nacional y SPID para dólares americanos, los pagos internacionales se aplican por medio del Society for Worldwide Banking Financial Telecommunication (SWIFT).

Con objeto de ofrecer el mejor nivel de servicio en cada una de nuestras funciones, la Dirección Corporativa de Sistemas y Desarrollo Tecnológico organiza su estructura y procesos internos alineados a las mejores prácticas a nivel mundial. Se tienen áreas especializadas y enfocadas a las funciones requeridas en esta Dirección:

- Desarrollo e integración de sistemas
- Gestión de infraestructura y telecomunicaciones
- Administración de proyectos
- Aseguramiento de la calidad
- Monitoreo y soporte de los sistemas productivos

En relación con los diversos cambios que hemos implementado en Monex con objeto de ofrecer, principalmente servicios financieros a empresas con operaciones nacionales e internacionales, durante 2018 realizamos inversiones relevantes en la mejora permanente de nuestro centro de datos y servicios que ofrecemos, logrando con ello la oportunidad de incrementar recursos tecnológicos de hardware y telecomunicaciones así como de los acuerdos de servicio con el fin de robustecer el soporte que nos ofrece, dicha inversión se refleja en un mejor desempeño, soporte y servicio para los sistemas.

A su vez, durante 2018 desarrollamos diversos proyectos tecnológicos *"in house"* que han permitido modelar las diversas requisiciones de las unidades de negocio que integran a Monex, así como el poder optimizar los recursos con los que cuenta la Unidad de Tecnología de la Información y enfocarlos a las constantes mejoras que demanda el mundo tecnológico.

El año 2018 también marcó un logro importante al iniciar operaciones como miembros de CLS Group Holdings, en este año inició la operación de los sistemas e infraestructura tecnológica implementados que permiten la interacción con dicho grupo y que representa el mayor sistema de liquidación de divisas a nivel mundial.

Para Monex es fundamental mantener e innovar constantemente las plataformas tecnológicas para estar a la vanguardia y en sincronía con las demandas del mundo financiero. Lo anterior nos ha permitido que, con la utilización de múltiples herramientas, podamos ofrecer a nuestros clientes una alta disponibilidad en los servicios y a nuestro personal aumentar productividad en todas las áreas.

Nuestra prioridad ha sido siempre el cumplimiento en materia de prevención de lavado de dinero, durante 2018 se trabajó de forma permanente en las herramientas de análisis y detección, así como en el cabal cumplimiento de los requerimientos de las autoridades.

El poder optimizar el cumplimiento del control interno y de la regulación pertinente, así como el facilitar el acceso a información insumo necesario en la toma de decisiones en aspectos contables, en la administración del negocio, así como en el conocimiento de nuestros clientes son parte de los objetivos principales en torno a los cuales trabaja la Unidad de Tecnología de la Información.

Por último, la necesidad por parte de clientes y de usuarios internos de acceder a los servicios en cualquier momento y en cualquier lugar nos ha llevado en Monex a continuar a la vanguardia desarrollando aplicaciones que permiten el acceso a estos servicios desde cualquier lugar y tipo de dispositivo incluyendo tabletas y teléfonos inteligentes.

Gestión de Sistemas

En Monex siempre nos hemos caracterizado por tener una plataforma tecnológica innovadora que impulsa el crecimiento acelerado y robusto, utilizando tecnología de punta y desarrollando productos y/o herramientas que se vuelven un diferenciador dentro de la industria en que participamos. Esta infraestructura está basada en el principio de economías de escala, esto es, centralizando los servicios y procesos comunes y particularizando a través de expertos los servicios que hacen el diferenciador ante la competencia.

Contamos con un sistema central denominado Monexnet en el cual las áreas de promoción y administrativas tienen la capacidad de operar en tiempo real las diversas transacciones de todos los productos. Dicha operación en tiempo real facilita el acceso inmediato a los mejores precios de mercado lo que nos permite ofrecer mayores beneficios y oportunidades de negocio para su empresa.

En 2018 realizamos diversas mejoras al sistema Monexnet que ayudarán a nuestras diferentes áreas funcionales a llevar a cabo sus actividades de forma más eficiente. Este sistema se apoya en un módulo de dispersión que transmite la transacción al país de destino y hace la conciliación con los movimientos bancarios efectuados por el cliente para cubrir su transacción. Consideramos que es un gran diferenciador dentro del sector. En Monex contamos con un plan de contingencia denominado “*Business Continuity Plan*” con el cual somos capaces de operar de forma ordinaria los diferentes negocios a los cuales atiende.

Adicionalmente, en 2018 realizamos mejoras e implementaciones a las fases existentes de este programa con objeto de aumentar la seguridad de la información con la cual operan los distintos usuarios y tomadores de decisiones. De igual manera, para dar continuidad a la operación, hemos preparado un centro de datos alterno e instalado servicios de voz y datos redundantes que nos permiten seguir trabajando con un retraso mínimo en la operación.

La seguridad en la información y transacciones de nuestros clientes es otra de las tareas de alta prioridad que atiende la Unidad de Tecnología por lo que a partir de 2011, Monex se certificó en el ISO27001 el cual es el estándar internacional en seguridad de la información. A su vez, en 2018 se refrendó este certificado llevando a cabo actividades como mejora continua y diversas medidas en materia de prevención de cualquier tipo de “ataque” que pudiera poner en riesgo la operación y la información de nuestros clientes.

La seguridad ofrecida en tecnología es una de las máximas prioridades, durante 2018 se robusteció el área de ciberseguridad de Monex, conformando un área especializada en detectar, analizar y responder a los riesgos en esta materia que se materializan en la infraestructura tecnológica. Esta área está conformada por 6 especialistas dedicados tiempo completo solo a temas de ciberseguridad y respuesta a incidentes.

Además de sumar este equipo de personas se realizaron inversiones en tecnología de punta para proteger los activos de información críticos de Monex ante las crecientes amenazas de actores nacionales e internacionales que puedan poner en riesgo la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información de los clientes de Monex.

II. Canales de Distribución

Diversificación Geográfica

Al 31 de diciembre de 2018, en Monex contábamos con una fuerza de promoción compuesta por 813 ejecutivos en México dedicados a la atención y atracción de nuevos clientes. Geográficamente esta fuerza está distribuida en 5 direcciones regionales en 35 oficinas en 35 ciudades, cubriendo las principales ciudades del país.

A través de nuestra subsidiaria Tempus, contamos con presencia en Estados Unidos con oficina en Los Ángeles y 6 ejecutivos de promoción, Washington, D.C. (sede) con 26 ejecutivos de promoción y Nueva York con 8 ejecutivos de promoción. De igual forma nuestra subsidiaria Monex Europe, cuenta con presencia en el Reino Unido, con oficina en Londres y 56 ejecutivos de promoción; en España, con oficina en Madrid con 16 ejecutivos de promoción, en Holanda con una oficina en Ámsterdam con 18 ejecutivos de promoción, en Canadá con una oficina en Toronto y 12 ejecutivos de promoción y en Singapur y al momento con 1 ejecutivo de promoción.



Ventas (México)

La promoción de nuestros servicios la llevamos a cabo a través de nuestras 35 sucursales; para el detalle de cada una de ellas remitirse al Capítulo 7. “Anexos” de este Reporte Anual.

Cada oficina tiene su propia fuerza de ventas y su cartera de clientes. A través de nuestra red de oficinas somos capaces de tener presencia local en estas ciudades, lo que nos permite prestar servicios personalizados. Contratamos a nuestros agentes de ventas de manera local y consideramos que eso fortalece nuestra presencia y posición competitiva. Motivamos a nuestros agentes de ventas a que se familiaricen con nuestros clientes y sus empresas, para que puedan prestarles servicios personalizados según las necesidades de cada uno.

Nuestra fuerza de ventas es compensada a través de incentivos basados en resultados por sus operaciones y también consideramos otras variables como la diversificación, nuevas cuentas y el crecimiento en los ingresos. El esquema de incentivos también considera los costos de las áreas buscando la eficiencia de nuestra operación. Adicionalmente, pagamos una parte de las comisiones de modo diferido con base en los ingresos recurrentes generados, lo que creemos da el incentivo a nuestra fuerza de ventas para mantenerse cerca de sus clientes a efecto de incrementar los ingresos recurrentes generados por cada cliente.

Siendo que el esquema de incentivos está basado en resultados, en Monex hemos podido integrar una fuerza de promoción de asesores financieros articulada buscando siempre mayores negocios con nuestros clientes tomando en consideración lo siguiente:

- Incrementando nuestra participación en el negocio de pagos internacionales.
- Impulsar la venta cruzada, ofreciendo el resto de los productos a nuestros clientes.

Tratamos de mantener con cada cliente a un asesor financiero de forma que conozcamos con profundidad las necesidades de cada empresa privilegiando el mantener una relación de largo plazo.

Con el objetivo de ofrecer a los clientes la posibilidad de cubrir sus riesgos cambiarios, hemos fortalecido el área de operación de productos de manejo de riesgos, ofreciendo *forwards*, futuros y opciones. Adicionalmente, hemos logrado una buena penetración en el mercado de productos de manejo de riesgos para clientes finales, tanto en el MexDer como en los mercados OTC.

En cuanto a canales de servicio, contamos con un centro de atención de llamadas (*call center*) y nuestra operación a través de Internet. Por medio del centro de atención de llamadas, se pueden realizar operaciones de compraventa de divisas, pagos y transferencias e inversiones bancarias. Para las operaciones en línea, contamos con una cuenta digital multdivisas mediante la cual nuestros clientes pueden realizar operaciones de compra venta de divisas, realizar pagos en línea y mantener cuentas en pesos, dólares, euros y otras cuatro monedas, mientras que pueden obtener intereses de las mismas.

El centro de atención de llamadas está enfocado a la atención de clientes de pequeño volumen en divisas y bursátil, permitiendo así atender de manera ágil y rentable las transacciones de los clientes de este segmento.

Como parte de la estrategia de Monex para incrementar el uso de la banca digital y apegarnos a los estándares de seguridad establecidos, en 2018 se llevó a cabo una iniciativa para la entrega de tokens a todos los clientes de Monex. Por un lado, todas las aperturas de cuentas nuevas incluyen obligatoriamente un token el cual es entregado por nuestra área de Operaciones. Y por otro lado, para aquellos clientes existentes que aún no cuentan con su token, los estamos contactando personalmente a través de nuestro *call center* para entregárselos y ayudarlos en su activación. Nuestro objetivo es que todos nuestros clientes tengan acceso a la Banca Digital Monex. Como parte importante de nuestra estrategia digital buscamos que una parte de nuestros clientes se pueda auto servir a través de nuestros canales digitales.

Al 31 de diciembre de 2018, la Dirección de Banca de Empresas contaba con 168 especialistas. El número de promotores dedicados a divisas y de pagos fue de 552.

En lo que respecta a Banca Privada contamos con 90 asesores y 3 asesores en Promoción Institucional.

III. Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos

Propiedad Intelectual

Tenemos registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual la marca “Monex”. Consideramos que nuestra marca es esencial para nuestras operaciones ya que los productos que la llevan son identificados fácilmente por nuestros clientes, quienes la asocian con una institución fuerte, servicio personalizado, flexibilidad para satisfacer las necesidades de los clientes; y una ejecución de operaciones rápida y eficiente.

Asimismo, somos propietarios de los siguientes nombres de dominio utilizados para nuestro negocio, www.monex.com.mx y www.monexsab.com.mx.

A continuación se presenta un resumen de las marcas registradas por Monex Grupo Financiero:

Marcas Registradas por Monex Grupo Financiero					
Marca Numero	317497	650403	746660	781541	912246
Signo Distintivo	“Monex”	“Monex” (y diseño)	Monex1	“Monex” (y diseño)	“Tu Futuro. Nuestro Presente”
Clase	35 y 36	36	35	35	41
Clase Ant	58				
Renovarse antes de	Febrero 13, 2026	Noviembre 10, 2019	Febrero 26, 2022	Febrero 26, 2022	Noviembre 21, 2025
Marca Numero	913382	1051845	1115577	1116855	1152426
Signo Distintivo	“Monex” (y diseño)	“Cuenta DigitalMonex” (y diseño)	“Fondos Verdes Monex”	“Fondo Verde Monex”	Invermonex
Clase	36	36	36	36	36
Renovarse antes de	Febrero 22, 2025	Abril 16, 2028	Julio 22, 2019	Julio 22, 2019	Marzo 16, 2020
Marca Numero	1170451	1170452	1170453	1170454	1170455
Signo Distintivo	Monex (y Diseño)	Monex (y Diseño)	Monex (y Diseño)	Monex (y Diseño)	Monex (y Diseño)
Clase	36	36	36	36	36
Renovarse antes de	Mayo 18, 2020	Mayo 18, 2020	Mayo 18, 2020	Mayo 18, 2020	Mayo 18, 2020
Marca Numero	1170947	1170948	1170949	1170950	1170951

Signo Distintivo	Monex (y Diseño)	Monex (y Diseño)	Monex (y Diseño)	Monex (y Diseño)	Monex (y Diseño)
Clase	35	35	35	35	35
Renovarse antes de	Mayo 18, 2020	Mayo 18, 2020	Mayo 18, 2020	Mayo 18, 2020	Mayo 18, 2020
Marca Numero	1187160	1187161	1214836	1214837	1214838
Signo Distintivo	"Monex Net"	"Monex Net"	Gift Card Monex (y Diseño)	Gift Card Monex (y diseño)	Gift Card Monex (y Diseño)
Clase	35	36	35	35	35
Renovarse antes de	Octubre 4, 2020	Octubre 4, 2020	Diciembre 21, 2020	Diciembre 21, 2020	Diciembre 21, 2020
Marca Numero	1218563	1218564	1218565	1234194	3885346
Signo Distintivo	Gift Card Monex (y Diseño)	Gift Card Monex (y Diseño)	Gift Card Monex (y Diseño)	E-TRAVEL MONEX (y Diseño)	MONEX (y diseño)
Clase	36	36	36	35	36
Renovarse antes de	Diciembre 21, 2020	Diciembre 21, 2020	Diciembre 21, 2020	Septiembre 14, 2020	10/03/2020 Marca registrada en E.U.
Marca Numero	1604564	1604565	1710290	1694760	1694761
Signo Distintivo	Monex Travel	Monex Travel	Monext (y diseño)	Multicrédito digital Monex	Crédito Digital Monex
Clase	35	39	36	36	36
Renovarse antes de	Octubre 26, 2025	Octubre 26, 2025	Septiembre 12, 2026	Julio 26, 2026	Julio 26, 2026
Marca Numero	1699665	3882534	1778274		
Signo Distintivo	Monex Pay (y Diseño)	MONEX	MONEX CLICK (y Diseño)		
Clase	36	36	36		
Renovarse antes de	Agosto 15, 2026	10/03/2020 Marca registrada en EU.	Abril 6, 2027		

Marcas solicitadas por Monex Grupo Financiero					
Solicitud de Marca Numero	1449480	1842144	1842146		
Signo Distintivo	Cuenta Digital (y Diseño)	Solución Digital Pyme	Paquete Digital Pyme		
Clase	36	36	36		
Fecha de presentación	Enero 20, 2014	Enero 26, 2017	Enero 26, 2017		
	En Juicio de Nulidad Negativa de Registro	Pendiente. Se respondió oficio de objeción en Agosto 31, 2017	Abandonada por falta de contestación a un oficio de objeción, por instrucciones del cliente		

Avisos Comerciales registrados por Monex Grupo Financiero					
A.C. Número	25574	25575	32252	32253	33967
Signo Distintivo	"Monex Institución Cambiaria"	"Monex es Sinergia Financiera"	"Monex Institución Cambiaria"	"Monex es Sinergia Financiera"	"Tu Futuro. Nuestro Presente"
Clase	35	35	36	36	36
Renovarse antes de	Febrero 26, 2022	Febrero 26, 2022	Febrero 26, 2022	Febrero 26, 2022	Febrero 22, 2025
A.C. Número	47341	60686	60687	79939	79940
Signo Distintivo	"Cuenta Digital Monex"	"Cheque de viajero electrónico Monex"	"Cheque de viajero electrónico Monex"	"Trabajas duro por el dinero, lo justo es que el dinero haga lo mismo por ti"	"Trabajas duro por el dinero, lo justo es que el dinero haga lo mismo por ti"
Clase	36	35	36	35	36
Renovarse antes de	Abril 16, 2028	Septiembre 14, 2020	Septiembre 14, 2020	Noviembre 13, 2023	Noviembre 13, 2023
A.C. Número	79941	79942	81729	83681	87272

Signo Distintivo	“Trabajas duro por el dinero”	“Trabajas duro por el dinero”	“Trabajamos para que tu dinero trabaje”	“Trabajamos para que tu dinero trabaje”	“Agilidad para que el dinero trabaje”
Clase	35	36	36	35	35
Renovarse antes de	Noviembre 13, 2023	Noviembre 13, 2023	Marzo 10, 2024	Mayo 7, 2024	Marzo 19, 2025
A.C. Número	87273				
Signo Distintivo	“Agilidad para que el dinero trabaje”				
Clase	36				
Renovarse antes de	Marzo 19, 2025				

Avisos Comerciales solicitados por Monex Grupo Financiero					
Solicitud de A.C. Número	87617				
Signo Distintivo	Cuenta Digital				
Clase	36				
Fecha de presentación	Enero 20, 2014				
	En Juicio de Nulidad Negativa de Registro				

Nombres Comerciales registrados por Monex Grupo Financiero						
Marca Número	20983					
Signo Distintivo	"Monex"					
Clase	36					
Renovarse antes de	Septiembre 14, 2025					

Marcas registradas por Monex, S.A.B. de C.V.						
Marca Número	Reg. No. TMA914817	Reg. No. 662779	Reg. No. 961020	Reg. No.	Reg No. 302016015122	Reg. No. 3523495
Signo Distintivo	"Monex" & Design	"Monex"	"Monex"	"Monex"	"Monex"	"Monex"
Clase	36	36	36	36	36	36
Renovarse antes de	Septiembre 22, 2030 Marca registrada en Canadá	Agosto 15, 2024 Marca registrada en Suiza	Agosto 15, 2024 Marca registrada en Bélgica	Septiembre 16, 2024 Marca registrada en Italia	Marca registrada en Alemania Nota: Falta fecha de registro	18/08/2024 Marca registrada en España

Marcas solicitadas por Monex, S.A.B. de C.V.							
Marca Número	Sol. No. 87169815						
Signo Distintivo	"Monex"						
Clase	36 Marca solicitada en E.U. en Septiembre 13, 2016						

Marcas registradas por Casa de Cambio Monex, S.A. de C.V.							
Marca Número	Reg. No. 2864091						
Signo Distintivo	"Monex"						
Clase	36						
Renovarse antes de	Julio 20, 2024 Marca registrada en EU.						

Registro de obra a nombre de BANCO MONEX, S.A.				
Título:	Operational Data Store.	Cartera Neta Aforada		
Rama:	Software	Software		
No. de registro:	03-2010-122113151400-01	03-2010-122010342800-01		

No poseemos ningún otro derecho relevante de propiedad intelectual, ni somos licenciarios de propiedad intelectual propiedad de terceros, excepto por aquellas licencias para el uso de *software* que en el curso ordinario de nuestros negocios hemos adquirido y conservamos vigentes.

Contratos relevantes:

1. Total Play Telecomunicaciones, S. A. de C.V. - Contrato de Prestación de servicios de Enlaces y Acometidas celebrado el 7 de marzo de 2018.
2. Total System Services de México, S.A. de C.V. - Contrato de Prestación de servicios de Timbrado de Estados de Cuenta celebrado el 1 de febrero de 2017.

El detalle de contingencias y compromisos contraídos se encuentra en la Nota 33 de los estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 y en el informe de los auditores independientes, contenidos en la sección Anexos de este Reporte Anual.

IV. Principales Clientes

Contamos con una gran diversidad de clientes en cada uno de los productos que ofrecemos. Nuestros principales clientes se encuentran en los sectores de servicios financieros y seguros, industrias manufactureras y comercio, entre otros. A la fecha del presente Reporte Anual, no tenemos dependencia respecto de alguno de nuestros clientes, en el entendido que por dependencia se entiende:

- Cuando la pérdida de dichos clientes afectaría de forma adversa nuestros resultados de operación o situación financiera
- Cuando las ventas a cualquier cliente representen el 10% o más del total de nuestros ingresos consolidados

V. Legislación Aplicable y Situación Tributaria

General

Somos una sociedad controladora de sociedades financieras y no financieras, autorizada para tales efectos por la SHCP para ser propietaria de la totalidad, menos dos, de las acciones representativas del capital social de Monex Grupo Financiero. Nuestro negocio es conducido principalmente por nuestras subsidiarias, las cuales, a la fecha del presente Reporte Anual, incluyen a:

- Monex Grupo Financiero, la cual es a su vez propietaria de Banco Monex, Monex Casa de Bolsa y Monex Fondos la cual es propietaria de seis fondos de inversión
- MNI Holding, la cual es propietaria de nuestras subsidiarias en el extranjero: Tempus y Monex Europe, así como sus respectivas afiliadas y subsidiarias y
- Arrendadora Monex

Nuestras subsidiarias con carácter de entidades financieras se encuentran estrictamente reguladas y están sujetas a revisiones periódicas de la SHCP, del Banco de México y bajo la supervisión y vigilancia de la CNBV. Nuestras subsidiarias también están obligadas a entregar reportes financieros periódicos (mensuales, trimestrales y anuales), los cuales son entregados de manera oportuna a dichas autoridades.

Nuestras operaciones, como grupo financiero, deben cumplir con la LRAF, las reglas que conforme a ella emita la SHCP y ciertas normas emitidas por la CNBV.

Monex Casa de Bolsa se encuentra reglamentada principalmente por la LMV, la Circular Única de Casas de Bolsa y las reglas emitidas por la CNBV, así como las normas emitidas por el Banco de México en ejercicio de ciertas facultades, tales como aquellas relacionadas con operaciones con divisas y las normas de autorregulación emitidas por la AMIB.

Monex Fondos y nuestros fondos de inversión están sujetos a la Ley de Fondos de Inversión, la Circular Única de Fondos y a la normatividad que conforme a ella emita la CNBV, así como a las normas de autorregulación emitidas por la AMIB.

Banco Monex está sujeto a la LIC, la Circular Única de Bancos y demás normas emitidas por el Banco de México y por la CNBV.

La SHCP, ya sea directamente o a través de la CNBV, según el caso, ejerce amplia supervisión sobre los grupos financieros y sus subsidiarias. Como resultado de dicha supervisión, nosotros y cada una de nuestras subsidiarias debemos entregar reportes financieros y legales, así como demás información de manera periódica a la CNBV. Adicionalmente, conforme a las leyes y reglas aplicables a nosotros y a nuestras subsidiarias, la SHCP y la CNBV están, en ciertos supuestos, autorizados para imponer multas, penas u otra clase de sanciones por la violación de dichas leyes y reglas. La competencia de la SHCP y de la CNBV las facultaría para someternos, así como a nuestras subsidiarias financieras, a una intervención y ordenar nuestra liquidación, de ser el caso.

Monex Securities, Inc. y Monex Asset Management, subsidiarias directas de Monex Casa de Bolsa, están sujetas a diversas leyes federales y estatales que regulan a los intermediarios financieros en EUA así como a normas establecidas por la entidad autoreguladora de la industria financiera (*Financial Industry Regulatory Authority* o *FINRA*, por sus siglas en inglés), registrada ante la SEC, y en el caso específico de Monex Asset Management, Inc., supervisada por la Texas State Securities Board. Ambas empresas se encuentran ubicadas en la ciudad de Houston, Texas en los E.U.A., además de ello, tienen oficinas en las ciudades de San Antonio, Texas y San Diego, California, esta última, autorizada también para operar en dicha entidad.

Tempus es nuestra subsidiaria indirecta, a través nuestra también subsidiaria (sub-controladora) MNI Holding. Tempus fue constituida conforme las leyes del Distrito de Columbia en EUA, se dedica a operaciones de cambios de divisas, pagos internacionales y transmisión de dinero, razón por la cual requiere para operar como tal (*"money transmitter"*), de licencias estatales en EUA. Posee 48 licencias actualmente y en los estados restantes no requiere de licencias para operar. Estas licencias pueden diferir en requisitos y autorizaciones de una a otra, adicionalmente de efectuar las correspondientes renovaciones con la periodicidad necesaria conforme la normatividad aplicable.

Si bien Tempus tiene la capacidad de ofrecer servicios en todo EUA dadas las licencias que se mantienen, la presencia física es en las ciudades de Washington, D.C., Los Ángeles y Nueva York.

En el ámbito federal en los EUA, Tempus se encuentra registrado ante el FinCEN (*Financial Crimes Enforcement Network*) dependiente del Departamento del Tesoro de los EUA, como empresa de servicios de dinero (*Money Services Business*, o "MSB"), siéndole aplicable, por ende, la Ley de Secreto Bancario (*Bank Secrecy Act*, o BSA) que se encuentra contenida en el Código de Regulaciones Federales (*Code of Federal Regulations*, o CFR), la cual requiere, entre otros, que cada empresa de servicios desarrolle, implemente y mantenga un sistema basado en el riesgo, con un programa anti-lavado de dinero (*anti-money laundering*, o AML), con lo cual cumple a cabalidad.

Tempus también posee otra subsidiaria directa al 100%; Tempus Nevada, Inc., empresa constituida conforme las leyes del Estado de Delaware en los EUA y autorizada para operar exclusivamente en el Estado de Nevada, EUA. Lo anterior se debe a la regulación aplicable en dicho estado que no permite la operación directa por parte de Tempus.

Monex Europe Limited es nuestra subsidiaria indirecta a través de la ya mencionada MNI Holding y Monex Europe Holdings Limited (sub-controladora), la cual tiene sus oficinas centrales en Londres, con oficinas adicionales en Ámsterdam y Madrid. Es una empresa constituida conforme las leyes del Reino Unido (Inglaterra y Gales) que opera como una institución de pagos autorizada (*"Authorised Payment Institution"*) que se dedica a operaciones de cambios de divisas, pagos internacionales y transmisión de dinero, razón por la cual posee para operar como tal, bajo el rubro de *"money remittances"*, de autorización de parte de la Autoridad de Conducta Financiera (*Financial Conduct Authority*, o FCA), órgano que regula la industria de servicios financieros en el Reino Unido conforme las Regulaciones para Servicios de Pago 2017 (*"Payment Services Regulations 2017"*). Las oficinas en Madrid y en Ámsterdam cuentan con las licencias y autorizaciones requeridas por las autoridades de los países en los que se encuentran.

Monex Europe Limited cuenta con una subsidiaria al 100%, constituida en Inglaterra y Gales con el número 08357567, que se denomina Monex Europe Markets Limited, que ofrece, entre otros, operaciones financieras derivadas y para cuya constitución se obtuvo en su momento la autorización de la CNBV, así como la correspondiente de la FCA para su operación con el número de registro 596146.

A su vez, Monex Europe Limited se encarga del manejo de otras tres empresas, las cuales se dedican a efectuar operaciones de cambios de divisas y pagos internacionales, y que son propiedad al 100% de la subcontroladora Monex Europe Holdings Limited. Estas son:

Monex Canada, Inc., para la cual también se obtuvo en su momento la autorización de la CNBV, con oficinas principales y domicilio en Toronto, provincia de Ontario en Canadá, la cual se encuentra autorizada por la Oficina del Superintendente de Instituciones Financieras (OSFI, por sus siglas en inglés) dependiente del Ministerio de Finanzas de dicho país con el registro A04272 e inscrita ante la *Financial Transactions and Reports Analysis Centre of Canada* (FinTrac), dependencia del gobierno canadiense que supervisa las labores de prevención de lavado de dinero, entre otros, con el número M17698932).

MonFX Pte. Ltd., para la cual también se obtuvo en su momento la autorización de la CNBV, establecida en la República de Singapur, autorizada para operar por la Autoridad Monetaria de Singapur (M.A.S. por sus siglas en inglés) bajo el número R.A. No. 01534 y (iii) Monex Europe S.á.r.l. ubicada en el Principado de Luxemburgo, recién constituida el 7 de diciembre del 2018 y que se encuentra en trámites de obtener las licencias y autorizaciones necesarias para operar, ante la Comisión de Supervisión del Sector Financiero de dicho país..

En adición a las leyes y regulación específica antes mencionada y la que se describe a continuación, estamos sujetos a las disposiciones y a leyes fiscales mexicanas y a otras leyes generalmente aplicables a sociedades mexicanas.

Sociedades Mexicanas Controladoras de Entidades Financieras

En enero de 2014 se publicó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Las operaciones de sociedades controladoras de entidades financieras generalmente se limitan a la tenencia de acciones representativas del capital social de sus entidades financieras subsidiarias. Dichas sociedades subsidiarias pueden incluir administradoras de fondos para el retiro, almacenes generales de depósito, casas de bolsa, casas de cambio, instituciones de banca múltiple, instituciones de fianzas, instituciones de seguros, sociedades operadoras de sociedades de inversión, distribuidoras de acciones de sociedades de inversión y sociedades financieras de objeto múltiple. Un grupo financiero podrá formarse con cuando menos, dos de las entidades financieras señaladas.

Como miembros de un grupo financiero, dichas sociedades pueden celebrar operaciones entre ellas, podrán hacer uso de cualquier instalación de los miembros del grupo, excepto las instalaciones de las oficinas de captación de recursos del público a través de depósitos de dinero. En ningún caso podrán realizarse operaciones propias de las entidades financieras integrantes del grupo a través de las oficinas de la controladora.

Por regla general, las sociedades controladoras de entidades financieras únicamente podrán adquirir y administrar las acciones de sus subsidiarias, y no podrán llevar a cabo directamente servicios financieros, incluyendo, por ejemplo, servicio de banca o de intermediación bursátil. La controladora sólo podrá contraer pasivos directos o contingentes, y dar en garantía sus propiedades cuando se trate del convenio de responsabilidades; de las operaciones con el Fondo Bancario de Protección al Ahorro o con el fondo de protección y garantía previsto en la LMV, y con autorización del Banco de México, tratándose de la emisión de obligaciones subordinadas de conversión forzosa a títulos representativos de su capital y de obtención de créditos a corto plazo, en tanto se realiza la colocación de acciones con motivo de la incorporación o fusión de sociedades controladoras o de las entidades que la o las componen.

Las sociedades controladoras de entidades financieras también están restringidas en cuanto a las formas de invertir su capital social y cualesquier reserva del mismo, en el entendido que dichas inversiones están limitadas al capital social de sus entidades financieras subsidiarias, sus inmuebles y demás activos necesarios para la conducción de su negocio, bonos del gobierno mexicano y capital social de sociedades financieras del extranjero.

Conforme al Artículo 119 de la LRAF, cada sociedad controladora de entidades financieras y sus subsidiarias deberán celebrar un convenio de responsabilidad, por virtud del cual la sociedad controladora responderá por la subsidiaria e ilimitadamente por las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades.

En el evento de que el patrimonio de la controladora no fuere suficiente para hacer efectivas las responsabilidades que, respecto de las entidades financieras integrantes del grupo se presenten de manera simultánea, dichas responsabilidades se cubrirán, en primer término, respecto de la institución de crédito que, en su caso, pertenezca a dicho grupo y, posteriormente, a prorrata respecto de las demás entidades integrantes del grupo hasta agotar el patrimonio de la controladora. Al efecto, se considerará la relación que exista entre los porcentajes que representan, en el capital de la controladora, su participación en el capital de las entidades de que se trate. Para estos efectos, se entenderá que una entidad financiera perteneciente a un grupo financiero tiene pérdidas, cuando los activos de dicha entidad no sean suficientes para cubrir sus obligaciones de pago.

Las sociedades controladoras de entidades financieras pueden ser supervisadas ya sea la CNBV o por la CNSF, dependiendo cual de dichas comisiones supervise a la entidad financiera que sea parte del grupo financiero. Para dichos efectos, las casas de bolsa y los bancos son supervisados por la CNBV, como consecuencia somos supervisados por la CNBV.

La CNBV o la CNSF podrán, según sea el caso, si una sociedad controladora de sociedades financieras viola las leyes y reglamentos que le son aplicables, intervenir en la administración de dicha sociedad controladora. Si dichas violaciones no causaren un efecto material adverso en la situación financiera de dicha sociedad, la CNBV o la CNSF, según sea el caso, podrá llevar a cabo una "intervención administrativa" con el objeto de que el funcionario interventor implemente las recomendaciones de la CNBV o de la CNSF. Si las violaciones de dicha sociedad afectan la situación financiera o la solvencia de la sociedad controladora o pone en riesgo los intereses del público, la CNBV o la CNSF, según sea el caso, podrán implementar una "intervención gerencial" por virtud de la cual el funcionario interventor gozará de las facultades más amplias para redirigir las operaciones de dicha sociedad.

El incumplimiento por parte de las sociedades controladoras a las normas que le son aplicables, será sancionado con multa que impondrán administrativamente la CNBV y la CNSF, en sus respectivas competencias, hasta por el cinco por ciento del capital pagado de la sociedad de que se trate, debiendo ser notificada al Consejo de Administración de la infractora.

La CNBV ha emitido normas que establecen ciertos principios contables aplicables a sociedades controladoras de sociedades financieras y a la presentación de los estados financieros de dicha sociedad controladora, las cuales varían en ciertos aspectos de los Criterios Contables.

Casas de Bolsa Mexicanas

Las casas de bolsa mexicanas autorizadas, únicamente podrán llevar a cabo aquellas actividades para las que estén expresamente autorizadas por la LMV y demás normatividad aplicable. Una casa de bolsa mexicana podrá, entre otros, con base en lo dispuesto en el artículo 171 de la LMV:

- (i) actuar como intermediario en el mercado de valores y realizar actividades relacionadas con valores representativos de deuda o activos que estén registrados en el RNV que lleva la CNBV
- (ii) prestar servicios de custodia
- (iii) actuar como fiduciario
- (iv) actuar como suscriptor o agente colocador
- (v) celebrar contratos de productos de manejo de riesgos o títulos opcionales
- (vi) operar con divisas
- (vii) actuar como representante común de obligacionistas y de otros valores conforme la legislación aplicable

La legislación mexicana también prevé ciertas restricciones aplicables a las casas de bolsa, generalmente, éstas no podrán, entre otras cosas, otorgar créditos o préstamos con garantía de:

- (i) obligaciones subordinadas a cargo de instituciones de crédito, casas de bolsa o sociedades controladoras de grupos financieros
- (ii) derechos sobre fideicomisos, mandatos o comisiones que, a su vez, tengan por objeto los pasivos mencionados en el inciso (i) anterior
- (iii) acciones representativas del capital social de instituciones de crédito, casas de bolsa o sociedades controladoras de grupos financieros, propiedad de cualquier persona que mantenga el cinco por ciento o más del capital social de la institución de crédito, casa de bolsa o sociedad controladora de que se trate.

Las casas de bolsa, con independencia de contar con el capital social mínimo, deberán mantener un capital global en relación con los riesgos en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo, en términos de las Disposiciones de carácter general que emita la CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno.

El capital global será el que se obtenga conforme a lo que establezca la propia CNBV en las mencionadas disposiciones.

Las casas de bolsa mexicanas están supervisadas por la SHCP, la CNBV y el Banco de México.

La CNBV es la dependencia de la administración pública federal facultada para autorizar la operación, fusión y reorganización de casas de bolsa y podrá, en los supuestos previstos por la LMV, revocar la autorización a las casas de bolsa mexicanas.

La CNBV está ampliamente facultada para requerir información, llevar a cabo las auditorías y visitas de inspección y vigilancia, hacer recomendaciones o inclusive aplicar medidas preventivas y correctivas a casas de bolsa. Dicha competencia también faculta a la CNBV a declarar la intervención gerencial de las casas de bolsa, cuando a su juicio existan irregularidades de cualquier género que afecten su estabilidad, solvencia o liquidez y pongan en peligro los intereses de sus clientes o acreedores, con la consiguiente designación de la persona que se haga cargo de la administración del intermediario de que se trate con el carácter de interventor-gerente con poderes generales para dirigir el negocio de la casa de bolsa y suspender la autoridad del consejo de administración o de la asamblea de accionistas de la casa de bolsa.

La CNBV podrá, adicionalmente, imponer multas a las casas de bolsa mexicanas en caso de incumplimientos de la normatividad aplicable. En adición a la imposición de multas a las casas de bolsa, la CNBV podrá también imponer multas y demandar, incluyendo cuestiones penales, a funcionarios de casas de bolsa que realicen actos prohibidos.

El Banco de México tiene una función menor en la supervisión y regulación de las casas de bolsa mexicanas. Sin embargo, existe normatividad aplicable para las operaciones de estas, incluyendo, sin limitar, lo relativo a operaciones con productos de manejo de riesgos, operaciones con divisas y todo lo relativo a operaciones con valores.

Al igual que las sociedades controladoras de sociedades financieras, la CNBV ha emitido normas y reglas particulares con respecto a los Criterios de Contabilidad aplicables a estas, así como con demás normas que regulan el registro, valuación y revelación en sus estados financieros.

Bancos

Los bancos mexicanos autorizados únicamente podrán llevar a cabo aquellas actividades para las que estén expresamente autorizadas por la LIC y demás normatividad aplicable. Un banco mexicano podrá efectuar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios que establece la propia LIC, así como ciertas operaciones reguladas por la LMV y por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Conforme a la normatividad aplicable, los bancos mexicanos deberán cumplir ciertos requerimientos de capital, los cuales se determinan con base en la valuación del mercado y riesgo de crédito de sus operaciones. Dicho capital no podrá ser menor que el resultado de sumar los requerimientos de capital correspondientes respecto a cada tipo de riesgo.

Los bancos mexicanos están supervisados por la SHCP, la CNBV y el Banco de México.

La CNBV es la dependencia de la administración pública federal facultada para autorizar la operación, fusión y reorganización de los bancos y podrá en los supuestos previstos por la LIC, revocar la autorización a los bancos, pudiendo ejecutar sus facultades, según el caso, directamente o por conducto de la CNBV.

La CNBV está ampliamente facultada para requerir información, llevar a cabo visitas de inspección, auditorías y hacer recomendaciones a los bancos. Dicha competencia también faculta a la CNBV, si sus recomendaciones no son seguidas, a designar a un funcionario interventor a efecto de que implemente dichas recomendaciones. Adicionalmente, si el banco lleva a cabo actividades que la CNBV considere objetables, la CNBV podrá designar un interventor gerente con poderes generales para dirigir el negocio del banco y suspender la autoridad del consejo de administración o inclusive de la asamblea de accionistas del banco.

La CNBV podrá, adicionalmente, imponer multas a los bancos mexicanos en caso de incumplimientos de la normatividad aplicable. En adición a la imposición de multas a los bancos, la CNBV podrá también imponer multas y denunciar, incluyendo cuestiones penales, a funcionarios de bancos que realicen actos prohibidos.

El Banco de México tiene una función primordial en el dictado de reglas relativas a su supervisión y regulación.

Al igual que para las sociedades controladoras de sociedades financieras, la CNBV ha emitido normas que establecen ciertos principios contables aplicables a los bancos, los cuales varían en ciertos aspectos de los Criterios de Contabilidad, incrementando la información y detalle que debe contener la información a presentarse a las Autoridades, incluyendo los estados financieros.

Fondos de Inversión

Monex Fondos es una sociedad operadora de fondos de inversión organizada conforme a la Ley de Fondos de Inversión.

Los seis fondos de inversión administrados por Monex Fondos también están organizados conforme a la Ley de Fondos de Inversión.

El 24 de noviembre de 2014 se publicaron las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

El "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, reformó, entre otras, a la Ley de Fondos de Inversión, con la cual se creó un nuevo subtipo social de sociedades anónimas siendo estas los fondos de inversión.

Conforme a dicha ley, los fondos de inversión tendrán por objeto, la adquisición y venta de activos objeto de inversión con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social entre el público inversionista, así como la contratación de los servicios con terceros para la operación y distribución de dichas acciones. Las operadoras de fondos de inversión podrán, generalmente, prestar servicios de administración de bienes, distribución de acciones, valuación, depósito y custodia, contabilidad y demás servicios relacionados de fondos de inversión. Los servicios de inversión podrán ser prestados a fondos de inversión por bancos mexicanos, casas de bolsa o terceros especializados. Los servicios de proveeduría de precios o calificación podrán ser prestados por terceros.

La CNBV es la principal autoridad facultada para la inspección y supervisión de las sociedades operadoras de fondos de inversión, así como de los terceros que las operan, administran y distribuyen sus acciones, entre otros. De igual manera la CNBV está facultada para autorizar la constitución de administradoras de fondos de inversión mexicanas, la revocación de la autorización para operar, la aprobación de transferencia de acciones, el establecimiento de requisitos de capital, autorizar la designación de promotores, políticas de contabilidad y para supervisar todo su desempeño financiero. La CNBV también está facultada para emitir, y ha emitido, normas que establecen procedimientos contables aplicables a administradoras de fondos de inversión y normas que regulan la presentación de sus estados financieros.

La CNBV podrá asimismo regular, si lo considera procedente, la suspensión de las actividades de los directivos de operadoras de fondos de inversión, inclusive su remoción y ordenar la intervención gerencial.

Actividades para la Prevención, Detección y Reporte de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

La prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo en las Instituciones Financieras, están reguladas por las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la LIC, el artículo 212 (antes 52 Bis 4) de la LMV, el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y el 91 de la Ley de Fondos de Inversión. Adicionalmente al cumplimiento con la regulación vigente, Monex ha establecido políticas y procedimientos acordes con las mejores prácticas internacionales en materia de PLD-FT.

Asimismo, se cuenta con manuales de identificación y conocimiento del cliente y con un Código de Ética que rige la conducta de los empleados, funcionarios, socios y consejeros de la empresa.

En Monex contamos con un Oficial de Cumplimiento, certificado en materia de PLD-FT ante la CNBV y certificado también ante ACAMS (organismo autorizado en los EUA para certificar Oficiales de cumplimiento como especialistas en PLD-FT); de igual manera, el Titular de la Dirección de Prevención de Lavado de Dinero cuenta con ambas certificaciones.

También en cumplimiento a las Disposiciones en la materia, nuestro Auditor Interno está certificado en materia de PLD-FT ante la CNBV.

Se cuenta con expedientes electrónicos de cada cliente y cuestionarios KYC ("*know your customer*" o "Conoce a tu cliente") de manera electrónica y se tiene acceso al historial de operaciones y movimientos de los clientes en todos los servicios proporcionados por nosotros. En todos los casos se verifica mediante una visita el domicilio de los clientes, y en el caso de los clientes de alto riesgo, esa verificación se hace además por parte de un tercero.

Durante 2017 se implementaron controles para identificar a los propietarios reales quienes en última instancia ejercen el control de las empresas.

A partir de 2014 implementamos un programa permanente de actualización de expedientes de clientes. Todos los expedientes son actualizados al menos cada 3 años (semestralmente en el caso de clientes de alto riesgo). Las cuentas con expedientes no actualizados en los plazos establecidos son bloqueadas, y en caso de no ser actualizadas en los siguientes 6 meses son canceladas. Durante 2018 la campaña de actualización de expedientes tuvo como objetivo 12,541 cuentas y consideró también a 3,756 clientes de alto riesgo, cuya actualización debe de ser anual.

Asimismo, contamos con sistemas de monitoreo especializados en la detección de posibles operaciones inusuales, los cuales generan alertas, mismas que son verificadas por el personal de la Unidad de PLD; a mediados de 2015 implementamos un nuevo sistema de monitoreo denominado *Oracle Financial System AML* (OFSA-“Mantas”), sistema utilizado por los principales bancos globales y que incorpora 16 escenarios de monitoreo transaccional. El sistema de monitoreo transaccional se calibra anualmente por parte de un tercero independiente. La última calibración se realizó en enero de 2018. Asimismo, entre los meses de julio a diciembre de 2018 se realizaron diversas actividades de mantenimiento al sistema y análisis de datos, con el fin de mejorar la calidad de las alertas generadas. A lo largo de 2018 se revisaron cerca de 180 mil transferencias recibidas.

Contamos adicionalmente con un sistema de monitoreo de transferencias internacionales de fondos que nos permite identificar patrones de comportamiento atípico o inusual entre ordenantes y beneficiarios. Por otra parte, se revisan en línea las transferencias internacionales recibidas, antes de acreditar los fondos a las cuentas, a fin de validar la consistencia de la operación de acuerdo al perfil de los clientes, e integridad de datos (nombre de ordenante, etc.).

A nivel operativo, se realiza un pre-registro de destinatarios de pagos en cada cuenta y se captura la relación entre el cliente y el destinatario, así como el motivo de pago.

De acuerdo a las Disposiciones Generales dictadas por la SHCP en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, se cuenta con un Comité de Comunicación y Control, el cual sesiona de manera mensual, para conocer y analizar las operaciones que por sus características son inusuales; así mismo, este Comité conoce y da seguimiento a las actividades que se realizan en materia de PLD.

Como mejor práctica, contamos con un Comité de Aceptación de Clientes que revisa las solicitudes de admisión de prospectos que representan un riesgo superior al promedio en materia de PLD-FT. El Comité está conformado por directivos de primer nivel de Monex. A lo largo de 2018 se presentaron al Comité 371 casos de prospectos de Alto Riesgo.

A partir de 2015 se aplicó, en coordinación con la ABM, un curso diferenciado en materia de PLD-FT, cuyo contenido se adecuó al nivel de riesgo de las funciones del personal, lográndose una cobertura del 100% de los empleados de la emisora. Durante 2018 este curso se impartió a 1,785 empleados. De igual forma, se imparten cursos de capacitación en materia de PLD-FT a personal de nuevo ingreso, como parte de su proceso de inducción, y de acuerdo con la normatividad aplicable. En 2018 se capacitó a 409 nuevos empleados. De igual manera, y como parte de nuestros esfuerzos por crear una cultura corporativa de cumplimiento, se implementó una campaña de concientización a nivel nacional, apoyada por medios electrónicos e impresos.

Asimismo, el área de Auditoría Interna realiza autoevaluaciones al personal como parte de su programa anual de revisión a las diferentes áreas de negocio y apoyo de Monex.

Se recibe periódicamente a supervisores de la CNBV, quienes nos revisan exclusivamente en esta materia. La última revisión por parte de la autoridad a nuestros procesos de PLD-FT se realizó en junio de 2017. Todas las observaciones y recomendaciones de revisiones pasadas han sido solventadas.

Durante los últimos diez años, como una mejor práctica, despachos de reconocido prestigio han realizado revisiones de las acciones en materia de prevención, detección y reporte de operaciones con recursos de procedencia ilícita. La última auditoría externa a nuestros procesos de PLD-FT fue realizada por parte de la consultora Ernst & Young, en junio de 2018 sin ninguna observación relevante. Logramos obtener por primera ocasión el Certificado ISO 9001:2000 desde el 2007 y lo hemos ratificado durante estos años en sus procesos de prevención, detección y reporte de operaciones con recursos de procedencia ilícita. La última certificación se obtuvo en junio de 2018.

Con apoyo de nuestros asesores externos y en apego a mejores prácticas internacionales, a fines de 2016 desarrollamos e implementamos un nuevo Modelo para Evaluación de Riesgos de PLD-FT, el cual contempla riesgos inherentes (de clientes, productos y servicios, y geografías), efectividad de los controles y permite conocer el riesgo residual correspondiente a la institución. La última ejecución anual del modelo se realizó en diciembre de 2018; con base en dicha evaluación nuestro riesgo residual (considerando el riesgo inherente y la efectividad de nuestros controles) se conserva en bajo.

De igual forma, desarrollamos un Modelo de Clasificación de Clientes, el cual considera factores tales como lugar de residencia, ocupación/industria, número y monto de operaciones y origen/destino de transferencias internacionales. El modelo ofrece visibilidad inmediata sobre el riesgo particular de cada cliente y facilita la administración de los clientes que representan mayores riesgos. El Modelo ha sido revisado por las autoridades, quienes han validado su apego a lo establecido en la regulación.

Reformas a leyes en materia fiscal

Las principales reformas fiscales y obligaciones en esta materia a las que nos encontramos sujetos se encuentran descritas la Nota 23 de los estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 de los Estados Financieros Dictaminados, contenidos en la sección “Anexos” de este Reporte Anual.

VI. Recursos Humanos

Al 31 de diciembre de 2018, Monex tenía un total de 2,512 colaboradores, de los cuales aproximadamente el 4.1% fueron colaboradores temporales y 3.3% sindicalizados.

Por 16 años consecutivos, a través de Monex Grupo Financiero, hemos recibido el reconocimiento por parte del Great Place to Work Institute como una de las Mejores Empresas para Trabajar en México. Asimismo, Grupo Financiero Monex también ha recibido el reconocimiento como una de las Mejores Empresas para Trabajar para Mujeres por sus prácticas de equidad de género y el reconocimiento como Una de las Mejores Empresas para Trabajar en el Sector Financiero ocupando el lugar 1.

Desde hace 17 años contamos con un programa de Empresa Libre de Adicciones por el que también recibe un reconocimiento anualmente.

Hemos instrumentado prácticas de Responsabilidad Social Empresarial y desde hace 14 años nuestro grupo financiero recibe el Distintivo de Empresa Socialmente Responsable que otorgan el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) y la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial (ALIARSE). Para otorgar este distintivo el CEMEFI lleva a cabo un análisis de la información comprobatoria de los 120 indicadores de Responsabilidad Social Empresarial; así como de los resultados del diagnóstico sobre el desempeño de nuestra empresa en cuatro áreas básicas como Calidad de Vida en la Empresa, Ética Empresarial, Vinculación con la Comunidad, Cuidado y Preservación del Medio Ambiente. Asimismo, en cuatro ocasiones ha recibido el Reconocimiento de Mejores Prácticas de Responsabilidad Social.

Desde el 2005 nos suscribimos voluntariamente al “Pacto Mundial”, que es una iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la que hace explícito su compromiso a respetar los principios del pacto; ya que coinciden con nuestros valores corporativos, publicando anualmente en el portal del Pacto Mundial un reporte en el que se explica cómo se aseguran del cumplimiento de los principios del Pacto al interior de la organización.

Desde el año 2007 contamos con la certificación en calidad bajo la norma ISO 9001 en su versión 2008 y somos el único grupo financiero mexicano en tener certificados los procesos clave de prevención, detección y reporte de operaciones con recursos de procedencia ilícita y administración integral de riesgos en todos los productos financieros nacionales e internacionales del grupo. En el 2011 se obtuvo la certificación en Seguridad de la Información bajo la norma ISO 27001 y fuimos el primer grupo financiero mexicano certificado bajo la nueva versión 2013, con el alcance: “El sistema de gestión de seguridad de la información para la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los clientes de Grupo Financiero Monex en sus sistemas de información”. Ambas normas contemplan un solo sistema de gestión integral de calidad y seguridad de la información renovado en 2018.

VII. Desempeño Ambiental

Como Empresa Socialmente Responsable reconocemos la importancia que tiene el cuidado de nuestro planeta y del medio ambiente, por ello, desarrollamos diferentes proyectos que nos permitan disminuir el impacto ambiental de nuestras actividades.

Estamos convencidos de que una forma de contribuir al desarrollo de México es mediante acciones encaminadas a proteger y mejorar el medio ambiente, práctica alineada también a la estrategia corporativa de nuestro negocio. Algunas de nuestras prácticas son las siguientes:

- Separación de basura: las instalaciones tienen botes de basura adaptados para separar los residuos en orgánicos e inorgánicos
- Campaña de desecho de pilas: se lleva a cabo una campaña permanente de desechos de pilas que consiste en recopilarlas en contenedores en y después se llevan a contenedores especiales
- Reciclaje de papel, contamos con contenedores de papel el cual es recolectado por una empresa que lo recicla.
- Reciclaje: se utilizan vasos elaborados con papel reciclado en cada una de las áreas de cafetería
- Campañas de reforestación a través de las actividades de voluntariado corporativo

La información completa de nuestras actividades y resultados Responsabilidad Social y cuidado del medio ambiente se pueden consultar en el informe de Responsabilidad Social Corporativa 2018 en el Capítulo 7 “Anexos” de este Reporte Anual.

VIII. Información de Mercado

Nos hemos enfocado en proveer a nuestros clientes de productos competitivos en el mercado. Más de 33 años de experiencia nos han posicionado como un importante jugador en el sector financiero mexicano. Nuestra estrategia está basada en seguir dando servicios de valor agregado a nuestros clientes. Sin duda, nuestro liderazgo en servicios a empresas internacionales es un referente de nuestras capacidades. Hemos identificado oportunidades de negocio que nos permiten ampliar nuestra oferta de productos y servicios de manera estratégica.

Entre nuestros objetivos fundamentales se encuentra la expansión de operaciones a nivel internacional y es por ello que la compra de Tempus y Monex Europe nos ofrecen una entrada firme a los mercados de Estados Unidos, Canadá, Europa y ahora también en Asia. Ambas compañías tienen una visión sobre el mercado que proporciona un análisis particular que ayuda a comprender la dinámica de los mercados cambiarios. A través de nuestras subsidiarias fortalecemos nuestro liderazgo en el mercado caracterizado por una de sus principales fortalezas que es la de atender y satisfacer las necesidades de nuestros clientes respaldados con sistemas y controles que nos aseguren la eficiencia de nuestras operaciones dentro y fuera del país, con una visión global y una firme intención de participar en los mercados internacionales.

Participación de mercado

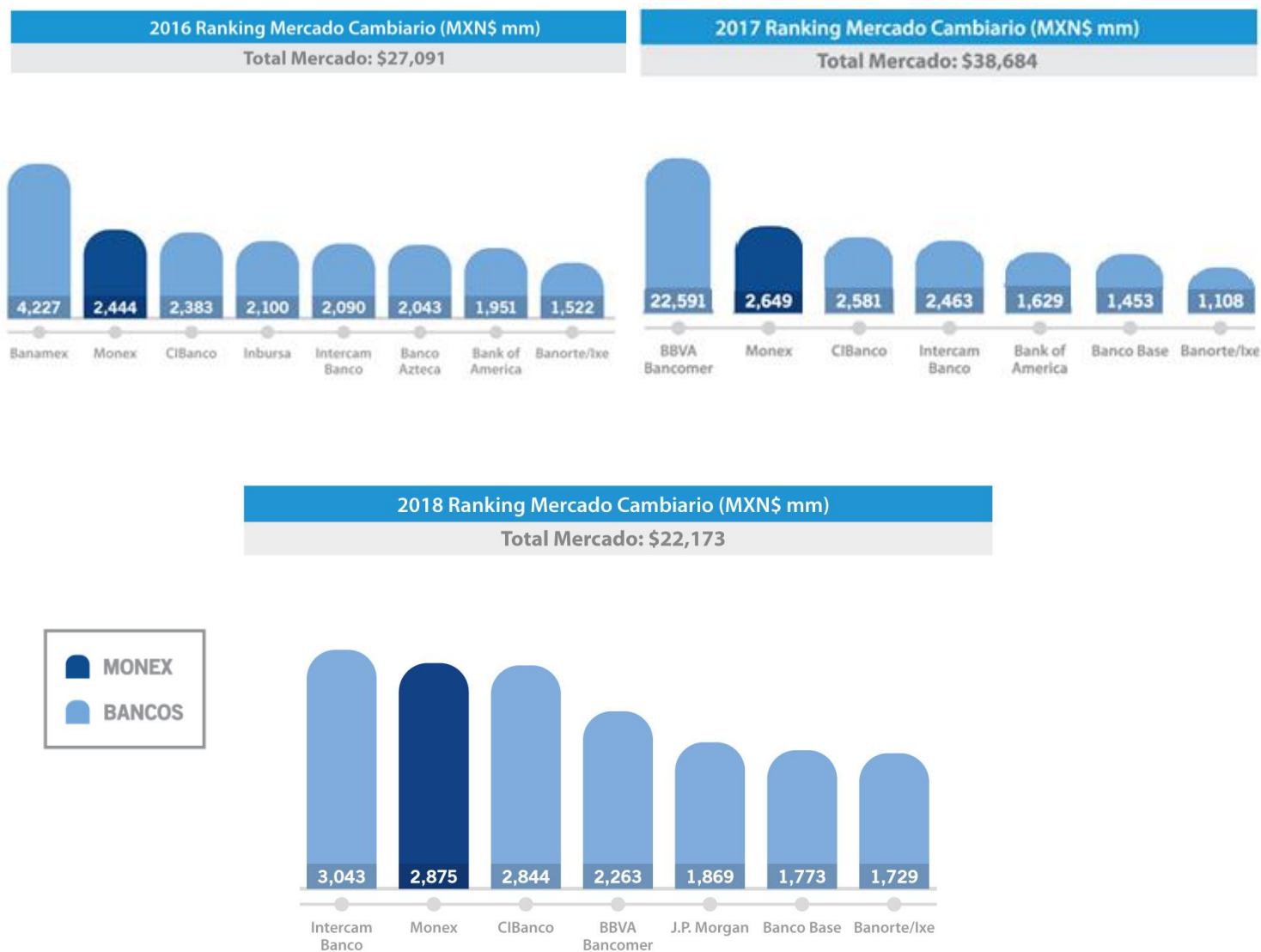
A continuación se muestran las gráficas con la participación de mercado por ingresos cambiarios en México durante 2018:



Fuente: Gráfica preparada por Monex con base en información de CNBV al 31 de diciembre de 2018, las cifras se encuentran en millones de pesos para Banco sin subsidiarias. Gráficas elaboradas con valuación y sin derivados

Ingresos cambiarios

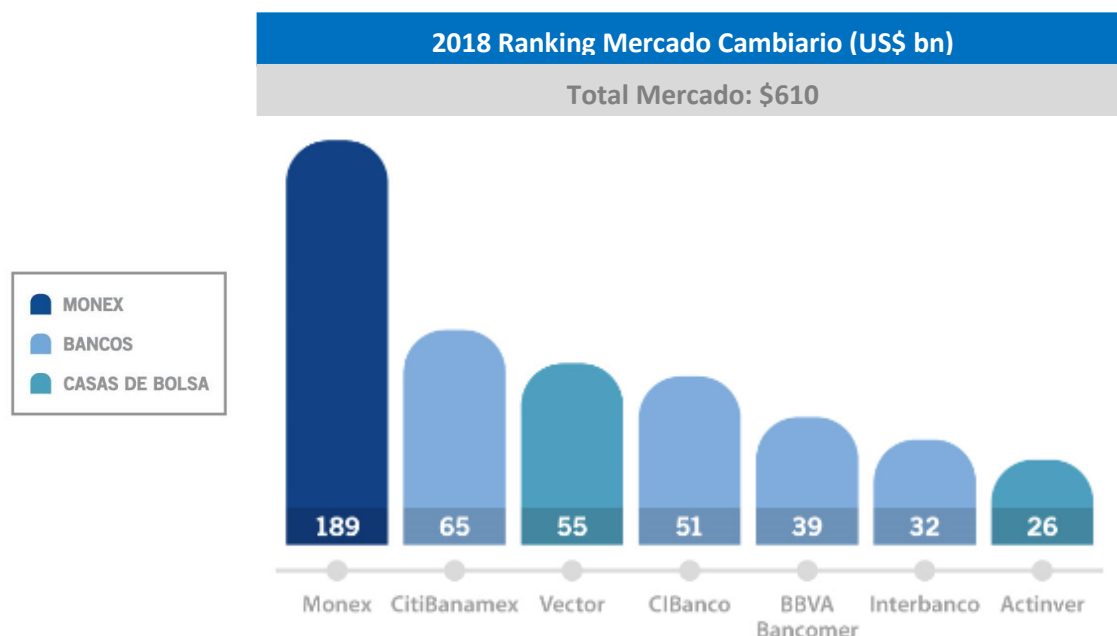
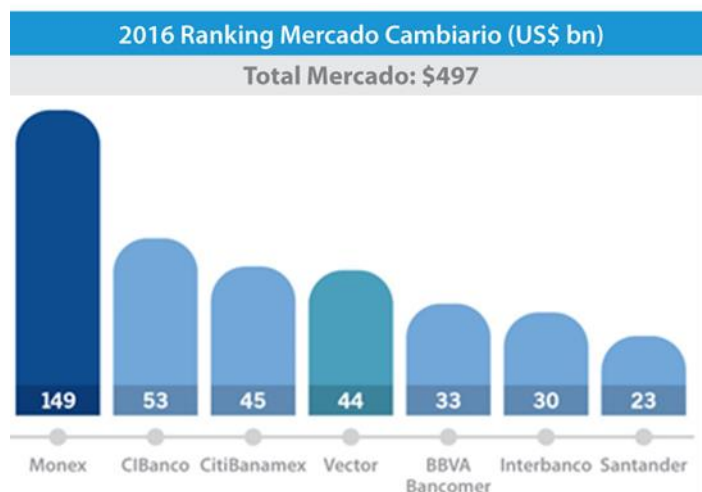
De conformidad con estimaciones internas elaboradas con información publicada por la CNBV, durante 2018 tuvimos una participación en el mercado de compraventa de divisas, calculado con base en nuestros ingresos totales de \$2,875 millones de pesos*, lo que representó una participación de mercado de 13%, de \$2,649 millones de pesos durante 2017, lo que representa el 7% del total de mercado y de \$2,444 millones de pesos durante 2016, lo que representó el 9% del total de mercado. A continuación se muestra el ranking de ingresos en el mercado cambiario con base en la información detallada del resultado por intermediación que se incluye en el apartado “Información de la Situación Financiera, Banca Múltiple” tomado de la página de Internet de la CNBV. Las cifras se obtuvieron por los años terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016.



Fuente: Monex, con base en estadísticas de la CNBV (<http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/bm1/Paginas/infosituacion.aspx>). Se consideran ingresos sin valuación de la posición de divisas.
 (*) Información obtenida de la CNBV al 31 de diciembre de 2018.

Volumen operado compraventa de divisas

El volumen total de nuestras operaciones de compraventa de divisas y pagos en México con clientes no gubernamentales no financieros con la información disponible al 30 de noviembre de 2018, fue equivalente a EU\$189 mil millones (\$3,838 billones de pesos, a un tipo de cambio de \$20.3455 pesos por dólar, publicado por Banco de México el 31 de diciembre de 2017), durante los años 2017 y 2016 dicho volumen fue equivalente a EU\$198 mil millones (\$3,885 billones de pesos, al tipo de cambio \$19.6629 pesos por dólar, publicado por Banco de México el 31 de diciembre de 2017) y EU\$149 mil millones (\$3,077 billones de pesos, al tipo de cambio \$20.6194 pesos por dólar, publicado por Banco de México el 31 de diciembre de 2016), respectivamente. A continuación mostramos un comparativo del volumen operado en el Mercado de Cambios, definido como clientes domésticos privados no financieros, basado en estadísticas del Banco de México:



Información obtenida de Banco de México al 30 de noviembre de 2018

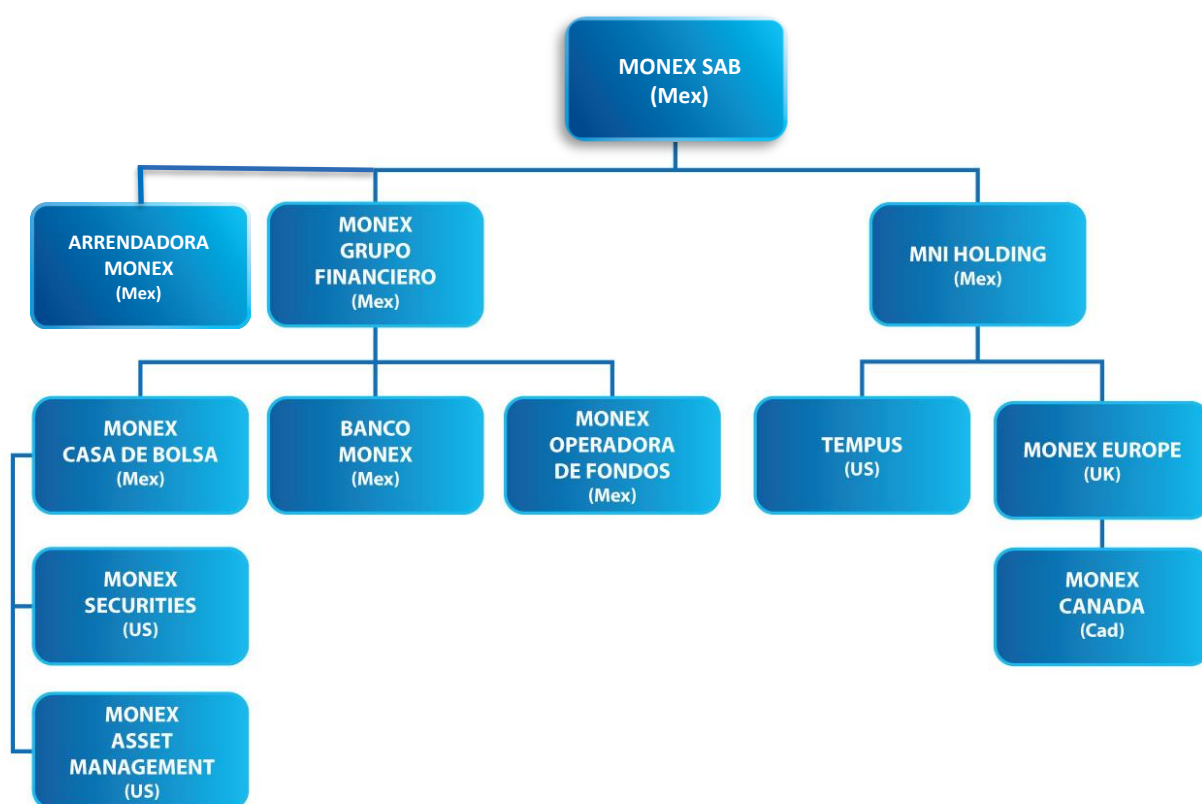
Posición de Banco Monex en Cartera de Crédito Total

De acuerdo con los Estados Financieros Dictaminados y con información obtenida de la Comisión que se encuentra en los boletines estadísticos, que a su vez se localizan dentro del portafolio de información de banca múltiple, la cartera de crédito total de Banco Monex ascendió en diciembre de 2018 a \$24,624 millones de pesos, un incremento de 15.4% respecto de diciembre de 2017.

IX. Estructura Corporativa

Somos una controladora de acciones, con tres principales subsidiarias directa al 31 de diciembre de 2018: Monex Grupo Financiero, MNI Holding y Arrendadora Monex. A su vez, Monex Grupo Financiero tiene tres subsidiarias, las cuales son: (i) Banco Monex; (ii) Monex Casa de Bolsa; y (iii) Monex Fondos. De igual forma, MNI Holding tiene dos subsidiarias: Tempus y Monex Europe.

A continuación se presenta el organigrama de nuestras entidades más representativas:



La siguiente tabla presenta las actividades principales de cada una de nuestras principales subsidiarias a la fecha de este Reporte Anual, así como el porcentaje de participación (directo o indirecto) que mantenemos en relación a cada una de ellas:

Compañía	Participación de la Emisora*	Actividad
Monex Grupo Financiero	99.99%	Subsidiaria directa de Monex. Se constituyó el 23 de mayo de 2003 y está autorizada por la SHCP para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la legislación aplicable en México.
Banco Monex	99.99%	Subsidiaria indirecta de Monex. Realiza operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, la celebración de operaciones de compra y venta de divisas, la celebración de contratos de fideicomiso.
MNI Holding	99.99%	Subsidiaria directa de Monex a partir de noviembre 2017. Compañía tenedora de Tempus y Monex Europe.
Tempus	99.99%	Subsidiaria indirecta de Monex. Realiza operaciones de compra y venta de divisas y servicios de pago en EUA.
Monex Europe	99.99%	Subsidiaria indirecta de Monex. Realiza operaciones de compra y venta de divisas y servicios de pago en la Unión Europea.
Monex Casa de Bolsa	99.99%	Subsidiaria directa de Monex. Realiza actividades de intermediación bursátil en operaciones con valores e instrumentos derivados en México.
Monex Securities	99.99%	Subsidiaria indirecta de Monex. Realiza actividades de intermediación bursátil en operaciones con valores e instrumentos derivados en EUA.
Monex Asset Management	99.99%	Subsidiaria indirecta de Monex. Presta servicios de asesoría de inversiones en EUA.
Monex Fondos	99.99%	Subsidiaria directa de Monex. Presta servicios de administración, manejo de carteras de valores y promoción de sociedades de inversión.
Arrendadora Monex	61.61%	Subsidiaria directa de Monex, S.A.B. Tiene por objeto el proporcionar servicios de arrendamiento puro de toda clase de bienes muebles.

(1) Para información adicional Ver Capítulo 3 "Información Financiera" - "Consolidación de Estados Financieros" de este Reporte Anual.

* Información confirmada por nuestra área de jurídico de conformidad con el art. 89 de la LGSM.

X. Descripción de los Principales Activos

Oficinas

A lo largo del territorio nacional, contamos con una red de 35 oficinas localizadas estratégicamente para atender los distintos segmentos de mercado mexicano:

- En la capital del país, sobre la avenida Paseo de la Reforma se encuentran nuestras oficinas corporativas. “Torre Monex” cuenta con más de 12 mil metros cuadrados y una inversión superior a los \$11.5 millones de dólares enfocados en mobiliario, equipo e infraestructura tecnológica acorde a las necesidades del negocio y requerimientos que en materia de seguridad
- Tempus cuenta con sucursales en EUA (Los Ángeles, Washington DC y Nueva York)
- Monex Europe con sucursales en Londres, Madrid y Ámsterdam. También cuenta con oficinas en Canadá (Toronto) y Singapur
- Monex Securities tiene oficinas en Houston y San Antonio, Texas y San Diego, California en EUA

Todas nuestras oficinas, tanto nacionales como en el extranjero son arrendadas.

Seguros

A la fecha del presente Reporte Anual, todos nuestros activos están cubiertos con una póliza múltiple empresarial.

Garantías

A la fecha del presente Reporte Anual, todos nuestros activos se encuentran libres de gravámenes.

Adquisición y Venta de Inmuebles

A la fecha de este Reporte Anual no hemos adquirido algún tipo de bien inmueble.

XI. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Somos parte de distintos procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales que son incidentales al curso ordinario de nuestro negocio. Consideramos que dichos procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales no representan un contingente que pudiera llegar a tener un efecto significativo adverso sobre nuestra posición financiera o estado de resultados. Asimismo, no nos encontramos bajo los supuestos establecidos en los Artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

XII. Acciones Representativas del Capital Social

A continuación se presenta información relacionada con nuestro capital social. La descripción no pretende ser completa y está calificada, en su totalidad, en referencia a nuestros estatutos sociales.

Capital Social Suscrito y Pagado

Somos una sociedad anónima bursátil de capital variable. Nuestro capital social tiene una parte fija y puede tener una parte variable. A la fecha del presente Reporte Anual, nuestro capital social suscrito y pagado consiste de 50,000 acciones representativas de la parte fija del capital social, de la Serie "A" y de 545,758,505 acciones representativas de la parte variable del capital social, de la Serie "B", sin expresión de valor nominal. De dicho capital social suscrito y pagado, ninguna porción del capital ha sido pagada en especie.

Sujeto a las limitaciones previstas en el párrafo siguiente, las acciones pueden emitirse a, ser pagadas por o poseídas tanto por mexicanos como por inversionistas extranjeros. Conforme a la LMV y nuestros estatutos sociales, podemos adquirir nuestras propias acciones.

A continuación se presenta un resumen de nuestro capital social por los últimos tres ejercicios:

	Número de acciones al 31 de diciembre de		
Capital Fijo-	2018	2017	2016
Acciones Serie A	50,000	50,000	50,000
Acciones Serie B	545,758,505	545,758,505	545,758,505
Total	545,808,505	545,808,505	545,808,505

Fuente: Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016.

Los diversos movimientos en nuestro Capital Contable se encuentran en la Nota 24 de los Estados financieros dictaminados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes, contenidos en el Capítulo 7 "Anexos" de este Reporte Anual.

Al 31 de diciembre de 2018 no manteníamos posiciones abiertas en instrumentos financieros derivados liquidables en especie cuyo subyacente fueran acciones propias o certificados de participación ordinarios sobre dichas acciones.

Recompra de acciones

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, el monto de la reserva para recompra de acciones fue el siguiente:

	2018	2017	2016
Acciones recompradas	9,793,080	9,793,080	9,535,305
Precio de mercado por acción (pesos por acción)	\$ 14.10	\$ 15.90	\$ 10.00
Valor de mercado(millones de pesos)	\$ 138	\$ 156	\$ 95
Saldo inicial de la reserva (millones de pesos)	238	241	241
Menos:			
Valor histórico de las acciones recompradas	-	(3)	-
Saldo disponible para recompra de acciones	\$ 238	\$ 238	\$ 241

Fuente: Elaboración interna con cifras dictaminadas al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016. Cifras en millones de pesos

Según lo previsto en la LMV, nuestros estatutos sociales prevén la posibilidad de que recompremos nuestras acciones en la BMV al precio de mercado vigente.

La recompra de acciones podrá ser realizada con cargo a nuestro capital contable, en cuyo supuesto podremos mantener dichas acciones en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social, o bien, con cargo a nuestro capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que se conserven en tesorería. En cualquier caso, la recompra de acciones deberá ser llevada a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la LMV.

Resumen de disposiciones estatutarias y legales

Cambios en el capital social, derechos de preferencia y reembolso

Nuestro capital social puede incrementarse o disminuirse según lo decida la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, por lo que hace a la porción fija del capital social, pero si se trata de la emisión de acciones que constituyan la parte variable del capital social, podrá decirlo la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Los incrementos o disminuciones en las partes fijas o variables del capital social deben ser inscritos en el Libro de Registro de Variaciones de Capital. De conformidad con las leyes aplicables, nuestros estatutos proveen que los cambios en la parte variable del capital social no requieren un cambio a dichos estatutos ni la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. Sin embargo, las resoluciones de los accionistas que decidan dichos cambios en el capital social deben protocolizarse ante Notario Público. No se pueden emitir nuevas acciones a menos que las existentes se encuentren totalmente suscritas y pagadas.

Desde nuestra constitución, han existido algunos eventos que han modificado nuestro capital social, por un lado, el primer y significativo aumento de capital acordado según asamblea extraordinaria de accionistas del día 20 de julio de 2007 y, posteriormente en asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del 28 de abril de 2010 y el 13 de abril de 2015, se acordó aumentos del capital, mismos que tienen como resultado nuestro capital social actual, mismo que no se modificó derivado de la adopción de la modalidad de Sociedad Anónima Bursátil. No mantenemos a la fecha posiciones abiertas en productos de manejo de riesgos liquidables en especie cuyos activos subyacentes sean acciones representativas de nuestro capital social o certificados de participación ordinarios sobre dichas acciones.

En caso de que se dé un incremento en nuestro capital social, ya sea en la parte fija o variable, los accionistas tienen derecho de preferencia para suscribir las acciones el cual está limitado en los siguientes términos: “Este derecho no será aplicable con motivo de la fusión de la Sociedad, en la conversión de obligaciones, en la recolocación de acciones propias en los términos del Artículo 56 (cincuenta y seis) de la LMV y los estatutos y para la oferta pública de acciones en los términos del Artículo 53 (cincuenta y tres) de la LMV.

El período para ejercitar los derechos de preferencia estará determinado por la Asamblea de Accionistas que apruebe el incremento en el capital respectivo, con la condición de que dicho período no podrá ser menor a 15 (quince) días naturales siguientes a la publicación en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de México. De conformidad con la legislación aplicable, no se puede renunciar a dicho derecho de preferencia por adelantado, ni ser objeto de cesión o representado por un instrumento que pueda ser negociable separadamente del título de acciones respectivo.

Las acciones representativas del capital social pueden ser objeto de reembolso. Nosotros podremos amortizar acciones con utilidades repartibles sin que se disminuya el capital social, observando lo dispuesto por la cláusula novena de nuestros estatutos sociales.

Capital Variable

De conformidad con el artículo 50 de la LMV y nuestros estatutos sociales, las acciones representativas de la parte variable del capital social no otorgarán a nuestros accionistas el derecho de retiro a que se refiere el artículo 220 de la LGSM.

Cancelación de la Inscripción en el RNV

En caso de que decidamos cancelar la inscripción de nuestras acciones en el RNV o si la CNBV ordena dicha cancelación, deberemos realizar una oferta pública para comprar las acciones propiedad de los accionistas minoritarios (en el entendido que la oferta de referencia será dirigida únicamente a éstos, quedando expresamente excluidos los accionistas que tengan el control sobre nosotros en términos de la LMV) al precio mayor de entre (i) el precio promedio de cotización en la BMV durante los 30 días en que dichas acciones hayan sido cotizadas, anteriores a aquel en que se haya realizado la oferta pública; o (ii) el valor en libros de dichas acciones según se haya determinado en la más reciente información financiera que haya sido presentada ante la CNBV y la BMV para su inscripción. Los accionistas que tengan el control sobre nosotros serán subsidiariamente responsables con nosotros en términos de la LMV respecto de la oferta pública correspondiente.

De conformidad con la regulación aplicable y nuestros estatutos, en caso de que fuéramos incapaces de comprar todas las acciones en poder de los accionistas minoritarios con motivo de dicha oferta pública, deberemos constituir un fideicomiso y contribuir a él la cantidad necesaria para comprar, al mismo precio ofrecido en la oferta pública, todas las acciones que no hayan sido compradas durante dicha oferta. El fideicomiso referido debe mantenerse vigente durante por lo menos seis meses.

En cualquier caso, la cancelación de la inscripción de las Acciones en el RNV y la realización de la oferta pública correspondiente, estarán sujetas a lo previsto en la LMV y nuestros estatutos sociales.

Registro y Transmisión

Los accionistas pueden poseer sus acciones ya sea de manera directa, en la forma de títulos, o indirectamente, en la forma de asientos en libros a través de casas de bolsa, bancos, otras entidades financieras o entidades aprobadas por la CNBV que tengan cuentas en el Indeval, o participantes en el Indeval.

El Indeval emitirá certificados de registro a nombre de cualquier accionista que lo solicite. En Monex mantenemos un Registro de Accionistas y solamente aquellas personas inscritas en dicho Registro, y aquellas que poseen los certificados emitidos a su nombre como accionistas directos o a través de cualquier participante del Indeval, serán reconocidos como accionistas por nosotros. La transmisión de acciones depositadas ante el INDEVAL debe inscribirse en forma de asientos en libros, según lo dispone la LMV.

Asamblea de Accionistas y Derecho de Voto

Las Asambleas Generales de accionistas pueden ser ordinarias o extraordinarias. En cada Asamblea cada uno de los accionistas tiene derecho a otorgar un voto por cada acción. Los accionistas pueden votar mediante formularios de poder que elabore la Emisora y ponga a su disposición en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de la LMV.

Las Asambleas Generales Extraordinarias son aquellas convocadas para resolver sobre los asuntos previstos en el artículo 182 de la LGSM y considerar: la extensión de la duración de la Emisora o su disolución voluntaria anticipada; el incremento o disminución en la porción fija del capital social; cambios en el objeto social o nacionalidad; fusión o transformación en otra clase de sociedad; emisión de acciones preferentes; modificaciones a los estatutos sociales; escisión; el reembolso de acciones con utilidades retenidas y la cancelación voluntaria de la inscripción de acciones en el RNV o en cualquier otra bolsa de valores (salvo por el sistemas automatizados de cotización).

Las Asambleas Generales Ordinarias son aquellas convocadas para discutir cualquiera de los asuntos previstos en el artículo 181 de la LGSM, el artículo 47 de la LMV y cualesquier otro que no esté reservado para las Asambleas Generales Extraordinarias. Las Asambleas Generales Ordinarias deben llevarse a cabo, por lo menos, una vez al año, durante los primeros cuatro meses siguientes al final de cada ejercicio social para (de forma enunciativa pero no limitativa): discutir y aprobar los reportes anuales del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; discutir y aprobar, de ser el caso, la distribución de utilidades del año anterior; nombrar a los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y de cualquier otro Comité Especial que sea creado por los accionistas de Monex, así como determinar las compensaciones correspondientes; determinar el monto máximo de recursos destinados para la recompra de acciones, entre otros asuntos.

A efecto de poder participar en una Asamblea General, los accionistas deben estar inscritos en el Registro de Accionistas, o aportar evidencia respecto de la titularidad de dichas acciones.

El quórum para las Asambleas Ordinarias de accionistas es de por lo menos el 50% del capital social y las resoluciones pueden ser tomadas por una mayoría de acciones presentes. Si el quórum no es observado, una Asamblea subsecuente podrá ser convocada en la cual las resoluciones pueden tomarse por una mayoría de las acciones presentes, independientemente del número de acciones representadas en dicha Asamblea.

El quórum para las Asambleas Extraordinarias de accionistas es de al menos el 75% del capital social, pero si el quórum no se encuentra presente se puede convocar a una Asamblea subsecuente. El quórum para dicha asamblea subsecuente es de al menos 50% del capital social. Las resoluciones en una Asamblea General Extraordinaria pueden ser tomadas por el voto de al menos el 50% del capital social, incluyendo cualquier Asamblea General Extraordinaria convocada para continuar con una Asamblea previamente pospuesta por falta de quórum.

Las Asambleas de accionistas pueden ser convocadas por: el Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración o por los Comités que lleven a cabo las funciones de Prácticas Societarias y de Auditoría, así como por el 25% (veinticinco por ciento) de los Consejeros de la Sociedad o el Secretario del Consejo de Administración, o por la autoridad judicial, en el caso de que los accionistas propietarios de acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que representen cuando menos el 10% (diez por ciento) del capital social, hayan solicitado se convoque a Asamblea al Consejo de Administración y, tras haber hecho la petición correspondiente al Consejo de Administración para realizar dicha Asamblea, el Consejo de Administración no cumpla con dicha solicitud de los accionistas, para el supuesto de que no se haya realizado Asamblea Ordinaria de accionistas alguna durante dos años consecutivos o en caso de que ninguna Asamblea haya resuelto durante dicho plazo, aquellos asuntos que deben ser decididos en la Asamblea General Ordinaria de accionistas, conforme a la LGSM.

La convocatoria para las Asambleas se hará por medio de la publicación de un aviso en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de México, siempre con una anticipación de al menos 15 (quince) días naturales a la fecha señalada para la Asamblea. Dicha convocatoria deberá contener la Orden del Día, es decir, la lista de asuntos que deban tratarse en la Asamblea, así como la fecha, lugar y hora, en que deba celebrarse, y deberá estar suscrita por la persona o personas que la hagan, en el concepto de que si las hiciere el Consejo de Administración, bastará con el nombre del Secretario de dicho órgano o del delegado que a tal efecto hubiere designado el Consejo de Administración para tal propósito. Desde el momento en que se publique la convocatoria para cierta Asamblea de Accionistas, deberán estar a disposición de los accionistas, en nuestras oficinas, de forma inmediata y gratuita, la información y los documentos disponibles relacionados con cada uno de los puntos establecidos en la orden del día.

A efecto de ser admitidos en una Asamblea, los accionistas deben obtener su tarjeta de admisión en términos de nuestros estatutos sociales y de lo dispuesto en la LMV. Un accionista puede hacerse representar a través de carta poder otorgada en el formato especial según lo dispone el Artículo 49 de la LMV. Las Actas de las Asambleas de accionistas deben firmarse por el Presidente y el Secretario de la Asamblea y deben transcribirse en el Libro de Actas de Asambleas correspondiente o, en caso de que esto no sea posible, el Acta debe ser protocolizada ante fedatario público. Las resoluciones tomadas en Asambleas Extraordinarias de accionistas deben ser protocolizadas ante fedatario público e inscritas en el Registro Público de Comercio.

Dividendos y Liquidación

Previamente a la distribución de dividendos, 5% de nuestras utilidades netas deben ser asignadas al fondo de la reserva legal hasta que dicho fondo incluya la cantidad equivalente al 20% de nuestro capital social. Cantidades adicionales pueden ser asignadas para formar otros fondos de reserva, según lo determinen los accionistas, incluyendo cantidades que los accionistas destinen a la recompra de acciones. El saldo remanente, de haberlo, podrá ser distribuido como dividendos. Los dividendos que correspondan a acciones de las que no sean titulares a través del Indeval serán pagaderos contra la entrega de los cupones correspondientes, de haberlos.

Los dividendos únicamente pueden ser distribuidos si las pérdidas de los ejercicios sociales anteriores han sido amortizadas.

Algunas de nuestras subsidiarias pueden estar sujetas a restricciones que las limiten en su habilidad para distribuir dividendos. Por ejemplo, de conformidad con la LMV, Monex Casa de Bolsa, no puede pagar los dividendos hasta en tanto sus estados financieros hayan sido aprobados por la CNBV, pues de lo contrario, podemos quedar sujetos a responsabilidad por el reembolso de las cantidades que hayan sido pagadas.

Tras la disolución, uno o más liquidadores serán nombrados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas convocada para tratar con los asuntos de la disolución. Todas las acciones suscritas y pagadas tendrán derecho a participar de manera proporcional en cualquier distribución tras la liquidación.

Compra de Acciones por nuestras subsidiarias

De acuerdo con nuestros estatutos, las personas morales que sean controladas por la Emisora no podrán adquirir, directa o indirectamente, acciones representativas de nuestro capital social o títulos de crédito que representen dichas acciones. Se exceptúan de la prohibición anterior las adquisiciones que se realicen a través de sociedades de inversión y las que pudiera efectuar alguna de sus subsidiarias, actuando éstas única y exclusivamente, de estar capacitada legalmente para ello, con el carácter de fiduciarias de los fideicomisos a que se refiere el artículo 57 de la LMV.

Otras Disposiciones

Duración

De conformidad con nuestros estatutos sociales, la sociedad tiene una duración indefinida.

Derecho de Separación y Derechos de Protección a las Minorías

En caso de que los accionistas aprueben cualquier cambio en el objeto social, nacionalidad o tipo de sociedad, cualquier accionista que haya votado contra dicha modificación tendrá el derecho de separarse de la sociedad y recibir el valor en libros de sus acciones, según se haya incluido en el último estado de resultados aprobado por los accionistas, siempre y cuando la petición haya sido hecha en los 15 (quince) días siguientes a aquel en que se haya pospuesto la asamblea en que dicha decisión hay sido aprobada.

Con base en la LMV, los estatutos sociales incluyen una serie de protecciones a los accionistas minoritarios. Dichas protecciones incluyen provisiones para permitir que: tenedores de al menos 10% de las acciones suscritas y pagadas puedan convocar para que se lleven a cabo Asambleas de accionistas en las cuales tengan derecho a votar; tenedores de al menos 15% de las acciones suscritas y pagadas puedan iniciar una acción de responsabilidad civil en contra de los Consejeros de Monex y miembros del Comité de Auditoría; tenedores de al menos 10% de las acciones que tengan derecho de votar y estén representados en una Asamblea de accionistas, podrán solicitar que aquellos asuntos para que los que no hayan estado debidamente informados, sean pospuestos; y tenedores de al menos 20% de las acciones podrán oponerse judicialmente a cualquier resolución tomada por la Asamblea General de Accionistas, también sujeto a diversas condiciones.

De conformidad con la LMV, Monex también está sujeto a distintos requisitos de gobierno corporativo, incluyendo el de mantener uno o varios Comités que desarrollen las actividades en materias de Auditoría y de Prácticas Societarias, integrados exclusivamente por Consejeros independientes, además de contar con un Auditor Externo.

Acciones contra los Directores Generales y miembros del Consejo de Administración

Los procedimientos contra cualquier Consejero o miembro alguno de nuestros Comités, pueden ser iniciados con motivo de resoluciones tomadas en Asambleas Ordinarias de accionistas. En caso de que los accionistas decidan iniciar dichos procesos, la persona contra la cual se inicie inmediatamente cesará el ejercicio de su encargo. Adicionalmente, los accionistas que representen no menos del 15% de nuestras acciones pueden iniciar directamente, acciones de carácter civil en contra de cualquier Consejero, o miembro de Comité, siempre y cuando (i) los accionistas reclamantes no hayan votado contra el ejercicio de dicha acción en contra de Consejero, o miembro del Comité respectivo y (ii) la demanda comprenda el monto total de las responsabilidades en favor de Monex la sociedad y no únicamente el interés personal de los promoventes.

Cualquier producto de dicha acción que sea recobrado, será para nuestro beneficio y no para el beneficio directo del accionista que haya iniciado dicho procedimiento.

Conflictos de Interés

Aquel accionista que vote en asuntos en los que tenga algún conflicto de interés puede ser responsable de las pérdidas o daños que se causen a Monex, siempre y cuando dicho procedimiento no hubiera podido ser aprobado sin el voto de dicho accionista. Adicionalmente, cualquier miembro del Consejo de Administración o miembro de nuestro Comité de Auditoría que tuviera algún conflicto de interés debe hacerlo de conocimiento público y abstenerse de deliberar o votar en relación con dicho asunto. El incumplimiento por parte de algún miembro del Consejo de Administración o miembro del Comité de Auditoría con dichas obligaciones, podrá resultar en que dicho Consejero sea responsable por los daños y pérdidas que ocasione. De conformidad con la LMV, el Comité de Auditoría tiene que emitir una opinión acerca de transacciones con partes relacionadas y tales transacciones deben ser autorizadas por el Consejo de Administración.

Oposición a las resoluciones tomadas por los Accionistas

Los accionistas que posean 20% de acciones representativas del capital social tienen la facultad de oponerse judicialmente a cualquier resolución tomada por los accionistas reunidos, siempre que sean satisfechas las condiciones previstas en el artículo 13, fracción V, de la LMV y el artículo 201 de la LGSM.

Regulación en materia de Inversión Extranjera

La inversión extranjera en el capital social de sociedades mexicanas está regulada por la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento. La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras y el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras son las entidades encargadas de aplicar la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento.

De manera general, la Ley de Inversión Extranjera permite adquirir a entidades extranjeras hasta el 100% del capital social de sociedades mexicanas, salvo por aquellas que se dediquen a determinadas áreas o industrias restringidas.

Pérdida de la calidad de Accionista

Según lo requieren las leyes aplicables, nuestros estatutos sociales, prevén que tras haber adquirido acciones, los inversionistas extranjeros se obligan a (i) considerarse como Mexicanos con respecto de las acciones de que sean titulares, así como de cualquier propiedad, derechos, concesiones, participaciones o intereses propios de Monex o los derechos y obligaciones que deriven de los contratos que celebrados con el Gobierno Federal, y a (ii) no invocar la protección de su gobierno. En caso de que un accionista invoque la protección de su gobierno en violación a dicha obligación, sus acciones pasarán a formar parte del patrimonio del Gobierno Federal de México.

Información a los Accionistas

La LGSM establece que las sociedades, mediante su Consejo de Administración, deben presentar anualmente un reporte a sus accionistas reunidos en Asamblea que incluya:

- Un reporte de los Consejeros respecto de la marcha de la Emisora durante el ejercicio social anterior, así como respecto de las políticas seguidas por los Consejeros.
- Un reporte que explique las principales políticas y criterios de contabilidad y de información seguidos para la preparación de la información financiera; Un estado que muestre la situación financiera que guarde la Emisora al final del ejercicio social; Un estado que muestre los resultados de la operación de la sociedad durante el ejercicio social que anteceda, así como de los cambios en la posición financiera de la Emisora y en las partidas que integran el patrimonio social durante el ejercicio social anterior.
- Las notas necesarias para completar o aclarar la información financiera mencionada anteriormente; y un reporte preparado por la persona moral que preste los servicios de auditoría externa, respecto de la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Consejo de Administración.

Adicionalmente, la LGSM exige que la información referida a los asuntos que vayan a ser discutidos en las Asambleas de accionistas, sea puesta a su disposición a partir de la fecha en que se publique la convocatoria a la Asamblea.

Principales Accionistas

Ninguna persona ni grupo de personas mantiene el control de Monex. Los miembros de la familia Lagos que son accionistas de Monex no tienen acuerdos de ninguna naturaleza para tomar decisiones en un mismo sentido, por lo que no constituyen un grupo de personas en los términos de la LMV. La constitución en el futuro de un grupo de personas en los términos de la LMV por parte de algunos miembros de la familia Lagos que son accionistas de Monex, podría mantener el control de Monex en los términos de la propia LMV. El resto de la participación accionaria está repartida entre más de 120 accionistas con diversos porcentajes de participación.

El Presidente del Consejo es propietario actualmente del 51.5494% del capital, siendo que desde nuestra constitución no han variado dichos porcentajes en más de dos puntos porcentuales. Existen dos personas con relación de parentesco con el Presidente del Consejo cuya tenencia accionaria es del 18.9707% cada uno. Ningún directivo relevante posee más del 1% de participación en nuestro capital social.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Monex celebrada el 28 de abril de 2010, se acordó, entre otros, el establecimiento de un plan o fondo en términos de lo dispuesto en los Artículos 366 y 367 de la LMV.

XIII. Dividendos

En los últimos tres ejercicios, hemos decretado dividendos por los montos descritos a continuación:

Fecha	Dividendo Total (pesos)	Dividendo por acción (pesos)
11 de abril de 2018	250'000,000.00	0.466404488266359
17 de abril de 2017	320'000,000.00	0.596710780997447
7 de abril de 2016	250'000,000.00	0.466180297654255

A través del Consejo de Administración, se aprobará, previo análisis y presentación, los pagos de dividendos. Los pagos de dividendos que decretemos se harán en los días hábiles y lugares que determine la asamblea ordinaria de accionistas o bien el Consejo de Administración, cuando hubiese sido facultado dicho órgano para ello por la Asamblea de Accionistas, y se darán a conocer por medio de un aviso que se publique en por lo menos un diario de amplia circulación del domicilio social. Los dividendos no cobrados dentro de un plazo de 5 (cinco) años a partir de la fecha en que hayan sido exigibles, se entenderán renunciados y prescritos en favor de Monex. De llegar a determinarse el pago de dividendos en el futuro, el decreto y pago de dividendos a nuestros accionistas estará sujeto a la aprobación del mismo por parte de una asamblea de accionistas de Monex.

Mediante asamblea general anual ordinaria de accionistas de Monex celebrada el 7 de abril de 2016, se resolvió decretar el pago de un dividendo a los accionistas por un monto de \$250'000,000.00. Asimismo, se resolvió que el dividendo señalado fuera pagado en efectivo en una sola exhibición, en proporción a su tenencia accionaria y por conducto del Indeval.

Mediante asamblea general anual ordinaria de accionistas de Monex celebrada el 17 de abril de 2017, se resolvió decretar el pago de un dividendo a los accionistas por un monto de \$320'000,000.00. Asimismo, se resolvió que el dividendo señalado fuera pagado en efectivo en una sola exhibición, en proporción a su tenencia accionaria y por conducto del Indeval.

Mediante asamblea general anual ordinaria de accionistas de Monex celebrada el 11 de abril de 2018, se resolvió decretar el pago de un dividendo a los accionistas por un monto de \$250'000,000.00. Asimismo, se resolvió que el dividendo señalado fuera pagado en efectivo en una sola exhibición, en proporción a su tenencia accionaria y por conducto del Indeval.

El detalle del dividendo decretado durante el ejercicio 2018 que se presenta en el Reporte Anual se encuentra en la Nota 24 de los Estados Financieros Consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 e informe de los auditores independientes, contenidos en el Capítulo 7 "Anexos" de este Reporte Anual.

monex

REPORTE
ANUAL
20
18



Capítulo

3

INFORMACIÓN FINANCIERA

Información Financiera

Concepto	2018	2017	2016
Ingresos	7,318,819	6,481,353	6,315,694
Utilidad (pérdida) bruta	-	-	-
Utilidad (pérdida) de operación	1,534,089	1,517,678	1,389,991
Utilidad (pérdida) neta	1,115,786	1,102,034	1,071,292
Utilidad (pérdida) por acción básica	2.08	2.06	1.99
Adquisición de propiedades y equipo	-	-	-
Depreciación y amortización operativa	128,589	94,147	65,138
Total de activos	98,943,769	102,772,757	80,293,651
Total de pasivos de largo plazo	-	-	-
Rotación de cuentas por cobrar	-	-	-
Rotación de cuentas por pagar	-	-	-
Rotación de inventarios	-	-	-
Total de Capital contable	8,901,668	8,148,462	7,307,087
Dividendos en efectivo decretados por acción	0.47	0.60	0.47

Información en miles de pesos excepto: utilidad por acción básica y dividendos en efectivo decretados por acción que están en pesos

Descripción o explicación de la información financiera seleccionada

a) Información Financiera Seleccionada

En este capítulo, se muestra información financiera consolidada para cada uno de los periodos que se indican. La información financiera presentada a continuación está expresada en millones de pesos. Esta información se debe leer en conjunto con nuestros Estados Financieros, sus notas y la información que se proporciona en la sección “Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación” que se incluye en este Reporte Anual. Nuestra información del estado de resultados consolidado para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016; nuestro balance general consolidado por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 ha sido obtenida de nuestros Estados Financieros consolidados auditados, incluidos en este Reporte Anual en el capítulo 7 “Anexos”, los cuales han sido elaborados de conformidad con los Criterios Contables de la CNBV.

Eventos Relevantes 2018, 2017 y 2016

Con objeto de hacer comparable la información financiera seleccionada contenida en este capítulo, a continuación se encuentra un resumen de los eventos relevantes contenidos en la Nota 1 de los Estados Financieros Consolidados por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, adjuntos al presente Reporte Anual.

i. Adquisición de Arrendadora Monex S.A. de C.V (antes Arrendadora Avance S.A. de C.V.)

El día 28 de junio de 2018, mediante un contrato de compraventa de acciones Monex S.A.B. adquirió el 59.95 % de las acciones de Arrendadora Avance por un importe de \$79.9. Posteriormente el 8 de julio de 2018, Monex S.A.B. realiza una aportación de capital por \$5.7 aumentando su porcentaje de participación al 61.61%.

El 30 de noviembre de 2018 Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple vendió a Arrendadora Monex un crédito cuyo valor nominal originalmente era de 30 millones de dólares; en el mes de noviembre se obtuvo una valuación dicho crédito determinada por un tercero para identificar el valor comercial del mismo y por el que se obtuvieron 7.5 millones de dólares como producto de la venta, registrando en Banco Monex una pérdida por venta de cartera por 22.5 millones de dólares

ii. Participación en CLS Group Holding AG

Mediante el oficio 310-14444/2017 del 1 de junio 2017, la Comisión autorizó a Banco Monex (subsidiaria indirecta) a participar en el capital social de CLS Group Holdings Ag (CLS) (Suiza). El objetivo de dicha inversión es participar en el mayor sistema de liquidación de divisas a nivel mundial, pues CLS funciona como una cámara de compensación que busca para sus socios incrementar la liquidez y mitigar el riesgo cambiario. Actualmente, CLS opera con 18 tipos de divisas.

Por medio de una oferta privada de acciones el Banco se comprometió a adquirir un total de 1,479 nuevas acciones emitidas a un precio de 2.1 millones de libras esterlinas, que fueron pagadas el 12 de enero de 2018. El registro contable de esta inversión será realizado a través del método de participación.

iii. Emisión de certificados bursátiles (ver Nota 17 de los Estados Financieros Dictaminados)

Emisión de Monex

El 23 de mayo de 2017 Monex, realizó con éxito la tercera Oferta Pública de Certificados Bursátiles bajo la clave de pizarra MONEX 17, al colocar en el mercado la totalidad de \$1,000 millones de pesos a una tasa TIIE28 + 160 pb a un plazo de 3 años, con base en el programa de certificados bursátiles a largo plazo.

Por otro lado, el 18 de octubre de 2017 la CNBV otorgó a Monex, la autorización para un nuevo programa de certificados bursátiles de hasta \$4,000 millones de pesos con un plazo de 5 años. Con respecto a lo anterior, el 19 de octubre de 2017 Monex, realizó con éxito la cuarta Oferta Pública de Certificados Bursátiles bajo la clave de pizarra MONEX 17-2, al colocar en el mercado la totalidad de \$500 millones de pesos a una tasa TIIE28 + 150 pb a un plazo de 3 años

El 6 de noviembre de 2017, Monex amortizó en su totalidad los certificados bursátiles con clave de pizarra MONEX14 emitidos por un monto de \$1,000 millones de pesos.

Emisión del Banco

Banco Monex, subsidiaria de Monex, realizó una emisión de certificados bursátiles bajo la clave de pizarra BMONEX15. Dicha emisión es la primera que realiza el Banco y se llevó a cabo el 14 de julio de 2015 por un monto de \$1,000 millones de pesos, representados en 10 millones de certificados bursátiles con valor nominal de 100 pesos cada uno y fue autorizada por la Comisión mediante oficio No. 153/5535/2015. El plazo es de 1,092 días, equivalentes a 3 años y se colocaron a una Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") 28 + 90 pb.

El 13 de julio de 2018, Banco Monex amortizó en su totalidad los certificados bursátiles con clave de pizarra BMONEX15 emitidos por un monto de \$1,000 millones de pesos.

Cambios en políticas contables

La Nota 3 contenida en los Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes, contenidos en el capítulo 7 "Anexos" de este Reporte Anual, contiene los diversos cambios a las NIF emitidas por el CINIF aplicables a Monex, las cuales generan cambios contables, además de las diversas modificaciones en este ordenamiento aplicables para los años analizados en este documento.

Nuevos pronunciamientos contables

El detalle de las modificaciones realizadas se encuentra en la Nota 35 de los Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes, contenidos en el capítulo 7 "Anexos" de este Reporte Anual.

Estados Financieros Seleccionados

A continuación se encuentra un extracto de los Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 e Informe de los auditores independientes, contenidos en el capítulo 7 "Anexos" de este Reporte Anual.

Estado de Resultados

Concepto	2018	2017	2016
Resultado por divisas	3,169	2,503	2,462
Otros resultados por intermediación	2,383	2,145	2,755
Resultado por intermediación	5,552	4,648	5,217
Ingresos por interés, neto	1,433	1,573	826
Margen financiero por intermediación	6,985	6,221	6,043
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(191)	(170)	(150)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	6,794	6,051	5,893
Comisiones y tarifas netas	450	431	423
Resultado por arrendamiento operativo	75	-	-
Ingresos totales de la operación	7,319	6,482	6,316
Otros ingresos (egresos) de la operación	(233)	219	82
Gastos de administración y promoción	(5,552)	(5,183)	(5,008)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,534	1,518	1,390
Participación en subsidiaria no consolidada	(7)	-	-
Impuesto a la utilidad causado	(467)	(346)	(614)
Impuesto a la utilidad diferido, neto	56	(70)	295
Resultado Neto	\$1,116	\$1,102	\$1,071

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2018, 2017 y 2016. Cifras en millones de pesos.

Balance General

Concepto	2018	2017	2016
Activo			
Disponibilidades	16,815	12,323	7,120
Cuentas Margen	795	333	722
Inversiones en Valores y Deudores por Reportos	32,599	41,825	30,693
Derivados	3,925	3,620	3,958
Cartera de Crédito (neto)	23,504	20,228	17,987
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	16,986	20,692	16,143
Impuestos y PTU diferido	655	561	716
Otras cuentas de Activo	3,665	3,191	2,955
Total Activo	98,944	102,773	80,294
Pasivo			
Captación Tradicional	43,719	38,940	26,819
Emisión de certificados bursátiles	1,509	2,509	2,001
Préstamos bancarios y de otros organismos	1,763	1,085	1,422
Acreedores por reporto	17,822	21,849	14,848
Colaterales vendidos o dados en garantía	269	2,165	3,470
Derivados	2,965	2,506	2,684
Otras cuentas de Pasivo	21,995	25,570	21,744
Total Pasivo	90,042	94,624	72,988
Capital Contable			
Contribuido	2,818	2,818	2,818
Ganado	6,054	5,331	4,488
Participación no controladora	30	-	-
Total Capital Contable	8,902	8,149	7,306
Total Pasivo + Capital	98,944	102,773	80,294

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2018, 2017 y 2016. Cifras en millones de pesos.

Cartera de Crédito

A continuación se muestra la cartera vigente y vencida al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016:

Fecha	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Total	Crecimiento
Dic. 2018	23,410	521	23,931	16.2%
Dic. 2017	20,384	201	20,585	12.5%
Dic. 2016	18,212	82	18,294	46.6%

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2018, 2017 y 2016. Cifras en millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2018, mantenemos las siguientes operaciones de riesgo crediticio, en cumplimiento con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas de la Circular Única de Bancos, como sigue:

- Mantenemos 5 créditos otorgados a deudores o grupos de personas con riesgo común, cuyo importe individual es mayor al 10% del capital básico del trimestre anterior del Banco. El importe en conjunto de dichos créditos es de \$4,111 millones de pesos, lo que representa un 73% del capital básico del trimestre anterior del Banco.
- La suma de los montos de los créditos concedidos a los tres mayores deudores ascienden a \$2,920 millones de pesos, lo que representa un 51.6% del capital básico del trimestre anterior de Banco.

Cuentas de orden

Operaciones por cuenta de terceros	2018	2017	2016
Totales por cuenta de terceros	360,574	268,154	(246,818)
Operaciones por cuenta propia	2018	2017	2016
Totales por cuenta propia	210,258	180,413	188,589

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2018, 2017 y 2016. Cifras en millones de pesos.

Dividendos

En los últimos tres ejercicios, hemos decretado dividendos por los montos descritos a continuación:

Fecha	Dividendo Total (pesos)	Dividendo por acción (pesos)
11 de abril de 2018	250'000,000.00	0.466404488266359
17 de abril de 2017	320'000,000.00	0.596710780997447
7 de abril de 2016	250'000,000.00	0.466180297654255

Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 y por los años que terminaron a esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados incluyen los de Monex y los de sus subsidiarias en las que tiene control, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Compañía	Participación*			Actividad
	2018	2017	2016	
1. AdmiMonex, S.A. de C.V. (AdmiMonex)	99.99%	99.99%	99.99%	Subsidiaria directa de Monex tiene por objeto promover, construir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.
2. MNI Holding, S.A. de C.V. (antes Monex Negocios Internacionales, S.A. de C.V. (MNI Holding))	99.99%	99.99%	99.99%	Subsidiaria directa de Monex a partir de noviembre 2017. Compañía tenedora de Tempus y Monex Europe.
2.1 Tempus Inc. (Tempus)	99.99%	99.99%	99.99%	Subsidiaria indirecta de Monex. Entidad localizada en Washington D.C. en los Estados Unidos de América, cuyo objeto es la compraventa de divisas. Sus clientes se encuentran localizados principalmente en los Estados Unidos de América.
2.1.1 Tempus Nevada, Inc.	99.99%	99.99%	99.99%	Subsidiaria indirecta de Monex. Entidad constituida en el año de 2010 en el estado de Delaware en Estados Unidos. Actualmente no realiza operaciones.
2.2 Monex Europe Holdings Limited (Monex Europe LTD)	99.99%	99.99%	99.99%	Subsidiaria indirecta de Monex. Entidad localizada en Londres,

					Reino Unido. Su objeto ser la tenedora de las acciones de Monex Europe Schneider FX y Monex Europe Markets, Ltd. (Monex de manera directa cuenta con el 49.9% de las acciones).
	2.2.1 Schneider Foreign Exchange Limited (Schneider FX)	99.99%	99.99%	99.99%	Subsidiaria indirecta de Monex. Entidad localizada en Londres, Reino Unido. Sin operaciones.
	2.2.2 Monex Europe Limited (Monex Europe)	99.99%	99.99%	99.99%	Subsidiaria indirecta de Monex. Entidad localizada en Londres, Reino Unido. Su objeto es la compraventa de divisas con presencia en el mercado europeo.
	2.2.2.1 Monex Europe Markets Limited	99.99%	99.99%	99.99%	Subsidiaria indirecta de Monex. Entidad que se dedica a la colocación e intermediación de derivados con presencia en el mercado europeo.
	2.2.3 MonFX PTE Ltd. (Monex Singapur)	99.99%	99.99%	-	Subsidiaria indirecta de Monex. Actualmente no realiza operaciones.
	2.2.4 Monex Canadá, Inc.	99.99%	99.99%	99.99%	Subsidiaria indirecta de Monex. Entidad constituida en Toronto, Canadá.
3. Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. (Grupo Financiero)		99.99%	99.99%	99.99%	Subsidiaria directa de Monex. Se constituyó el 23 de mayo de 2003, y está autorizado por la SHCP para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Por disposiciones legales, el Grupo Financiero responde ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de cada una de sus empresas subsidiarias.
3.1 Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (el Banco)		99.99%	99.99%	99.99%	Subsidiaria indirecta de Monex. Está autorizada para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, la

				celebración de operaciones de compraventa de divisas y la celebración de contratos de fideicomiso.
3.2 Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (la Casa de Bolsa)	99.99%	99.99%	99.99%	Subsidiaria indirecta de Monex. Actúa como intermediario financiero en operaciones con valores y derivadas autorizadas en los términos de la LMV y Criterios Contables que emite la Comisión.
3.2.1 Monex Securities, Inc. (Monex Securities)	99.99%	99.99%	99.99%	Subsidiaria indirecta de Monex. Actúa como intermediaria bursátil en el mercado de los Estados Unidos de América.
3.2.2 Monex Assets Management, Inc. (Monex Assets)	99.99%	99.99%	99.99%	Subsidiaria indirecta de Monex. Actúa como un asesor de inversiones en el mercado de los Estados Unidos de América.
3.3 Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la Operadora)	99.99%	99.99%	99.99%	Subsidiaria indirecta de Monex. Su actividad principal es prestar servicios administrativos, manejar carteras de valores y promover las acciones de sociedades de inversión.
4. Servicios Complementarios Monex, S.A. de C.V. (Servicios Complementarios)	99.99%	99.99%	99.99%	Subsidiaria directa de Monex. Actualmente no realiza operaciones.
5. Arrendadora Monex, S.A. de C.V.	61.61%	-	-	Subsidiaria directa de Monex, S.A.B. Su actividad principal es adquirir, vender, arrendar, rentar, subarrendar, usar, disfrutar, poseer, licenciar, comercializar, importar, exportar, comerciar y disponer bajo cualquier forma o título legal, de toda clase de bienes muebles, equipo, vehículos automotores, maquinaria, equipos especializados, accesorios y otros bienes.

* Información confirmada por nuestra área de jurídico de conformidad con el art. 89 de la LGSM.

El 30 de noviembre de 2017 se desincorporó del Banco el segmento de negocio internacional. La desincorporación tuvo por objeto disminuir o mitigar el riesgo del Banco fuera de México y simplificar su gestión para la Administración.

La desincorporación se llevó a cabo mediante la escisión del Banco, subsistiendo la misma como Sociedad Escidente y constituyéndose MBA Escindida, S.A. de C.V. (MBA E) como Sociedad Escindida. En la escisión el Banco aportó a MBA E su participación en el capital contable y los activos netos de Monex Negocios Internacionales, S.A. de C.V. (Monex Negocios)

Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera

Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, éstos se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo criterios contables de la CNBV. Derivado de que la moneda de registro y funcional es la misma, los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

- i. Tipo de cambio de cierre, para los activos y pasivos
- ii. Tipo de cambio histórico, para el capital contable
- iii. Tipo de cambio de la fecha de devengamiento, para los ingresos, costos y gastos
- iv. Los efectos de conversión se registran en el capital contable

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 en los diferentes procesos de conversión son los siguientes:

Compañía	Moneda	Tipo de cambio para convertir a peso mexicano		
		2018	2017	2016
Monex Europe LTD (Consolidado)	Libra esterlina	25.0474	26.6049	25.4814
Monex Europe	Libra esterlina	25.0474	26.6049	25.4814
Schneider FX	Libra esterlina	25.0474	26.6049	25.4814
Monex Europe Markets LTD	Libra esterlina	25.0474	26.6049	25.4814
Tempus Inc. (Consolidado)	Dólar americano	19.6512	19.6629	20.6194
Monex, Canadá, Inc.	Dólar americano	19.6512	19.6629	20.6194
Monex Securities	Dólar americano	19.6512	19.6629	20.6194
Monex Assets Management	Dólar americano	19.6512	19.6629	20.6194

En Monex nuestra moneda funcional es el peso mexicano. Debido a que mantenemos inversiones en subsidiarias en el extranjero, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, se encuentra expuesta a un riesgo de conversión de moneda extranjera. Asimismo, se han contratado activos y pasivos monetarios denominados en diversas monedas, principalmente en dólar americano, en libra esterlina y en euro, por lo que existe una exposición al riesgo cambiario, atribuible a las operaciones de Monex durante el curso normal del negocio, como se menciona en la Nota 34 de los Estados Financieros Dictaminados incluidos en el Capítulo 7 "Anexos" de este Reporte Anual.

Transacciones y adeudos con compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, Monex mantiene créditos con partes relacionadas por un total de \$899, \$1,025 y \$251 millones de pesos, respectivamente.

Capital contable

El capital social de Monex al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, se integra como sigue:

	Número de acciones		
	2018	2017	2016
Capital Fijo-			
Acciones Serie A	50,000	50,000	50,000
Acciones Serie B	545,758,505	545,758,505	545,758,505
Total	545,808,505	545,808,505	545,808,505

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2018, 2017 y 2016

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de Abril de 2018, se acordaron los siguientes movimientos en el capital:

- Realizar el traspaso de la utilidad del ejercicio de 2017 a la cuenta de resultados anteriores por un importe de \$1,102 millones de pesos
- Incremento de la reserva legal por el 5% de la utilidad registrada en los Estados Financieros Dictaminados de 2017
- Decreto de dividendos a los accionistas por un monto de \$250 millones de pesos, con cargo a la cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores"

A continuación se muestra el capital contable de Monex al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016:

Capital Contable	2018	2017	2016
Capital contribuido:			
Capital social	2,055	2,055	2,055
Prima en venta de acciones	763	763	763
	<u>2,818</u>	<u>2,818</u>	<u>2,818</u>
Capital ganado:			
Reservas de capital	514	459	408
Resultados de ejercicios anteriores	3,812	3,015	2,318
Resultados por valuación de títulos disponibles para la venta (neto)	(114)	(83)	(170)
Efecto acumulado por conversión	668	797	750
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	114	99	130
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados	(56)	(58)	(19)
Resultado neto	1,116	1,102	1,071
	<u>6,054</u>	<u>5,331</u>	<u>4,488</u>
Participación no controladora	30	-	-
Total Capital Contable	<u>8,902</u>	<u>8,149</u>	<u>7,306</u>

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2018, 2017 y 2016. Cifras en millones de pesos.

El detalle de los movimientos en nuestro Capital Contable se encuentra en la Nota 24 del Informe de los auditores independientes y Estados Financieros Dictaminados 2018, 2017 y 2016 incluidos en el Capítulo 7 “Anexos de este Reporte Anual.

Factores o acontecimientos inciertos que pueden hacer que la información presentada no sea indicativa del desempeño futuro de la emisora (Ver capítulo 1 “Información General”) – “Factores de Riesgo”.

b) Información financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación

Ver Nota 32 - “Información por Segmentos” de los Estados Financieros Dictaminados 2018, 2017 y 2016 incluidos en el Capítulo 7 “Anexos” de este Reporte Anual.

c) Informe de créditos relevantes

Contamos con Préstamos Bancarios y de otros Organismos, estos constan de Fondeo de Cadenas productivas y crédito digital NAFIN, así como líneas de financiamiento para sectores agropecuario, rural y pesquero de México (FIRA). Asimismo, contamos con operaciones “*Call money*” y líneas de crédito interbancarias las cuales se utilizan principalmente para el fondeo a corto plazo y mercado de nivelación bancaria.

No se ha presentado la necesidad de utilizar fuentes externas de liquidez para cubrir los requerimientos de márgenes que pueden presentarse tanto en las operaciones de MexDer como en CME. Se utilizan contrapartes financieras para cubrir operaciones que se tengan abiertas con los clientes, con las cuales se tienen negociadas líneas de crédito bajo diversas condiciones de contratación.

Las operaciones con clientes se pactan en su mayoría con un margen inicial, el cual arroja un diferencial de garantías (cobradas – aportadas) por lo que normalmente se tienen excedentes de efectivo por este concepto. Existen desde luego casos especiales y clientes que tienen negociando margen inicial 0% con una pérdida máxima es decir, una vez que el monto de pérdida máxima se rebase se le requieren aportaciones de garantías.

Es importante mencionar que los recursos se obtienen a través de las áreas de la Tesorería y los depósitos de clientes constituyen nuestra principal fuente de liquidez.

Los depósitos de exigibilidad inmediata son nuestra fuente de financiamiento de más bajo costo en comparación con otras alternativas. Nuestra estrategia de financiamiento se basa en incrementar fuentes de financiamiento de bajo costo a través de nuevos productos bancarios y de campañas comerciales orientadas a incrementar el volumen de depósitos por parte de nuestros clientes, así como ampliar nuestra base de clientes. Conforme a nuestra estrategia de financiamiento, fuimos capaces de incrementar nuestros depósitos en aproximadamente 12.3% en 2018 comparado con 2017.

A fin de reducir nuestro riesgo de liquidez, mantenemos abiertas líneas de créditos de exigibilidad inmediata (*call money*) con ciertas instituciones financieras, así como financiamientos a corto y largo plazo. Tenemos acceso a financiamiento a largo plazo a través de la contratación de deuda bancaria, la emisión de certificados bursátiles, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, bonos estructurados y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento en el mercado local.

Al 31 de diciembre de 2018 no contábamos con ningún crédito relevante por revelar en carácter de deudora.

La siguiente tabla muestra la composición, montos y vencimientos de nuestros financiamientos de corto y largo plazo al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016:

	2018	2017	2016
Exigibilidad inmediata-			
Operaciones de "call money" recibidos	-	-	344
Corto plazo-			
FIRA	2	5	50
Cadenas productivas	1,634	1,080	1,019
Total de préstamo a corto plazo	1,636	1,085	1,078
Préstamos interbancarios	127	-	-
Total préstamos interbancarios y de otros organismos	1,763	1,085	1,422

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2018, 2017 y 2016. Cifras en millones de pesos.

Préstamos con Instituciones de la Banca de desarrollo - Se refiere a los préstamos otorgados por organismos de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) y Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), que representan una obligación directa para Monex frente a dichos organismos. En consecuencia, Monex otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional y dólares americanos a sus clientes.

Las líneas de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional y dólares americanos por los fondos de fomento mencionados operan de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo de Monex. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, tanto en dólares como en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

- Estimamos que los flujos de caja de operaciones y otras fuentes de liquidez serán suficientes para cubrir nuestras necesidades de liquidez durante los próximos doce meses, incluyendo nuestro presupuesto de inversiones.
- Como parte de nuestra estrategia de gestión de activos y pasivos, monitoreamos constantemente nuestra exposición a monedas extranjeras, con la visión de minimizar el efecto que fluctuaciones en los tipos de cambio pudieran tener en nuestros resultados. Las regulaciones del Banco de México requieren que mantengamos posiciones abiertas en monedas extranjeras por un monto no mayor a un nivel específico con respecto al capital básico (Tier 1), así como un límite establecido en relación a los pasivos denominados en moneda extranjera con vencimiento ajustado. Al 31 de diciembre de 2018 cumplíamos con dichos requerimientos regulatorios.

Monex cuenta con una línea de crédito con Banco Monex, de la cual las obligaciones de Hacer y No Hacer son las siguientes:

I. Obligaciones de Hacer:

- a. Información Financiera. En caso de que EL BANCO llegara a solicitar a cualquiera de LAS COACREDITADAS sus estados financieros trimestrales dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días siguientes al fin del trimestre que corresponda y los estados financieros anuales internos dentro de los 60 (sesenta) días posteriores al cierre del ejercicio y los estados financieros dictaminados dentro de los 120 (ciento veinte) días posteriores al cierre del ejercicio, que deberán estar completos y correctos en todos sus aspectos sustanciales y deberán de prepararse con detalle suficiente y razonable
- b. Cumplimiento de Leyes: Autorizaciones. Cumplir con todas las leyes, reglas, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables
- c. Cumplimiento de las obligaciones con terceros. Llevar a cabo y cumplir con todas las obligaciones presentes o futuras derivadas de cualesquiera disposiciones contractuales que le deriven a su cargo que tengan celebradas con cualquier tercero
- d. Informes e inspecciones. LAS COACREDITADAS se obligan a proporcionar a EL BANCO cuando éste le solicite, toda la información y documentación relacionada con el uso y destino del Crédito. LAS COACREDITADAS están conformes y aceptan desde ahora que EL BANCO, a través de la(s) persona(s) que designe, podrá efectuar inspecciones en la empresa y pedir datos o documentos estrictamente relacionados con esta operación, previa solicitud realizada por EL BANCO con cinco días hábiles de anticipación
- e. Giro de negocio; Operaciones: Existencia. Llevar a cabo el desempeño de su objeto social de manera continua y consistente, con prácticas comerciales sanas; mantenerse operando de acuerdo con su objeto social y giro comercial; obtener, mantener y ejecutar todos los actos conservatorios necesarios relacionados con todas las autorizaciones, concesiones, permisos, licencias de las que actualmente o en un futuro sea titular, concesionario, usuario autorizado, necesarios para el cumplimiento de su objeto social
- f. Impuestos. Presentar todas las declaraciones de impuestos que estén obligadas a presentar en cualesquier jurisdicción de conformidad con la legislación aplicable y pagar todos los impuestos que legalmente deban pagarse conforme a dichas declaraciones y los demás impuestos, contribuciones, cargos o derechos que le sean impuestos o a sus propiedades, activos o ingresos en o antes de la fecha en que dichos impuestos, contribuciones, cargos o derechos que sean pagaderos de conformidad con la legislación aplicable
- g. Notificaciones. LAS COACREDITADAS se obligan a notificar por escrito a EL BANCO, dentro de los plazos y términos establecidos en cada caso de lo siguiente:
 - (i) A más tardar dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a que ocurra cualquier acto o hecho que constituya o que por el transcurso del tiempo pueda constituir una Causa de Vencimiento (especificando que se trata de una "Notificación de Vencimiento Anticipado"); salvo por aquellas causas de vencimiento anticipado que se relacionen con el incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones de pago a su respectivo cargo, mismas que deberán notificarse de inmediato y sin dilación alguna
 - (ii) A más tardar dentro de los 5 (cinco) días naturales después de que cualquiera de LAS COACREDITADAS incurra en cualquier incumplimiento o causa de incumplimiento bajo alguna obligación contractual, que esta fecha tengan adquirida con cualquier tercero
 - (iii) A más tardar dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a que les sea notificada: (i) cualquier reclamación, acción, litigio, procedimiento, recurso o arbitraje ante cualquier autoridad administrativa o judicial, y organismo arbitral, nacional o extranjero; (ii) cualquier conflicto laboral que afecte o pueda afectar el negocio, operaciones o propiedades de LAS COACREDITADAS y; (iii) cualquier otro pasivo o responsabilidad contingente a cargo de LAS COACREDITADAS

Cada notificación realizada conforme a esta sección deberá acompañarse de un reporte emitido por un funcionario responsable de cualquiera de LAS COACREDITADAS que corresponda, estableciendo los detalles del evento a que se refiere la notificación y estableciendo los actos que LAS COACREDITADAS, proponen llevar a cabo para remediarlo.

- h. Prelación. Asegurar que sus obligaciones bajo el Crédito y los Pagarés constituyan en todo tiempo obligaciones directas y no subordinadas de LAS COACREDITADAS y que tengan una prelación de pago, al menos al mismo nivel y grado de prelación y preferencia respecto al pago de cualesquiera otras obligaciones, presentes o futuras, directas no garantizadas y no subordinadas de LAS COACREDITADAS derivadas de cualquier pasivo a su respectivo cargo
- i. Destino de los Recursos. Destinar el monto del Crédito únicamente para lo estipulado en el presente contrato
- j. Información. LAS COACREDITADAS se obligan a proporcionar a EL BANCO toda la información adicional por escrito que le sea requerida en los plazos que propiamente indique EL BANCO

II. Obligaciones de No Hacer:

- a. Autorizar cualquier fusión, consolidación, escisión, liquidación, reorganización, o disolución sin haber dado aviso previamente y por escrito a EL BANCO
- b. Pagar cualquier tipo de dividendo si se encuentran en incumplimiento de cualquier obligación, convenio, contrato o acuerdo con EL BANCO
- k. Reformar sus estatutos o permitir cualquiera de sus subsidiarias reformen sus estatutos de tal forma que se presente o pueda presentarse una Causa de Vencimiento Anticipado conforme al presente contrato
- l. Realizar cualquier cambio en su manera habitual de ejecutar las actividades permitidas por su objeto social o de hacer negocios, sin la previa autorización expresa y por escrito de EL BANCO

d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y la Situación Financiera de la Emisora

La siguiente sección ha sido preparada con base en nuestros Estados Financieros Dictaminados y el resto de la información financiera incluida en este Reporte Anual. Los potenciales inversionistas deberán leer el siguiente análisis de la administración sobre nuestros resultados de operación y situación financiera junto con la sección “Información Financiera Seleccionada” y nuestros Estados Financieros, mismos que forman parte de este Reporte Anual.

Esta sección contiene proyecciones que reflejan nuestros planes, estimaciones y consideraciones, y que conllevan riesgos, incertidumbres y suposiciones. Nuestros resultados reales podrían diferir sustancialmente de aquellos anticipados en nuestras declaraciones o estimaciones a futuro. Los factores que podrían hacer o contribuir a estas diferencias incluyen, entre otros, aquellos que se detallan más adelante y en otras secciones de este Reporte Anual, particularmente en la sección “Factores de Riesgo”. Es importante que los inversionistas consideren cuidadosamente la información contenida en esta sección y la sección de “Factores de Riesgo” antes de invertir en la Emisora.

I. Resultado de la Operación

La siguiente tabla muestra nuestro estado de resultados consolidado, elaborado de conformidad con los Criterios Contables CNBV, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016.

Concepto	2018	2017	2016
Resultado por intermediación:			
Resultado por divisas	3,169	2,503	2,462
Resultado por instrumentos financieros derivados	2,253	2,142	2,530
Resultado por títulos de deuda	128	(5)	218
Resultado por títulos de capital	2	8	7
Resultado por intermediación	5,552	4,648	5,217
Ingresos por intereses	5,000	4,605	2,441
Gastos por intereses	(3,567)	(3,032)	(1,615)
Margen financiero por intermediación	6,985	6,221	6,043
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(191)	(170)	(150)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	6,794	6,051	5,893
Comisiones y tarifas cobradas	712	648	594
Comisiones y tarifas pagadas	(262)	(217)	(171)
Resultado por arrendamiento operativo	75	-	-
Ingresos totales de la operación	7,319	6,482	6,316
Otros ingresos (egresos) de la operación	(233)	219	82
Gastos de administración y promoción	(5,552)	(5,183)	(5,008)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,534	1,518	1,390
Participación en subsidiaria no consolidada	(7)	-	-
Impuesto a la utilidad causado	(467)	(346)	(614)
Impuesto a la utilidad diferido, neto	56	(70)	295
	(411)	(416)	(319)
Resultado Neto	1,116	1,102	1,071

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2018, 2017 y 2016. Cifras en millones de pesos.

El total de los ingresos de la operación al 31 de diciembre de 2018 ascienden a \$7,319 millones de pesos, es decir, un crecimiento del 12.9% en comparación con los ingresos reportados al cierre de 2017, en el cual se obtuvo un ingreso de \$6,482 millones de pesos, cifra superior que en 2016 en 2.6%.

El Margen Financiero ascendió a \$6,985 millones de pesos al 31 de diciembre 2018, cifra superior en 12.3%, respecto del mismo periodo anterior. Asimismo, la cifra de diciembre de 2017 fue de \$6,051 millones de pesos la cual representó un aumento de 2.7% comparada con el mismo periodo de 2016.

En relación a los Gastos de Administración y Promoción, éstos se muestran en el apartado “Gastos de Administración y Promoción” del presente Reporte Anual.

Finalmente, Monex reporta una Utilidad Neta de \$1,116 millones de pesos a diciembre de 2018, lo que representa un incremento de 1.3%. Para diciembre 2017 dicha Utilidad ascendió a \$1,102 millones de pesos, 2.9% mayor al resultado logrado en 2016.

Nota: Las cifras de los párrafos anteriores deben leerse en conjunto con el apartado “Resultados de la Operación por Segmentos de Negocio” del presente Reporte Anual, en el que se muestran con mayor detalle.

Resultados de la Operación por Segmentos de Negocio

2018

	Divisas	Internacional 1	Internacional 2	Derivados	Productos Bursátiles	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total
Resultado por intermediación	2,576	2,005	-	841	130	-	-	-	5,552
Resultado por arrendamiento operativo	-	-	-	-	-	-	-	75	75
Ingresos por intereses	-	4	2	(6)	2,357	1,856	-	787	5,000
Gastos por intereses	(6)	(2)	-	-	(2,022)	(1,284)	-	(253)	(3,567)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	-	(191)	-	-	(191)
Comisiones y tarifas cobradas	86	13	88	-	156	59	269	41	712
Comisiones y tarifas pagadas	(13)	(46)	(1)	(18)	(27)	(44)	-	(113)	(262)
Ingreso de la Operación	\$2,643	\$1,974	\$89	\$817	\$594	\$396	\$269	\$537	\$7,319
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	(7)	13	-	1	67	(33)	(274)	(233)
Gastos de administración y promoción	(2,030)	(1,585)	(92)	(627)	(457)	(358)	(181)	(222)	(5,552)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(173)	(79)	(2)	(53)	(38)	(30)	(16)	(20)	(411)
Resultado por participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	(7)	(7)
Resultado Neto	\$440	\$303	\$8	\$137	\$100	\$75	\$39	\$21	\$1,116

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2018, 2017 y 2016. Cifras en millones de pesos.

- Internacional 1. Incluye Tempus y Monex Europe
- Internacional 2. Incluye Monex Securities y Monex Asset Management

	2017								
	Divisas	Internacional 1	Internacional 2	Derivados	Productos Bursátiles	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total
Resultado por intermediación	2,481	1,927	-	237	2	-	-	1	4,648
Ingresos por intereses	-	4	3	33	2,661	1,483	-	421	4,605
Gastos por intereses	(1)	-	-	-	(1,957)	(831)	-	(243)	(3,032)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	-	(170)	-	-	(170)
Comisiones y tarifas cobradas	77	12	110	-	137	38	231	43	648
Comisiones y tarifas pagadas	(15)	(37)	(1)	(10)	(31)	(26)	-	(97)	(217)
Ingreso de la Operación	\$2,542	\$1,906	\$112	\$260	\$812	\$494	\$231	\$125	\$6,482
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	1	3	-	-	49	-	166	219
Gastos de administración y promoción	(1,920)	(1,558)	(90)	(197)	(614)	(410)	(174)	(220)	(5,183)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(203)	(35)	(8)	(21)	(65)	(43)	(18)	(23)	(416)
Resultado Neto	\$419	\$314	\$17	\$42	\$133	\$90	\$39	\$48	\$1,102

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2018, 2017 y 2016. Cifras en millones de pesos.

- Internacional 1. Incluye Tempus y Monex Europe
- Internacional 2. Incluye Monex Securities y Monex Asset Management

2016

	Divisas	Internacional 1	Internacional 2	Derivados	Productos Bursátiles	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total
Resultado por intermediación	2,465	1,930	-	649	226	-	-	(53)	5,217
Ingresos por intereses	-	4	3	26	1,324	950	-	134	2,441
Gastos por intereses	(2)	-	-	-	(823)	(593)	-	(197)	(1,615)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	-	(150)	-	-	(150)
Comisiones y tarifas cobradas	81	11	105	-	140	33	189	35	594
Comisiones y tarifas pagadas	(12)	(29)	(1)	(11)	(30)	(4)	-	(84)	(171)
Ingreso de la Operación	2,532	1,916	107	664	837	236	189	(165)	6,316
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	(4)	3	-	-	39	(2)	46	82
Gastos de administración y promoción	(1,782)	(1,521)	(84)	(516)	(651)	(216)	(145)	(93)	(5,008)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(116)	(89)	(9)	(34)	(42)	(14)	(9)	(6)	(319)
Resultado Neto	634	302	17	114	144	45	33	(218)	1,071

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2018, 2017 y 2016. Cifras en millones de pesos.

- Internacional 1. Incluye Tempus y Monex Europe
- Internacional 2. Incluye Monex Securities y Monex Asset Management

Información por Segmentos

Al cierre de diciembre 2018, el negocio de divisas presentó un incremento en los ingresos de operación de 4%, comparado con las cifras al cierre de 2017. Este crecimiento se derivó, principalmente, por una volatilidad moderada en el tipo de cambio durante el 2018, variable que tuvo un impacto en el margen de este producto.

A su vez, este segmento tuvo una participación en el periodo de 2018 del 36.1% del total de ingresos de la operación equivalente a \$2,643¹ millones de pesos (cifras internas).

El segmento de derivados tuvo un crecimiento de 214.2% y 226.2% en ingresos de la operación y resultado neto, respectivamente, en comparación con diciembre 2017.

Por otra parte, el segmento fiduciario tuvo un crecimiento de 16.5% en ingresos de la operación, en comparación con las cifras al cierre de diciembre 2017.

Resultado por Intermediación

En relación con el resultado por intermediación, éste presentó el comportamiento que se explica a continuación:

Al 31 de diciembre de 2018 principalmente se encuentra integrado por:

- Resultado por divisas, el cual presenta un saldo de \$3,169 millones de pesos y representa el 57.1% del total del resultado por intermediación, neto
- Resultado por instrumentos derivados presenta un saldo de \$2,253 millones de pesos en 2018, representando 40.6% del total del resultado por intermediación, neto
- Resultado por títulos de deuda presentó un saldo de \$128 millones de pesos.

El resultado por intermediación de todos los segmentos en 2018 tuvo un incremento de 19.4%, al pasar de \$4,648 millones de pesos en 2017 a \$5,552 millones de pesos al cierre 2018. Por lo que respecta al ejercicio de 2017 presentó un decremento de 10.9%, al pasar de \$5,217 millones de pesos en 2016 a \$4,648 millones de pesos al cierre de 2017.

Margen Financiero

El margen financiero al 31 de diciembre de 2018 alcanzó un saldo de \$1,433 millones de pesos cifra menor en \$140 millones de pesos respecto del ejercicio de 2017, lo que representa un decremento del 8.9%. Lo anterior se encuentra principalmente integrado de la siguiente forma:

Los ingresos por intereses:

- Los intereses generados por operaciones de mercado (inversiones en valores, deuda, etc.) representan el 48.8% equivalente a \$2,439 millones de pesos
- Los intereses generados de las operaciones de Cartera de Crédito representan un 36.3% con un saldo de \$1,816 millones de pesos
- En relación a los depósitos en entidades financieras representa un 9.9% con un saldo de \$496 millones de pesos

¹ Ingresos totales contables de divisas. Esta cifra está integrada por ingresos del negocio de divisas, ingresos de divisas generados por el negocio de derivados e ingresos de divisas generados por el negocio de mercado de dinero.

Los gastos por intereses:

- Los gastos por intereses de operaciones de mercado presentan un saldo de \$2,036 millones de pesos, los cuales representan un 57.1% del total
- Las comisiones e intereses generados y pagados por captación representan el 33.5% con un saldo de \$1,197 millones de pesos
- Las comisiones por títulos emitidos llegaron a un saldo de \$191 millones de pesos, el cual representa un 5.3% del total
- Las comisiones pagadas por préstamos a corto plazo representan el 3.6% equivalente a \$128 millones de pesos

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios aumentó 12.3%, pasando de \$170 millones de pesos en 2017 a \$191 millones de pesos en diciembre 2018.

Gastos de administración y promoción

Los gastos de administración y promoción están integrados principalmente por remuneraciones y prestaciones al personal, gastos de tecnología, impuestos y derechos, honorarios profesionales, rentas, depreciaciones y amortizaciones, mantenimiento, gastos de promoción y publicidad, aportaciones al IPAB y otros gastos generales. En 2018, 2017 y 2016, los gastos de administración y promoción han tenido el siguiente comportamiento:

- Los gastos de administración y promoción aumentaron en 7.1%, pasando de \$5,183 millones de pesos en 2017 a \$5,552 millones de pesos en 2018.
- En 2017 los gastos de administración y promoción aumentaron en 3.5%, pasando de \$5,008 millones de pesos en 2016 a \$5,183 millones de pesos en 2017, esto se debe principalmente a que las remuneraciones y prestaciones al personal disminuyeron en \$306 millones de pesos respecto a 2016.

La siguiente tabla muestra los gastos de administración y promoción para los años terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016.

	2018		2017		2016	
Años terminados el 31 de diciembre de	\$	Cambio (%)	\$	Cambio (%)	\$	Cambio (%)
Remuneraciones y prestaciones al personal	3,645	5.7%	3,449	(8.1)	3,755	27.3
Tecnología	343	75.9%	195	(49.6)	387	14.2
Impuestos y derechos	401	34.1%	299	131.8	129	(1.5)
Honorarios profesionales	235	(16.4%)	281	86.1	151	17.1
Rentas	131	(18.1%)	160	3.9	154	38.7
Depreciaciones	79	154.8%	31	10.7	28	7.7
Amortizaciones	93	47.6%	63	65.8	38	-
Mantenimiento	26	(82.2%)	146	534.8	23	4.5
Promoción y publicidad	76	(9.5%)	84	12.0	75	2.7
Aportaciones al IPAB	104	(30.2%)	149	43.3	104	38.7
Otros	419	28.5%	326	98.8	164	23.3
Total	5,552	7.1%	5,183	24.4%	5,008	24.4%

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2018, 2017 y 2016. Cifras en millones de pesos.

2018

Las remuneraciones y prestaciones al personal en 2018 aumentaron 5.7% respecto a 2017, dicho saldo resultó en \$3,645 millones de pesos al cierre de 2018. Los honorarios profesionales disminuyeron 16.4% respecto a 2017, el saldo al cierre de 2018 fue de \$235 millones de pesos.

Los gastos de mantenimiento disminuyeron 82.2%, pasando de \$146 millones de pesos en 2017 a \$26 millones de pesos en 2018.

Las aportaciones al IPAB disminuyeron 30.2% respecto del año anterior, pasando de \$149 en 2017 a \$104 en 2018.

Los gastos en tecnología aumentaron 75.9%, pasando de \$195 millones de pesos en 2017 a \$343 millones de pesos en 2018.

Los gastos por impuestos y derechos presentaron un aumento de un 131.8% es decir, de \$129 durante 2016 a \$299 en 2017.

2017

Las remuneraciones y prestaciones al personal en 2017 disminuyeron 8.1% respecto a 2016, dicho saldo resultó en \$3,449 millones de pesos al cierre de 2017. Los honorarios profesionales aumentaron 86.1% respecto a 2016, el saldo al cierre de 2017 fue de \$281 millones de pesos.

Los gastos de mantenimiento incrementaron 534.8%, pasando de \$23 millones de pesos en 2016 a \$146 millones de pesos en 2017.

Las aportaciones al IPAB aumentaron 43.3% respecto del año anterior, pasando de \$104 en 2016 a \$149 en 2017, esto se debe principalmente al crecimiento de la captación, rubro que representa una parte fundamental del cálculo de la cuota IPAB.

Los gastos por impuestos y derechos presentaron un aumento de un 131.8% es decir, de \$129 durante 2016 a \$299 en 2017.

2016

Las remuneraciones y prestaciones al personal en 2016 aumentaron 27.3% respecto a 2015, dicho saldo ascendió a \$3,755 millones de pesos al cierre de 2016. Lo anterior se debe principalmente al aumento en las comisiones de los asesores del negocio y en los bonos de productividad especialmente de Monex Europa.

Los gastos de renta incrementaron 38.7%, pasando de \$111 en 2015 a \$154 en 2016, principalmente por la variación en el tipo de cambio.

Las aportaciones al IPAB aumentaron 38.7% respecto del año anterior, pasando de \$75 en 2015 a \$104 en 2016, esto se debe principalmente al crecimiento de la captación, rubro que representa una parte fundamental del cálculo de la cuota IPAB.

Los gastos por honorarios profesionales presentaron un aumento de un 17% es decir, de \$129 durante 2015 a \$151 en 2016.

II. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Balance General

A continuación se muestra el Balance General consolidado con las cifras auditadas al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 en millones de pesos.

Concepto	2018	2017	2016
Activo			
Disponibilidades	16,815	12,323	7,120
Cuentas Margen	795	333	722
Inversiones en Valores y Deudores por Reportos	32,599	41,825	30,693
Derivados	3,925	3,620	3,958
Cartera de Crédito (neto)	23,504	20,228	17,987
Otras Cuentas por Cobrar (neto)	16,986	20,692	16,143
Impuestos y PTU diferido	655	561	716
Otras cuentas de Activo	3,665	3,191	2,955
Total Activo	98,944	102,773	80,294
Pasivo			
Captación Tradicional	43,719	38,940	26,819
Emisión de certificados bursátiles	1,509	2,509	2,001
Préstamos bancarios y de otros organismos	1,763	1,085	1,422
Acreedores por reporto	17,822	21,849	14,848
Colaterales vendidos o dados en garantía	269	2,165	3,470
Derivados	2,965	2,506	2,684
Otras cuentas de Pasivo	21,995	25,570	21,744
Total Pasivo	90,042	94,624	72,988
Capital Contable			
Contribuido	2,818	2,818	2,818
Ganado	6,054	5,331	4,488
Participación no controladora	30	-	-
Total Capital Contable	8,902	8,149	7,306
Total Pasivo + Capital Contable	98,944	102,773	80,294

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2018, 2017 y 2016. Cifras en millones de pesos.

Activo

En el rubro de disponibilidades se registran; además de los saldos en bancos, las divisas que se estarían entregando y recibiendo de clientes, siendo su contra parte, los rubros de otras cuentas por cobrar y acreedores por liquidación de operaciones, respectivamente.

Dicho rubro se comportó de la siguiente forma, aproximadamente:

En el 2018 el rubro total de disponibilidades aumentó 36.5% al pasar de \$12,323 millones de pesos en 2017 a \$16,815 millones de pesos en 2018. En 2017 aumentó aproximadamente 73.1%, al pasar de \$7,120 millones de pesos en 2016 a \$12,323 millones de pesos en 2017.

Por su parte el saldo en bancos aumentó de \$11,969 millones de pesos en 2017 a \$16,517 millones de pesos en 2018, representando un incremento de \$4,548 millones de pesos. En 2017 aumentó dicho saldo de \$6,799 millones de pesos en 2016 a \$11,969 millones de pesos, una diferencia de \$5,170 millones de pesos durante el 2017.

El rubro de cuentas margen en 2018 aumentó \$462 millones de pesos o lo que representa el 138.7% con respecto al 2017. A diciembre de 2017 disminuyó \$389 millones de pesos respecto al mismo periodo de 2016.

Las inversiones en valores al cierre de 2018 disminuyeron \$9,540 millones de pesos, pasando de \$40,702 millones de pesos en 2017 a \$31,162 millones de pesos en 2018. En 2017 aumentaron 51.1% o \$13,951 millones de pesos comparado con 2016.

La cuenta de deudores por reporto en 2018 aumentó 28%, pasando de \$1,123 millones de pesos en 2017 a \$1,437 millones de pesos en 2018. En 2017 disminuyó \$2,819 millones de pesos comparado con el cierre de 2016.

El rubro de derivados en 2018 aumentó \$305 millones de pesos, cifra 8.4% mayor en comparación con 2017. En 2017 disminuyó \$338 millones de pesos respecto a 2016.

En diciembre 2018, 2017 y 2016 la cartera de crédito vigente tuvo un saldo de \$23,410 millones de pesos, \$20,384 millones de pesos y \$18,212 millones de pesos, respectivamente, presentando un aumento del 14.8% en 2018 con respecto a 2017; así como un aumento de 11.9% al cierre de 2017 en comparación con el mismo periodo en 2016. Dichas variaciones se encuentran integradas principalmente por:

- un aumento de \$2,954 millones de pesos en 2018 y un aumento de \$1,726 millones de pesos en 2017, en la cartera comercial
- un aumento de \$72 millones de pesos en 2018 y un aumento de \$446 millones de pesos en 2017 respectivamente en los créditos a la vivienda
- una disminución de \$123 millones de pesos para 2018 y una disminución de \$59 millones de pesos para 2017 respectivamente, en los créditos con entidades financieras
- un aumento de \$1,471 millones de pesos en 2018 y un aumento de \$1,001 millones de pesos en 2017 en los créditos con entidades gubernamentales

La cartera vencida en 2018 aumentó \$320 millones de pesos con respecto a 2017. Para 2017 aumentó en \$119 millones de pesos comparado con 2016. Por su parte la estimación preventiva para riesgos ascendió a \$427 millones de pesos a diciembre de 2018, cifra superior en 19.6% comparada con el 2017. En 2017 se registró un aumento de 16.3% al pasar de \$307 millones de pesos en 2016 a \$357 millones de pesos en 2017.

Las otras cuentas por cobrar a diciembre de 2018 disminuyeron 17.9% con respecto a diciembre de 2017 lo que representa una disminución de \$3,706 millones de pesos, respecto del año anterior. Esta variación se integra principalmente por:

- los deudores por liquidación de operaciones cambiarias que disminuyeron \$1,216 millones de pesos
- los deudores por liquidación de mercado de dinero que disminuyeron en \$1,750 millones de pesos

Las otras cuentas por cobrar en 2017 obtuvieron un incremento del 28.2% respecto a 2017 lo que representa un aumento de \$4,549 millones de pesos en 2017, respecto del año anterior. Es importante destacar que en este rubro se registran las operaciones de divisas por liquidar por parte de los clientes.

Por lo anterior, el total del activo resultó en \$98,944 millones de pesos en 2018, cifra inferior en \$3,829 millones de pesos respecto de 2017. En 2017 el activo resultó en \$102,773 millones de pesos, aumentando un 28% en comparación con la cifra de 2016.

Pasivo

La captación aumentó \$4,779 millones de pesos o 12.3% en diciembre de 2018 comparada con diciembre de 2017, explicado principalmente por el incremento en nuestros depósitos a plazo. En diciembre de 2017 el incremento fue de 45.2% o \$12,121 millones de pesos con respecto a diciembre de 2016.

Los préstamos bancarios y de otros organismos, pasaron de \$1,085 millones de pesos en 2017 a \$1,763 millones de pesos en 2018, es decir se tuvo un aumento de \$678 millones de pesos. Al 31 de diciembre de 2017 se obtuvo una disminución de 23.7% comparado con diciembre de 2016.

El rubro de acreedores por reporto al cierre de diciembre de 2018 tuvo una disminución de \$4,027 millones de pesos comparado con 2017. En 2017 aumentó 47.2% o \$7,001 millones de pesos con respecto a 2016.

Los colaterales vendidos o dados en garantía a diciembre de 2018 tuvieron una disminución de \$1,896 millones de pesos pasando de \$2,165 millones de pesos en 2017 a \$269 millones de pesos en 2018. En 2017 se presentó una disminución de 37.6% con respecto a 2016.

El rubro de derivados al cierre de 2018 aumentó \$459 millones de pesos o 18.3% con respecto al cierre de 2017. Asimismo, al cierre de diciembre de 2017 se tuvo una disminución de 6.6%, con respecto a 2016.

El rubro de otras cuentas por pagar en diciembre de 2018 disminuyó \$3,696 millones de pesos o 14.6% comparado con diciembre 2017.

Este importe se integra principalmente por:

- un aumento de \$1,544 millones de pesos en los acreedores por liquidación de operaciones,
- una disminución de \$1,355 millones de pesos en los acreedores por colaterales recibidos en efectivo, y
- una disminución de otras cuentas por pagar por \$4,051 millones de pesos.

Asimismo, al cierre de diciembre de 2017 se presentó un aumento de 18% comparado con 2016.

El total del pasivo resultó en \$90,042 millones de pesos en 2018, cifra inferior en \$4,582 millones de pesos respecto de 2017. En 2017 el pasivo resultó en \$94,624 millones de pesos, aumentando un 29.6% en comparación con la cifra de 2016.

Capital Contable

El capital contable en 2018 fue de \$8,902 millones de pesos, incrementando un 8.9% respecto a 2017. En 2017 resultó en \$8,149 millones de pesos, incrementando en \$843 millones de pesos respecto 2016.

El capital ganado en 2018 aumentó \$723 millones de pesos, es decir, presentó un incremento de 13.6% al comparar con 2017, variación que se explica principalmente por:

- el aumento del 1.3% del resultado neto al 31 de diciembre 2018 el cual ascendió a \$1,116 millones de pesos
- un aumento de \$797 millones de pesos al rubro resultado de ejercicios anteriores
- por el aumento de \$55 millones de pesos en las reservas de capital

La participación no controladora resultó en \$30 millones de pesos en 2018, mientras que en 2017 y 2016 no tuvo saldo.

El capital contribuido se mantuvo sin cambios en 2018, el cual indicó un total de \$2,818 millones de pesos.

Resumen de productos de manejo de riesgos

Posición activa	2018		2017		2016	
	Monto nominal	Posición Activa	Monto nominal	Posición Activa	Monto nominal	Posición Activa
Negociación- Futuros-						
Futuros divisas	5,307	16	2,890	24	10,554	-
Futuros de índices	42	-	-	-	-	-
	5,349	16	2,890	24	10,554	-
Forwards-						
Forwards de divisas	30,861	1,647	28,749	1,893	29,196	2,112
Forwards de acciones	-	-	-	-	-	2
	30,861	1,647	28,749	1,893	29,196	2,114
Opciones-						
Opciones de divisas	42	89	77	94	38	73
Opciones de tasas	328	400	63	185	43	91
Opciones de índices	3	3	-	-	1	1
	373	492	140	279	82	165
Swaps-						
Swaps de divisas	2,359	164	2,228	192	-	-
Swaps de tasas	17,230	1,484	9,800	1,099	12,261	1,536
	19,589	1,648	12,028	1,291	12,261	1,536
Cobertura-(1)						
Swaps de tasas	518	122	887	133	838	143
	518	122	887	133	838	143
Total de posición	56,690	3,925	44,694	3,620	52,931	3,958

(1) En 2016 comenzaron a utilizarse swaps de tasas de coberturas.

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2018, 2017 y 2016. Cifras en millones de pesos.

Posición pasiva	2018		2017		2016	
	Monto nominal	Posición Pasiva	Monto nominal	Posición Pasiva	Monto nominal	Posición Pasiva
Negociación- Futuros-						
Futuros divisas	606	206	1,373	23	4	-
	606	206	1,373	23	4	-
Forwards-						
Forwards de divisas	34,182	604	29,363	704	32,764	779
Forwards de índices	3	-	-	-	-	-
Forwards de acciones	6	-	-	-	379	-
Forwards de valores	-	-	139	-	-	-
	34,191	604	29,502	704	33,143	779
Opciones-						
Opciones de divisas	44	81	37	93	47	119
Opciones de tasas	571	594	292	332	139	179
Opciones de valores	1	2	-	-	-	-
Opciones de índices	1	-	-	-	-	-
	617	677	329	425	186	298
Swaps-						
Swaps de divisas	2,454	259	2,372	336	-	-
Swaps de tasas	16,956	1,210	9,697	995	12,323	1,598
	19,410	1,469	12,069	1,331	12,323	1,598
Cobertura-						
Swaps de tasas	405	9	777	23	704	9
	405	9	777	23	704	9
Total de posición	55,229	2,965	44,050	2,506	46,360	2,684

(1) En 2016 comenzaron a utilizarse swaps de tasas de coberturas.

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2018, 2017 y 2016. Cifras en millones de pesos.

Nuestra gestión de liquidez busca garantizar que, aún bajo condiciones adversas, tendremos suficiente liquidez y acceso al financiamiento necesario para cubrir nuestras operaciones de pagos relacionados con la compraventa de divisas, las necesidades de nuestros clientes, los vencimientos de pasivos, los requerimientos de capital de trabajo, así como continuar la expansión a otros servicios financieros y la expansión geográfica de nuestros servicios dentro de México y al exterior.

Nuestro riesgo de liquidez surge de las necesidades de pagos de nuestros clientes y del financiamiento de nuestras actividades de inversión, de crédito y de tesorería e incluye el riesgo de no ser capaces de liquidar una posición a tiempo a un precio adecuado y el riesgo de que tengamos que pagar pasivos, en particular los relacionados con depósitos de nuestros clientes, de forma abrupta y/o anticipada. Cuantificamos nuestra exposición al riesgo de liquidez realizando proyecciones del flujo de efectivo, considerando todos los activos y pasivos denominados en pesos y en monedas extranjeras y tomando en cuenta los plazos de vencimiento. Nuestra área de tesorería es la encargada de asegurar que mantengamos niveles de liquidez adecuados para asegurar nuestra capacidad de honrar operaciones de compraventa de divisas y retiros de depósitos, hacer pagos de otros pasivos en su fecha de vencimiento, otorgar créditos y cumplir con nuestras necesidades de capital de trabajo, en cumplimiento con las reservas regulatorias y coeficientes de liquidez internos y regulatorios en todos los aspectos relevantes.

Nuestra estrategia de fondeo consiste en:

- Incrementar los depósitos de clientes, mediante la penetración en las más de 60,200 relaciones comerciales vigentes en México, de las cuales una gran proporción es con empresas de diferentes tamaños, derivada de la reciprocidad de diferentes servicios que Monex les provee, entre ellos crédito
- Aumentar el plazo de los depósitos, con la finalidad de mejorar la mezcla en los diferentes instrumentos y horizontes de inversión
- Diversificar el fondeo a través de Bancos y Organismos
- Diversificar las alternativas de fondeo con aquellos fondeos disponibles en el mercado que son elegibles para las actividades de nuestros clientes de crédito
- Emitir deuda a largo plazo para mejorar la mezcla y las alternativas disponibles para fondear la cartera de crédito

Adicionalmente, el marco de Basilea III busca establecer una razón de cobertura de liquidez, o “LCR,” y una razón de financiamiento neto estable, o “NSFR.” El LCR requiere que mantengamos suficientes activos líquidos de alta calidad, que permitan cubrir las salidas de caja neta que podrían resultar en un escenario de estrés. El NSFR establecerá un monto mínimo de financiamiento estable que tenemos que mantener basado en la liquidez de nuestros activos durante el periodo de un año.

El estado de flujo de efectivo presenta nuestra capacidad para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la utilizamos dichos flujos de efectivo para cubrir nuestras necesidades. El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Emisora y en su estructura financiera
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo

Estado de Flujos de Efectivo

A continuación se muestran los Estados de flujos de efectivo consolidados con cifras auditadas por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, en millones de pesos.

	2018	2017	2016
Resultado neto:	1,116	1,102	1,071
Depreciaciones	36	31	28
Amortización	93	63	37
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	411	416	319
Otros	30	-	1
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo	1,686	1,612	1,456
Actividades de operación:			
Cambio en cuentas de margen	(462)	389	(342)
Cambio en inversiones en valores	9,496	(13,827)	(3,141)
Cambio en operaciones de reporto, neto	(4,341)	9,820	(3,193)
Cambio en derivados, neto	159	136	(789)
Cambio en instrumentos de cobertura	19	(20)	(4)
Cambio en cartera de crédito, neto	(3,276)	(2,241)	(5,688)
Cambio en bienes adjudicados	-	2	6
Cambio en otros activos operativos	3,637	(4,727)	(2,609)
Cambio en captación tradicional	4,779	12,121	9,203
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	456	(337)	542
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	(1,896)	(1,305)	1,318
Cambio en otros pasivos operativos	(4,893)	4,217	4,756
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	5,364	5,840	1,515
Actividades de inversión:			
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(156)	(57)	(52)
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	64	12	13
Pagos por adquisición de intangibles	(91)	(92)	(81)
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	(79)	-	-
Pago en inversiones permanentes	-	(17)	(9)
Pago por adquisición de subsidiarias y asociadas	(38)	-	-
Otros	2	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(298)	(154)	(129)

Actividades de financiamiento:

Pago de deuda	-	(500)	-
Emisión de certificados bursátiles	-	500	-
Recompra de acciones propias	-	(3)	-
Pagos de dividendos en efectivo	(250)	(320)	(250)
Intereses pagados por financiamiento	(195)	(207)	(114)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(445)	(530)	(364)
Incremento o disminución neta de disponibilidades	4,621	5,156	1,022
Efectos por cambios en el valor de disponibilidades	(129)	47	220
Disponibilidades al inicio del período	12,323	7,120	5,878
Disponibilidades al final del período	16,815	12,323	7,120

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2018, 2017 y 2016. Cifras en millones de pesos.

Nuestras principales fuentes de liquidez han consistido históricamente en (1) líneas interbancarias para llevar a cabo las operaciones de pagos, (2) operaciones de reporto *intradía* con el Banco de México, (3) captación tradicional, principalmente depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, (4) préstamos bancarios y de otros organismos, incluyendo *call money* y emisión de papel interbancario, y (5) la propia generación de efectivo del negocio.

Fuentes de Liquidez

La siguiente tabla muestra la composición de nuestras fuentes de liquidez al 31 diciembre de 2018, 2017 y 2016

	2018	2017	2016
Depósitos de exigibilidad inmediata	18,433	18,585	15,209
Depósitos a plazo-			
Del público en general	22,019	18,816	10,733
Mercado de dinero:			
Certificados de depósito	2,434	1,205	434
	42,886	38,606	26,376
Títulos de crédito emitidos-	830	331	440
Cuenta global de captación sin movimientos	3	3	3
Total Captación tradicional	43,719	38,940	26,819

Elaboración interna con cifras al 31 diciembre de 2018, 2017 y 2016. Cifras en millones de pesos.

- (1) Vencimientos a corto plazo que generan intereses a una tasa promedio de 6.58%, 5.60% y 7.33% en 2018, 2017 y 2016, respectivamente.

A continuación presentamos una breve descripción de nuestros productos de captación:

- Depósitos de exigibilidad inmediata: Cuenta Digital, es una cuenta a la vista multdivisas con atractivos rendimientos sobre saldos promedio mensuales en pesos y dólares, que permite realizar transferencias en México u otros países por medio de la banca electrónica.
- Depósitos a plazo: Certificados de Depósito, producto que permite la inversión a plazo (hasta 360 días) y ofrece atractivos rendimientos con base en el plazo y monto invertido con pago de intereses cada corte de mes tanto en pesos como en dólares (CEDEs ventanilla). A través de Bonos Bancarios y Certificados de Depósito, emitimos Notas Estructuradas. Estos instrumentos representan una alternativa de inversión con riesgo menor que otros productos al tener, en algunos casos, el capital total o parcialmente protegido, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV), producto que se utiliza para financiamiento a corto y mediano plazo con mercado interbancario.
- Préstamos Bancarios y de otros Organismos: Fondeo de Cadenas productivas y crédito electrónico NAFIN, líneas de financiamiento para sectores agropecuario, rural y pesquero de México (FIRA). “Call money” y líneas de crédito interbancarias las cuales se utilizan principalmente para el fondeo a corto plazo y mercado de nivelación bancaria.

Nivel de endeudamiento

Préstamos con Bancos en el Extranjero (no incluye intereses devengados).- Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, no mantuvimos préstamos con bancos del extranjero.

Préstamos con Instituciones de la Banca de desarrollo - Se refiere a los préstamos otorgados por organismos de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) y Fideicomisos de Banco de México (FIRA), que representan una obligación directa para Monex frente a dicho organismo. En consecuencia, otorgamos créditos para apoyos financieros en moneda nacional y dólares americanos a sus clientes.

Las líneas de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional y dólares americanos por los fondos de fomento mencionados operan de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por nuestros órganos internos de riesgo. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, tanto en dólares como en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

Impuestos a la utilidad

Estamos sujetos al ISR. Conforme a la Ley del ISR la tasa para 2018, 2017 y 2016 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Las principales reformas fiscales que se han llevado a cabo durante los periodos incluidos en este Reporte, así como las principales partidas fiscales se describen en la Nota 23 del Informe de los auditores independientes y Estados Financieros Dictaminados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, contenidos en el capítulo 7 “Anexos” de este Reporte Anual.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de Monex y sus principales subsidiarias fueron el ajuste anual por inflación, las provisiones, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal, la estimación preventiva para riesgos crediticios, provisiones de gastos de ejercicios anteriores pagadas en este ejercicio y el efecto de la valuación de los instrumentos financieros derivados.

Pérdidas fiscales por amortizar – Monex al 31 de diciembre de 2018 cuenta con las siguientes pérdidas fiscales pendientes por amortizar contra ISR:

	Importe
AdmiMonex	35
Monex, S.A.B. (individual)	179

Otros aspectos fiscales:

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales relevantes de las principales entidades del grupo de manera individual:

Concepto	Banco (individual)			Casa de Bolsa (individual)		
	2018	2017	2016	2018	2017	2016
Cuenta de capital de aportación	\$3,579	\$3,414	\$3,655	\$667	\$636	\$595
Cuenta de utilidad fiscal neta	\$4,203	\$3,447	\$3,833	\$549	\$545	\$536

III. Control Interno

Actualmente, el Sistema Financiero requiere seguridad, confiabilidad y eficacia en los flujos de información que se generan, basado en un adecuado ambiente de control y en un cumplimiento puntual del marco jurídico aplicable. En este sentido, los integrantes del Sistema Financiero deberán ofrecer una plataforma tecnológica de operaciones y transacciones confiable y oportuna, basada en un entorno de cumplimiento eficaz. En Monex contamos con un sistema de control interno, por medio del cual se realiza la adecuada gestión de riesgos inherentes a la ejecución ordinaria de nuestras actividades, por medio del diseño e implementación de controles efectivos.

El sistema de control interno en Monex se ve fortalecido por los diferentes órganos de control y de gobierno corporativo tales como: el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, el Comité de Administración Integral de Riesgos, el Comité de Comunicación y Control, el área de Auditoría Interna, entre otros.

A continuación se encuentra la integración del Consejo de Administración y de los comités más relevantes:

Consejo de Administración de Monex

PROPIETARIOS

Héctor Pío Lagos Dondé **Presidente**
 Georgina Teresita Lagos Dondé
 Mauricio Naranjo González **Vicepresidente**
 Moisés Tiktin Nickin

SUPLENTE

Ana Isabel Lagos Vogt
 Julia Inés Lagos Vogt
 Jorge Hierro Molina
 Patricia García Gutiérrez

INDEPENDIENTES PROPIETARIOS

David Aarón Margolin Schabes
 Hernando Carlos Luis Sabau García
 Jorge Jesús Galicia Romero

SECRETARIO

Jacobo Guadalupe Martínez Flores

PROSECRETARIO

Erik Alberto García Tapia

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias Monex

PRESIDENTE DEL COMITÉ**David Aaron Margolín Schabes**

Consejero Independiente

Hernando Carlos Luis Sabau García

Consejero Independiente

Jorge Galicia Romero

Consejero Independiente

SECRETARIO**Jacobo Guadalupe Martínez Flores**

Secretario del Consejo de Administración

El sistema de control interno implementado se basa en los pilares de la metodología COSO y cumple con los requerimientos que en materia de control y cumplimiento normativo establecen las diferentes entidades reguladoras tales como la CNBV y BANXICO, principalmente.

El Control Interno es un proceso que involucra a todos los integrantes de la organización sin excepción, el cual fue diseñado para dar un grado razonable de apoyo en cuanto a la obtención de los objetivos en las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Fiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y normas que son aplicables

En Monex contamos con un adecuado Sistema de Control Interno acorde a las estrategias y objetivos del Grupo, basado en los siguientes pilares los cuales aseguran que en la operación de los diferentes mercados en los que participa Monex se tengan identificados, cuantificados y controlados los diferentes riesgos operacionales y que se cumple con la regulación aplicable.

- a. Contamos con políticas, procedimientos y controles orientados a:
 - Identificar, evaluar y mitigar riesgos
 - Procesar adecuadamente las operaciones (autorización, documentación, registro y liquidación)
 - Generar información veraz, confiable y oportuna, que con líneas de comunicación adecuadas, permiten conducir, administrar y controlar las operaciones
 - Salvaguardar los activos (seguridad y custodia de activos, seguridad y respaldo de la información, límites de operación y aseguramiento de activos)
 - Observar permanentemente el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a nuestras actividades
 - Evitar o prevenir conflicto de intereses
 - Contar con medidas eficientes y eficaces de prevención de lavado de dinero y prevención de fraudes
- b. Se han definido estructuras, puestos, funciones y responsabilidades del personal, respetando los principios de segregación y delegación de funciones y responsabilidades. La relevancia de estos principios consiste en delimitar claramente las funciones y responsabilidades del personal, evitando posibles conflictos de interés.
- c. Implementación de una plataforma informática segura y eficiente para el respaldo de los procesos de negocios, operativos y de generación de información.

- Se incrementó la redundancia para garantizar la alta disponibilidad en los enlaces de comunicación entre Monex y Banco de México.
 - Implementación de conectividad hacia BIVA, soportando tráfico MULTICAST, para habilitar la conexión entre las Bolsas de Valores BIVA y BMV.
 - Se robusteció el sistema de monitoreo y bloqueo automático de ataques al portal de Monex, el cual no permite el robo de información, evita los ataques de disponibilidad al portal y mejora el rendimiento de este.
 - Se actualizó la infraestructura de red para soportar los nuevos servicios de voz (telefonía IP), datos (aplicaciones WEB y móviles) y video (sistema de videoconferencia en regionales) y aumentar la disponibilidad de los servicios de red y por ende de las aplicaciones
- d. Establecimiento y difusión de una cultura corporativa basada en valores éticos como marco de las relaciones con clientes, proveedores, empleados, autoridades y sociedad en general. Los más importantes son:
- Actuar con apego a la regulación aplicable y de acuerdo con sanas prácticas de mercado
 - Hacer prevalecer el interés de los clientes para generar confianza entre ellos por medio de una actuación transparente, imparcial y de buena fe
 - Proporcionar al mercado información veraz y oportuna para generar confianza en nuestras contrapartes
 - Salvaguardar la información de los clientes y no usar ni divulgar información privilegiada
- e. Adhesión al Código Global del Conducta para las operaciones del Mercado Cambiario, en complemento al Código de Ética de la Institución enfocado a las operaciones de nuestra principal línea de negocio.
- f. Procesos independientes de monitoreo y evaluación del funcionamiento y diseño de los esquemas de control existentes y respuesta oportuna de las áreas responsables para la atención de las deficiencias detectadas.

Finalmente, cada año de conformidad con las disposiciones en la materia, el Director General ha informado por escrito al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración, sobre el adecuado funcionamiento de nuestro sistema de control interno.

e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas

Contingencias y compromisos contraídos

1. **Juicios** - En el curso normal de las operaciones, Monex y sus subsidiarias han sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. En aquellos casos que representan una pérdida probable, se han constituido las reservas que se consideran necesarias. Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 Monex tiene registradas reservas para contingencias que pueden ser cuantificadas por un monto de \$133, \$156 y \$152 millones de pesos respectivamente, incluidas en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", mismas que la Administración de Monex, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos consideran razonables.
2. **Cartera en administración** - Como se menciona en la Nota 9 de los Estados Financieros Dictaminados, la cartera administrada por Monex, proveniente de las ventas y participaciones realizadas bajo el contrato marco con Ex-Im Bank y Pefco, asciende a \$10, \$20 y \$22 millones de pesos al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, respectivamente. Sobre esta cartera, Monex, tiene el compromiso de asumir todos los riesgos del crédito, en caso de incumplir lo acordado con Ex-Im Bank, sobre la documentación de cada crédito. La Administración considera que es remota la posibilidad de una devolución.

monex

REPORTE
ANUAL
20
18



Capítulo

4

ADMINISTRACIÓN

a) Auditores Externos

Nuestros estados financieros por los años 2018, 2017 y 2016 han sido dictaminados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), según se establece en su informe, anexo al presente. No se ha contratado a despacho de auditores distinto a Deloitte en los últimos 3 ejercicios. Asimismo, Deloitte no ha emitido estados financieros con salvedades, opiniones negativas o abstenciones en los últimos 3 ejercicios.

El Consejo de Administración es el órgano que tiene a su cargo la designación y contratación de los auditores externos, procurando designar como tal a despachos profesionales y de reconocido prestigio a nivel internacional. Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 los servicios que nos prestaron los auditores externos por conceptos diferentes a los de auditoría de estados financieros fueron los siguientes: En 2018 se llevó a cabo una asesoría en materia de precios de transferencia por venta de cartera por \$295 mil pesos. En 2017 se llevaron a cabo asesoría para los reportes regulatorios por \$1.4 millones de pesos y de Calificación de Cartera por \$270 mil pesos. En 2016 se llevaron a cabo la revisión de los servicios de asesoría y recomendaciones respecto a la estructura fiscal y financiera de crédito los cuales ascendieron a \$2 millones de pesos y un proyecto de estructuración de las áreas de *Middle y Back Office* por el cual se pagó un monto de \$5.2 millones de pesos, este proyecto concluyó en agosto de 2017.

Cada servicio solicitado a Deloitte ha sido aprobado por el Consejo de Administración de conformidad con nuestras políticas y procedimientos. Por lo tanto, la relación es cordial y de respeto mutuo siempre dando valor agregado en los servicios que nos prestan.

Procedimiento de contratación del Auditor

El Comité de Auditoría realiza las indagaciones y evaluaciones necesarias para proponer al auditor externo y a los servicios adicionales a los derivados de la dictaminación de nuestros estados financieros. Cabe mencionar que en las evaluaciones pertinentes se consideran como primordial que el auditor externo cumpla con los requisitos que marca la Circular Única de Auditores Externos en su Capítulo II, en sus artículos del 4 al 13. Dicha propuesta es llevada a la junta del Consejo de Administración para su aprobación y designación.

Una vez designado el auditor, el Director General informa por escrito a la CNBV, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la contratación del auditor externo, exponiendo las razones que motivan la contratación y anexando la documentación respectiva, de conformidad con el artículo 24 de la Circular Única de Auditores Externos.

b) Operaciones con Partes Relacionadas y Conflictos de Interés

Al 31 de diciembre de 2018 los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, suman un total de \$899 millones de pesos, \$392 millones de pesos en 2017 y \$251 millones de pesos en 2016, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

En virtud de que nosotros y nuestras subsidiarias, llevemos a cabo operaciones entre empresas relacionadas tales como inversiones, captación, prestación de servicios, entre otros, la mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra, las operaciones y los saldos efectuados con empresas que consolidan se eliminaron y persisten las de aquellas que no consolidan.

Las transacciones y adeudos con compañías relacionadas que mantenemos se encuentran en la Nota 19 de los estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 e informe de los auditores independientes, contenidos en la sección Anexos de este Reporte Anual.

Consideramos que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron determinadas considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

c) Administradores y Accionistas

Al 31 de diciembre del 2018 nuestra administración está encargada a un Consejo de Administración y al Director General. El Consejo de Administración fue nombrado el 11 de abril de 2018 y está compuesto por siete miembros titulares, y en su caso, con sus respectivos suplentes que, fueron designados, de los cuales tres consejeros, son independientes de conformidad con lo requerido por nuestros estatutos sociales y por la LMV; asimismo, existe un Vicepresidente, un Secretario y un Prosecretario del Consejo de Administración, en el entendido que estos dos últimos no forman parte del referido órgano de administración. Los miembros son nombrados o ratificados anualmente en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas. Cualquier accionista o grupo de accionistas que individualmente o de manera conjunta representen 10% del capital social tienen derecho a nombrar un miembro del Consejo y su respectivo suplente.

El Consejo debe reunirse en cada ocasión que sea convocado por su Presidente, Secretario o Prosecretario, por el 25% o más de los miembros del Consejo, o por cualquiera de los Comités de la Emisora. Las resoluciones tomadas en las sesiones del Consejo son válidas, siempre y cuando una mayoría de los Consejeros sin conflictos de interés en la resolución voten a favor en la sesión. Si se requiere, el Presidente puede emitir su voto decisivo.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décima Sexta de nuestros estatutos sociales, este Consejo tendrá las más amplias facultades para realizar el objeto social y para dirigir y administrar la Sociedad.

De manera enunciativa y no limitativa, el Consejo de Administración tendrá los siguientes poderes y facultades:

- Poder general para pleitos y cobranzas
- Poder general para actos de Administración
- Poder general para actos de dominio
- Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito
- Facultad para designar al Director General, quien podrá ser no socio
- Facultad para otorgar poderes generales o especiales y revocar unos y otros
- La facultad exclusiva para determinar el sentido en que deban ser emitidos los votos correspondientes a las acciones propiedad de la Emisora, en las Asambleas Ordinarias, Extraordinarias y Especiales de Accionistas de las sociedades en que sea titular de la mayoría de las acciones y designar al apoderado especial respectivo
- El Consejo de Administración requerirá de la autorización previa de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para aprobar la adquisición o enajenación de acciones, o el ejercicio del derecho de retiro, en los siguientes supuestos:
 - i. Cuando el valor de adquisición de acciones de otra sociedad, por virtud de una o de varias adquisiciones simultáneas o sucesivas, exceda del 20% del capital contable, según el último estado de posición financiera de la Sociedad
 - ii. Cuando el valor de enajenación de acciones de otra sociedad, por virtud de una o varias enajenaciones, simultáneas o sucesivas, exceda del 20% del capital contable, según nuestro último estado de posición financiera y
 - iii. Cuando el ejercicio del derecho de retiro en las sociedades de capital variable represente, por virtud de uno o varios actos simultáneos o sucesivos, el reembolso de acciones cuyo valor exceda del 20% del capital contable, según nuestro último estado de posición financiera

Mediante Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 11 de abril de 2018, se aprobó la integración y ratificación del Consejo de Administración, como se señala a continuación:

PROPIETARIOS

Héctor Pío Lagos Dondé **Presidente***
 Georgina Teresita Lagos Dondé
 Mauricio Naranjo González **Vicepresidente**
 Moisés Tiktin Nickin

SUPLENTE

Ana Isabel Lagos Vogt
 Julia Inés Lagos Vogt
 Jorge Hierro Molina
 Patricia García Gutiérrez

INDEPENDIENTES PROPIETARIOS

David Aarón Margolin Schabes
 Hernando Carlos Luis Sabau García
 Jorge Jesús Galicia Romero

SECRETARIO

Jacobo Guadalupe Martínez Flores

PROSECRETARIO

Erik Alberto García Tapia

El Secretario y el Prosecretario no forman parte del Consejo de Administración.

* Héctor Pío Lagos Dondé es beneficiario de más del 10% del capital social de la emisora y se considera como accionista que ejerce influencia significativa, además de ejercer control o poder de mando sobre la Emisora

Curricula de Consejeros

Héctor Pío Lagos Dondé es el Presidente del Consejo de Administración y Presidente Ejecutivo de Monex. Desde la creación de Monex en 1985 él ha sido el Director General y Presidente del Consejo de Administración. Previo a Monex se desempeñó como consultor asociado para McKinsey and Company. El señor Lagos es Contador Público por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y obtuvo el grado de Maestría en Administración de Negocios de la Universidad de Stanford.

Georgina Teresita Lagos Dondé es miembro del consejo de Administración. La señora Lagos es licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Anáhuac y cuenta con un Maestría en Política Comparada por la New York University.

Mauricio Naranjo González es Director General de Monex Grupo Financiero y Director General de Banca de Empresas. Cuenta con más de 29 años de experiencia en el sector financiero, los últimos 11 en Monex. Se desempeñó como Director General Adjunto de Administración y Finanzas de Ixe Grupo Financiero de 2004 a 2008. Desde 1999 y hasta 2002 fue Vicepresidente de Supervisión de Instituciones Financieras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. De 1989 a 1999 trabajó en Banco de México en diferentes puestos y áreas. Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y Doctor en Economía por la Universidad de California, Berkeley.

Moisés Tiktin Nickin es Director General de Banco Monex y Director General de Banca Privada y Mercados. Tiene a su cargo las operaciones de Monex Europe y Tempus. Anteriormente colaboró como Director General de Banca de Empresas, Director General Adjunto de Negocios de Monex Grupo Financiero, así como Director General de Monex Casa de Bolsa. Cuenta con más de 36 años de experiencia durante los cuales desempeñó posiciones directivas en Valorum, S.A. de C.V., Valores Finamex, S.A. de C.V., y en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El señor Tiktin cuenta con una Maestría en Economía por la Universidad de Chicago y es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Ana Isabel Lagos Vogt es Consultora en Alianzas e Innovación de Monex Grupo Financiero y anterior a su incorporación a Monex se desempeñó como Analista de Negocios en McKinsey and Company. Es Licenciada en Estudios Metropolitanos y Diseño Urbano & Estudios de Arquitectura por la New York University y tiene una Maestría en Administración de Negocios en la Kellogg School of Management Northwestern University.

Julia Inés Lagos Vogt es Especialista de Derivados de Monex Grupo Financiero. Es Licenciada en Administración Financiera por el Instituto Tecnológico de Monterrey y cuenta con una Especialización en Negocios Internacionales en la IE Business School de Madrid, España.

Patricia García Gutiérrez es Directora General Adjunta de Personal y Asuntos Corporativos de Monex Grupo Financiero y forma parte del Consejo de Administración de Monex Grupo Financiero, Banco Monex, Monex Casa de Bolsa y de Monex Fondos, con más de 28 años de experiencia en el sector financiero, los últimos 19 en Monex. La Licenciada García Gutiérrez tiene una Maestría en Sistemas, Planeación e Informática por la Universidad Iberoamericana y la licenciatura en Sistemas Computacionales e Informática por la misma Universidad.

Jorge Hierro Molina es Director General Adjunto de Operación y Finanzas de Monex Grupo Financiero. Tiene una experiencia profesional de más de 28 años en banca comercial y de inversión, planeación financiera y estratégica. Previo a incorporarse a Monex, se desempeñó como Director Financiero (CFO) para América Latina en Citibank, y anteriormente ocupó diversos cargos directivos importantes dentro de Banamex. Es candidato a Doctor por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) y es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

David Aaron Margolín Schabes es miembro de nuestro Consejo de Administración. Cuenta con más de 39 años de experiencia durante los cuales ha ocupado diversas posiciones directivas en Banco de México, así como en Grupo Financiero Banorte; también fue miembro de diversos Comités reguladores en Basilea Suiza. Licenciado en Actuaría de la Universidad Nacional Autónoma de México, con una Maestría en Investigación de Operaciones de la Universidad de Cornell, en Nueva York, EUA.

Hernando Carlos Luis Sabau García es miembro de nuestro Consejo de Administración, socio de SAI Consultores, S.C. desde 1999. Cuenta con más de 42 años de experiencia durante los cuales ha ocupado múltiples posiciones directivas en instituciones financieras. Es consejero en diversas empresas además de prestigiado catedrático. Licenciado en Actuaría de la Universidad Nacional Autónoma de México, con una Maestría en Econometría de la Universidad de Manchester, Inglaterra y un Doctorado en Econometría de la Universidad Nacional de Australia.

Jorge Jesús Galicia Romero es miembro de nuestro Consejo de Administración y cuenta con más de 34 años de experiencia. En relación con su desempeño laboral, ha sido socio del Bufete Galicia Alcalá y Asociados, S.C. desde 1984, consultor y representante legal de diversas empresas, como Industrias Vinícolas Pedro Domecq, S.A. de C.V., Parybel, S.A. de C.V., Seguros Argos, S.A. de C.V., Grupo Editorial Noriega, Protección Sico, S.A. de C.V., AXA Seguros, S.A. de C.V., SCA Consumidor de México y Centroamérica, S.A., Oracle de México, S.A. de C.V., Zurich Compañía de Seguros, S.A. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana, y miembro de la Barra Mexicana de Abogados.

CONSEJERO DE MONEX S.A.B. DE C.V.	SOCIEDAD DE LA QUE ES MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN / DIRECTIVO	RELACIÓN CON LA EMISORA
Héctor Pío Lagos Dondé	i) Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. ii) Banco Monex S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero. iii) Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. iv) Monex Operadora de Fondos S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. v) ADMIMONEX, S.A. de C.V. vi) Monex Negocios Internacionales, S.A. de C.V. vii) Servicios Complementarios Monex, S.A. de C.V. viii) Arrendadora Monex, S.A. de C.V. ix) VZ Comm S.A. de C.V.	DIRECTA INDIRECTA INDIRECTA INDIRECTA DIRECTA DIRECTA DIRECTA DIRECTA NO
Georgina Teresita Lagos Dondé	i) Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. ii) Banco Monex S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero. iii) Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. iv) Monex Operadora de Fondos S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	DIRECTA INDIRECTA INIDIRECTA INDIRECTA
Mauricio Naranjo González	i) Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V./ Director General ii) Banco Monex S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero. iii) Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. iv) Monex Operadora de Fondos S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. v) ADMIMONEX, S.A. de C.V. vi) Monex Negocios Internacionales, S.A. de C.V. vii) Arrendadora Monex, S.A. de C.V. viii) Servicios Complementarios Monex, S.A. de C.V.	DIRECTA INDIRECTA INDIRECTA INDIRECTA DIRECTA DIRECTA DIRECTA DIRECTA
Moisés Tiktin Nickin	i) Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. ii) Banco Monex S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero. / DIRECTOR GENERAL iii) Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. iv) Monex Operadora de Fondos S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. v) ADMIMONEX, S.A. de C.V. vi) Monex Negocios Internacionales, S.A. de C.V. vii) Servicios Complementarios Monex, S.A. de C.V.	DIRECTA INDIRECTA INDIRECTA INDIRECTA DIRECTA DIRECTA DIRECTA
David Aarón Margolín Schabes	i) Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. ii) Banco Monex S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero. iii) Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. iv) Monex Operadora de Fondos S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	DIRECTA INDIRECTA INDIRECTA INDIRECTA

	v) AFORE INVERCAP	NO
Hernando Carlos Luis Sabau García	i) Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. ii) Banco Monex S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero. iii) Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. iv) Monex Operadora de Fondos S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. v) MexDer, Mercado Mexicano de Derivados. vi) Asigna, Compensación y Liquidación. vii) Contraparte Central de Valores. viii) Operadora de Fondos Nafin.	DIRECTA INDIRECTA INDIRECTA INDIRECTA NO NO NO NO
Jorge Jesús Galicia Romero	i) Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. ii) Banco Monex S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero. iii) Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. iv) Monex Operadora de Fondos S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	DIRECTA INDIRECTA INDIRECTA INIDRECTA
Patricia García Gutiérrez	i) Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. / DGA DE PERSONAL Y ASUNTOS CORPORATIVOS.	DIRECTA
Jorge Hierro Molina	i) Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. ii) Banco Monex S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero./ DGA DE OPERACIÓN Y FINANZAS iii) Monex Casa de Bolsa S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. iv) Monex Operadora de Fondos S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.	DIRECTA INDIRECTA INDIRECTA INDIRECTA
Ana Isabel Lagos Vogt	i) Banco Monex S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero / CONSULTOR EN ALIANZAS E INNOVACIÓN ii) Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.. iii) Monex Casa de Bolsa. S.A. de C.V. iv) Monex Operadora de Fondos S.A. de C.V.	INDIRECTA INDIRECTA INDIRECTA INDIRECTA
Julia Inés Lagos Vogt	i) Banco Monex S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero/ ESPECIALISTA EN DERIVADOS ii) Monex Casa de Bolsa. S.A. de C.V. iii) Monex Operadora de Fondos S.A. de C.V.	INDIRECTA INDIRECTA INDIRECTA INDIRECTA

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de Monex:

- a. Héctor Pío Lagos Dondé
- b. Georgina Teresita Lagos Dondé
- c. Francisco Lorenzo Lagos Dondé

Accionistas que ejerzan influencia significativa

- a. Héctor Pío Lagos Dondé

Accionistas que ejerzan control o poder de mando.

- a. Héctor Pío Lagos Dondé

El Presidente del Consejo es propietario actualmente del 51.5494% del capital, siendo que desde la constitución de Monex no han variado dichos porcentajes en más de dos puntos porcentuales. Existen dos personas con relación de parentesco con el Presidente del Consejo cuya tenencia accionaria es del 18.9707% cada uno. Ningún directivo relevante posee más del 1% de participación en el capital social, de Monex.

No se cuenta con Consejeros con participación accionaria de forma agregada que tengan una tenencia individual mayor del 1% y menor del 10%.

No hay cambios significativos en los últimos 3 años (2018-2016) en relación el porcentaje de propiedad mantenido por los principales accionistas actuales.

Monex no es controlada directa ni indirectamente por otra empresa, por un gobierno extranjero o por cualquier otra persona física o moral.

A la fecha, no tenemos algún compromiso que pudiera significar un cambio de control en sus acciones.

Creemos que nuestro experimentado equipo de administración seguirá jugando un papel fundamental en la expansión de nuestros negocios financieros y no financieros.

De conformidad con nuestro Manual Corporativo de Recursos Humanos, el cual es presentado y autorizado por el Comité de Auditoría, contamos con la política en la que indicamos que en Monex no hacemos ninguna distinción del personal que se contrata con respecto a exclusión o preferencia basada en motivos de raza, género, edad, color, religión opinión política, condición social, origen étnico, y damos el mismo trato y oportunidades en el proceso de contratación. A la política anterior le da seguimiento la Dirección General Adjunta de Personal y Asuntos Corporativos.

Compensaciones a Consejeros y Administración Ejecutiva

Mediante acuerdo adoptado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el 11 de abril de 2018, se estableció que cada miembro del Consejo de Administración recibirá una compensación por cada sesión a la que asista, consistiendo en un centenario.

En 2018, el monto total de las prestaciones de cualquier naturaleza que percibieron de Monex y sus subsidiarias durante el último ejercicio las personas que integran el Consejo de Administración, directivos relevantes e individuos que tengan el carácter de personas relacionadas, fue de \$58 millones de pesos.

- No se cuenta con un plan de pensiones o retiro particular adicional al plan de pensiones de Monex para este grupo de Consejeros y directivos relevantes
- Los directores relevantes reciben un sueldo mensual con prestaciones y un bono cuatrimestral, con excepción del Director General, quien recibe un bono semestral
- Se cuenta con un “Código de Ética” y con el “Manual de Remuneraciones” de Banco Monex y de Monex Casa de Bolsa

Plan de Acciones para Ejecutivos de la Emisora

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Emisora, celebrada el 28 de abril de 2010, se acordó, entre otros, el establecimiento de un plan o fondo, en términos de lo dispuesto en los Artículos 366 y 367 de la LMV (el “Plan de Acciones”). Este Plan llegó a su fin en noviembre de 2018, cumpliendo con las finalidades para las que fue constituido.

Sesiones del Comité Técnico y Convenios de Adhesión

El comité técnico del fideicomiso celebró alrededor de quince sesiones, entre las cuales se efectuó lo siguiente:

- I. Designó Ejecutivos merecedores de Acciones
- II. Determinó el número de Acciones a ser suscritas por dichos Ejecutivos
- III. Estableció el valor de reembolso de las Acciones
- IV. Estableció en cada caso tres fechas de entrega para que los Ejecutivos puedan (sin obligación alguna) en cada fecha, reembolsar hasta el 100% (cien por ciento) del valor determinado de las Acciones asignadas y estas les sean transferidas, en consecuencia
- V. No ha determinado, hasta la fecha, la existencia o establecimiento de una prima por suscripción de las Acciones
- VI. Determinó una segunda asignación de Acciones
- VII. Resolvió con respecto a asignación de Acciones derivado de la salida e ingresos de Ejecutivos
- VIII. Acordó prórrogas para el ejercicio del derecho a reembolso

Durante el mes de noviembre de 2018, la mayoría de los Ejecutivos ejerció su derecho de reembolso, extinguiéndose con ello, tanto los convenios de adhesión de cada uno de los Ejecutivos como Fideicomitentes Adherentes del Fideicomiso, como el Plan de Acciones.

Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría

Nuestro Comité de Prácticas Societarias, se creó debido a la adopción del régimen de vigilancia de las sociedades anónimas bursátiles, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 y 19 de la LMV, (el "Plan de Acciones"), tiene asignadas las funciones de auditoría previstas en el artículo 42 de la LMV y cuenta con 3 integrantes, quienes desempeñan dicho cargo durante un año. Los miembros de dicho Comité han sido nombrados por nuestra Asamblea de Accionistas y debido a su experiencia laboral en el sistema financiero, consideramos a sus integrantes como expertos financieros.

PRESIDENTE DEL COMITÉ
David Aarón Margolin Schabes
Consejero Independiente

Hernando Carlos Luis Sabau García
Consejero Independiente

Jorge Jesús Galicia Romero
Consejero Independiente

SECRETARÍA
Jacobo Guadalupe Martínez Flores
Secretario del Consejo de Administración

Los integrantes del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría son Consejeros Independientes de la Emisora, de conformidad con la LMV.

Las principales obligaciones de este Comité incluyen:

- I. La preparación de nuestros reportes anuales y su presentación al Consejo de Administración para su aprobación
- II. La revisión y opinión de operaciones con partes relacionadas
- III. La recomendación sobre contrataciones de terceras personas expertas para opinar en relación con operaciones con partes relacionadas
- IV. La recomendación al Consejo de Administración de auditores independientes
- V. La revisión de nuestros estados financieros previamente a su publicación
- VI. La evaluación periódica de nuestros mecanismos internos de control
- VII. La evaluación periódica de nuestro cumplimiento con los principios de contabilidad generalmente aceptados
- VIII. Los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de directivos relevantes

Cabe mencionar que el Auditor Externo es el despacho Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited).

Es importante mencionar que las diversas entidades financieras pertenecientes a Monex Grupo Financiero, cuentan, en cumplimiento a la normatividad aplicable a dichos intermediarios financieros, con el Comité de Comunicación y Control y con el Comité de Riesgos.

d) Estatutos Sociales y otros Convenios

Los estatutos sociales vigentes a la fecha del presente Reporte Anual, son los siguientes:

MONEX, S.A.B. DE C.V.**CAPITULO I****DENOMINACIÓN, DOMICILIO, NACIONALIDAD****OBJETO Y DURACIÓN**

CLÁUSULA PRIMERA. Denominación. La Sociedad se denomina “MONEX”. Esta denominación irá seguida de las palabras “Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable” o de su abreviatura “S.A.B. de C.V

CLÁUSULA SEGUNDA. Domicilio. El domicilio de la Sociedad es la Ciudad de México, Distrito Federal, pero podrá establecer oficinas y sucursales en cualquier lugar de la República Mexicana, así como pactar domicilios convencionales, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio social.

CLÁUSULA TERCERA. Nacionalidad. La Sociedad es de nacionalidad mexicana y todo extranjero que en el acto de constitución o en cualquier tiempo ulterior adquiera un interés o participación social de la Sociedad, se considerará, por ese sólo hecho, como mexicano respecto de uno y otra y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su gobierno bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación en favor de la Nación Mexicana.

Los accionistas extranjeros de la Sociedad se obligan formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales respecto a las acciones emitidas por la Sociedad que adquieran o de que sean titulares, así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular la Sociedad o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte la propia Sociedad con autoridades mexicanas, y a no invocar por lo mismo, la protección de sus Gobiernos, bajo la pena, en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación las acciones que hubieren adquirido.

CLÁUSULA CUARTA. Objeto. El objeto de la Sociedad es promover, constituir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

CLÁUSULA QUINTA. Actos relacionados con su objeto social. Para el cumplimiento del objeto señalado en la cláusula anterior, la Sociedad podrá llevar a cabo las siguientes actividades:

- (a) Comprar, vender, enajenar, gravar y, en general, comerciar en cualquier forma con acciones, participaciones, derechos e intereses, en sociedades mercantiles, civiles y cualquier otro tipo de personas morales, nacionales y extranjeras; así como adquirir sus propias acciones en los términos de las leyes respectivas
- (b) Recibir de otras sociedades y personas, así como prestar o proporcionar a otras sociedades y personas, cualquier servicio que sea necesario para el logro de sus finalidades u objetos sociales, tales como, entre otros, servicios administrativos, financieros, de tesorería, auditoría, mercadotecnia, preparación de balances y presupuestos, elaboración de programas y manuales, análisis de resultados de operación, evaluación de información sobre productividad y de posibles financiamientos, preparación de estudios acerca de la disponibilidad de capital, asistencia técnica, asesoría o consultoría
- (c) Obtener, adquirir, desarrollar, comercializar, hacer mejoras, utilizar, otorgar y recibir licencias, o disponer bajo cualquier título legal toda clase de patentes, marcas, certificados de invención, nombres comerciales, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial, así como derechos de autor, opciones sobre ellos y preferencias, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero
- (d) Obtener toda clase de préstamos o créditos; emitir y, en su caso, hacer oferta pública y/o privada de acciones, obligaciones, obligaciones convertibles, bonos, certificados bursátiles, incluyendo cualquier otro valor, título de crédito o instrumento

- (e) equivalente independientemente de la legislación que los rijan, con o sin el otorgamiento de garantía real específica mediante prenda, hipoteca, fideicomiso o bajo cualquier otro título legal; así como otorgar cualquier tipo de financiamiento o préstamo a sociedades mercantiles o civiles, empresas e instituciones con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios o participaciones sociales, recibiendo o no garantías reales o personales específicas
- (f) Otorgar y recibir toda clase de garantías personales, reales y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades, asociaciones e instituciones en las que la Sociedad tenga interés o participación, o con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios, constituyéndose en fiador, obligado solidario, avalista y/o garante de tales personas, o de cualquier tercero
- (g) Suscribir, emitir, girar y avalar toda clase de títulos de crédito, independientemente de su denominación y de la legislación que los rijan así como aceptarlos y endosarlos
- (h) Celebrar cualquier clase de operaciones financieras derivadas, siempre que las mismas tengan propósitos de cobertura
- (i) Realizar, supervisar o contratar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de construcciones, edificaciones o instalaciones para oficinas o establecimientos
- (j) Llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, programas de capacitación y desarrollo, así como trabajos de investigación
- (k) Actuar como comisionista, agente o representante de cualquier persona o sociedad involucrada en actividades administrativas o comerciales permitidas por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos
- (l) Dar o tomar en arrendamiento o en comodato; adquirir, poseer, permutar, enajenar, transmitir, disponer o gravar la propiedad o posesión de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como otros derechos reales o personales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones u objetos sociales de las sociedades mercantiles o civiles, asociaciones e instituciones en las que la Sociedad tenga algún interés o participación de cualquier naturaleza
- (m) Adquirir sus propias acciones, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones generales que sean aplicables
- (n) Emitir acciones no suscritas, para su colocación entre el público, en los términos del Artículo 53 (cincuenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores o de cualquier disposición que la sustituya, conforme al procedimiento establecido en estos Estatutos Sociales y en la legislación aplicable
- (o) En general, celebrar y realizar todos los actos, contratos y operaciones conexas, accesorias o accidentales, que sean necesarias o convenientes para la realización de los objetos anteriores

CLÁUSULA SEXTA. Duración. La duración de la Sociedad es indefinida.

CAPITULO II**CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES**

CLÁUSULA SÉPTIMA. Capital Social. El capital de la Sociedad es variable representado por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

La parte mínima fija del capital social sin derecho a retiro, es de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), representada por 50,000 (CINCUENTA MIL) acciones de la Serie "A", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. La parte variable del capital social será ilimitada y estará representada por acciones de la Serie "B", ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal. Todas las acciones serán de igual valor y dentro de cada Serie conferirán a sus tenedores los mismos derechos y deberán pagarse íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas.

La totalidad de las acciones en que se divide el capital social será de libre suscripción, en los términos de la Ley de Inversión Extranjera, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

Conforme al Artículo 54 (cincuenta y cuatro) de la Ley del Mercado de Valores, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Sociedad podrá emitir acciones sin derecho a voto, al igual que con la limitante de otros derechos corporativos, así como acciones de voto restringido distintas o conforme a lo que prevén los Artículos 112 (ciento doce) y 113 (ciento trece) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Al momento de emisión de acciones sin derecho de voto o de voto limitado o restringido, la Asamblea General de Accionistas que acuerde su emisión determinará los derechos que les correspondan. En su caso, las acciones que se emitan al amparo de este párrafo, serán de una serie distinta a las demás acciones que representen el capital de la Sociedad.

CLÁUSULA OCTAVA. Aumentos y Disminuciones. El capital variable de la Sociedad podrá aumentarse o disminuirse sin necesidad de reformar los Estatutos Sociales, con la única formalidad de que los aumentos o disminuciones sean acordados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas y que se protocolice dicha acta ante un notario público, sin que sea necesaria la reforma de estos Estatutos ni la inscripción del testimonio de la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio correspondiente. Las disminuciones y aumentos del capital social derivados de la compra y colocación de acciones a que se refiere el Artículo 56 (cincuenta y seis) de la Ley del Mercado de Valores y la Cláusula Décima de estos Estatutos Sociales, no requerirán de resolución de la Asamblea de Accionistas ni acuerdo del Consejo de Administración.

El capital mínimo fijo de la Sociedad no podrá aumentarse o disminuirse si ello no es acordado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y se reforman consecuentemente los Estatutos Sociales, y en caso de disminución se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 9 (nueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, si la reducción de capital se hiciese para reembolsar a los accionistas sus aportaciones o liberarlos de la obligación de efectuar exhibiciones de su valor de suscripción aún no pagadas.

Todo aumento o disminución del capital social deberá inscribirse en el libro que a tal efecto llevará la Sociedad. No podrán decretarse incrementos al capital social si no se encuentran íntegramente suscritas y pagadas todas las acciones emitidas con anterioridad por la Sociedad.

En el caso de aumento de capital como resultado de la capitalización de primas sobre acciones, de utilidades retenidas, de reservas o de cualesquier otras cuentas del capital contable, los accionistas participarán del aumento en proporción al número de sus acciones. En virtud de que los títulos de las acciones de la Sociedad no contienen expresión de valor nominal, no será necesario que se emitan nuevos títulos en estos casos.

En el caso de reducción al capital social mediante reembolso, el importe del mismo quedará a disposición de los Accionistas a quienes corresponda sin que se devenguen intereses sobre tal reembolso.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 50 (cincuenta) de la Ley del Mercado de Valores, los accionistas que sean propietarios de acciones representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad no tendrán el derecho de retiro a que se refiere el Artículo 220 (doscientos veinte) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Cuando se aumente el capital social, todos los accionistas tendrán derecho preferente en proporción al número de sus acciones para suscribir las que se emitan o las que se pongan en circulación. El derecho que se confiere en este párrafo deberá ser ejercitado dentro de los quince días naturales siguientes a aquél en que se publiquen los acuerdos correspondientes en el Diario Oficial de la Federación y en otro periódico de los de mayor circulación en la Ciudad de México, Distrito Federal. Este derecho no será aplicable con motivo (i)

de la fusión de la Sociedad, (ii) en la conversión de obligaciones, (iii) en la recompra de acciones propias en los términos del Artículo 56 (cincuenta y seis) de la Ley del Mercado de Valores y estos Estatutos, (iv) para la oferta pública de acciones en los términos del Artículo 53 (cincuenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores y (v) en el caso de aumento de capital como resultado de la capitalización de primas sobre acciones, de utilidades retenidas, de reservas o de cualesquier otras cuentas del capital contable. En virtud de que los títulos de las acciones de la Sociedad no contienen expresión de valor nominal, no será necesario que se emitan nuevos títulos en estos casos.

En el caso de que quedaren sin suscribir acciones después de la expiración del plazo durante el cual los accionistas hubieren gozado del derecho de preferencia que se les otorga en esta Cláusula, las acciones de que se trate podrán ser ofrecidas a cualquier persona para suscripción y pago en los términos y plazos que disponga la propia Asamblea que hubiere decretado el aumento de capital, o en los términos y plazos que disponga el Consejo de Administración o los Delegados designados por la Asamblea a dicho efecto, en el entendido de que el precio al cual se ofrezcan las acciones a terceros no podrá ser menor a aquél al cual fueron ofrecidas a los accionistas de la Sociedad para suscripción y pago.-

Asimismo, la Sociedad podrá emitir acciones no suscritas que integren el capital social, las cuales se conservarán en la tesorería de la Sociedad para ser entregadas en la medida que se realice su suscripción.

Del mismo modo, la Sociedad podrá emitir acciones no suscritas para su colocación en el público, siempre que se mantengan en custodia en una institución para el depósito de valores y se cumplan las condiciones previstas al efecto por el Artículo 53 (cincuenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores. Para efectos de lo previsto anteriormente, no será aplicable el Artículo 132 (ciento treinta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La Asamblea General de Accionistas podrá acordar reducir el capital social afectando en forma proporcional a todos los accionistas, de tal forma que después de la reducción estos mantengan los mismos porcentajes respecto del total del capital social que tenían a la fecha de la reducción, sin que sea necesaria la designación mediante sorteo de acciones a ser amortizadas.

En ningún caso el capital social podrá ser disminuido a menos del mínimo legal.

CLÁUSULA NOVENA.- Amortización de Acciones. La Sociedad podrá amortizar acciones con utilidades repartibles sin que se disminuya el capital social. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que acuerde la amortización, además de observar en lo conducente lo previsto por el Artículo 136 (ciento treinta y seis) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, observará las siguientes reglas particulares:

- I. La Asamblea podrá acordar amortizar acciones en forma proporcional a todos los accionistas, de tal forma que después de la amortización estos mantengan los mismos porcentajes respecto del total del capital social que hubieren presentado previa la amortización, sin que sea necesario cancelar títulos de acciones en virtud de que estos no contienen expresión de valor nominal y sin que sea necesario que la designación de las acciones a ser amortizadas se realice mediante sorteo, no obstante que la Asamblea hubiere fijado un precio determinado
- II. En el caso de que la Asamblea acuerde que la amortización de acciones se realice mediante su adquisición en bolsa, la propia Asamblea o, en su caso, el Consejo de Administración, aprobará el sistema para el retiro de acciones, el número de acciones que serán amortizadas y la persona que se designe como intermediario o agente comprador en bolsa
- III. Salvo por lo previsto en el inciso segundo anterior, y en el caso de que la Asamblea hubiere fijado un precio determinado para la amortización, las acciones a ser amortizadas se designarán en todo caso mediante sorteo ante Notario o Corredor Público, en el concepto de que el sorteo referido se deberá realizar en todo caso por separado respecto de cada una de las Series que integren el capital social, de tal forma que se amorticen acciones de todas las Series en forma proporcional, para que éstas representen después de la amortización el mismo porcentaje respecto del total del capital social que hubieren representado previa la amortización. Los títulos de las acciones amortizadas en el caso a que se refiere este inciso tercero quedarán nulificados.

CLÁUSULA DÉCIMA.- Compra de Acciones Propias. La Sociedad podrá adquirir acciones representativas de su propio capital social a través de la Bolsa de Valores, en los términos del Artículo 56 (cincuenta y seis) de la Ley del Mercado de Valores, sin que sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del Artículo 134 (ciento treinta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre que la adquisición se realice con cargo al capital contable, en cuyo supuesto podrán mantenerlas en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social, o bien, con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que se conserven en tesorería, sin necesidad de acuerdo de la Asamblea.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas deberá señalar expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias, con la única limitante de que (i) la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso podrá exceder el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas; (ii) que la Sociedad, en su caso, se encuentre al corriente en el pago de las obligaciones derivadas de instrumentos de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores; y (iii) que la adquisición y enajenación de las acciones o títulos de crédito que representen dichas acciones, en ningún caso podrán dar lugar a que se excedan los porcentajes referidos en el Artículo 54 (cincuenta y cuatro) de la Ley del Mercado de Valores, ni que se incumplan los requisitos de mantenimiento del listado en la bolsa de valores correspondiente. Por su parte, el Consejo de Administración deberá designar al efecto a la o las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias. En tanto pertenezcan las acciones a la propia Sociedad, éstas no podrán ser representadas ni votadas en Asambleas de Accionistas de cualquier clase ni ejercitarse derechos sociales o económicos de tipo alguno.

Las acciones propias que pertenezcan a la Sociedad o, en su caso, las acciones de tesorería, sin perjuicio de lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles, podrán ser colocadas entre el público inversionista, sin que el aumento de capital social correspondiente requiera resolución de Asamblea de Accionistas de ninguna clase, ni del acuerdo del Consejo de Administración. Para efectos de lo previsto en este párrafo, no será aplicable lo dispuesto por el Artículo 132 (ciento treinta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La adquisición y enajenación de acciones previstos en esta Cláusula, los informes que sobre dichas operaciones deban presentarse a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, las normas de revelación en la información financiera, así como la forma y términos en que estas operaciones sean dadas a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la bolsa de valores correspondiente y al público inversionista, estarán sujetos a los términos de la Ley del Mercado de Valores y a las disposiciones de carácter general que expida la propia CNBV.

Conforme a lo previsto por el Artículo 366 (trescientos sesenta y seis) de la Ley del Mercado de Valores, las personas relacionadas a la Sociedad y las fiduciarias de fideicomisos que se constituyan con el fin de establecer planes de opción de compra de acciones para empleados y fondos de pensiones, jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otro fondo con fines semejantes, constituidos directa o indirectamente, por la Sociedad, sólo podrán enajenar o adquirir de la Sociedad las acciones representativas de su capital social o los títulos de crédito que las representen, mediante oferta pública o subastas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, salvo en los casos previstos por los Artículos 367 (trescientos sesenta y siete) y 365 (trescientos sesenta y cinco) de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- Adquisición por subsidiarias. Las personas morales que sean Controladas (según dicho término se define en la Cláusula Décima Segunda siguiente) por la Sociedad no podrán adquirir, directa o indirectamente, acciones representativas del capital social de la Sociedad o títulos de crédito que representen dichas acciones. Se exceptúan de la prohibición anterior las adquisiciones que se realicen a través de sociedades de inversión y las que pudiera efectuar alguna de sus Subsidiarias, actuando éstas única y exclusivamente con el carácter de fiduciarias de los fideicomisos a que se refiere el Artículo 57 (cincuenta y siete) de la Ley del Mercado de Valores.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- Adquisición de Acciones y Cambio de Control. Definiciones. Para los fines de esta Cláusula Décima Segunda, los términos que a continuación se indican tendrán el significado siguiente:

“Acciones” significan cualesquiera y todas las acciones representativas del capital social de la Sociedad, cualquiera que sea su clase, serie o denominación, o cualquier título, valor, derecho (desprendible o no, representado o no por cualquier instrumento, o resultante de disposiciones convencionales o contractuales y no de cualquier instrumento) o instrumento emitido o creado con base en esas acciones, incluyendo certificados de participación ordinarios, certificados de depósito o títulos de crédito respecto de los mismos, independientemente de la legislación que los rija o del mercado en el que estén colocados o se hubieren celebrado u otorgado, o que confiera algún derecho sobre esas acciones o sea convertible en, o canjeable por, dichas acciones, incluyendo instrumentos y operaciones financieras derivadas, opciones, títulos opcionales o cualquier derecho o instrumento similar o equivalente, o cualquier derecho integral o parcial respecto de, o relacionado con, acciones representativas del capital de la Sociedad.

“Acuerdo de Voto” significan cualesquiera convenios, orales o escritos, independientemente de su denominación, como consecuencia de los cuales se formen o adopten mecanismos o acuerdos de asociación de voto, o de voto en concierto o en conjunto, que impliquen un cambio en el Control de la Sociedad, una Participación del 20% o una Influencia Significativa en la Sociedad.

“Afilada” significa cualquier sociedad que Controle a, sea Controlada por, o esté bajo Control común con, cualquier Persona.

“Competidor” significa cualquier Persona dedicada, directa o indirectamente, por cualquier medio y a través de cualquier entidad, vehículo o contrato, de manera preponderante o esporádica a cualquier actividad que realice, en cualquier momento durante su existencia, la Sociedad o cualquiera de sus Subsidiarias y que represente el 5% (cinco por ciento) o más de los ingresos brutos a nivel consolidado de la Sociedad y sus Subsidiarias, en el entendido que el Consejo de Administración de la Sociedad podrá, caso por caso, acordar excepciones al concepto de Competidor, mediante resoluciones tomadas en los términos de estos Estatutos Sociales.

“Consortio” significa el conjunto de personas morales, de cualquier naturaleza, como quiera que se denominen e independientemente de la jurisdicción conforme a la cual estén constituidas, vinculadas entre sí por una o más personas físicas que, integrando o no un Grupo de Personas, tengan el Control de las primeras, en el entendido que entre el concepto de personas morales, se entenderá se incluyen fideicomisos o contratos similares.

“Control”, “Controlar” o “Controlada” significa, la capacidad de una Persona o Grupo de Personas, de cualquier naturaleza, como quiera que se denomine, e independientemente de la jurisdicción en que estén constituidas, de llevar a cabo cualquiera de los actos siguientes (i) imponer, directa o indirectamente, decisiones o determinaciones en las Asambleas Generales de Accionistas, de socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los Consejeros, administradores o equivalentes de la Sociedad, (ii) mantener la titularidad de Acciones o derechos respecto de las mismas que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del 50% (cincuenta por ciento) del capital social de la Sociedad, (iii) dirigir o de cualquier forma determinar, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de la Sociedad, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier forma.

“Grupo Empresarial” significa el conjunto de personas morales, de cualquier naturaleza, como quiera que se denominen e independientemente de la jurisdicción conforme a la cual estén constituidas, organizadas conforme a esquemas de participación directa o indirecta en el capital social, o de cualquier otra forma, en las que una misma persona moral mantenga el Control de las demás personas morales, en el entendido que en el concepto de personas morales, se entenderá se incluyen fideicomisos o contratos similares.

“Grupo de Personas” significan las Personas que tengan acuerdos, de cualquier naturaleza, verbales o escritos, para tomar decisiones en un mismo sentido o actuar de manera conjunta. Se presume, salvo prueba en contrario, que constituyen un “Grupo de Personas”:

- (i) Las personas que tengan parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el cuarto grado, los cónyuges, y la concubina y el concubinario
- (ii) Las personas morales, de cualquier naturaleza, como quiera que se denominen e independientemente de la jurisdicción conforme a la cual estén constituidas, que formen parte de un mismo Consortio o Grupo Empresarial y la persona o conjunto de personas que tengan el control de dichas personas morales, en el entendido que en el concepto de personas morales, se entenderá se incluyen fideicomisos o contratos similares

“Influencia Significativa” significa la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, por cualquier medio, ejercer el derecho de voto respecto de cuando menos el 20% (veinte por ciento) del capital social de una persona moral, en el entendido que el concepto de personas morales, se entenderá que incluye fideicomisos o contratos similares.

“Participación del 20%” significa la propiedad o tenencia, individual o conjunta, directa o indirectamente, a través de cualquier persona moral, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa, Consortio, Grupo de Personas o Grupo Empresarial, u otra forma de asociación económica o mercantil, de cualquier naturaleza, como quiera que se denominen, tenga o no existencia jurídica, y constituida conforme a la legislación de cualquier jurisdicción, de cuando menos el 20% (veinte por ciento) del capital social o equivalente de una persona moral.

“Persona” significa cualquier persona física o moral, sociedad, sociedad de inversión, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa o cualquier otra forma de asociación económica o mercantil o cualquiera de las Subsidiarias o Afiliadas de las mismas, de cualquier naturaleza, como quiera que se denominen, tenga o no existencia jurídica, y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción, o cualquier Consorcio, Grupo de Personas o Grupo Empresarial que actúen o pretendan actuar de una manera conjunta, concertada o coordinada para efectos de esta Cláusula.

“Personas Relacionadas” significan las Personas que, respecto de la Sociedad, se ubiquen en alguno de los supuestos siguientes:

- (a) Las Personas que Controlen o tengan Influencia Significativa o Participación del 20% en cualquier persona moral que forme parte del Grupo Empresarial o Consorcio al que la Sociedad pertenezca, así como los consejeros, administradores o los directivos relevantes de las Personas integrantes de dicho Consorcio o Grupo Empresarial
- (b) Las Personas que tengan poder de mando, de cualquier naturaleza, respecto de una Persona que forme parte del Consorcio o Grupo Empresarial al que pertenezca la Sociedad
- (c) El cónyuge, la concubina o el concubinario y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado, con personas físicas que se ubiquen en alguno de los supuestos señalados en los incisos (i) y (ii) anteriores, así como los socios de, o copropietarios junto con, las personas físicas mencionadas en dichos incisos o con los que mantengan relaciones de negocio
- (d) Las personas morales que sean parte del Consorcio o Grupo Empresarial al que pertenezca la Sociedad
- (e) Las personas morales sobre las cuales alguna de las personas a que se refieren los incisos (i) a (iii) anteriores, ejerzan el Control o Influencia Significativa

“Subsidiaria” significa cualquier sociedad respecto de la cual una Persona sea propietaria de la mayoría de las acciones representativas de su capital social o respecto de la cual una Persona tenga el derecho de designar a la mayoría de los miembros de su consejo de administración (u órgano de administración equivalente) o a su administrador.

Autorización de Adquisición de Valores por el Consejo de Administración

Cualquier y toda adquisición de Acciones, de cualquier naturaleza y como quiera que se denomine, que se pretenda realizar conforme a cualquier título o medio, ya sea en un acto o en una sucesión de actos, sin límite de tiempo entre sí, incluyendo para estos efectos fusiones, consolidaciones u otras transacciones similares, directas o indirectas, por una o más Personas, Personas Relacionadas, Grupo de Personas, Grupo Empresarial o Consorcio, requerirá para su validez el acuerdo favorable, previo y por escrito, del Consejo de Administración, cada vez que el número de Acciones que se pretenda adquirir, sumado a las Acciones que integren su tenencia accionaria previa, directa o indirecta por cualquier medio, dé como resultado un número igual o mayor al 10% (diez por ciento) del capital social de la Sociedad.

Cualquier adquisición o intento de adquisición de cualquier Acción, de cualquier naturaleza y como quiera que se denomine, que se pretenda realizar conforme a cualquier título o medio, ya sea en un acto o en una sucesión de actos, sin límite de tiempo entre sí, incluyendo para estos efectos fusiones, consolidaciones u otras transacciones similares, directas o indirectas, independientemente del porcentaje del capital social en circulación que dicha adquisición o intento de adquisición represente, por cualquier Competidor, por encima del 5% (cinco por ciento) del capital social, requerirá del acuerdo favorable del Consejo de Administración conforme a lo previsto en esta Cláusula Décima Segunda.

El acuerdo previo favorable del Consejo de Administración se requerirá indistintamente de si la adquisición de las Acciones se pretende realizar dentro o fuera de una bolsa de valores, directa o indirectamente, en una o varias transacciones de cualquier naturaleza jurídica, simultáneas o sucesivas, sin límite de tiempo entre sí, en México o en el extranjero.

También se requerirá el acuerdo previo favorable del Consejo de Administración, por escrito, para la celebración de cualquier Acuerdo de Voto.

Para estos efectos, la Persona que individualmente, o conjuntamente con la o las Personas Relacionadas de que se trate o bien, el Grupo de Personas, Grupo Empresarial o Consorcio que pretenda realizar cualquiera de las adquisiciones (incluyendo fusiones, consolidaciones u operaciones similares), o celebrar cualesquiera Acuerdos de Voto, deberán cumplir con lo siguiente:

1. La solicitud escrita de autorización deberá presentarse por el o los interesados, a la consideración del Consejo de Administración. Dicha solicitud deberá ser dirigida y entregada, en forma indubitable, al Presidente del Consejo de Administración, con copia al Secretario, en el domicilio de la Sociedad. La solicitud mencionada deberá contener la siguiente información:
 - (i) El número y clase o serie de Acciones de las que la o las Personas de que se trate y/o cualquier Persona Relacionada con la o las mismas o el Grupo de Personas, Grupo Empresarial o Consorcio (A) sea propietario o copropietario, ya sea directamente o a través de cualquier Persona o Persona Relacionada, y/o (B) respecto de las cuales tenga, comparta o goce algún derecho, ya sea por contrato o por cualquier otra razón, incluyendo cualquier Acuerdo de Voto
 - (ii) El número y clase o serie de Acciones que pretendan adquirir, ya sea directamente o indirectamente, por cualquier medio o que serán materia de cualquier Acuerdo de Voto
 - (iii) El número y clase o serie de Acciones respecto de las cuales se pretenda compartir algún derecho, ya sea por Acuerdo de Voto, contrato o por cualquier otro medio
 - (iv) (A) El porcentaje que las Acciones a que se refiere el inciso (i) anterior representen del total de las Acciones emitidas por la Sociedad, (B) el porcentaje que las Acciones a que se refiere el inciso (i) anterior representen de la clase o de la serie de Acciones que correspondan, (C) el porcentaje que las Acciones a que se refieren los incisos (i), (ii) y (iii) anteriores representen
 - (v) Del total de las Acciones emitidas por la Sociedad, y (D) el porcentaje que las Acciones a que se refieren los incisos (i), (ii) y (iii) anteriores representen de la clase o de la serie de Acciones que correspondan
 - (vi) La identidad y nacionalidad de la o las Personas, Grupo de Personas, Consorcio o Grupo Empresarial que pretenda adquirir las Acciones o celebrar el Acuerdo de Voto de que se trate, en el entendido que si cualquiera de ellas es una persona moral, sociedad de inversión, fideicomiso o su equivalente, o cualquier otro vehículo, entidad, empresa o forma de asociación económica o mercantil, de cualquier naturaleza, tenga o no existencia jurídica, y conforme a las leyes de cualquier jurisdicción, deberá especificarse la identidad y nacionalidad de los socios o accionistas, fideicomitentes y fideicomisarios o su equivalente, beneficiarios, miembros del comité técnico o su equivalente, causahabientes, administrador o su equivalente, miembros o asociados, así como la identidad y nacionalidad de la Persona o Personas que Controlen, directa o indirectamente, a la persona moral, sociedad de inversión, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa o asociación económica o mercantil, de cualquier naturaleza, tenga o no existencia jurídica, y constituida conforme a la legislación de cualquier jurisdicción de que se trate, hasta que se identifique a la persona o personas físicas que Controlen o mantengan algún derecho, interés o participación final, de cualquier naturaleza, en la persona moral, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa o asociación económica o mercantil, de cualquier naturaleza, tenga o no existencia jurídica, y constituida conforme a la legislación de cualquier jurisdicción de que se trate
 - (vii) Las razones y objetivos por los cuales pretenda adquirir las Acciones objeto de la autorización solicitada o celebrar el Acuerdo de Voto de que se trate, mencionando particularmente si tiene el propósito de adquirir, directa o indirectamente, (A) acciones adicionales a aquellas referidas en la solicitud de autorización, (B) una Participación del 20%, (C) el Control de la Sociedad, o (D) Influencia Significativa en la Sociedad
 - (viii) Si es, directa o indirectamente, un Competidor de la Sociedad o de cualquier Subsidiaria o Afiliada de la Sociedad y si tiene la facultad de adquirir las Acciones o celebrar el Acuerdo de Voto de que se trate, de conformidad con lo previsto en estos Estatutos Sociales y en la legislación aplicable; de ser el caso, si está en proceso de obtener cualquier consentimiento o autorización, de qué persona, y los plazos y términos en los que espera obtenerlo; así mismo, deberá especificarse si la o las Personas que pretendan adquirir las Acciones en cuestión tienen Personas Relacionadas, que puedan ser considerados un Competidor de la Sociedad o de cualquier Subsidiaria o Afiliada de la Sociedad, o si tienen alguna relación económica o de negocios con un Competidor o algún interés o participación ya sea en el capital social o en la dirección, administración u operación de un Competidor, directamente o a través de cualquier Persona o Persona Relacionada

- (ix) El origen de los recursos económicos que pretenda utilizar para pagar el precio de las Acciones objeto de la solicitud; en el supuesto que los recursos provengan de algún financiamiento, el solicitante deberá especificar la identidad y nacionalidad de la Persona que le provea de dichos recursos, los estados financieros u otra prueba de solvencia de la Persona que le provea de recursos, y deberá entregar, junto con la solicitud de autorización, la documentación suscrita por esa Persona, que refleje un compromiso por dicha Persona, no sujeto a condición, y acredite y explique los términos y las condiciones de dicho financiamiento, incluyendo cualquier garantía que convenga en constituir. El Consejo de Administración podrá solicitar la constitución o el otorgamiento de (A) fianza, (B) fideicomiso de garantía, (C) carta de crédito irrevocable, (D) depósito, o (E) cualquier otra garantía, por hasta una cantidad equivalente al 100% (cien por ciento) del precio de las Acciones que se pretenden adquirir o que sean materia del Acuerdo de Voto de que se trate, designando a la Sociedad o sus accionistas, a través de la Sociedad, como beneficiarios, con objeto de asegurar el resarcimiento de los daños y perjuicios que pudiese sufrir la Sociedad o sus accionistas por la falsedad de la información presentada o como consecuencia de la solicitud o por cualquier acto u omisión del solicitante, directa o indirectamente
 - (x) Si ha recibido recursos económicos, en préstamo o por cualquier otro concepto, de una Persona Relacionada o Competidor o ha facilitado recursos económicos en préstamo o en cualquier otro concepto a una Persona Relacionada o Competidor, con objeto de que se pague el precio de las Acciones o se celebre la operación o Acuerdo de Voto de que se trate
 - (xi) La identidad y nacionalidad de la institución financiera que actuaría como intermediario, en el supuesto de que la adquisición de que se trate se realice a través de oferta pública
 - (xii) De ser el caso, por tratarse de una oferta pública de compra, copia del proyecto de folleto informativo o documento similar, que tenga la intención de utilizar para la adquisición de las Acciones o en relación con la operación o Acuerdo de Voto de que se trate, completo a esa fecha, y una declaración respecto a si el mismo ha sido autorizado por, o presentado a autorización, de las autoridades competentes (incluyendo a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores)
 - (xiii) Un domicilio en México, Distrito Federal, para recibir notificaciones y avisos en relación con la solicitud presentada
 - (xiv) En los casos que el Consejo de Administración así lo determine, en virtud de la imposibilidad de conocer cierta información al recibir la solicitud respectiva, de que dicha información todavía no pueda ser divulgada o por otras razones, el Consejo de Administración podrá exceptuar el cumplimiento de uno o más de los requisitos antes mencionados al solicitante
2. Dentro de los 8 (ocho) días hábiles siguientes a la fecha en que hubiera recibido la solicitud de autorización a que se refiere el párrafo 1 anterior, el Presidente o el Secretario convocarán al Consejo de Administración para considerar, discutir y resolver sobre la solicitud de autorización mencionada. Los citatorios para las juntas del Consejo de Administración deberán ser formulados por escrito y enviados por el Presidente o el Secretario a cada uno de los Consejeros propietarios y suplentes, con cuando menos la anticipación prevista en estos Estatutos Sociales, por correo certificado, mensajería privada, telefax o correo electrónico, a sus domicilios o a los lugares que los mismos Consejeros hayan señalado por escrito para ser citados para los asuntos a que esta Cláusula se refiere. Los citatorios deberán especificar la hora, la fecha, el lugar de reunión y el Orden del Día respectivo.
 3. El Consejo de Administración resolverá sobre toda solicitud de autorización que se presente en términos de esta Cláusula de los Estatutos Sociales, dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a la fecha en que la solicitud fue presentada, siempre y cuando, y contados a partir de que, la solicitud contenga toda la información requerida de conformidad con la presente Cláusula. Si el Consejo de Administración no resolviere dentro del plazo de 90 (noventa) días naturales citado, la solicitud de autorización se considerará como negada. El Consejo de Administración podrá solicitar a la Persona que pretenda adquirir las Acciones de que se trate o celebrar el Acuerdo de Voto correspondiente, la documentación adicional y las aclaraciones que considere necesarias dentro de un plazo de 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación de la solicitud de autorización, así como sostener cualesquiera reuniones, para resolver sobre la solicitud de autorización que le hubiere sido presentada, en el entendido que los plazos referidos en esta disposición, no correrán, ni la solicitud se considerará completa, sino hasta que la Persona que pretenda adquirir las Acciones de que se trate, presente toda la información adicional y haga todas las aclaraciones que el Consejo de Administración solicite.

4. Para considerar válidamente instalada una sesión del Consejo de Administración, en primera o ulterior convocatoria, para tratar cualquier asunto relacionado con cualquier solicitud de autorización o Acuerdo de Voto a que se refiere esta Cláusula, se requerirá la asistencia de cuando menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de sus miembros propietarios o de sus respectivos suplentes, en el entendido que la ausencia del Presidente del Consejo de Administración no será impedimento para que se lleve a cabo la sesión, siempre y cuando se reúna el quórum previsto. Las resoluciones serán válidas cuando se tomen por el 75% (setenta y cinco por ciento) de los integrantes del Consejo de Administración. Las sesiones de Consejo de Administración se convocarán y las resoluciones se tomarán, únicamente en relación con la solicitud de autorización a que se refiere esta Cláusula (o partes de dicha solicitud de autorización).
5. En el supuesto que el Consejo de Administración autorice la adquisición de Acciones planteada o la celebración del Acuerdo de Voto propuesto, y dicha adquisición, operación o Acuerdo de Voto implique (i) la adquisición de una Participación del 20% o mayor, (ii) un cambio de Control, o (iii) la adquisición de Influencia Significativa, no obstante que dicha autorización se hubiere concedido, la Persona que pretenda adquirir las Acciones en cuestión, o celebrar el Acuerdo de Voto, deberá hacer oferta pública de compra por el 100% (cien por ciento) menos una de las Acciones en circulación, a un precio pagadero en efectivo no inferior del precio que resulte mayor de entre los siguientes:
 - (i) El valor contable por cada Acción, de acuerdo a los últimos estados financieros trimestrales aprobados por el Consejo de Administración y presentados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o a la bolsa de valores de que se trate
 - (ii) El precio de cierre por Acción más alto respecto de operaciones en bolsa de valores, publicado en cualquiera de los 365 (trescientos sesenta y cinco) días anteriores a la fecha de la solicitud presentada o de autorización otorgada por el Consejo de Administración conforme a esta disposición
 - (iii) El precio más alto pagado respecto de la compra de cualesquiera Acciones, en cualquier tiempo, por la Persona que, individual o conjuntamente, directa o indirectamente, tenga la intención de adquirir las Acciones, o pretenda celebrar el Acuerdo de Voto, objeto de la solicitud autorizada por el Consejo de Administración, más en cada uno de dichos casos, una prima igual al 20% (veinte por ciento), respecto del precio por Acción pagadero en relación con la adquisición objeto de solicitud, en el entendido que, el Consejo de Administración podrá modificar, hacia arriba o hacia abajo, el monto de dicha prima, considerando la opinión de un banco de inversión de reconocido prestigio

La oferta pública de compra a que se refiere esta Cláusula deberá ser completada dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha en que la adquisición de las Acciones, o la celebración del Acuerdo de Voto de que se trate, hubiere sido autorizada por el Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en la presente Cláusula.

El precio que se pague por cada una de las Acciones será el mismo, con independencia de la clase o de la serie de Acciones de que se trate, salvo por la Persona o Personas que celebren convenios con el adquirente o adquirentes en cuestión en términos del Artículo 100 (cien) de la Ley del Mercado de Valores en donde se les impongan a dichos accionistas obligaciones de hacer o no hacer en beneficio del adquirente o de la propia Sociedad y siempre que dichos convenios hayan sido aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad y hayan sido revelados al público inversionista.

En caso que el Consejo de Administración recibiere, en o antes que hubiere concluido la adquisición o la celebración del Acuerdo de Voto de que se trate, una oferta de un tercero, reflejada en una solicitud para adquirir las Acciones de que se trate (incluyendo a través de una fusión, consolidación u operación similar), en mejores términos para los accionistas o tenedores de Acciones de la Sociedad, el Consejo de Administración tendrá la facultad de considerar y, en su caso, autorizar dicha segunda solicitud, manteniendo en suspenso la autorización previamente otorgada, y sometiendo a consideración del propio Consejo de Administración ambas solicitudes, a efecto que el Consejo de Administración apruebe la solicitud que considere conveniente, en el entendido que cualquier aprobación será sin perjuicio de la obligación de llevar a cabo una oferta pública de compra en términos de esta Cláusula y de la legislación aplicable.

6. Aquellas adquisiciones de Acciones que no impliquen (A) la adquisición de una Participación del 20% o mayor, (B) un cambio de Control, (C) la adquisición de Influencia Significativa, podrán ser inscritas en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, una vez debidamente autorizadas por el Consejo de Administración y que las mismas se hubieren concluido. Aquellas adquisiciones, o Acuerdos de Voto, que impliquen (A) la adquisición de una Participación del 20% o mayor, (B) un cambio de Control, o (C) la adquisición de Influencia Significativa, no serán inscritas en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, sino hasta el momento en que el Consejo de Administración las hubiere aprobado y la oferta pública de compra a que se refiere este apartado hubiere concluido. En consecuencia, en este caso, no podrán ejercerse los derechos societarios resultantes de las Acciones, sino hasta el momento en que la oferta pública de compra de que se trate hubiere sido concluida.

7. El Consejo de Administración podrá negar su autorización para la adquisición de Acciones solicitada o para la celebración del Acuerdo de Voto propuesto, en cuyo caso señalará al solicitante por escrito, las bases y razones de la negativa de autorización, pudiendo adicionalmente señalar los términos y condiciones conforme a los cuales estaría en posición de autorizar la adquisición de Acciones solicitada o para la celebración del Acuerdo de Voto propuesto. El solicitante tendrá el derecho de solicitar y sostener una reunión con el Consejo de Administración, o con un comité ad-hoc nombrado por el Consejo de Administración, para explicar, ampliar o aclarar los términos de su solicitud, así como de manifestar su posición mediante un documento por escrito que presente al Consejo de Administración.

Disposiciones Generales

Para los efectos de esta Cláusula Décima Segunda, se entenderá que son Acciones de una misma Persona, las Acciones de que una Persona sea titular, sumadas a las Acciones (i) de que cualquier Persona Relacionada sea titular, o (ii) de que cualquier persona moral, fideicomiso o su equivalente o similar, vehículo, entidad, empresa o asociación económica o mercantil, de cualquier naturaleza y constituida conforme a la legislación de cualquier jurisdicción, sea titular cuando esa persona moral, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa o asociación económica o mercantil, tenga o no existencia jurídica, sea Controlada por la Persona mencionada. Así mismo, cuando una o más Personas pretendan adquirir Acciones de manera conjunta, coordinada o concertada, en un acto o sucesión de actos, sin importar el acto jurídico que lo origine, se considerarán como una sola Persona para los efectos de esta Cláusula Décima Segunda. El Consejo de Administración, considerando las definiciones contempladas en esta Cláusula Décima Segunda, determinará si una o más Personas que pretendan adquirir Acciones, o celebrar Acuerdos de Voto, deben ser consideradas como una sola Persona para los efectos de esta Cláusula Décima Segunda. En dicha determinación, se podrá considerar cualquier información de que de hecho o de derecho, disponga el Consejo de Administración.

En la evaluación que hagan de las solicitudes de autorización a que se refiere esta Cláusula Décima Segunda, el Consejo de Administración deberá tomar en cuenta los factores que estime pertinentes, considerando los intereses de la Sociedad y a sus accionistas, incluyendo factores de carácter financiero, de mercado, de negocios, la solvencia moral y económica de los posibles adquirentes, el origen de los recursos que el posible adquirente utilice para realizar la adquisición, posibles conflictos de interés, la protección de los accionistas minoritarios, los beneficios esperados para el desarrollo futuro de la Sociedad, el impacto en los planes y presupuestos de la Sociedad, la calidad, exactitud y veracidad de la información a que se refiere esta disposición que los posibles adquirentes hubieren presentado, la viabilidad de la oferta, el precio ofrecido, las condiciones a que esté sujeta la oferta, la identidad y credibilidad de los oferentes (en la medida en que fuere determinable y sin responsabilidad alguna para los Consejeros o para los accionistas), las razones para la celebración y la temporalidad del Acuerdo de Voto, las fuentes de financiamiento de la oferta y el plazo de conclusión, y otros que consideren convenientes.

Si se llegaren a realizar adquisiciones de Acciones o celebrar Acuerdos de Voto restringidos en la presente Cláusula Décima Segunda, sin observar el requisito de obtener la autorización previa y por escrito favorable del Consejo de Administración (así como, en su caso, la realización de la oferta pública de compra de que se trate), las Acciones materia de dichas adquisiciones o del Acuerdo de Voto (i) otorgarán al adquirente los derechos patrimoniales que deriven de la titularidad de las Acciones en la misma medida en que dichos derechos correspondan al resto de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, y (ii) no otorgarán al adquirente derechos corporativos de ninguna clase (incluyendo, sin limitar, el derecho de votar las Acciones adquiridas, el derecho de solicitar se convoque a Asambleas de Accionistas, y cualesquiera otros derechos que deriven de la titularidad de las Acciones que no tengan contenido o no sean de naturaleza patrimonial).

Las autorizaciones otorgadas por el Consejo de Administración conforme a lo previsto en esta Cláusula Décima Segunda, dejarán de surtir efectos si la información y documentación con base en la cual esas autorizaciones fueron otorgadas no es o deja de ser veraz y/o legal. En caso de contravenir lo dispuesto en la presente Cláusula Décima Segunda, el Consejo de Administración podrá acordar, entre otras, las siguientes medidas, (i) la reversión de las operaciones realizadas, con mutua restitución entre las partes, cuando esto fuere posible y sin que ello contravenga las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, o (ii) que sean enajenadas las Acciones objeto de la adquisición, a un tercero interesado aprobado por el Consejo de Administración, al precio mínimo de referencia que determine el Consejo de Administración.

Lo previsto en esta Cláusula no será aplicable a (i) las adquisiciones o transmisiones de Acciones que se realicen por vía sucesoria, ya sea herencia o legado, o (ii) la adquisición o transmisión de Acciones, o cualquier acuerdo o convenio, (1) por la Persona o Personas que tengan, en conjunto, el Control de la Sociedad, o Influencia Significativa en la Sociedad, inmediatamente antes de la fecha en que esta Cláusula sea adoptada por la Sociedad, (2) por cualquier persona moral, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa u otra forma de asociación económica o mercantil, tenga o no existencia jurídica, que esté bajo el Control de la Persona o Personas a que se refiere el inciso (1) inmediato anterior, (3) por la sucesión a bienes de la Persona o Personas a que se refiere el inciso (1) anterior, (4) por los ascendientes o descendientes en línea recta hasta el tercer grado de la Persona o Personas a que se refiere el inciso (1) anterior, (5) por la Persona o Personas a que se refiere el inciso (1) anterior, cuando esté adquiriendo las Acciones de cualquier sociedad, fideicomiso o su equivalente, vehículo, entidad, empresa, forma de asociación económica o mercantil, tenga o no existencia jurídica, de cualquier naturaleza y constituida conforme a la legislación de cualquier jurisdicción, ascendientes o descendientes a que se refieren los incisos (3) o (4) anteriores, y (6) por parte de la Sociedad o sus Subsidiarias, o por parte de fideicomisos constituidos por la propia Sociedad o sus Subsidiarias o por cualquier otra Persona Controlada por la Sociedad o por sus Subsidiarias, o (iii) la afectación a un fideicomiso de control o de opción para empleados, o vehículo similar por los accionistas.

Las disposiciones de esta Cláusula Décima Segunda se aplicarán en adición a las leyes y disposiciones de carácter general en materia de adquisiciones de valores obligatorias en los mercados en que coticen las Acciones u otros valores que se hayan emitido en relación con éstas o derechos derivados de las mismas; en caso de que esta Cláusula se contraponga, en todo o en parte, a dichas leyes o disposiciones de carácter general, se estará a lo dispuesto por la ley o las disposiciones de carácter general en materia de adquisiciones de valores obligatorias.

Esta Cláusula Décima Segunda se inscribirá en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad y se deberá hacer referencia expresa a lo establecido en la misma en los títulos de las acciones representativas del capital de la Sociedad, a efecto de que surta efectos frente a cualquier tercero.

Esta Cláusula Décima Segunda sólo podrá eliminarse de los Estatutos Sociales o modificarse, mediante la resolución favorable de los accionistas que sean tenedores de, por lo menos, el 85% (ochenta y cinco por ciento) de las Acciones en circulación en el momento de aprobarse la eliminación o modificación de que se trate y siempre y cuando no hayan votado en contra de la eliminación o modificación los accionistas que sean tenedores de, por lo menos, el 5% (cinco por ciento) de las Acciones en circulación en el momento de votarse en contra de la eliminación o modificación de que se trate.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- Cancelación de registro. Mientras las acciones de la Sociedad se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Valores, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el caso de cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en dicho Registro, ya sea por solicitud de la propia Sociedad o por resolución adoptada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de Ley, la Sociedad se obliga a realizar una oferta pública de adquisición en términos del Artículo 108 (ciento ocho) de la Ley del Mercado de Valores, la cual deberá dirigirse exclusivamente a los accionistas o tenedores de los títulos de crédito que representen dichas acciones, que no formen parte del grupo de personas que tengan el control de la Sociedad: (i) a la fecha del requerimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tratándose de la cancelación de la inscripción por resolución de dicha Comisión; o (ii) a la fecha en que surta efectos la oferta, conforme el acuerdo adoptado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con el voto favorable de los titulares de acciones con o sin derecho a voto, que representen el noventa y cinco por ciento del capital social, tratándose de la cancelación voluntaria de la misma.

La Sociedad deberá afectar en un fideicomiso, por el período que estime conveniente, pero cuando menos de 6 (seis) meses contados a partir de la fecha de la cancelación, los recursos necesarios para comprar al mismo precio de la oferta pública de compra las acciones de los inversionistas que no acudieron a dicha oferta, en el evento de que una vez realizada la oferta pública de compra y previo a la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad u otros valores emitidos con base en esas acciones en el Registro Nacional de Valores, la Sociedad no hubiera logrado adquirir el 100% (cien por ciento) del capital social pagado.

La oferta pública de compra antes mencionada deberá realizarse cuando menos al precio que resulte más alto entre: (i) el valor de cotización y (ii) el valor contable de las acciones o títulos que representen dichas acciones de acuerdo al último reporte trimestral presentado a la propia Comisión y a la bolsa de valores antes del inicio de la oferta, el cual podrá ser ajustado cuando dicho valor se vaya modificando de conformidad con criterios aplicables a la determinación de información relevante, en cuyo caso, deberá considerarse la información más reciente con que cuente la Sociedad, acompañada de una certificación de un directivo facultado de la Sociedad respecto de la determinación de dicho valor contable.

Para los efectos anteriores, el valor de cotización será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos 30 (treinta) días en que se hubieren negociado las acciones de la Sociedad o títulos de crédito que representen dichas acciones, previos al inicio de la oferta, durante un periodo que no podrá ser superior a 6 (seis) meses. En caso de que el número de días en que se hayan negociado dichas acciones o títulos que amparen dichas acciones, durante el periodo señalado, sea inferior a 30 (treinta), se tomarán los días en que efectivamente se hubieren negociado. Cuando no hubiere habido negociaciones en dicho periodo, se tomará el valor contable.

No será necesario llevar a cabo la oferta pública si se acredita el consentimiento de la totalidad de los accionistas para la cancelación correspondiente.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá autorizar el uso de una base distinta para la determinación del precio de la oferta, atendiendo a la situación financiera de la Sociedad, siempre que se cuente con la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del comité que desempeñe funciones en materia de prácticas societarias, en las que se contengan los motivos por los cuales se considera justificado establecer precio distinto, respaldado de un informe de un experto independiente.

En todo caso, la cancelación voluntaria de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores requiere, además de cualquier otro requisito señalado en la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables al efecto: (i) de la aprobación previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y (ii) del acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas adoptado con un quórum de votación mínimo del 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- Títulos de Acciones. Las acciones de la Sociedad estarán representadas por títulos de acciones o por certificados provisionales, numerados consecutivamente, los cuales deberán estar firmados por dos Consejeros con firmas autógrafas en términos de las disposiciones legales aplicables. Todos los títulos y certificados mencionados se expedirán de conformidad con los requisitos establecidos en los Artículos 125 (ciento veinticinco), 127 (ciento veintisiete) y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y contendrán invariablemente el texto de las Cláusulas Cuarta, Quinta y Décima Segunda de estos estatutos.

Cada acción es indivisible, por lo tanto, si dos o más personas fueren propietarios de una misma acción, se deberá nombrar a un representante común conforme a lo dispuesto por el Artículo 122 (ciento veintidós) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En caso de omitirse el nombramiento del representante común, la Sociedad tendrá como tal a la persona cuyo nombre aparezca en primer lugar en el Libro de Registro de Acciones que llevará la Sociedad en términos del Artículo 128 (ciento veintiocho) de la citada Ley.

Todas las transmisiones de acciones se considerarán como incondicionales y sin reserva alguna en contra de la Sociedad, por lo que la persona que adquiera una o varias acciones asumirá todos los derechos y obligaciones del anterior tenedor para con la Sociedad. Los títulos definitivos de acciones podrán llevar adheridos cupones numerados que facilitarán a sus titulares el cobro de dividendos cuando éstos sean declarados.

En caso de pérdida, destrucción o robo de títulos o certificados de acciones, el propietario podrá solicitar la expedición de nuevos títulos o certificados con sujeción a lo que al respecto dispone la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Los gastos que se originen con motivo de la expedición del nuevo título o certificado, serán por cuenta del interesado.

Conforme al Artículo 282 (doscientos ochenta y dos) de la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad podrá emitir títulos múltiples o un título único que cumpla con lo dispuesto por dicho Artículo y con las demás disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores. Dicho título no requerirá llevar cupones adheridos. En tal caso, los títulos que representen las acciones serán emitidos con la mención de estar depositado en la institución para el depósito de valores de que se trate, sin que se requiera expresar en el título el nombre, domicilio o nacionalidad del titular.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- Libro de Registro de Acciones. La Sociedad llevará un Libro de Registro de sus Acciones en los términos de los Artículos 128 y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y considerará como dueño de las acciones a quien aparezca inscrito como tal en el referido Libro de Registro.

Dicho libro podrá ser llevado por: (i) el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad cubriendo sus ausencias el Prosecretario, (ii) alguna institución para el depósito de valores, (iii) una institución de crédito, o (iv) la persona que resuelva designar el Consejo de Administración para que actúe por cuenta y nombre de la Sociedad como agente registrador. A falta de designación expresa del Consejo de Administración, el Libro de Registro de Acciones lo llevará el Secretario del Consejo de Administración y, en sus ausencias, el Prosecretario.

La persona encargada de llevar el Libro de Registro de Acciones no estará obligada a inscribir las transferencias y conversiones de las acciones ni la constitución de derechos reales, embargos u otros gravámenes sobre las mismas.

El Libro de Registro de Acciones permanecerá cerrado durante los períodos comprendidos desde cinco días hábiles anteriores a la celebración de cada Asamblea de Accionistas hasta e incluyendo la fecha de celebración de la Asamblea, por lo que durante tales períodos no se hará inscripción alguna en el Libro ni se expedirán certificaciones ni constancias.

Respecto de las acciones emitidas por la Sociedad que, en su caso, se encuentren depositadas en una institución para el depósito de valores autorizada, su inscripción en el Libro de Registro de Acciones se integrará mediante (i) las constancias de depósito que expida tal institución para el depósito de valores en ocasión de cada Asamblea de Accionistas, y (ii) las relaciones expedidas por las entidades depositantes para complementar dichas constancias, con los datos correspondientes a los respectivos titulares, conforme a lo señalado en el Artículo 290 (doscientos noventa) de la Ley del Mercado de Valores. La Sociedad únicamente considerará como tenedor legítimo de acciones a quien aparezca inscrito como accionista en el Libro de Registro de Acciones.

CAPITULO III**ADMINISTRACIÓN**

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- Consejo de Administración. La Administración de la Sociedad estará encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General, quienes desempeñarán sus funciones conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

La designación o elección de los miembros del Consejo de Administración será hecha por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por mayoría simple de votos. El Consejo de Administración se integrará por un número mínimo de 5 (cinco) consejeros y un número máximo de 21 (veintiún) consejeros, de los cuales cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes, según lo califique la propia Asamblea que los designe o ratifique, en términos de la Ley del Mercado de Valores. La Asamblea podrá designar por cada consejero propietario, a su respectivo suplente. Lo anterior, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener ese mismo carácter.

Los Consejeros no podrán ser (i) personas inhabilitadas por ley para ejercer el comercio; o (ii) personas que hubieren desempeñado el cargo de Auditor Externo de la Sociedad o de alguna de las personas morales que integran el grupo empresarial o consorcio al que ésta pertenezca, durante los 12 (doce) meses inmediatos anteriores a la fecha del nombramiento.

Los Consejeros propietarios y, en su caso, los respectivos suplentes deberán mantenerse mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración a las que asistan.

Los miembros del Consejo de Administración no necesitarán ser accionistas además deberán de cumplir con los requisitos señalados en la Ley del Mercado de Valores. Los titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto representen cuando menos un 10% (diez por ciento) del capital social de la Sociedad, tendrán derecho a designar en Asamblea General de Accionistas a un miembro Propietario del Consejo de Administración y, en su caso, a su respectivo Suplente, así como de revocar el nombramiento del Propietario o Suplente que previamente haya efectuado. En este caso, dicho accionista o grupo de accionistas ya no podrá ejercer sus derechos de voto para designar a los Consejeros Propietarios y sus Suplentes que corresponda elegir a la mayoría. Si cualquier accionista o grupo de accionistas que represente, cuando menos, un 10% (diez por ciento) de las acciones comunes en que se divide el capital social, ejercita el derecho de nombrar un consejero Propietario y su Suplente, la mayoría sólo tendrá derecho a designar el número de Consejeros faltantes que corresponda nombrar a dicha mayoría. Dichos Consejeros sólo podrán ser revocados por los demás accionistas, cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás Consejeros. Asimismo, lo anterior será válido a menos que la remoción obedezca a una causa justificada de acuerdo a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores.

Los Consejeros serán elegidos por un período que concluirá cuando se reúna una nueva Asamblea General Ordinaria que acuerde sobre los nuevos nombramientos y que deberá celebrarse a más tardar el 30 de abril del año siguiente a su nombramiento y continuarán en el desempeño de sus funciones aún cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando este no tome posesión de su cargo.

El Consejo de Administración podrá designar Consejeros provisionales, sin intervención de la Asamblea de Accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el párrafo anterior o en el último párrafo del Artículo 155 (ciento cincuenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Asamblea de Accionistas de la Sociedad ratificará dichos nombramientos o designará a los Consejeros sustitutos en la Asamblea siguiente a que ocurra tal evento.

Los Consejeros de la Sociedad podrán ser reelectos y percibirán la remuneración que determine la Asamblea General de Accionistas. Los Consejeros Suplentes designados substituirán a sus respectivos Consejeros Propietarios que estuvieren ausentes.

El Consejo de Administración designará a un Secretario y, en su caso, un Pro-Secretario que no formarán parte de dicho órgano social, quedando sujetos a las obligaciones y responsabilidades previstas en la Ley del Mercado de Valores.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- Garantía y Responsabilidades. Los miembros del Consejo de Administración no requerirán otorgar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de su cargo, salvo que la Asamblea de Accionistas que los designe establezca expresamente dicha obligación.

En su caso, la garantía no será devuelta a los Consejeros sino hasta que las cuentas correspondientes al período en el que hayan fungido con tal carácter sean debidamente aprobadas por una Asamblea General.

Los miembros del Consejo de Administración y, en su caso, el Secretario o Pro-Secretario del mismo, se sujetarán al régimen de responsabilidad previsto en el Artículo 33 de la Ley del Mercado de Valores. La Sociedad, en todo caso, indemnizará y sacará en paz y a salvo a los miembros del Consejo de Administración y al Secretario y al Pro-Secretario de cualquier responsabilidad que incurran en el legal desempeño de su encargo incluso derivados de faltas a sus deberes de diligencia y cubrirá el monto de la indemnización por los daños que cause su actuación a la Sociedad o personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que se trate de (i) actos dolosos o de mala fe; (ii) faltas a los deberes de lealtad; o bien, (iii) ilícitos con motivo de actos, hechos u omisiones a los que hacen referencia los Artículos 34 (treinta y cuatro), 35 (treinta y cinco) y 36 (treinta y seis) y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores u otras leyes. A dicho efecto, la Sociedad otorgará anticipos para los gastos de defensa de la persona de que se trate en cualquier tipo de proceso legal.

Para los efectos de lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, no se considerará, que se aprovecha o explota una oportunidad de negocio que corresponde a la Sociedad o personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, cuando un miembro del Consejo de Administración, directa o indirectamente, realice actividades que sean del giro ordinario o habitual de la propia Sociedad o de las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, toda vez que, si dichos miembros son electos por la Asamblea de Accionistas, se considerará para todos los efectos legales que cuentan con la dispensa necesaria de la Sociedad.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- Cargos y órganos auxiliares. El Consejo de Administración de la Sociedad así como su Presidente y el de los Comités, serán electos por la Asamblea de Accionistas. El Consejo de Administración podrá también designar a uno o más Vicepresidentes. Los mencionados funcionarios durarán en su cargo un año y continuarán en sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo anterior o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, a falta de la designación del sustituto o hasta que éste no tome posesión de su cargo. Una misma persona podrá ocupar más de un cargo. El Presidente deberá ser en todo caso miembro propietario del Consejo de Administración y de nacionalidad mexicana. Cualquiera de los funcionarios podrá ser nombrado o removido de su cargo sin expresión de causa por resolución del Consejo de Administración.

Los nombramientos de Consejeros de la Sociedad deberán recaer en personas que cuenten con honorabilidad, calidad técnica e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.

Las vacantes que existan con relación a cualquier puesto, excepción hecha desde luego del de Consejero pueden ser cubiertas por designación del Consejo de Administración en cualquier Sesión que celebre.

El Consejo de Administración para el desempeño de sus funciones, contará con el auxilio de uno o más comités que para tal efecto establezca. El o los Comités que desarrollen las actividades en materia de Prácticas Societarias y de Auditoría estarán integrados exclusivamente por consejeros independientes, en términos del Artículo 25 (veinticinco) de la Ley del Mercado de Valores y por un mínimo de 3 (tres) miembros designados por el propio Consejo de Administración, a propuesta de su Presidente. En tanto la Sociedad sea controlada por una persona o grupo de personas que tengan el cincuenta por ciento o más del capital social, el Comité de Prácticas Societarias se integrará, cuando menos, por mayoría de consejeros independientes siempre que dicha circunstancia sea revelada al público.

Cuando por cualquier causa faltare el número mínimo de miembros del Comité que desempeñe las funciones en materia de Auditoría y el Consejo de Administración no haya designado consejeros provisionales conforme a lo establecido en el Artículo 24 (veinticuatro) de la Ley del Mercado de Valores, cualquier accionista podrá solicitar al Presidente del referido Consejo convocar en el término de tres días naturales, a Asamblea General de Accionistas para que ésta haga la designación correspondiente. Si no se hiciera la convocatoria en el plazo señalado, cualquier accionista podrá ocurrir a la autoridad judicial del domicilio de la sociedad, para que ésta haga la convocatoria. En el caso de que no se reuniera la Asamblea o de que reunida no se hiciera la designación, la autoridad judicial del domicilio de la sociedad, a solicitud y propuesta de cualquier accionista, nombrará a los Consejeros que correspondan, quienes funcionarán hasta que la Asamblea General de Accionistas haga el nombramiento definitivo.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- Convocatorias. El Consejo de Administración se reunirá en sesión ordinaria cuando menos una vez cada tres meses en la Ciudad de México o en cualquier otro lugar de la República Mexicana que para tal efecto se señale, y en las fechas que para tal propósito establezca el propio Consejo. Dichas sesiones deberán ser convocadas por al menos el 25% (veinticinco por ciento) de los miembros del Consejo, por el Presidente del mismo, o por cualquiera de los Comités de la Sociedad, o por el Secretario o Pro-Secretario de dicho cuerpo colegiado. De igual forma, el auditor externo de la Sociedad podrá ser convocado a las sesiones del Consejo de Administración, en calidad de invitado con voz, pero sin voto. Lo anterior, en términos del Artículo 27 (veintisiete) de la Ley del Mercado de Valores.

Sin contradecir lo anterior, el Consejo de Administración deberá sesionar, por lo menos, cuatro veces durante cada ejercicio social.

Además de las sesiones ordinarias a que se alude anteriormente, el Consejo de Administración se reunirá siempre que por cualquier medio que deje constancia documental, sean citados para tal efecto sus miembros con una anticipación no menor de 5 (cinco) días naturales, por el Presidente del Consejo de Administración o por el Presidente de cualquiera de los Comités que lleven a cabo las funciones de Prácticas Societarias y/o de Auditoría, así como por los miembros que representen, al menos, el 25% (veinticinco por ciento) de los Consejeros de la Sociedad, incluyendo medios electrónicos o vía fax (para los cuales se requerirá contar con la confirmación de la recepción), por correo certificado, por cualquier servicio de mensajería especializado que cuente con un sistema de rastreo confiable o por mensajero, con una anticipación a la fecha en la que se deba realizar la asamblea de por lo menos 5 (cinco) días naturales. La convocatoria será entregada a los Consejeros de la Sociedad en el domicilio o cuenta de correo electrónico que para tal efecto tenga registrado el Secretario y deberá contener la orden del día, la fecha, hora y lugar en el que se llevará a cabo la Sesión.

Los miembros de los Comités deberán ser citados a todas las Sesiones del Consejo, a las que podrán asistir con voz pero sin voto. El auditor externo de la Sociedad podrá ser convocado a las sesiones de los Comités o del Consejo de Administración, en calidad de invitado, con voz y sin voto, debiendo abstenerse de estar presente respecto de aquéllos asuntos de la orden del día en los que tenga un conflicto de interés o que puedan comprometer su independencia.

Las convocatorias para las Sesiones de Consejo de Administración deberán contener la orden del día a la que la reunión respectiva deberá sujetarse.

Podrá omitirse el requisito de convocatoria en casos de urgencia, siempre que se encuentren presentes la totalidad de los miembros propietarios del Consejo y que aprueben en forma unánime los puntos a tratar en la correspondiente orden del día.

CLÁUSULA VIGÉSIMA.- Quórum y Actas. En las Sesiones del Consejo de Administración cada Consejero Propietario tendrá derecho a un voto. Los Consejeros Suplentes, únicamente tendrán derecho a votar cuando asistan y actúen en ausencia de los Consejeros Propietarios que sustituyan respectivamente. Se requerirá la asistencia de una mayoría de Consejeros con derecho a voto para que una Sesión del Consejo de Administración quede legalmente instalada. Las decisiones del Consejo de Administración serán válidas cuando se tomen, por lo menos, por la mayoría de los Consejeros con derecho a voto que estén presentes en la Sesión legalmente instalada de que se trate. En caso de empate, el Presidente decidirá con voto de calidad.

Los Consejeros estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés y deberán informar de ello al Presidente y Secretario del Consejo de Administración. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos que no se hayan hecho del conocimiento público, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en sesión del Consejo.

Las actas correspondientes a las Sesiones del Consejo de Administración deberán ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la Junta de que se trate, y por el o los miembros de los Comités que hubieran concurrido.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- Sesiones sin Reunión. De conformidad con lo previsto en el último párrafo del Artículo 143 (ciento cuarenta y tres) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Consejo de Administración podrá válidamente tomar resoluciones sin ser necesario que se reúnan personalmente sus miembros en sesión formal. Los acuerdos que se tomen fuera de sesión deberán ser aprobados, en todos los casos, por el voto favorable de la totalidad de los miembros propietarios del órgano de que se trate o, en caso de falta definitiva o incapacidad de alguno de ellos, con el voto favorable del miembro suplente que corresponda, de conformidad con las siguientes disposiciones:

- I. El Presidente, por su propia iniciativa o a petición de cualesquiera 2 (dos) miembros propietarios del Consejo de Administración, deberá comunicar a todos los miembros propietarios o, en su caso, suplentes del órgano social de que se trate y a los demás Comités de la Sociedad, en forma verbal o escrita y por el medio que estime conveniente, de los acuerdos que se pretendan tomar fuera de sesión y las razones que los justifiquen. Asimismo, el Presidente deberá proporcionar a todos ellos, en caso de que lo solicitaren, toda la documentación y aclaraciones que requieran al efecto. El Presidente podrá auxiliarse de uno o más miembros del Consejo o de los Comités de la Sociedad que él determine, sus suplentes o del Secretario o en su defecto, del Pro-Secretario, para realizar las comunicaciones referidas.

- II. En el caso de que la totalidad de los miembros propietarios del Consejo o de los Comités de la Sociedad o, en su caso, los suplentes cuyo voto se requiera, manifestaren verbalmente al Presidente o a los miembros que lo auxilien su consentimiento con los acuerdos o resoluciones que se les hubieren sometido a consideración, deberán confirmar por escrito su consentimiento a más tardar el segundo día hábil siguiente a la fecha en que lo hubieren manifestado en la forma que se establece en la fracción tercera siguiente. La confirmación escrita se deberá enviar al Presidente y al Secretario a través del correo, correo electrónico, telefax, telegrama o mensajería, o a través de cualquier otro medio que garantice que la misma se reciba dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes.
- III. Para los efectos de lo previsto en la fracción segunda anterior, el Presidente deberá enviar por escrito a cada uno de los miembros del órgano de que se trate, ya sea directamente o a través de las personas que lo auxilien, un proyecto formal de acta que contenga los acuerdos o resoluciones que se pretendan adoptar fuera de sesión y cualquier otra documentación que estime necesaria, con el propósito de que, en su caso, una vez hechas las modificaciones que se requieran, el proyecto de acta de que se trate sea reenviado al Presidente y al Secretario, debidamente firmado de conformidad al calce, por cada uno de los miembros del Consejo o de los Comités de la Sociedad, según sea el caso.
- IV. Una vez que el Presidente y el Secretario reciban las confirmaciones por escrito de la totalidad de los miembros del órgano de que se trate, procederán de inmediato a asentar el acta aprobada en el libro de actas respectivo, la cual contendrá la totalidad de las resoluciones tomadas, misma que se legalizará con la firma del Presidente y del Secretario. La fecha del acta señalada será aquélla en la cual se obtuvo el consentimiento verbal o escrito de todos los miembros de que se trate, aún cuando en tal momento no se hubieren recibido las confirmaciones por escrito, mismas que una vez recibidas deberán integrarse a un expediente que al efecto deberá llevar la Sociedad. Asimismo, deberán integrarse a dicho expediente las observaciones por escrito que en su caso hubieren hecho los miembros del Comité de la Sociedad que corresponda al proyecto de resoluciones respectivo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- Funciones y facultades.

El Consejo de Administración deberá ocuparse de los asuntos siguientes:

- I. Establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la Sociedad y personas morales que ésta controle.
- II. Vigilar la gestión y conducción de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la sociedad, así como el desempeño de los directivos relevantes.
- III. Aprobar, con la previa opinión del comité que sea competente:
 - a) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas.
 - b) Las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar la sociedad o las personas morales que ésta controle.

No requerirán aprobación del Consejo de Administración, las operaciones que a continuación se señalan, siempre que se apeguen a las políticas y lineamientos que al efecto apruebe el Consejo:

1. Las operaciones que en razón de su cuantía carezcan de relevancia para la Sociedad o personas morales que ésta controle.
2. Las operaciones que se realicen entre la Sociedad y las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de éstas, siempre que:
 - (i) Sean del giro ordinario o habitual del negocio.
 - (ii) Se consideren hechas a precios de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas.

3. Las operaciones que se realicen con empleados, siempre que se lleven a cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.
 - (i) Las operaciones que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior en cualquiera de los supuestos siguientes:
4. La adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la Sociedad.
5. El otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto total igual o superior al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la Sociedad.

Quedan exceptuadas las inversiones en valores de deuda o en instrumentos bancarios, siempre que se realicen conforme a las políticas que al efecto apruebe el propio Consejo.

- a) El nombramiento, elección y, en su caso, destitución del Director General de la Sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes.
- b) Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas.
- c) Las dispensas para que un Consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa. Las dispensas por transacciones cuyo importe sea menor al mencionado en el inciso c) anterior, podrán delegarse en alguno de los comités de la Sociedad encargado de las funciones en materia de Auditoría o Prácticas Societarias.
- d) Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle.
- e) Las políticas contables de la Sociedad, ajustándose a los principios de contabilidad reconocidos o expedidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante disposiciones de carácter general.
- f) Los estados financieros de la Sociedad.
- g) La contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.
- h) Cuando las determinaciones del Consejo de Administración no sean acordes con las opiniones que le proporcione el Comité correspondiente, el citado Comité deberá instruir al Director General revelar tal circunstancia al público inversionista, a través de la bolsa de valores en que coticen las acciones de la Sociedad o los títulos de crédito que las representen, ajustándose a los términos y condiciones que dicha bolsa establezca en su reglamento interior.

I. Presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social:

- a) Los informes a que se refiere el Artículo 43 (cuarenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores.
- b) El informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en el Artículo 44 (cuarenta y cuatro), fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del auditor externo.
- c) La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior.
- d) El informe a que se refiere el Artículo 172 (ciento setenta y dos), inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
- e) El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido.

II. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y personas morales que ésta controle, identificados con base en la información presentada por los Comités, el Director General y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquélla, lo que podrá llevar a cabo por conducto del Comité que ejerza las funciones en materia de Auditoría.

III. Aprobar las políticas de información y comunicación con los Accionistas y el mercado, así como con los Consejeros y directivos relevantes, para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

IV. Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes.

V. Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Director General en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio.

VI. Ordenar al Director General la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación del Director General a que hace referencia el Artículo 44 (cuarenta y cuatro), fracción V de la Ley del Mercado de Valores.

VII. Las demás que la Ley establezca o se prevean en estos estatutos sociales.

El Consejo de Administración será responsable de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas, lo cual podrá llevar a cabo a través del Comité que ejerza las funciones de Auditoría.

El Consejo de Administración tendrá las más amplias facultades para realizar el objeto social y para dirigir y administrar la Sociedad.

Enunciativa y no limitativa, actuará con los siguientes poderes y facultades:

- A. Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún las especiales, que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del párrafo primero del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en las demás entidades federativas, incluidas las facultades que enumera el Artículo 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete) del mismo ordenamiento.

De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras las facultades siguientes:

- I. Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo.
- II. Para transigir.
- III. Para comprometer en árbitros.

- IV. Para absolver y articular posiciones.
- V. Para recusar.
- VI. Para hacer cesión de bienes.
- VII. Para recibir pagos.
- VIII. Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la Ley.
- A. El mandato a que alude el inciso anterior, se ejercerá ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, inclusive las de carácter federal o local y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales y Autoridades del Trabajo.
- B. Poder general para actos de administración en los términos del párrafo segundo del citado Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en las demás entidades federativas.
- C. Poder general para actos de dominio de acuerdo con el párrafo tercero del mismo Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en las demás entidades federativas.
- D. Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito en los términos del Artículo 9º (noveno) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para cumplir exclusivamente con el objeto social.
- E. Facultad para designar al Director General, quien podrá ser no socio.
- F. Facultad para otorgar poderes generales o especiales y revocar unos y otros.
- G. La facultad exclusiva para determinar el sentido en que deban ser emitidos los votos correspondientes a las acciones propiedad de la Sociedad, en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de las sociedades en que sea titular de la mayoría de las acciones y designar al apoderado especial respectivo.
- H. La facultad de designar a los funcionarios, empleados, gerentes y apoderados de la Sociedad, en términos de la Ley del Mercado de Valores, a quienes deberá señalar sus deberes, obligaciones y remuneración.
- I. Establecer o clausurar oficinas, sucursales o agencias.
- J. Adquirir acciones, participaciones sociales y valores emitidos por terceros y ejercitar el derecho de voto sobre tales acciones o participaciones sociales de otras empresas.
- K. Celebrar, modificar, terminar y rescindir contratos.
- L. Aceptar a nombre de la Sociedad mandatos de personas físicas y morales, mexicanas o extranjeras.
- M. Establecer cuentas bancarias y de inversión y retirar depósitos de las mismas y designar las personas autorizadas para uso de la firma social, para depositar en las referidas cuentas y retirar depósitos de éstas, y para girar toda clase de instrucciones, con las limitaciones que el Consejo tuviere a bien establecer.
- N. Constituir garantías reales y personales y afectaciones fiduciarias para garantizar obligaciones de la Sociedad y constituirse en aval, garante o deudor solidario, fiador y, en general, obligado al cumplimiento de obligaciones de terceras personas y establecer las garantías reales y afectaciones fiduciarias para asegurar el cumplimiento de estas obligaciones.
- O. Convocar a Asambleas de Accionistas y ejecutar las resoluciones que se adopten en las mismas.
- P. Celebrar cualesquiera actos jurídicos y adoptar cualesquiera determinaciones que sean necesarias o convenientes para lograr los objetos sociales.

- Q. Aquellas previstas en la Ley del Mercado de Valores.
- R. Aprobar los términos y condiciones del convenio judicial por el que se transija en juicio de responsabilidad el monto de la indemnización por daños y perjuicios, siendo causal de nulidad relativa la falta de dicha formalidad, atento a lo dispuesto por el Artículo 38 (treinta y ocho) de la Ley del Mercado de Valores.
- S. Conforme a lo previsto en el Artículo 47 (cuarenta y siete) de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración requerirá de la autorización previa de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el 20% (veinte por ciento) o más de los activos consolidados de la Sociedad con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- Del Presidente y del Vicepresidente. El Presidente del Consejo de Administración presidirá las Asambleas de Accionistas y las Sesiones del Consejo, será el representante del Consejo, ejecutará las resoluciones de las Asambleas y del Consejo de Administración, a menos que aquélla o éste designen 1 (uno) o más Delegados para la ejecución de las mismas, vigilará en general las operaciones sociales, cuidando del exacto cumplimiento de estos estatutos sociales, de los reglamentos y de los acuerdos y disposiciones de las Asambleas, del Consejo y de la Ley y firmará conjuntamente con el Secretario las actas de las Asambleas y del Consejo. En caso de falta temporal o definitiva del Presidente, sus funciones serán desempeñadas con las mismas facultades por 1 (uno) de los Vicepresidentes; faltando el o los Vicepresidentes, la mayoría de los Consejeros designará a la persona que deba substituir temporalmente al Presidente del Consejo, que deberá ser mexicano y de entre los designados por la mayoría de las acciones comunes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- Del Secretario. El Secretario tendrá las facultades que el Consejo le asigne y llevará los libros de actas, en uno de los cuales asentará y firmará con el Presidente todas las actas de las Asambleas de Accionistas y en otro todas las actas del Consejo de Administración. En caso de ausencia hará sus veces el Pro-Secretario, si lo hubiere, y en ausencia de éste la persona que el Presidente en funciones designe.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- De los Comités. Además del Consejo de Administración y sin detrimento de lo establecido en la Cláusula Vigésima Séptima siguiente, la Sociedad podrá y deberá en su caso con apego a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y demás ordenamientos aplicables, contar con órganos intermedios de Administración, a los cuales se les denominará Comités. La designación de los integrantes de los Comités se hará por resolución del Consejo de Administración.

Los Comités funcionarán invariablemente como órganos colegiados y estarán compuestos por un mínimo de 3 (tres) integrantes. Funcionarán válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros, tomándose sus acuerdos por mayoría de votos, teniendo el Presidente de cada uno de los Comités voto de calidad.

El Consejo de Administración elegirá de entre los miembros que integren los Comités, a la persona que los presida, quien recibirá la designación de Presidente del Comité.

Los Comités, por conducto de su Presidente, informarán de sus actividades al Consejo de Administración con la periodicidad que establece la Ley y, en su defecto, de no existir periodicidad establecida en ésta, la que el propio Consejo de Administración determine o cuando se susciten hechos o actos de trascendencia para la Sociedad que a juicio del propio Consejo de Administración o del Presidente de los Comités ameriten dicho informe.

La función de los Comités deberá ser la de resolver asuntos que mantengan el ágil desarrollo, la seguridad y la vigilancia de las actividades de la Sociedad, de conformidad con los lineamientos que establezca el Consejo de Administración, los cuales en ningún caso comprenderán las facultades reservadas por la ley o los Estatutos a otro órgano de la Sociedad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- Del Director General. Las funciones de administración y en específico las de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, serán responsabilidad del Director General, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración.

El Director General, para el cumplimiento de sus funciones, contará con las más amplias facultades para representar a la Sociedad en actos de administración y pleitos y cobranzas, incluyendo facultades especiales que conforme a las leyes requieran cláusula especial.

Tratándose de actos de dominio, el Director General tendrá las facultades en los términos y condiciones que el Consejo de Administración de la Sociedad determine.

El Director General, sin perjuicio de lo señalado con anterioridad, deberá:

- I. Someter a la aprobación del Consejo de Administración las estrategias de negocio de la Sociedad y personas morales que ésta controle, con base en la información que estas últimas le proporcionen.
- II. Dar cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido Consejo.
- III. Proponer al Comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración de la Sociedad.
- IV. Suscribir la información relevante de la Sociedad, junto con los directivos relevantes encargados de su preparación, en el área de su competencia.
- V. Difundir la información relevante y eventos que deban ser revelados al público, ajustándose a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.
- VI. Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la Sociedad.
- VII. Ejercer, por sí o a través de delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes.
- VIII. Verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones de capital hechas por los accionistas.
- IX. Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos con respecto a los dividendos que se paguen a los accionistas.
- X. Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Sociedad.
- XI. Elaborar y presentar al Consejo de Administración el informe a que se refiere el Artículo 172 (ciento setenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto.
- XII. Establecer mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad y personas morales que ésta controle, se hayan apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso.
- XIII. Ejercer las acciones de responsabilidad en términos de los establecido en la Ley del Mercado de Valores y en estos estatutos sociales, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubieren ocasionado un daño a la Sociedad o las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración y previa opinión del Comité de Auditoría, el daño causado no sea relevante.

El Director General, para el ejercicio de sus funciones y actividades, así como para el debido cumplimiento de las obligaciones se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle.

Los nombramientos del Director General de la Sociedad y de los funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a la de éste, deberán recaer en personas que cuenten con elegibilidad crediticia y honorabilidad.

Los informes relativos a los estados financieros y a la información en materia financiera, administrativa, económica y jurídica a que se refiere el Artículo 104 (ciento cuatro) de la Ley del Mercado de Valores, deberán estar suscritos, cuando menos, por el Director General y demás directivos relevantes que sean titulares de las áreas de finanzas y jurídica o sus equivalentes, en el ámbito de sus respectivas competencias. Asimismo, esta información deberá presentarse al Consejo de Administración para su consideración y, en su caso, aprobación, con la documentación de apoyo.

El Director General queda liberado de la responsabilidad consistente en indemnizar los daños y perjuicios ocasionados a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa por falta de diligencia derivada de los actos que ejecute o de aquellas que deje de ejecutar, siempre que (i) no se trate de actos dolosos o de mala fe; (ii) de faltas a los deberes de lealtad; (iii) ilícitos con motivo de actos, hechos u omisiones a los que hacen referencia los Artículos 35 (treinta y cinco) fracciones III a VII y 36 (treinta y seis) y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores u otras leyes o (iv) se ubique en cualquiera de los supuestos del Artículo 46 de Ley del Mercado de Valores.

CAPITULO IV

VIGILANCIA

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA.- Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias. El Consejo de Administración para el desempeño de sus funciones, en materia de vigilancia, contará con el auxilio del o los Comités que desarrollen las actividades en materia de Prácticas Societarias y de Auditoría. Dichos Comités estarán integrados por Consejeros independientes y por un mínimo de 3 (tres) miembros designados por el propio Consejo de Administración, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 25 (veinticinco) de la Ley del Mercado de Valores. Dichos comités de la Sociedad tendrán dentro a su cargo el desarrollo de las siguientes actividades:

A. En materia de prácticas societarias:

1. Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.
2. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera.
3. Convocar a Asambleas de Accionistas y hacer que se inserten en la orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.
4. Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28 (veintiocho), fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores respecto de las principales políticas y criterios contables y de información, así como el informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiera intervenido en ejercicio de sus facultades conforme a estos estatutos sociales y a la Ley del Mercado de Valores.
5. Las demás establecidas por la Ley del Mercado de Valores o que estén previstas por estos Estatutos Sociales.

Asimismo, en el informe anual a que se refiere el Artículo 43 (cuarenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores, se deberá incluir por el Presidente del Comité en el mismo, en materia de prácticas societarias, lo siguiente:

- I. Realizar las observaciones respecto del desempeño de los directivos relevantes;
- II. Revisar las operaciones con personas relacionadas, durante el ejercicio que se informa, detallando las características de las operaciones significativas;
- III. Proponer los paquetes de emolumentos, compensaciones o remuneraciones integrales del Director General y demás directivos relevantes de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28 (veintiocho), fracción III, inciso d) de la Ley del Mercado de Valores;
- IV. Analizar y opinar sobre las dispensas a otorgarse por el Consejo de Administración para que un Consejero, directivo relevante o persona con poder de mando en términos de la Ley del Mercado de Valores, aproveche oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, en términos de lo establecido en el Artículo 28 (veintiocho), fracción III, inciso f) de la Ley del Mercado de Valores.

A. En materia de auditoría:

1. Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.
2. Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo. Para tal efecto, el comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.
3. Discutir los estados financieros de la Sociedad con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al Consejo de Administración su aprobación.
4. Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.
5. Elaborar la opinión a que se refiere el Artículo 28 (veintiocho), fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores respecto del contenido del informe presentado por el Director General y someterla a consideración del Consejo de Administración para su posterior presentación a la Asamblea de Accionistas, apoyándose, entre otros elementos, en el dictamen del auditor externo. Dicha opinión deberá señalar, por lo menos:
 - i. Si las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.
 - ii. Si dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.
 - iii. Si como consecuencia de los numerales (i) y (ii) anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.
6. Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28 (veintiocho), fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.
7. Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los Artículos 28 (veintiocho), fracción III y 47 (cuarenta y siete) de la citada Ley, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos.
8. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando así lo requieran las disposiciones de carácter general emitidas para el efecto.
9. Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.
10. Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable, ya sea de la propia Sociedad o de las personas morales que ésta controle, para lo cual deberá realizar un análisis de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.
11. Recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.
12. Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Sociedad o personas morales que ésta controle.
13. Informar al Consejo de Administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.

14. Convocar a Asambleas de Accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas Asambleas los puntos que estimen pertinentes.
15. Vigilar que el Director General de cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido Consejo.
16. Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, se apeguen a la normativa aplicable, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.
17. Las demás que establezcan estos Estatutos Sociales y la Ley del Mercado de Valores.
18. Asimismo, en el informe anual a que se refiere el Artículo 43 (cuarenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores, se deberá incluir por el Presidente del Comité en el mismo, en materia de auditoría, lo siguiente:
 - I. El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta controle y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría, tomando en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo que cubra el informe;
 - II. La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, ya sea de la propia Sociedad o de las personas morales que ésta controle;
 - III. La evaluación del desempeño de la persona moral que otorgue los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta y su status de independiente;
 - IV. La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorguen los expertos independientes;
 - V. Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle;
 - VI. La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo respectivo que cubra el informe anual;
 - VII. Las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración, y
 - VIII. El seguimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración,
 - IX. Para la elaboración de los informes a que se refiere esta cláusula, así como de las opiniones señaladas en el Artículo 42 (cuarenta y dos) de la Ley del Mercado de Valores, el Comité de Auditoría deberá escuchar a los directivos relevantes; en caso de existir diferencia de opinión con estos últimos, incorporarán tales diferencias en los citados informes y opiniones.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA.- Auditor Externo. La Sociedad deberá de contar con un auditor externo, mismo que podrá ser convocado a las sesiones del Consejo de Administración, en calidad de invitado con voz pero sin voto, debiendo abstenerse de estar presente respecto de aquéllos asuntos de la Orden del Día en los que tenga o pueda tener un conflicto de interés o que puedan comprometer su independencia. El auditor externo será designado, y en su caso, removido por el Consejo de Administración de la Sociedad. El auditor externo de la Sociedad deberá emitir un dictamen sobre los estados financieros, elaborando con base en normas de auditoría y las Normas de Información Financiera.

CAPITULO V**ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS**

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA.- Tipos de Asambleas. La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad; podrá acordar y ratificar todos los actos y operaciones de la Sociedad.

Las resoluciones tomadas fuera de Asamblea, por unanimidad de los Accionistas que representen la totalidad de las acciones representativas del capital social, tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en Asamblea General, siempre que se confirmen por escrito.

Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias o Extraordinarias.

Las Asambleas Ordinarias, que deberán reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación de cada ejercicio social, serán aquéllas que tengan por objeto conocer de cualesquiera de los asuntos mencionados en el Artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; para aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el 20% (veinte por ciento) o más de los activos consolidados de la Sociedad con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación, conforme el Artículo 47 (cuarenta y siete) de la Ley del Mercado de Valores y de aquellos que no sean materia exclusiva de las Asambleas Extraordinarias de conformidad con la legislación aplicable y/o los presentes Estatutos Sociales, en todo momento tomando en cuenta el informe del respectivo Comité de la Sociedad.

Las Asambleas Extraordinarias, que podrán reunirse en cualquier momento, serán aquéllas que tengan por objeto (i) conocer cualesquiera de los asuntos indicados en el Artículo 182 (ciento ochenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en todo momento tomando en cuenta el informe del respectivo Comité de la Sociedad; (ii) conocer, y en su caso aprobar la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores; (iii) las convocadas en relación con aumentos de capital en términos del Artículo 53 (cincuenta y tres) de la Ley del Mercado de Valores; y (iv) las convocadas para los demás asuntos para los que la legislación aplicable y/o los presentes Estatutos Sociales requieran un quórum especial.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA.- Convocatorias. Salvo lo dispuesto por el Artículo 185 (ciento ochenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las Asambleas de Accionistas serán convocadas en cualquier momento por el Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración o por los Comités que lleven a cabo las funciones de Prácticas Societarias y de Auditoría, así como por el 25% (veinticinco por ciento) de los Consejeros de la Sociedad o el Secretario del Consejo de Administración, o por la autoridad judicial, en su caso. Los Accionistas propietarios de acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que representen cuando menos el 10% (diez por ciento) del capital social, podrán solicitar al Presidente del Consejo de Administración o de los Comités que lleven a cabo las funciones en materia de Prácticas Societarias y de Auditoría, en cualquier momento, se convoque a una Asamblea General de Accionistas en los términos señalados en el Artículo 50 (cincuenta) fracción II de la Ley del Mercado de Valores.

La convocatoria para las Asambleas se hará por medio de la publicación de un aviso en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de México, Distrito Federal, siempre con una anticipación de al menos 15 (quince) días naturales a la fecha señalada para la Asamblea. Dicha convocatoria deberá contener la Orden del Día, es decir, la lista de asuntos que deban tratarse en la Asamblea, así como la fecha, lugar y hora, en que deba celebrarse, y deberá estar suscrita por la persona o personas que la hagan, en el concepto de que si las hiciere el Consejo de Administración, bastará con el nombre del Secretario de dicho órgano o del delegado que a tal efecto hubiere designado el Consejo de Administración para tal propósito. Desde el momento en que se publique la convocatoria para cierta Asamblea de Accionistas, deberán estar a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la información y los documentos disponibles relacionados con cada uno de los puntos establecidos en la orden del día.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA.- Quora y Derechos Especiales. Para que una Asamblea General Ordinaria se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado, por lo menos, la mitad del capital social. En caso de segunda o ulterior convocatoria, la Asamblea General Ordinaria se considerará legalmente instalada cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Para que las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria sean válidas, deberán tomarse siempre, por lo menos, por la mayoría de los votos presentes.

Para que una Asamblea General Extraordinaria se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado, por lo menos, el 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social. En caso de segunda o ulterior convocatoria, para que la Asamblea General Extraordinaria se considere legalmente instalada, deberá estar representado, por lo menos, el 50% (cincuenta por ciento) del capital social.

Para que las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria sean válidas, deberán tomarse siempre por el voto favorable del número de acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital social, salvo que los presentes Estatutos Sociales establezcan un porcentaje superior.

Los Accionistas gozarán de los siguientes derechos, en adición a cualesquier otros consignados en los presentes Estatutos:

Los Accionistas propietarios de acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que representen cuando menos el 10% (diez por ciento) del capital social, de manera individual o conjunta, podrán solicitar que se aplase la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, ajustándose a los términos y condiciones señalados en el Artículo 50 (cincuenta) fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

Los Accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que representen en lo individual o en conjunto, cuando menos el 20% (veinte por ciento) del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales, respecto de las cuales tengan derecho de voto, siempre que se satisfagan los requisitos del Artículo 201 (doscientos uno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en términos del Artículo 51 (cincuenta y uno) de la Ley del Mercado de Valores.

Salvo por lo dispuesto en la Cláusula Décima Séptima de estos estatutos, los titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, o sin derecho a voto, que en lo individual o en su conjunto, representen cuando menos el 5% (cinco por ciento) del capital social, podrán ejercitar directamente la acción de responsabilidad civil contra los administradores de la Sociedad, en términos del Artículo 38 (treinta y ocho) fracción II de la Ley del Mercado de Valores, y siempre que se satisfagan los requisitos establecidos en el Artículo 163 (ciento sesenta y tres) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Asambleas Totalitarias. Las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias de Accionistas podrán celebrarse legalmente, sin necesidad de convocatoria previa y sus resoluciones serán válidas, con tal de que en el momento de la votación haya estado representada la totalidad de las acciones, de conformidad con lo previsto por el Artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA.- Representación de Accionistas. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por medio de mandatarios nombrados mediante simple carta poder, en la inteligencia de que no podrán ejercer tal mandato los miembros del Consejo de Administración.

En adición a lo anterior, los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios que acrediten su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, que: (i) señalen de manera notoria la denominación de la Sociedad, así como la respectiva orden del día, sin que puedan incluirse asuntos bajo el rubro de generales o equivalentes, y (ii) contengan espacio para las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder.

La Sociedad deberá mantener a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad, durante el plazo a que se refiere el Artículo 49 (cuarenta y nueve) de la Ley del Mercado de Valores, los formularios de los poderes, a fin de que aquellos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad estará obligado a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto anteriormente e informar sobre ello a la asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

Para concurrir a las Asambleas Generales, los Accionistas deberán obtener sus respectivas tarjetas de admisión en el domicilio de la Sociedad en días y horas hábiles y con la anticipación que señalen las convocatorias correspondientes, contra la entrega de una constancia de que sus acciones se encuentran depositadas en algún banco del país o del extranjero. Tratándose de acciones depositadas en alguna Institución para el Depósito de Valores, las tarjetas de admisión se expedirán contra la entrega que se haga a la Sociedad de la constancia citada y, en su caso, del listado complementario, conforme se prevé en la Ley del Mercado de Valores.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA.- Desarrollo de las Asambleas. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración o, en su ausencia, por el Consejero que haya sido facultado por dicho Consejo para suplir al Presidente en esa función, o a falta de ellos, por quien fuere designado por los Accionistas presentes o representados en la Asamblea.

Será Secretario el del Consejo y, en su defecto, la persona que designen los Accionistas presentes o representados en la Asamblea.

Al inicio de cada Asamblea, la persona que presida nombrará 2 (dos) escrutadores para que determinen el número de acciones presentes y el porcentaje que representan del capital social. Todas las actas de las Asambleas de Accionistas, ya sean ordinarias o extraordinarias, serán firmadas por el Presidente y por el Secretario de la Asamblea. Las actas se asentarán en el libro respectivo. Cuando no pudiere asentarse el acta de una asamblea en el libro respectivo, la misma se protocolizará ante fedatario público.

Las actas de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas, serán protocolizadas ante fedatario público y se inscribirán en el Registro Público de Comercio del domicilio social.

CAPITULO VI

EJERCICIOS SOCIALES, INFORMACIÓN FINANCIERA

UTILIDADES Y PÉRDIDAS

CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA.- Ejercicios Sociales. Los ejercicios sociales serán de un año contados del 1º (primero) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA.- Estados Financieros. La responsabilidad de preparación y presentación de los estados financieros estará a cargo del Consejo de Administración a partir del cierre de cada ejercicio social y deberán contener toda la información requerida por el Artículo 172 (ciento setenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los estados financieros serán preparados dentro de los 3 (tres) meses inmediatos siguientes al cierre de cada ejercicio social y serán presentados, junto con los documentos de apoyo, a los accionistas, de conformidad con lo previsto por el Artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- Utilidades. Las utilidades netas de cada ejercicio social, previa aprobación de los estados financieros que las arrojen por parte de la Asamblea de Accionistas y después de deducidas las cantidades que legalmente corresponden a (i) impuesto sobre la renta, (ii) participación de los trabajadores en las utilidades y (iii) amortización de pérdidas de ejercicios anteriores, se distribuirán de la siguiente manera:

1. Se separará un 5% (cinco por ciento) para formar la Reserva Legal hasta que esta ascienda al 20% (veinte por ciento) del capital social, en atención a lo dispuesto por el Artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
2. Se separará la cantidad que acuerde la Asamblea General de Accionistas para la formación de uno o varios fondos de previsión, reinversión, amortización o de reservas, incluyendo las cantidades que sean aplicadas a la creación o incremento del monto para adquisición de acciones propias a que se refiere el Artículo 56 (cincuenta y seis) de la Ley del Mercado de Valores.
3. El resto se aplicará en la forma que resuelva la Asamblea Ordinaria de Accionistas o se distribuirá entre los Accionistas en proporción al número de sus acciones si estuvieren totalmente pagadas, o de lo contrario al importe pagado de ellas.

Los pagos de dividendos que decreta la Sociedad se harán en los días hábiles y lugares que determine la Asamblea Ordinaria de Accionistas o bien el Consejo de Administración, cuando hubiese sido facultado dicho órgano para ello por la Asamblea de Accionistas, y se darán a conocer por medio de un aviso que se publique en por lo menos un diario de amplia circulación del domicilio social.

Los dividendos no cobrados dentro de un plazo de 5 (cinco) años a partir de la fecha en que hayan sido exigibles, se entenderán renunciados y prescritos en favor de la Sociedad.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA OCTAVA.- Pérdidas. Los Accionistas serán responsables por las pérdidas de la Sociedad, en proporción a las acciones de las que sean titulares, pero su responsabilidad queda limitada al pago del capital social. En consecuencia, los titulares de acciones liberadas no tendrán ulterior responsabilidad por las obligaciones sociales.

CAPITULO VII

DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y SEPARACIÓN

CLÁUSULA TRIGÉSIMA NOVENA.- Disolución. La Sociedad se disolverá en los casos previstos por el Artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles o por acuerdo adoptado en una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA.- Liquidación. Disuelta la Sociedad, se pondrá en estado de liquidación. Para ello, la misma Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que acuerde o reconozca la disolución, nombrará por simple mayoría de votos, a un liquidador, el que deberá de contar, a juicio de la Asamblea, con la suficiente calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio. Dicho liquidador, que podrá ser una persona moral, tendrá las facultades y obligaciones que la Ley General de Sociedades Mercantiles determina a los de su clase, así como las que, en su caso, le confiera la Asamblea de Accionistas.

CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- Revocación de acuerdo de disolución. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas podrá revocar el acuerdo de disolución cuando desaparezcan las causas que hubieren dado origen al mismo.

CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- Liquidador. Durante el período de liquidación se reunirá y funcionará la Asamblea en los mismos términos que previenen estos Estatutos.

Los liquidadores asumirán las funciones que en la vida normal de la Sociedad correspondían al Consejo de Administración, pero con las modalidades especiales impuestas por el estado de liquidación.

El liquidador o liquidadores de la Sociedad procederán a la liquidación de la misma y a la distribución del producto de ésta entre los Accionistas en proporción al número de sus acciones, de acuerdo con el Artículo 248 (doscientos cuarenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En términos generales para la disolución y liquidación de la Sociedad, se seguirán las reglas establecidas por los Capítulos X y XI de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CAPITULO VIII

LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA TERCERA. Ley Aplicable. La Sociedad se registrará por estos Estatutos Sociales, la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por cualquier otra legislación aplicable, en lo que se refiere a los asuntos que no contemplan en estos Estatutos.

CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA CUARTA. Jurisdicción. Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de estos estatutos, los accionistas se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes del Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en virtud de sus domicilios presentes o futuros”.

e) Otras prácticas de gobierno corporativo

La Asamblea de Accionistas podrá designar por cada consejero propietario, a su respectivo suplente. Lo anterior, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener ese mismo carácter. Los miembros del Consejo de Administración no necesitarán ser accionistas además deberán de cumplir con los requisitos señalados en la LMV.

A la fecha del presente, el Consejo de Administración está integrado por 7 Consejeros Propietarios, de los cuales 3 son independientes. 4 de los Consejeros cuentan con su respectivo Consejero Suplente.

Controles de prácticas de gobierno corporativo

Una parte integral de nuestra filosofía de negocios ha sido mantener prácticas de gobierno corporativo sólidas, controles de manejo de riesgo adecuados, que incluyen prácticas anti-lavado de dinero y procesos rigurosos de selección de clientes (políticas de “conoce a tu cliente”). Desde la constitución de Monex Grupo Financiero en el año 2003 y desde la constitución de cada una de las entidades financieras que lo conforman, hemos estado sujetos a la supervisión de la CNBV, de la SHCP, de Banco de México y de CONDUSEF. Debemos cumplir, entre otras, con las regulaciones en materia de lavado de dinero que son exigibles en México, mismas que obligan a nuestras Subsidiarias a cumplir con:

- La creación e implementación de procedimientos y políticas, incluyendo mecanismos para identificar y conocer a nuestros clientes, para prevenir y detectar acciones, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, asistir o cooperar, de cualquier forma, con actividades terroristas o de lavado de dinero.
- Implementar procedimientos para detectar operaciones relevantes, inusuales o sospechosas.
- Reportar operaciones relevantes, inusuales y sospechosas a la SHCP, a través de la CNBV.
- Establecer un comité de comunicación y control a cargo de, entre otras cosas, supervisar el cumplimiento de las disposiciones anti-lavado de dinero.
- Contamos con políticas de conocimiento del cliente que incluye, entre otras: (i) la integración de un expediente de identificación del cliente, (ii) la validación de la información y documentación entregada, y (iii) la aplicación de un modelo propio para calificar el nivel de riesgo y perfil de cada cliente.

Adicionalmente, contamos con diversos órganos intermedios de administración o comités que fortalecen nuestra estructura de gobierno corporativo, destacando los siguientes:

- Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Monex, el cual sesiona trimestralmente.
- Comité de Auditoría (Banco Monex y Monex Casa de Bolsa), que sesiona de forma mensual.
- Comité de Riesgos (Banco Monex, Monex Casa de Bolsa y Monex Fondos), el cual sesiona mensualmente.
- Comité de Crédito (Banco Monex); el cual sesiona al menos una vez al mes.
- Comité de Remuneraciones (Banco Monex y Monex Casa de Bolsa), mismo que sesiona de manera trimestral.
- Comité de Análisis de Productos Financieros (Banco Monex y Casa de Bolsa). Las sesiones ordinarias del Comité se celebrarán con una periodicidad trimestral y de manera extraordinaria cuando sea convocada por su Presidente o Secretario.
- Comité de Comunicación y Control (Banco Monex, Casa de Bolsa y Monex Fondos). Las sesiones ordinarias del Comité se celebrarán con una periodicidad no mayor a un mes calendario ni menor a diez días y de manera extraordinaria cuando sea convocada por su Presidente o Secretario.

El 11 de abril de 2018, en nuestra Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, se nombraron y ratificaron a los miembros de nuestro Consejo de Administración.

monex

REPORTE
ANUAL
20
18



Capítulo

5

**MERCADO
ACCIONARIO**

a) Estructura Accionaria

Monex no tiene obligaciones convertibles ni CPO's sobre acciones. Tampoco tiene registrados American Depositary Receipts (ADRs). La información sobre acciones representativas del capital social se encuentra en el apartado 2. La Emisora, inciso b. descripción del Negocio, sección XII. Acciones Representativas del Capital Social de este documento.

b) Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores

Las acciones serie "B" de Monex se comercian en la BMV bajo la clave de pizarra "MONEX", a continuación se presenta la información sobre el comportamiento de la acción con la información disponible desde el inicio de su cotización.

Comportamiento de la acción al cierre de los últimos 6 meses

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen
jul-18	15.00	12.71	14.90	54,490
ago-18	12.71	10.50	12.71	1,791,236
sep-18	14.92	13.00	14.90	176,683
oct-18	14.60	14.00	14.30	460,456
nov-18	13.80	13.00	13.30	67,624
dic-18	14.10	13.90	14.10	36,413

Comportamiento de la acción al cierre de los últimos 8 trimestres

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen
1T17	18.65	10.00	17.90	338,216
2T17	18.00	13.50	13.50	256,125
3T17	18.00	12.50	12.50	379,471
4T17	17.50	11.78	15.90	140,265
1T18	15.90	12.50	14.00	95,264
2T18	16.00	13.97	14.00	71,512
3T18	15.00	10.50	14.90	2,022,408
4T18	14.60	13.00	14.10	564,493

Comportamiento de la acción al cierre de los últimos 5 ejercicios

Fecha	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen
2014	17.60	12.31	12.60	3,056,541
2015	16.50	9.94	10.20	3,123,474
2016	11.00	9.55	10.00	2,768,345
2017	18.65	10.00	15.90	1,114,077
2018	16.00	10.50	14.10	2,753,678

Fuente: Infosel Financiero

c) Formador de Mercado

Al 31 de diciembre de 2018, la emisora con clave de cotización MONEX serie B no había contratado los servicios de un Formador de Mercado, sin embargo Monex Casa de Bolsa opera el Fondo de Recompra de dicha emisora de conformidad con lo estipulado en la Circular Única de Emisoras.

Cobertura de Análisis de Valores

De conformidad con la fracción VIII del artículo 4.033.01 del Reglamento Interior vigente de la Bolsa, desde el primer trimestre de 2014, la empresa Prognosis Economía Finanzas e Inversiones, S.C. ("PROGNOSIS") se ha encargado de realizar la cobertura de análisis de los valores de Monex.



Prognosis

**Prognosis Economía
Finanzas e Inversiones, S.C.
("PROGNOSIS")**
Carlos Ludwig Fritsch

cfritsch@prognosismex.com

Tel: (55) 5202 9571 / 9964

monex

REPORTE
ANUAL
20
18



Capítulo

6

**PERSONAS
RESPONSABLES**

DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL, EL DIRECTOR CORPORATIVO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y EL DIRECTOR CORPORATIVO JURÍDICO DE LA EMISORA, SOBRE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE REPORTE ANUAL

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Cabe destacar que, los estados financieros consolidados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 que se encuentran anexos al presente reporte anual fueron examinados por auditores independientes, quienes en su informe fechado el 29 de marzo de 2019, expresaron una opinión sin salvedades; dichos estados financieros fueron preparados bajo los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).



Por: Héctor Pío Lagos Dondé
Director General



Por: Alfredo Gershberg Figot
Director Corporativo de Finanzas y Planeación



Por: José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal



Por: Jacobo Guadalupe Martínez Flores
Director Corporativo Jurídico

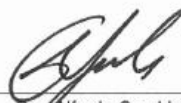
DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL, EL DIRECTOR CORPORATIVO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y EL DIRECTOR CORPORATIVO JURÍDICO DE LA EMISORA, SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Cabe destacar que, los estados financieros consolidados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron examinados por auditores independientes, quienes en su informe fechado el 29 de marzo de 2019, expresaron una opinión sin salvedades; dichos estados financieros fueron preparados bajo los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).



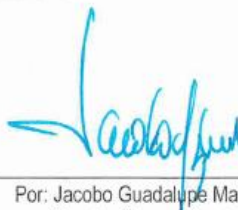
Por: Héctor Rijo Lagos Dondé
Director General



Por: Alfredo Gershberg Figot
Director Corporativo de Finanzas y Planeación



Por: José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal



Por: Jacobo Guadalupe Martínez Flores
Director Corporativo Jurídico

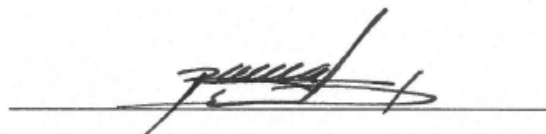
Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Monex, S.A.B. de C.V. (la Emisora), al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 29 de marzo de 2019, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados.

Asimismo, en cumplimiento de la disposición contenida en la fracción IV, del artículo 88 de la Ley del Mercado de Valores, firma el representante legal de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Atentamente,



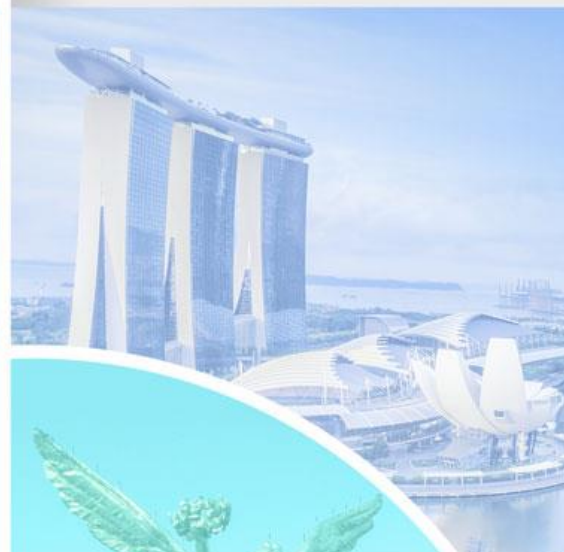
C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes
Representante legal
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Ernesto Pineda Fresán
Auditor externo
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

monex

REPORTE
ANUAL
20
18



Capítulo

7

ANEXOS

Informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias Monex, S.A.B. de C.V.

México, D.F. 24 de abril de 2019

**Al Consejo de Administración de
Monex, S.A.B. de C.V.**

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, a continuación se presenta el informe de las actividades realizadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Monex, S.A.B. de C.V. correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2018.

El objeto social de Monex, S.A.B. de C.V. es ser poseedora y propietaria de acciones de cualquier tipo de sociedades mercantiles o civiles; actualmente la principal actividad de sus subsidiarias es la realización de operaciones financieras.

Para dar cumplimiento a las responsabilidades que le impone la Ley del Mercado de Valores, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias ("el Comité") llevó a cabo diversas sesiones de trabajo en las que participaron los funcionarios responsables de las labores de control interno, auditoría interna, información financiera y administración de riesgos de Monex, S.A.B. de C.V. y sus empresas subsidiarias, así como los Auditores Externos de tales entidades.

Con base en las actividades realizadas por el Comité respecto al ejercicio social de Monex, S.A.B. de C.V. y subsidiarias, correspondiente al año de 2018, nos permitimos informar al Consejo de Administración los siguientes asuntos:

En materia de Auditoría:

1. El Comité analizó y evaluó el Plan Anual de Auditoría elaborado para el ejercicio 2018 y supervisó el cumplimiento de las actividades incluidas en los programas de trabajo respectivos.
2. A través de los informes presentados por los responsables de las funciones de Auditoría Interna y Contraloría durante las sesiones de trabajo celebradas por el Comité, verificamos que las empresas integrantes de Monex S.A.B. de C.V. han operado apegándose a los Lineamientos Generales de Control Interno y a las Políticas de Operación aprobadas por el Consejo de Administración y plasmadas en los Manuales de Operación.

3. El Comité vigiló la existencia y actualización de los manuales de operación y normatividad interna que establecen las características del registro pormenorizado de las transacciones de los negocios de las empresas integrantes de la entidad y señalan las medidas establecidas para la protección de sus activos.

4. Con base en los informes y labores de las áreas de control, se verificó el apego a las disposiciones dictadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y por el Banco de México para las empresas sujetas a tales regulaciones. Asimismo se observó la existencia de procedimientos para supervisar que las operaciones se ejecutaran de acuerdo con las instrucciones de los clientes. Como parte de nuestras funciones fuimos informados de los reportes preparados con relación a la Prevención de Lavado de Dinero, los cuales se analizan y evalúan a través del Comité de Comunicación y Control establecido en la Institución.

5. Por medio de los reportes elaborados por el responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos se conoció la situación general en materia de riesgos de mercado, de crédito y operativos a que estuvieron sujetas las empresas de la entidad en el desarrollo de sus negocios, sin que al respecto nos fuera reportado algún evento importante de carácter extraordinario.

6. De manera oportuna nos fueron presentados y comentados por parte del Director Corporativo de Administración y Finanzas, los estados financieros de la entidad y de sus subsidiarias, indicándonos que las transacciones contabilizadas emanan de sistemas de registro pormenorizados y que se encuentran debidamente documentadas.

7. Los Auditores Externos han asistido a las reuniones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y nos han manifestado sus observaciones y comentarios sobre el control interno, las políticas de registro contable y el cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables a la entidad y sus subsidiarias.

Respecto a la evaluación de los servicios de auditoría externa, el Comité considera que la actuación y el desempeño de los Auditores Externos se ha realizado de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

En los casos en que la firma de los Auditores Externos ha prestado servicios adicionales distintos al dictamen de estados financieros, se ha consultado la opinión del Comité para evaluar si pudiese existir algún conflicto de intereses, lo cual no se ha presentado en ningún caso.

8. Los estados financieros consolidados de Monex S.A.B. de C.V. y Subsidiarias, relativos al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2018, fueron dictaminados por los Auditores Externos con fecha 29 de marzo de 2019. En las notas de los estados financieros se describen las políticas contables aplicadas, las cuales a juicio de los Auditores Externos se encuentran en congruencia con los criterios contables dictados por la Comisión Nacional

Bancaria y de Valores. Se recomienda a los interesados en la información financiera de la Institución la lectura pormenorizada de los reportes de los Auditores Externos.

9. En el curso del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, el Comité no recibió de parte de Accionistas, Consejeros, Directivos, Empleados o Terceros, denuncias o información sobre eventos relevantes de carácter irregular relativos a la contabilidad y/o controles internos.

En materia de Prácticas Societarias:

1. El Secretario del Consejo de Administración ha informado al Comité que en el curso del ejercicio social 2018 se dio el debido seguimiento y cumplimiento a los acuerdos emanados de la Asamblea de Accionistas y del Consejo de Administración de cada una de las empresas de Monex, S.A.B, de C.V.

2. Para la aplicación y vigilancia de las disposiciones legales a que están sujetas las empresas que integran la Institución, se cuenta con una Dirección Corporativa Jurídica. En las sesiones que celebra el Consejo de Administración de cada una de las entidades de la Institución participa habitualmente algún miembro de la Dirección Corporativa Jurídica para custodiar el contexto legal de tales reuniones.

3. En los casos de créditos otorgados por las entidades financieras integrantes de la entidad a partes relacionadas, se obtuvo la aprobación del Consejo de Administración, de acuerdo con las disposiciones del artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

La Administración ha informado al Comité que las operaciones celebradas entre partes relacionadas (inversiones, prestación de servicios, etc.) se efectuaron considerando precios y políticas semejantes a los del mercado.

4. Las políticas referentes a las remuneraciones que reciben los empleados y directivos que prestan sus servicios en las subsidiarias reguladas por la CNBV (específicamente Banco Monex y Monex Casa de Bolsa) se encuentran definidas y delimitadas a través de un Sistema de Remuneración aprobado por el Consejo de Administración.

De conformidad con las Disposiciones de Carácter General emitidas por las Autoridades Financieras se han constituido Comités de Remuneración que periódicamente informan al Consejo de Administración de las entidades reguladas sobre los esquemas de remuneración y su congruencia con una razonable toma de riesgos. Durante el ejercicio 2018 los Comités de Remuneración no reportaron al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias desviaciones a las políticas y procedimientos de remuneración, ni el otorgamiento de compensaciones extraordinarias que pudieran afectar la rentabilidad y solvencia de Monex, S.A.B., de C.V. y sus subsidiarias.

5. Con respecto a los paquetes de emolumentos de los Directivos Relevantes, de acuerdo con un estudio efectuado por una firma externa, el monto de las remuneraciones de los Directivos responsables de las áreas de Administración y Control se ubica dentro de los parámetros del mercado correspondiente a las empresas que realizan actividades semejantes. Por lo que se refiere a las percepciones de los Directivos que realizan y coordinan las actividades de promoción y ejecución de las operaciones de negocio cambiario y financiero, sus remuneraciones se correlacionan con el volumen y productividad de los ingresos que generan, por ello generalmente sus percepciones integrales son superiores a las de los Directivos responsables de las áreas de Administración y Control.

6. El Comité considera que durante el año de 2018 el desempeño de los Directivos Relevantes se realizó con diligencia y efectividad en virtud de que en la sociedad controladora así como en sus subsidiarias se obtuvieron resultados financieros satisfactorios que indican que los directivos han logrado la creación de valor en beneficio de las sociedades y de sus accionistas, por otra parte no se han conocido situaciones que pudieran poner en riesgo el patrimonio social de la entidad y de sus subsidiarias.

7. Durante el año concluido el 31 de diciembre de 2018 el Consejo de Administración no otorgó dispensas a Consejeros o Directivos Relevantes para aprovechar oportunidades de negocio relacionadas con la entidad y sus subsidiarias.

8. Las deficiencias, operaciones irregulares y debilidades de los procedimientos de control interno identificadas por los diversos órganos de control y por las Autoridades Financieras han sido hechas del conocimiento de los responsables de las áreas de negocios y administración correspondientes. Al respecto se cuenta con un sistema de seguimiento de observaciones para propiciar la implementación de medidas correctivas.

9. En los casos de observaciones sustantivas hechas por las Autoridades Financieras como consecuencia de sus visitas de inspección, estas se han informado al Consejo de Administración de las unidades de negocio correspondientes, asimismo se han reportado las características y montos de las multas impuestas a las empresas por concepto de violaciones a disposiciones reglamentarias.

Resumen:

En base a las labores de vigilancia desempeñadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias con relación al ejercicio social de 2018, se considera que los procedimientos, sistemas y órganos de gestión vigentes en las empresas que integran Monex, S.A.B. de C.V. han sido apropiados y satisfactorios en relación con el entorno de referencia constituido por las disposiciones legales, los lineamientos de control dictados por el Consejo de Administración, las normas incluidas en los

Manuales de Operación Institucional y las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas.

Es necesario que para intensificar y fortalecer los controles institucionales, la Administración prosiga atendiendo y solventando de manera consistente las observaciones de mejoría indicadas por sus diferentes órganos de control interno, por los Auditores Externos y por las Autoridades Financieras que la supervisan.

El contenido de este informe constituye una síntesis de las actividades de vigilancia del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Monex, S.A.B. de C.V. realizadas de conformidad con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores.

En los términos de la fracción IV a) del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, este informe debe presentarse a la Asamblea de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social correspondiente al año 2018 de Monex, S.A.B. de C.V.

Atentamente,



Act. David A. Margolín Schabes
Presidente del Comité de
Auditoría y Prácticas Societarias
Monex S.A.B. de C.V.

Informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias Monex, S.A.B. de C.V.

México, D.F. 11 de abril de 2018

Al Consejo de Administración de
Monex, S.A.B. de C.V.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, a continuación se presenta el informe de las actividades realizadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Monex, S.A.B. de C.V. correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2017.

El objeto social de Monex, S.A.B. de C.V. es ser poseedora y propietaria de acciones de cualquier tipo de sociedades mercantiles o civiles; actualmente la principal actividad de sus subsidiarias es la realización de operaciones financieras.

Para dar cumplimiento a las responsabilidades que le impone la Ley del Mercado de Valores, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (“el Comité”) llevó a cabo diversas sesiones de trabajo en las que participaron los funcionarios responsables de las labores de control interno, auditoría, información financiera y administración de riesgos de Monex, S.A.B. de C.V. y sus empresas subsidiarias, así como los Auditores Externos de tales entidades.

Con base en las actividades realizadas por el Comité respecto al ejercicio social de Monex, S.A.B. de C.V. y subsidiarias, correspondiente al año de 2017, nos permitimos informar al Consejo de Administración los siguientes asuntos:

En materia de Auditoría:

1. El Comité analizó y evaluó el Plan Anual de Auditoría elaborado para el ejercicio 2017 y supervisó el cumplimiento de las actividades incluidas en los programas de trabajo respectivos.
2. A través de los informes presentados por los responsables de las funciones de Auditoría Interna y Contraloría durante las sesiones de trabajo celebradas por el Comité, verificamos que las empresas integrantes de Monex S.A.B. de C.V. han operado apegándose a los Lineamientos Generales de Control Interno y a las Políticas de Operación aprobadas por el Consejo de Administración y plasmadas en los Manuales de Operación.
3. El Comité vigiló la existencia y actualización de los manuales de operación y normatividad interna que establecen las características del registro pormenorizado de las

transacciones de los negocios de las empresas integrantes de la entidad y señalan las medidas establecidas para la protección de sus activos.

4. Con base en los informes y labores de las áreas de control, se verificó el apego a las disposiciones dictadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y por el Banco de México para las empresas sujetas a tales regulaciones. Asimismo se observó la existencia de procedimientos para supervisar que las operaciones se ejecutaran de acuerdo con las instrucciones de los clientes. Como parte de nuestras funciones fuimos informados de los reportes preparados con relación a la Prevención de Lavado de Dinero, los cuales se analizan y evalúan a través del Comité de Comunicación y Control establecido en la Institución.

5. Respecto a la Administración Integral de Riesgos, dicha área presentó informes mensuales al Comité en el ámbito de su responsabilidad.

6. De manera oportuna nos fueron presentados y comentados por parte del Director Corporativo de Administración y Finanzas, los estados financieros de la entidad y de sus subsidiarias, indicándonos que las transacciones contabilizadas emanan de sistemas de registro pormenorizados y que se encuentran debidamente documentadas.

7. Los Auditores Externos han asistido a las reuniones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y nos han manifestado sus observaciones y comentarios sobre el control interno, las políticas de registro contable y el cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables a la entidad y sus subsidiarias.

Respecto a la evaluación de los servicios de auditoría externa que requiere el Artículo 43, fracción II, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores, el Comité considera que la actuación y el desempeño de los Auditores Externos se han realizado de acuerdo con las sanas prácticas en la materia y han cumplido con la reglamentación aplicable.

En los casos en que la firma de los Auditores Externos ha prestado servicios adicionales distintos al dictamen de estados financieros, se ha consultado la opinión del Comité para evaluar si puede existir algún conflicto de intereses.

8. Los estados financieros consolidados de Monex S.A.B. de C.V. y Subsidiarias, relativos al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2017, fueron dictaminados por los Auditores Externos con fecha 26 de febrero de 2018. En las notas de los estados financieros se describen las políticas contables aplicadas, las cuales a juicio de los Auditores Externos se encuentran en congruencia con los criterios contables dictados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Se recomienda a los interesados en la información financiera de la Institución la lectura pormenorizada de los reportes de los Auditores Externos.

9. En el curso del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, el Comité no recibió de parte de Accionistas, Consejeros, Directivos, Empleados o Terceros, denuncias o

información sobre eventos relevantes de carácter irregular relativos a la contabilidad y/o controles internos.

En materia de Prácticas Societarias:

1. El Secretario del Consejo de Administración ha informado al Comité que en el curso del ejercicio social 2017 se dio el debido seguimiento y cumplimiento a los acuerdos emanados de la Asamblea de Accionistas y del Consejo de Administración de cada una de las empresas de Monex, S.A.B, de C.V.

2. En los casos de créditos otorgados por las entidades financieras integrantes de la entidad a partes relacionadas, se obtuvo la aprobación del Consejo de Administración, de acuerdo con las disposiciones del artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

La Administración ha informado al Comité que las operaciones celebradas entre partes relacionadas (inversiones, prestación de servicios, etc.) se efectuaron considerando precios y políticas semejantes a los del mercado.

3. Las políticas referentes a las remuneraciones que reciben los empleados y directivos que prestan sus servicios en las subsidiarias reguladas por la CNBV (específicamente Banco Monex y Monex Casa de Bolsa) se encuentran definidas y delimitadas a través de un Sistema de Remuneración aprobado por el Consejo de Administración.

De conformidad con las Disposiciones de Carácter General emitidas por las Autoridades Financieras se han constituido Comités de Remuneración que periódicamente informan al Consejo de Administración de las entidades reguladas sobre los esquemas de remuneración y su congruencia con una razonable toma de riesgos. Durante el ejercicio 2017 los Comités de Remuneración no reportaron al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias desviaciones a las políticas y procedimientos de remuneración, ni el otorgamiento de compensaciones extraordinarias que pudieran afectar la rentabilidad y solvencia de Monex, S.A.B., de C.V. y sus subsidiarias.

4. Con respecto a los paquetes de emolumentos de los Directivos Relevantes, de acuerdo con un estudio efectuado por una firma externa, el monto de las remuneraciones de los Directivos responsables de las áreas de Administración y Control se ubica dentro de los parámetros del mercado correspondiente a las empresas que realizan actividades semejantes. Por lo que se refiere a las percepciones de los Directivos que realizan y coordinan las actividades de promoción y ejecución de las operaciones de negocio cambiario y financiero, sus remuneraciones se correlacionan con el volumen y productividad de los ingresos que generan, por ello generalmente sus percepciones integrales son superiores a las de los Directivos responsables de las áreas de Administración y Control.

5. El Comité considera que durante el año de 2017 el desempeño de los Directivos Relevantes se realizó con diligencia y efectividad en virtud de que en la sociedad controladora así como en sus subsidiarias se obtuvieron resultados financieros satisfactorios que indican que los directivos han logrado la creación de valor en beneficio de las sociedades y de sus accionistas, por otra parte no se han conocido situaciones que pudieran poner en riesgo el patrimonio social de la entidad y de sus subsidiarias.
6. Durante el año concluido el 31 de diciembre de 2017 el Consejo de Administración no otorgó dispensas a Consejeros o Directivos Relevantes para aprovechar oportunidades de negocio relacionadas con la entidad y sus subsidiarias.
7. Las deficiencias y debilidades de los procedimientos de control interno identificadas por los diversos órganos de control y por las Autoridades Financieras han sido hechas del conocimiento de los responsables de las áreas de negocios y administración correspondientes. Al respecto se tiene implementado un sistema de seguimiento de observaciones para propiciar la implantación de medidas correctivas.
8. En los casos de observaciones sustantivas hechas por las Autoridades Financieras como consecuencia de sus visitas de inspección, estas se han informado al Consejo de Administración de las unidades de negocio correspondientes, asimismo se han reportado las características y montos de las multas impuestas a las empresas por concepto de violaciones a disposiciones reglamentarias.

Resumen:

En base a las labores de vigilancia desempeñadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias con relación al ejercicio social de 2017, se considera que los procedimientos, sistemas y órganos de gestión vigentes en las empresas que integran Monex, S.A.B. de C.V. han sido apropiados y satisfactorios en relación con el entorno de referencia constituido por las disposiciones legales, los lineamientos de control dictados por el Consejo de Administración, las normas incluidas en los Manuales de Operación Institucional y las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas.

Es necesario que para intensificar y fortalecer los controles institucionales, la Administración prosiga atendiendo y solventando de manera consistente las observaciones de mejoría indicadas por sus diferentes órganos de control interno, por los Auditores Externos y por las Autoridades Financieras que la supervisan.

El contenido de este informe constituye una síntesis de las actividades de vigilancia del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Monex, S.A.B. de C.V. realizadas de conformidad con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores.

En los términos de la fracción IV a) del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, este informe debe presentarse a la Asamblea de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social correspondiente al año 2017 de Monex, S.A.B. de C.V.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, reading "David Margolin". The signature is written in a cursive, flowing style.

Act. David Margolín Schabes
Presidente del Comité de
Auditoría y Prácticas Societarias
Monex S.A.B. de C.V.

Informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias Monex, S.A.B. de C.V.

México, D.F. 12 de abril de 2017

Al Consejo de Administración de
Monex, S.A.B. de C.V.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, a continuación presentamos el informe de las actividades realizadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Monex, S.A.B. de C.V. correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2016.

El objeto social de Monex, S.A.B. de C.V. es ser poseedora y propietaria de acciones de cualquier tipo de sociedades mercantiles o civiles; actualmente la principal actividad de sus subsidiarias es la realización de operaciones financieras.

Para dar cumplimiento a las responsabilidades que le impone la Ley del Mercado de Valores, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias ("el Comité") llevó a cabo diversas sesiones de trabajo en las que participaron los funcionarios responsables de las labores de control interno, auditoría, información financiera y administración de riesgos de Monex, S.A.B. de C.V. y sus empresas subsidiarias, así como los Auditores Externos de tales entidades.

Con base en las actividades realizadas por el Comité respecto al ejercicio social de Monex, S.A.B. de C.V. y subsidiarias, correspondiente al año de 2016, nos permitimos informar al Consejo de Administración los siguientes asuntos:

En materia de Auditoría:

1. El Comité analizó y evaluó el Plan Anual de Auditoría elaborado para el ejercicio 2016 y supervisó el cumplimiento de las actividades incluidas en los programas de trabajo respectivos.
2. A través de los informes presentados por los responsables de las funciones de Auditoría Interna y Contraloría durante las sesiones de trabajo celebradas por el Comité, verificamos que las empresas integrantes de Monex S.A.B. han operado apegándose a los Lineamientos Generales de Control Interno y a las Políticas de Operación aprobadas por el Consejo de Administración y plasmadas en los Manuales de Operación.
3. El Comité vigiló la existencia y actualización de los manuales de operación y normatividad interna que establecen las características del registro pormenorizado de las transacciones de los negocios de las empresas integrantes de la entidad y señalan las medidas establecidas para la protección de sus activos.

4. Con base en los informes y labores de las áreas de control, se verificó el apego a las disposiciones dictadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y por el Banco de México para las empresas sujetas a tales regulaciones. Asimismo se observó la existencia de procedimientos para supervisar que las operaciones se ejecutaran de acuerdo con las instrucciones de los clientes. Como parte de nuestras funciones fuimos informados de los reportes preparados con relación a la Prevención de Lavado de Dinero, los cuales se analizan y evalúan a través del Comité de Comunicación y Control establecido en la Institución.

5. Por medio de los reportes elaborados por el Responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos se conoció la situación general en materia de riesgos de mercado, de crédito y operativos a que estuvieron sujetas las empresas de la entidad en el desarrollo de sus negocios, sin que al respecto nos fuera reportado algún evento importante de carácter extraordinario.

6. De manera oportuna nos fueron presentados y comentados por parte del Director Corporativo de Administración y Finanzas, los estados financieros de la entidad y de sus subsidiarias, indicándonos que las transacciones contabilizadas emanan de sistemas de registro pormenorizados y que se encuentran debidamente documentadas.

7. Los Auditores Externos han asistido a las reuniones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y nos han manifestado sus observaciones y comentarios sobre el control interno, las políticas de registro contable y el cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables a la entidad y sus subsidiarias.

Respecto a la evaluación de los servicios de auditoría externa que requiere el Artículo 43, fracción II, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores, el Comité considera que la actuación y el desempeño de los Auditores Externos se han realizado de acuerdo con las sanas prácticas en la materia y han cumplido con la reglamentación aplicable.

En los casos en que la firma de los Auditores Externos ha prestado servicios adicionales distintos al dictamen de estados financieros, se ha consultado la opinión del Comité para evaluar si puede existir algún conflicto de intereses.

8. Los estados financieros consolidados de Monex S.A.B. de C.V. y Subsidiarias, relativos al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2016, fueron dictaminados por los Auditores Externos con fecha 17 de marzo de 2017. En las notas de los estados financieros se describen las políticas contables aplicadas, las cuales a juicio de los Auditores Externos se encuentran en congruencia con los criterios contables dictados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Se recomienda a los interesados en la información financiera de la Institución la lectura pormenorizada de los reportes de los Auditores Externos.

9. En el curso del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, el Comité no recibió de parte de Accionistas, Consejeros, Directivos, Empleados o Terceros, denuncias o información sobre eventos relevantes de carácter irregular relativos a la contabilidad y/o controles internos.

En materia de Prácticas Societarias:

1. El Secretario del Consejo de Administración ha informado al Comité que en el curso del ejercicio social 2016 se dio el debido seguimiento y cumplimiento a los acuerdos emanados de la Asamblea de Accionistas y del Consejo de Administración de cada una de las empresas de Monex, S.A.B., de C.V.

2. Para la aplicación y vigilancia de las disposiciones legales a que están sujetas las empresas que integran la Institución, se cuenta con una Dirección Corporativa Jurídica. En las sesiones que celebra el Consejo de Administración de cada una de las entidades de la Institución participa habitualmente algún miembro de la Dirección Corporativa Jurídica para custodiar el contexto legal de tales reuniones.

3. En los casos de créditos otorgados por las entidades financieras integrantes de la entidad a partes relacionadas, se obtuvo la aprobación del Consejo de Administración, de acuerdo con las disposiciones del artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

La Administración ha informado al Comité que las operaciones celebradas entre partes relacionadas (inversiones, prestación de servicios, etc.) se efectuaron considerando precios y políticas semejantes a los del mercado.

4. Las políticas referentes a las remuneraciones que reciben los empleados y directivos que prestan sus servicios en las subsidiarias reguladas por la CNBV (específicamente Banco Monex y Monex Casa de Bolsa) se encuentran definidas y delimitadas a través de un Sistema de Remuneración aprobado por el Consejo de Administración.

De conformidad con las Disposiciones de Carácter General emitidas por las Autoridades Financieras se han constituido Comités de Remuneración que periódicamente informan al Consejo de Administración de las entidades reguladas sobre los esquemas de remuneración y su congruencia con una razonable toma de riesgos. Durante el ejercicio 2016 los Comités de Remuneración no reportaron al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias desviaciones a las políticas y procedimientos de remuneración, ni el otorgamiento de compensaciones extraordinarias que pudieran afectar la rentabilidad y solvencia de Monex, S.A.B., de C.V. y sus subsidiarias.

5. Con respecto a los paquetes de emolumentos de los Directivos Relevantes, de acuerdo con un estudio efectuado por una firma externa, el monto de las remuneraciones de los Directivos responsables de las áreas de Administración y Control se ubica dentro de los parámetros del mercado correspondiente a las

empresas que realizan actividades semejantes. Por lo que se refiere a las percepciones de los Directivos que realizan y coordinan las actividades de promoción y ejecución de las operaciones de negocio cambiario y financiero, sus remuneraciones se correlacionan con el volumen y productividad de los ingresos que generan, por ello generalmente sus percepciones integrales son superiores a las de los Directivos responsables de las áreas de Administración y Control.

6. El Comité considera que durante el año de 2016 el desempeño de los Directivos Relevantes se realizó con diligencia y efectividad en virtud de que en la sociedad controladora así como en sus subsidiarias se obtuvieron resultados financieros satisfactorios que indican que los directivos han logrado la creación de valor en beneficio de las sociedades y de sus accionistas, por otra parte no se han conocido situaciones que pudieran poner en riesgo el patrimonio social de la entidad y de sus subsidiarias.

7. Durante el año concluido el 31 de diciembre de 2016 el Consejo de Administración no otorgó dispensas a Consejeros o Directivos Relevantes para aprovechar oportunidades de negocio relacionadas con la entidad y sus subsidiarias.

8. Las deficiencias y debilidades de los procedimientos de control interno identificadas por los diversos órganos de control y por las Autoridades Financieras han sido hechas del conocimiento de los responsables de las áreas de negocios y administración correspondientes. Al respecto se tiene implementado un sistema de seguimiento de observaciones para propiciar la implantación de medidas correctivas.

9. En los casos de observaciones sustantivas hechas por las Autoridades Financieras como consecuencia de sus visitas de inspección, estas se han informado al Consejo de Administración de las unidades de negocio correspondientes, asimismo se han reportado las características y montos de las multas impuestas a las empresas por concepto de violaciones a disposiciones reglamentarias.

Resumen:

En base a las labores de vigilancia desempeñadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias con relación al ejercicio social de 2016, se considera que los procedimientos, sistemas y órganos de gestión vigentes en las empresas que integran Monex, S.A.B. de C.V. han sido apropiados y satisfactorios en relación con el entorno de referencia constituido por las disposiciones legales, los lineamientos de control dictados por el Consejo de Administración, las normas incluidas en los Manuales de Operación Institucional y las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas.

Es necesario que para intensificar y fortalecer los controles institucionales, la Administración prosiga atendiendo y solventando de manera consistente las observaciones de mejoría indicadas por sus diferentes órganos de control interno, por los Auditores Externos y por las Autoridades Financieras que la supervisan.

El contenido de este informe constituye una síntesis de las actividades de vigilancia del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Monex, S.A.B. de C.V. realizadas de conformidad con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores.

En los términos de la fracción IV a) del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, este informe debe presentarse a la Asamblea de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social correspondiente al año 2016 de Monex, S.A.B. de C.V.

Atentamente,



Act. David Margolín Schabes
Presidente del Comité de
Auditoría y Prácticas Societarias

Responsabilidad Social Corporativa

Resultados 2018



Alianzas
Estratégicas

Apoyo al Cine
Mexicano

Vinculación con
la Comunidad

Apoyo a la
Investigación
Social

“Para alcanzar la excelencia en el negocio, en Monex consideramos a la Responsabilidad Social parte integral de la estrategia corporativa, impactando positivamente a todos nuestros Grupos de Interés”.

Héctor Lagos Dondé
Presidente Ejecutivo

Apoyamos con recursos financieros, técnicos y en especie enfocados en nuestros 4 ejes estratégicos:



Alianzas Estratégicas

Apoyamos proyectos comunitarios sustentables, que realicen un cambio integral en la calidad de vida de sus habitantes.

Proyectos Comunitarios

GRUPO FINANCIERO
monex



33,465 beneficiarios directos
108,967 beneficiarios indirectos

Más de **\$740 mil** pesos invertidos

Al ser parte del sector financiero destinamos apoyos en beneficio de niños y jóvenes estudiantes, mediante becas y servicios integrales.

Impulso a la educación

GRUPO FINANCIERO
monex



\$878 mil
pesos



200
Estudiantes
beneficiados



Apoyo al Cine Mexicano

Contamos con un programa de apoyo anual para contribuir a la creación y distribución del cine mexicano.

En el 2018
se destinaron

\$12.2 MILLONES DE PESOS



Beneficiando a nuevos talentos mexicanos



Vinculación con la Comunidad

Fomentamos diversas actividades para favorecer el clima laboral, creando un balance de vida - trabajo - familia de manera interna.



1 Creando Bienestar

Manejo del Estrés

Servicio Médico

Nutrición

Cuidado de Mamás



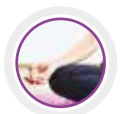
1,961

Consultas otorgadas



111

Colaboradores participantes



490
horas

Clases impartidas



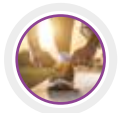
20

Equipos participantes



52

Familias beneficiadas
• Libros sobre embarazo
• Con uso de sala de lactancia



89

Corredores participantes



Programa de Asistencia al Empleado

PAE

Programa de Asistencia al Empleado



Creando Bienestar

2 Educación Financiera

11 ANOS SEMANA NACIONAL DE
EDUCACIÓN
FINANCIERA
2 0 1 8

Curso de
Verano
monex 2018

3,458 Personas beneficiadas

165 niños

Matriz
Guadalajara
Monterrey

3 Voluntariado



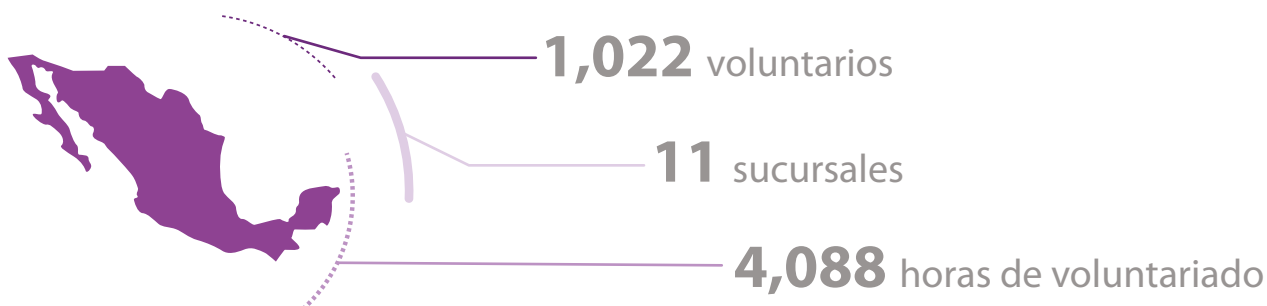
En Monex reconocemos la importancia que tiene el cuidado de nuestro planeta y del Medio Ambiente; conscientes de esto, desde hace 8 años participamos en jornadas de reforestación y limpieza de playas.



2,293 Árboles plantados



1 Áreas verdes comunes totalmente recuperadas



4 Medio Ambiente



Apoyo a la Investigación Social

Apoyamos el premio a la Investigación sobre Sociedad Civil organizado por el Centro Mexicano para la Filantropía, que tiene como objetivo reconocer a aquellos investigadores que contribuyen en el análisis de temas relacionados con la sociedad civil en México.



14 años

En 2018 se invirtieron
\$200 mil pesos

=



7 ganadores
en las categorías
Licenciatura,
Posgrado y
Doctorado

2018

Nuestra Inversión Social
fue superior a

\$14.6 millones
de pesos

Gracias a nuestra acciones hemos sido acreedores a diferentes distintivos y reconocimientos:



EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE®

Empresa Socialmente Responsable
14 años consecutivos



Pacto Mundial de la ONU
Apoyamos los **10 principios** desde
2005



Empresa
Socialmente
Responsable
1% Inversión Social

ESR del 1% compromiso mínimo de inversión social
Destinado por lo menos del **1%** de
nuestras utilidades antes de impuestos



Empresa Libre de Adicciones
Desde hace **17 años**



Organización Saludablemente Responsable
Desde hace **4 años**

Great Place To Work®

Los Mejores Lugares Para Trabajar™
500 a 5000 colaboradores

MÉXICO

2018

Lugar 13

Great Place To Work®

Los Mejores Lugares Para Trabajar™
Banca, Seguros y Finanzas

MÉXICO

2018

Lugar 6

Great Place To Work®

Los Mejores Lugares Para Trabajar™
Diversidad e Inclusión

MÉXICO

2018

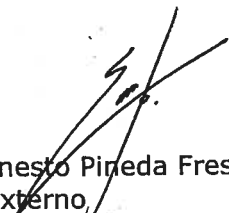
Lugar 27

**Al Presidente del Comité de Auditoría de
Monex, S.A.B de C.V. y Subsidiarias**

En los términos del artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y del artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditor externo de los estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 de **Monex, S.A.B de C.V. y Subsidiarias**, manifestamos lo siguiente:

- I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.
- II. Lo anterior, en el entendido de que previamente nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros incluidos en el reporte anual, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros o del Informe de Auditoría que presentamos, coincida con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente


C.P.C. Ernesto Pineda Fresán
Auditor externo,
Ciudad de México, México
26 de abril de 2019

* * * * *



**Monex, S.A.B. de C.V. y
Subsidiarias**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2018, 2017 y
2016, e Informe de los auditores
independientes del 29 de marzo
de 2019



Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros consolidados 2018, 2017
y 2016**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	7
Estados consolidados de resultados	9
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	10
Estados consolidados de flujos de efectivo	11
Notas a los estados financieros consolidados	12



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Monex, S.A.B. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (Monex, S.A.B.), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Monex, S.A.B. han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Fondos de Inversión y personas que les prestan servicios" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de Monex, S.A.B. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



a) Procesamiento de información financiera contable

El procesamiento de la información financiera contable es un asunto clave para la auditoría debido a que existe un alto volumen de procesos manuales. No obstante, lo anterior, con el objetivo de asegurar la integridad, exactitud, corte y presentación de la información financiera, la Administración de Monex, S.A.B. ha implementado diversos controles manuales y/o semiautomáticos.

Nuestros procedimientos de revisión para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron:

1. Obtener un entendimiento de los procesos manuales que realiza la Administración para el procesamiento de la información financiera contable.
2. Identificar los controles implementados por la Administración para asegurar la integridad, exactitud, corte y presentación de la información financiera; así como evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa.
3. En particular, revisar los controles diseñados por la Administración para el registro y autorización de pólizas contables.
4. Con el objetivo de incrementar nuestro nivel de seguridad de auditoría, para las áreas en las que identificamos una vulnerabilidad mayor respecto a su reconocimiento contable, realizar procedimientos de revisión sustantivos de detalle.
5. Con base en una evaluación de riesgos, realizar pruebas sustantivas sobre las pólizas de diario manuales registradas por la Administración.
6. Revisar que las conciliaciones operativas entre los sistemas contables y operativos preparadas por la Administración al cierre del año no tengan diferencias relevantes y/o que las mismas sean razonables y que estén adecuadamente soportadas y explicadas por la Administración.

No encontramos excepciones relevantes en nuestras pruebas de controles y pruebas sustantivas.

b) Gestión de operaciones de valores

El proceso de operación y administración de las inversiones en valores de mercado de dinero es un asunto clave de auditoría debido a que Monex, S.A.B. realiza de forma manual una parte importante de los procesos de gestión. Con el objetivo de asegurar la integridad, la exactitud, el corte y la presentación de la información financiera, la Administración ha implementado un número importante de controles manuales y/o semiautomáticos. Los principales procesos afectados son el cálculo de la valuación de la posición en inversiones, el cálculo de los intereses en operaciones de valores y reportos, y la determinación del resultado por compraventa en operaciones de valores. Los rubros de los estados financieros directamente relacionados son: a) inversiones en valores posición propia y de terceros, b) deudores por reporto, c) acreedores por reporto, d) colaterales entregados y recibidos en operaciones de reporto y colaterales vendidos o dados en garantía en operaciones de reporto, e) valuación de operaciones de valores, f) intereses a favor en operaciones de valores, g) intereses a favor y a cargo en reportos, h) resultado por compra venta en operaciones de valores y reportos.

Las políticas contables de registro que aplica Monex, S.A.B. son las que se señalan en la Nota 3 a los estados financieros.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave, incluyeron:

1. Para conocer el flujo de las operaciones desde su origen hasta su registro contable, indagamos con el personal involucrado en cada uno de los procesos por los que transitan las operaciones y obtuvimos evidencia del flujo de las transacciones.
2. Identificar los procedimientos manuales realizados para la determinación y registro de la valuación, los intereses y el resultado por compraventa.



3. Para los controles clave que la Administración de Monex, S.A.B. tiene implementados en cada etapa de la operación, realizamos una evaluación de su diseño, implementación y eficacia operativa.
4. Validar que la posición de valores registrada en contabilidad estuviera conciliada con el sistema operativo y con lo reportado por el custodio de valores Indeval, S.A. (Indeval) al 31 de diciembre de 2018.
5. Para la posición de valores mencionada en el punto anterior, recalculamos su valuación al 31 de diciembre de 2018 con el precio de mercado reportado por el proveedor de precios "Valuación Operativa y Referencias del Mercado, S.A. de C.V." (Valmer).
6. Cotejar que los colaterales entregados y recibidos en operaciones de reporto presentados en el estado financiero estuvieran conciliados con sistema operativo al 31 de diciembre de 2018. Asimismo, observar que los títulos de valores entregados como colateral a dicha fecha estuvieran presentados como restringidos en las inversiones en valores.
7. Revisar que, al 31 de diciembre de 2018, los deudores y acreedores por operaciones de reporto registrados en contabilidad concilien con sistema operativo. Con base en una muestra aleatoria, revisar su liquidación en la fecha de vencimiento.
8. Por una muestra, realizar un recálculo del interés efectivamente devengado por la posición de valores y reportos que mantuvo Monex, S.A.B. en dicho mes.
9. Cotejar, sobre una muestra seleccionada de manera aleatoria, que el resultado por compra venta en operaciones de valores efectivamente corresponda a la diferencia entre el flujo recibido menos la suma del costo del título adquirido y su interés devengado.
10. Los procedimientos de auditoría sustantivos realizados para cada tipo de ingreso son los que se muestran a continuación:

Ingresos en intereses -

- i. Por los intereses en operaciones de valores y reportos observamos, con base en un muestreo aleatorio, que la base de los intereses diarios calculados conciliara con lo registrado contablemente.
- ii. Recalculamos el interés por operaciones de valores y reportos para muestra con base en una selección aleatoria de días. Comparamos nuestro resultado con lo determinado y registrado en el mismo período por la Administración.

Ingresos por valuación -

- iii. Recalculamos la valuación de la posición de valores con el precio de mercado reportado por Valmer al 31 de diciembre de 2018.

Ingresos por resultado por compra venta -

- iv. Cotejar, sobre una muestra seleccionada de manera aleatoria, que el resultado por compra venta en operaciones de valores efectivamente corresponda a la diferencia entre el flujo recibido menos la suma del costo del título adquirido y su interés devengado.

No encontramos excepciones relevantes en nuestras pruebas de controles y pruebas sustantivas.



c) Crédito mercantil de Tempus, Inc.

Es un asunto clave de auditoría el análisis que debe de realizar Monex, S.A.B., de conformidad con Boletín C-15 "Deterioro del valor de los activos de larga duración y su disposición" de las Normas de Información Financiera (NIF), para evaluar si existe algún deterioro en el valor del crédito mercantil generado en la adquisición de Tempus. Este análisis de deterioro requiere la aplicación del juicio profesional por parte de la Administración para la aplicación de las diferentes metodologías comúnmente utilizadas en el ámbito financiero, para la definición de determinados supuestos en la elaboración de proyecciones, para la selección de tasas de descuento, para la selección de los múltiplos de compañías comparables, etc.

Nuestros procedimientos para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron:

1. Involucrar a Especialistas en modelos de valuación de la Firma para realizar un análisis técnico de los cálculos de la estimación del valor y de los cálculos utilizados en la prueba de deterioro, incluyendo:
 - a. Verificar las metodologías dentro de las cuales se usa un enfoque de ingresos (flujos) y un enfoque de mercado (compañías y transacciones públicas).
 - b. Verificar que los supuestos y metodologías fueran aceptados por las Normas de Información Financiera de México.
 - c. Estimar un rango de tasa de descuento utilizando una metodología de Costo de Capital Promedio Ponderado.
 - d. Recalcular los modelos para verificar la aritmética de los mismos.
 - e. Verificar que los supuestos y metodología fueran consistentes respecto de años anteriores.
 - f. Analizar de forma general la información soporte proporcionada por Monex, S.A.B.
2. Realizar un ejercicio de sensibilidad sobre las proyecciones y/o supuestos de valuación más relevantes que podrían tener un mayor impacto en la conclusión de la Prueba de Deterioro.

No encontramos excepciones en nuestras pruebas.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de Monex, S.A.B. en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de Monex, S.A.B. de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con Monex, S.A.B. en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar Monex, S.A.B. o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de Monex, S.A.B. son responsables de la supervisión del proceso de información financiera consolidada de Monex, S.A.B.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Monex, S.A.B.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Monex, S.A.B. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que Monex, S.A.B. deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de Monex, S.A.B. para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de Monex, S.A.B. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

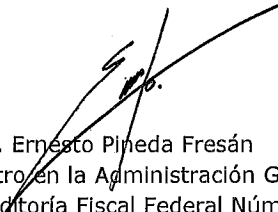
Comunicamos a los responsables del gobierno de Monex, S.A.B. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos a los responsables del gobierno de Monex, S.A.B. una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de Monex, S.A.B., determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Ernesto Pineda Fresán
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 17044
Ciudad de México, México

29 de marzo de 2019



Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016
(En millones de pesos)

Activo	2018	2017	2016
Disponibilidades	\$ 16,815	\$ 12,323	\$ 7,120
Cuentas de margen	795	333	722
Inversiones en valores:			
Títulos para negociar	26,480	36,476	22,352
Títulos disponibles para la venta	1,382	1,631	4,326
Títulos conservados a vencimiento	<u>3,300</u>	<u>2,595</u>	<u>73</u>
	31,162	40,702	26,751
Deudores por reporto	1,437	1,123	3,942
Derivados:			
Con fines de negociación	3,803	3,487	3,815
Con fines de cobertura	<u>122</u>	<u>133</u>	<u>143</u>
	3,925	3,620	3,958
Cartera de crédito vigente:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	18,267	16,661	15,877
Entidades financieras	1,973	2,096	2,155
Entidades gubernamentales	<u>2,472</u>	<u>1,001</u>	<u>-</u>
	22,712	19,758	18,032
Créditos a la vivienda-			
Créditos adquiridos al INFONAVIT	<u>698</u>	<u>626</u>	<u>180</u>
Total cartera de crédito vigente	23,410	20,384	18,212
Cartera de crédito vencida:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	520	197	76
Créditos a la vivienda-			
Créditos adquiridos al INFONAVIT	<u>1</u>	<u>4</u>	<u>6</u>
Total cartera vencida	<u>521</u>	<u>201</u>	<u>82</u>
Total cartera de crédito	23,931	20,585	18,294
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(427)</u>	<u>(357)</u>	<u>(307)</u>
Cartera de crédito (neto)	23,504	20,228	17,987
Otras cuentas por cobrar (neto)	16,986	20,692	16,143
Bienes adjudicados	-	-	2
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	437	109	95
Otras inversiones permanentes	119	42	25
Impuestos y PTU diferidos	655	561	716
Otros activos:			
Crédito mercantil	1,096	1,087	1,103
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto	<u>1,818</u>	<u>1,730</u>	<u>1,507</u>
Otros activos	<u>195</u>	<u>223</u>	<u>223</u>
	<u>3,109</u>	<u>3,040</u>	<u>2,833</u>
Total activo	\$ <u>98,944</u>	\$ <u>102,773</u>	\$ <u>80,294</u>

Pasivo	2018	2017	2016
Captación tradicional:			
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 18,433	\$ 18,585	\$ 15,209
Depósitos a plazo-			
Del público en general	22,019	18,816	10,733
Mercado de dinero	2,434	1,205	434
Títulos de crédito emitidos	830	331	440
Cuenta global de captación sin movimientos	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
	43,719	38,940	26,819
Emisión de certificados bursátiles	1,509	2,509	2,001
Préstamos bancarios y de otros organismos:			
De exigibilidad inmediata	-	-	344
De corto plazo	1,636	1,085	1,078
De largo plazo	<u>127</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	1,763	1,085	1,422
Acreedores por reporto	17,822	21,849	14,848
Colaterales vendidos o dados en garantía:			
Reportos	33	2,165	3,058
Préstamo de valores	<u>236</u>	<u>-</u>	<u>412</u>
	269	2,165	3,470
Derivados:			
Con fines de negociación	2,956	2,483	2,675
Con fines de cobertura	<u>9</u>	<u>23</u>	<u>9</u>
	2,965	2,506	2,684
Otras cuentas por pagar:			
Impuestos a la utilidad	144	39	214
Participación de los trabajadores en las utilidades	291	242	227
Acreedores por liquidación de operaciones	15,442	13,898	15,139
Acreedores por cuentas de margen	12	-	-
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	3,000	4,355	2,815
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>2,657</u>	<u>6,708</u>	<u>2,996</u>
	21,546	25,242	21,391
Impuestos y PTU diferidos	157	121	136
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>292</u>	<u>207</u>	<u>217</u>
Total pasivo	90,042	94,624	72,988
Capital contable			
Capital contribuido:			
Capital social	2,055	2,055	2,055
Prima en venta de acciones	<u>763</u>	<u>763</u>	<u>763</u>
	2,818	2,818	2,818
Capital ganado:			
Reservas de capital	514	459	408
Resultado de ejercicios anteriores	3,812	3,015	2,318
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta (neto)	(114)	(83)	(170)
Efecto acumulado por conversión	668	797	750
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	114	99	130
Remediaciones por beneficios definidos a los empleados	(56)	(58)	(19)
Resultado neto	<u>1,116</u>	<u>1,102</u>	<u>1,071</u>
	6,054	5,331	4,488
Participación no controladora	<u>30</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total capital contable	8,902	8,149	7,306
Total pasivo y capital contable	\$ <u>98,944</u>	\$ <u>102,773</u>	\$ <u>80,294</u>



Cuentas de orden

Operaciones por cuenta de terceros	2018	2017	2016
Cientes cuentas corrientes:			
Bancos de clientes	\$ 135	\$ 20	\$ 10
Valores de clientes:			
Valores de clientes recibidos en custodia	66,928	64,883	53,162
Valores de clientes recibidos en el extranjero	<u>8,652</u>	<u>8,294</u>	<u>8,723</u>
	75,580	73,177	61,885
Operaciones por cuenta de clientes:			
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	26,879	25,406	32,528
Operaciones de préstamo de valores por cuenta de clientes	192	260	243
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	9,348	18,046	12,072
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	213	395	394
Operaciones de compra de derivados:			
De futuros y contratos adelantados de clientes (monto notional)	36,210	20,963	379
De Opciones	35,523	2,869	(390,168)
De Swaps	99,682	79,115	1,308
Operaciones de venta de derivados:			
Operaciones de venta de futuros y contratos (monto notional)	34,797	41,379	15,008
De opciones de clientes	<u>42,015</u>	<u>6,524</u>	<u>19,523</u>
	284,858	194,957	(308,713)
Totales por cuenta de terceros	\$ <u>360,574</u>	\$ <u>268,154</u>	\$ <u>(246,818)</u>

Operaciones por cuenta propia	2018	2017	2016
Activos y pasivos contingentes	\$ 170	\$ 156	\$ 152
Bienes en fideicomiso o mandato:			
Fideicomisos	136,583	115,795	88,933
Bienes en custodia o en administración	9,825	8,987	7,879
Compromisos crediticios	<u>10,844</u>	<u>10,045</u>	<u>10,471</u>
	157,422	134,983	107,435
Colaterales recibidos por Monex, S.A.B.			
Deuda gubernamental	14,590	10,603	30,887
Deuda bancaria	5,685	3,031	5,093
Otros títulos de deuda	<u>7,011</u>	<u>9,705</u>	<u>8,715</u>
	27,286	23,339	44,695
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por Monex, S.A.B.			
Deuda gubernamental	14,782	10,507	23,273
Deuda bancaria	5,685	2,812	4,741
Otros títulos de deuda	<u>4,997</u>	<u>8,728</u>	<u>8,433</u>
	25,464	22,047	36,447
	52,750	45,386	81,142
Intereses devengados no cobrados derivados por cartera de crédito vencida	53	37	19
Otras cuentas de registro	<u>33</u>	<u>7</u>	<u>(7)</u>
Totales por cuenta propia	\$ <u>210,258</u>	\$ <u>180,413</u>	\$ <u>188,589</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos balances generales consolidados.



Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016
(En millones de pesos)

	2018	2017	2016
Resultado por intermediación:			
Resultado por divisas	\$ 3,169	\$ 2,503	\$ 2,462
Resultado por instrumentos financieros derivados	2,253	2,142	2,530
Resultado por títulos de deuda	128	(5)	218
Resultado por títulos de capital	<u>2</u>	<u>8</u>	<u>7</u>
Resultado por intermediación	5,552	4,648	5,217
Ingresos por intereses	5,000	4,605	2,441
Gastos por intereses	<u>(3,567)</u>	<u>(3,032)</u>	<u>(1,615)</u>
Margen financiero	1,433	1,573	826
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(191)</u>	<u>(170)</u>	<u>(150)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	6,794	6,051	5,893
Comisiones y tarifas cobradas	712	648	594
Comisiones y tarifas pagadas	(262)	(217)	(171)
Resultado por arrendamiento operativo	<u>75</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Ingresos totales de la operación	7,319	6,482	6,316
Otros (egresos) ingresos de la operación (neto)	(233)	219	82
Gastos de administración y promoción	<u>(5,552)</u>	<u>(5,183)</u>	<u>(5,008)</u>
Resultado antes de impuesto a la utilidad	1,534	1,518	1,390
Participación en subsidiaria no consolidada	(7)	-	-
Impuestos a la utilidad causados	(467)	(346)	(614)
Impuestos a la utilidad diferidos (neto)	<u>56</u>	<u>(70)</u>	<u>295</u>
	<u>(411)</u>	<u>(416)</u>	<u>(319)</u>
Resultado neto	<u>\$ 1,116</u>	<u>\$ 1,102</u>	<u>\$ 1,071</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.



Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016
(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado								
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	Efecto acumulado por conversión	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Remediations por beneficios definidos a los empleados	Resultado neto	Participación no controladora	Capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 2,055	\$ 763	\$ 408	\$ 2,318	\$ (170)	\$ 750	\$ 130	\$ (19)	\$ 1,071	\$ -	\$ 7,306
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas-											
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1,071	-	-	-	-	(1,071)	-	-
Constitución de reservas	-	-	54	(54)	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	(320)	-	-	-	-	-	-	(320)
Recompra de acciones	-	-	(3)	-	-	-	-	-	-	-	(3)
Total movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas	-	-	51	697	-	-	-	-	(1,071)	-	(323)
Resultado integral-											
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	1,102	-	1,102
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	87	-	-	-	-	-	87
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura	-	-	-	-	-	-	(31)	-	-	-	(31)
Remediations por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	(39)	-	-	(39)
Efecto por conversión del año de subsidiarias en el extranjero	-	-	-	-	-	47	-	-	-	-	47
Total de resultado integral	-	-	-	-	87	47	(31)	(39)	1,102	-	1,166
Saldos al 31 de diciembre de 2017	2,055	763	459	3,015	(83)	797	99	(58)	1,102	-	8,149
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas-											
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1,102	-	-	-	-	(1,102)	-	-
Constitución de reservas	-	-	55	(55)	-	-	-	-	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	(250)	-	-	-	-	-	-	(250)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30	30
Total movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas	-	-	55	797	-	-	-	-	(1,102)	30	(220)
Resultado integral-											
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	1,116	-	1,116
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(31)	-	-	-	-	-	(31)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura	-	-	-	-	-	-	15	-	-	-	15
Remediations por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2
Efecto por conversión del año de subsidiarias en el extranjero	-	-	-	-	-	(129)	-	-	-	-	(129)
Total de resultado integral	-	-	-	-	(31)	(129)	15	2	1,116	-	973
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 2,055	\$ 763	\$ 514	\$ 3,812	\$ (114)	\$ 668	\$ 114	\$ (56)	\$ 1,116	\$ 30	\$ 8,902

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados.



Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016

(En millones de pesos)

	2018	2017	2016
Resultado neto:	\$ 1,116	\$ 1,102	\$ 1,071
Depreciaciones	36	31	28
Amortización	93	63	37
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	411	416	319
Otros	30	-	1
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo	1,686	1,612	1,456
Actividades de operación:			
Cambio en cuentas de margen	(462)	389	(342)
Cambio en inversiones en valores	9,496	(13,827)	(3,141)
Cambio en operaciones de reporto, neto	(4,341)	9,820	(3,193)
Cambio en derivados, neto	159	136	(789)
Cambio en instrumentos de cobertura	19	(20)	(4)
Cambio en cartera de crédito, neto	(3,276)	(2,241)	(5,688)
Cambio en bienes adjudicados	-	2	6
Cambio en otros activos operativos	3,637	(4,727)	(2,609)
Cambio en captación tradicional	4,779	12,121	9,203
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	456	(337)	542
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	(1,896)	(1,305)	1,318
Cambio en otros pasivos operativos	(4,893)	4,217	4,756
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	5,364	5,840	1,515
Actividades de inversión:			
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(156)	(57)	(52)
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	64	12	13
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	(79)		
Pagos por adquisición de intangibles	(91)	(92)	(81)
Pago por adquisición de subsidiarias y asociadas	(38)	-	-
Pago en inversiones permanentes	-	(17)	(9)
Otros	2	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(298)	(154)	(129)
Actividades de financiamiento:			
Pago de deuda	-	(500)	-
Emisión de certificados bursátiles	-	500	-
Recompra de acciones propias	-	(3)	-
Pagos de dividendos en efectivo	(250)	(320)	(250)
Intereses pagados por financiamiento	(195)	(207)	(114)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(445)	(530)	(364)
Incremento o disminución neta de disponibilidades	4,621	5,156	1,022
Efectos por cambios en el valor de disponibilidades	(129)	47	220
Disponibilidades al inicio del período	12,323	7,120	5,878
Disponibilidades al final del período	\$ 16,815	\$ 12,323	\$ 7,120

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados



Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016

(En millones de pesos)

1. Actividad, entorno económico y regulatorio, operaciones relevantes

Monex, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias, denominado en lo sucesivo de manera conjunta con sus subsidiarias como Monex, S.A.B., se constituyó el 10 de julio de 2007. Su objeto social es promover, constituir, organizar, adquirir y administrar cualquier género de sociedades mercantiles o civiles con el objeto de ser la tenedora de inversiones en cualquier género de sociedades mercantiles o civiles.

La actividad principal de las subsidiarias es la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple y la intermediación bursátil.

Eventos relevantes de 2018, 2017 y 2016-

a. *Compra Arrendadora Monex S.A. de C.V (antes Arrendadora Avance S.A. de C.V.)*

El día 28 de junio de 2018, mediante un contrato de compraventa de acciones Monex S.A.B. adquirió el 59.95 % de las acciones de Arrendadora Avance por un importe de \$79.9. Posteriormente el 8 de julio de 2018, Monex S.A.B. realiza una aportación de capital por \$5.7 aumentando su porcentaje de participación al 61.61%.

El 30 de noviembre de 2018 Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple vendió a Arrendadora Monex un crédito cuyo valor nominal originalmente era de 30 millones de dólares; en el mes de noviembre se obtuvo una valuación dicho crédito determinada por un tercero para identificar el valor comercial del mismo y por el que se obtuvieron 7.5 millones de dólares como producto de la venta, registrando en Banco Monex una pérdida por venta de cartera por 22.5 millones de dólares

b. *Participación en CLS Group Holding AG*

Mediante el oficio 310-14444/2017 del 1 de junio 2017, la Comisión autorizó al Banco Monex, S.A. (el "Banco") (subsidiaria indirecta) a participar en el capital social de CLS Group Holdings Ag (CLS) (Suiza). El objetivo de dicha inversión es participar en el mayor sistema de liquidación de divisas a nivel mundial, pues CLS funciona como una cámara de compensación que busca para sus socios incrementar la liquidez y mitigar el riesgo cambiario. Actualmente, CLS opera con 18 tipos de divisas.

Por medio de una oferta privada de acciones el Banco se comprometió a adquirir un total de 1,479 nuevas acciones emitidas a un precio de 2.1 millones de libras esterlinas, que fueron pagadas el 12 de enero de 2018. El registro contable de esta inversión será realizado a través del método de participación.

c. *Emisión de certificados bursátiles-*

— Monex, S.A.B.

El 23 de mayo de 2017 Monex, S.A.B. realizó con éxito la tercera Oferta Pública de Certificados Bursátiles bajo la clave de pizarra MONEX 17, al colocar en el mercado la totalidad de \$1,000 millones de pesos a una tasa TIE28 + 160 pb a un plazo de 3 años, con base en el programa de certificados bursátiles a largo plazo.



El 18 de octubre de 2017 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) otorgó a Monex, S.A.B. la autorización para un nuevo programa de certificados bursátiles de hasta \$4,000 millones de pesos con un plazo de 5 años. Con respecto a lo anterior, el 19 de octubre de 2018 Monex, S.A.B. realizó con éxito la cuarta Oferta Pública de Certificados Bursátiles bajo la clave de pizarra MONEX 17-2, al colocar en el mercado la totalidad de \$50 millones de pesos a una tasa TIIE28 + 150 pb a un plazo de 3 años.

El 19 de octubre de 2017 Monex, S.A.B. realizó con éxito la cuarta Oferta Pública de Certificados Bursátiles bajo la clave de pizarra MONEX 17-2, al colocar en el mercado la totalidad de \$500 a una tasa TIIE28 + 150 pb a un plazo de 3 años

– Banco

El 13 de julio de 2018, el Banco amortizó en su totalidad los certificados bursátiles con clave de pizarra BMONEX15 emitidos por un monto de \$1,000

El 6 de noviembre de 2017, el Banco amortizó en su totalidad los certificados bursátiles con clave de pizarra MONEX14 emitidos por un monto de \$1,000.

El 6 de noviembre de 2017, el Banco amortizó en su totalidad los certificados bursátiles con clave de pizarra MONEX14 emitidos por un monto de \$1,000.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros- Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, es de 12.26%, 9.57% y 10.18%, respectivamente, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 fueron 4.83%, 6.77% y 3.36%, respectivamente.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados incluyen los de Monex, S.A.B y los de sus subsidiarias en las que tiene control, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Compañía	Participación 2018	Participación 2017	Participación 2016	Actividad
1. AdmiMonex, S.A. de C.V. (AdmiMonex)	100%	100%	100%	Subsidiaria directa de Monex, S.A.B. tiene por objeto promover, construir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.
2. MNI Holding, S.A. de C.V. (antes Monex Negocios Internacionales, S.A. de C.V.) (MNI Holding)	100%	100%	100%	Subsidiaria directa de Monex, S.A.B a partir de noviembre 2017. Compañía tenedora de Tempus, Inc. y Monex Europe Ltd.
2.1 Tempus Inc. (Tempus)	100%	100%	100%	Entidad localizada en Washington D.C. en los Estados Unidos de América, cuyo objeto es la compraventa de divisas. Sus clientes se encuentran localizados principalmente en los Estados Unidos de América.
2.1.1 Tempus Nevada, Inc.	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Entidad constituida en el año de 2010 en el estado de Delaware en Estados Unidos. Actualmente no realiza operaciones.
2.2 Monex Europe Holdings Limited (Monex Europe LTD)	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Entidad localizada en Londres, Reino Unido. Su objeto ser la tenedora de las acciones de Monex Europe, Schneider FX y Monex Europe Markets, Ltd. (Monex, S.A.B. de manera directa cuenta con el 49.9% de las acciones).
2.2.1 Schneider Foreign Exchange Limited (Schneider FX)	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Entidad localizada en Londres, Reino Unido. Sin operaciones.
2.2.2 Monex Europe Limited (Monex Europe)	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Entidad localizada en Londres, Reino Unido. Su objeto es la compraventa de divisas con presencia en el mercado europeo.
2.2.1 Monex Europe Markets Limited	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Monex, S A B Entidad que se dedica a la colocación e intermediación de derivados con presencia en el mercado europeo.
2.2.3 MonFX PTE Ltd. (Monex Singapur)	100%	100%	-	Subsidiaria indirecta de Monex, S A B. Actualmente no realiza operaciones
2.2.4 Monex Canadá, Inc.	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Entidad constituida en Toronto, Canadá.



Compañía	Participación 2018	Participación 2017	Participación 2016	Actividad
3. Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. (Grupo Financiero)	100%	100%	100%	Subsidiaria directa de Monex, S.A.B. Se constituyó el 23 de mayo de 2003, y está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Por disposiciones legales, el Grupo Financiero responde ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de cada una de sus empresas subsidiarias.
3.1 Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (el Banco)	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Está autorizada para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, la operación con valores, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, la celebración de operaciones de compra y venta de divisas y la celebración de contratos de fideicomiso.
3.2 Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (la Casa de Bolsa)	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Actúa como intermediario financiero en operaciones con valores y derivadas autorizadas en los términos de la Ley del Mercado de Valores (LMV) y disposiciones de carácter general que emite la Comisión.
3.2.1 Monex Securities, Inc. (Monex Securities)	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Actúa como intermediaria bursátil en el mercado de los Estados Unidos de América
3.2.2 Monex Assets Management, Inc. (Monex Assets)	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Actúa como asesor de inversiones en el mercado de los Estados Unidos de América.
3.3 Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la Operadora)	100%	100%	100%	Subsidiaria indirecta de Monex, S.A.B. Su actividad principal es prestar servicios administrativos, manejar carteras de valores y promover las acciones de sociedades de inversión.
4. Servicios Complementarios Monex, S.A. de C.V. (Servicios Complementarios)	100%	100%	100%	Subsidiaria directa de Monex, S.A.B. Actualmente no realiza operaciones.
5. Arrendadora Monex S.A. de C.V.	61.61%	-	-	Subsidiaria directa de Monex S.A.B. Su actividad principal es adquirir, vender, arrendar, rentar, subarrendar, usar, disfrutar, poseer, licenciar, comercializar, importar, exportar, comerciar y disponer bajo cualquier forma o título legal, de toda clase de bienes muebles, equipo, vehículos automotores, maquinaria, equipos especializados, accesorios y otros bienes.

Los saldos y operaciones relacionadas entre las compañías consolidadas han sido eliminados.

El 30 de noviembre de 2017 se desincorporó del Banco el segmento de negocio internacional. La desincorporación tuvo por objeto disminuir o mitigar el riesgo del Banco fuera de México y simplificar su gestión para la Administración.

La desincorporación se llevó a cabo mediante la escisión del Banco, subsistiendo la misma como Sociedad Escidente y constituyéndose MBA Escindida, S.A. de C.V. (MBA E) como Sociedad Escindida. En la escisión el Banco aportó a MBA E su participación en el capital contable y los activos netos de Monex Negocios Internacionales, S.A. de C.V. (Monex Negocios)

Derivado de lo anterior a partir de dicha fecha Monex Negocios es una subsidiaria directa de Monex, S.A.B.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera -Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, éstos se modificaron en la moneda de registro para presentarse bajo criterios contables de la Comisión. Derivado que la moneda de registro y funcional es la misma, los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

- 1) Tipo de cambio de cierre, para los activos y pasivos.
- 2) Tipo de cambio histórico, para el capital contable y.
- 3) Tipo de cambio de la fecha de devengamiento, para los ingresos, costos y gastos.
- 4) Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 en el proceso de conversión, fueron como sigue:

Compañía	Moneda	Tipo de cambio para convertir a peso mexicano		
		2018	2017	2016
Monex Europe LTD (consolidado)	Libra esterlina	25.0474	26.6049	25.4814
Monex Europe	Libra esterlina	25.0474	26.6049	25.4814
Schneider FX	Libra esterlina	25.0474	26.6049	25.4814
Monex Europe Markets LTD.	Libra esterlina	25.0474	26.6049	25.4814
Tempus, Inc. (consolidado)	Dólar americano	19.6512	19.6629	20.6194
Monex, Canadá, Inc.	Dólar americano	19.6512	19.6629	20.6194
Monex Securities	Dólar americano	19.6512	19.6629	20.6194
Monex Assets Management	Dólar americano	19.6512	19.6629	20.6194



Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la moneda funcional de Monex, S.A.B es el peso mexicano. Debido a que Monex, S.A.B mantiene inversiones en subsidiarias en el extranjero, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, se encuentra expuesta a un riesgo de conversión de moneda extranjera. Asimismo, se han contratado activos y pasivos monetarios denominados en diversas monedas, principalmente en dólar estadounidense, en libra esterlina y en euros, por lo que existe una exposición al riesgo cambiario, atribuible a las operaciones que Monex, S.A.B. durante el curso normal de sus operaciones. (Ver Nota 34 de administración integral de riesgos).

Resultado integral - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de Monex, S.A.B. durante el período y está representado por el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, el efecto acumulado por conversión; resultado por valuación de instrumentos de cobertura, las remediciones por beneficios definidos a los empleados y el resultado neto.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las “Disposiciones”) y en sus circulares, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de Monex, S.A.B. efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de Monex, S.A.B., aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de Monex, S.A.B., se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de la Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que Monex, S.A.B. y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables -

A partir del 1 de enero de 2018, la Entidad adoptó las siguientes Normas y Mejoras a las NIF 2018:

De acuerdo con el B-1 los cambios contables son: 1) cambio en la estructura del ente económico; 2) cambio en estimación contable; 3) cambio en normas particulares y, 4) reclasificaciones, por lo tanto, cuando se presenten se incluirán en esta sección.

Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión

Cambios contables derivados de cambios o mejoras en las NIF

Mejoras a las NIF 2018 - Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2018, que generan cambios contables:

NIF B-10, *Efectos de la inflación* - Se requiere revelar adicionalmente el porcentaje de inflación acumulado de tres ejercicios, que incluya los dos ejercicios anuales anteriores y el período al que se refieren los estados financieros; este porcentaje servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* y NIF C-8, *Activos intangibles* - Se prohíbe el método de depreciación y amortización basado en ingresos, salvo excepciones en la que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo sigan un patrón similar.



NIF C-14, *Transferencia y baja de activos financieros* - Para evitar contradicción en la norma, se aclara que el transferente debe seguir reconociendo cualquier ingreso y cualquier pérdida por deterioro originados por el activo transferido hasta el grado de su involucramiento continuo con el mismo y debe reconocer cualquier gasto relacionado con el pasivo asociado. Si el activo transferido sigue siendo reconocido a costo amortizado, no debe valorarse el pasivo asociado a valor razonable.

Mejoras a las NIF 2018 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se aclara que un pasivo contingente de un negocio adquirido debe reconocerse a la fecha de compra como una provisión, si dicha partida representa una obligación presente para el negocio adquirido que surge de sucesos pasados.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* - En estados financieros en donde la moneda funcional es diferente al peso, la entidad debe, entre otras cuestiones, determinar en su moneda funcional: a) el valor razonable de las partidas en las que esto proceda, b) realizar las pruebas de deterioro en el valor de activos y c) determinar los pasivos o activos por impuestos diferidos, etc.

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue Monex, S.A.B.:

Reclasificaciones – Los estados financieros por el año que termino al 31 de diciembre del 2017 y 2016 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2018.

Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan, se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir). Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de otras cuentas por cobrar (neto) o acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

En este rubro también se incluyen otras disponibilidades tales como depósitos de regulación monetaria y documentos de cobro inmediato.

De conformidad con las Disposiciones, el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, o si algún concepto que integra el rubro de disponibilidades llegará a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de Otras cuentas por pagar.

Cuentas de margen - Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes. Los rendimientos y las comisiones que afecten a la cuenta de margen en efectivo, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, deberán reconocerse en los resultados del período.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 Monex S.A.B. mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron depósitos de activos financieros (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.



Títulos para negociar - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente, se valúan a su valor razonable, empleando los precios determinados por el proveedor de precios contratado por Monex, S.A.B. conforme a lo establecido por la Comisión. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación" y estos efectos de la valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Las Disposiciones de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones hacia títulos conservados a vencimiento o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, previa autorización expresa de la Comisión.

Títulos disponibles para la venta - Los títulos disponibles para la venta son aquellos títulos de deuda y acciones, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para Monex, S.A.B. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

Monex, S.A.B. determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo al proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto del impuesto diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en los resultados del ejercicio.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.



Los criterios contables de la Comisión solamente permiten efectuar reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, previa autorización expresa de la Comisión. Al momento de la reclasificación el resultado por valuación correspondiente a la fecha de la transferencia se continuará reportando en el capital contable de la entidad, debiendo ser amortizado con base en la vida remanente de dicho título. Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017, Monex, S.A.B. realizó reclasificaciones desde la categoría de títulos “Disponibles para la venta” a “Conservados al vencimiento”, los cuales se detallan en la Nota 6. Durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2016, no se efectuaron reclasificaciones.

Títulos conservados a vencimiento - Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto de los cuales Monex, S.A.B. tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado consolidado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Las reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, se podrán efectuar en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para el mismo, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017, Monex, S.A.B. realizó reclasificaciones desde la categoría de títulos “Disponibles para la venta” a “Conservados al vencimiento”, los cuales se detallan en la Nota 6. Durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2016, no se efectuaron reclasificaciones.

Deterioro en el valor de un título - Monex, S.A.B. evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que pueden ser determinados de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probables sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la Administración de Monex, S.A.B. no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.



Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de las cuales el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio obtiene un instrumento financiero que sirve como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando Monex, S.A.B. como reportado, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por pagar.

Actuando Monex, S.A.B. como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido, el reportado paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención del reportador es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee el reportado, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el reportado respecto al reportador. A este respecto, el reportado paga al reportador los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto a efectivo), el reportado reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 "Custodia y Administración de Bienes". El reportado reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.



Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportado se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Tratándose de operaciones en donde el reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-9 "Custodia y Administración de Bienes".

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Préstamo de valores - El préstamo de valores es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud del prestamista, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto de efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.

Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Las operaciones de préstamos de valores se registran como se indica a continuación:

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando Monex, S.A.B. como prestamista, se reconoce la entrada del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio contable que corresponda.

El importe del premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la entrada del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés imputado o método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, Monex, S.A.B. registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9 emitido por la Comisión.

El importe del premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés imputado o método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

El valor objeto de la operación, así como los colaterales entregados se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate.

El valor objeto de la operación recibido, así como el colateral recibido se presenta en cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos".



Operaciones con instrumentos financieros derivados - Monex, S.A.B. lleva a cabo dos tipos de operaciones con instrumentos financieros derivados:

- Con fines de cobertura. - Su objetivo es mitigar el riesgo de una posición abierta de riesgo mediante operaciones con instrumentos financieros derivados.
- Con fines de negociación. - Su objetivo es diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo asumiendo posiciones de riesgo como participante en el mercado de derivados.

Monex, S.A.B. reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

Monex, S.A.B. presenta el rubro de “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura

Derivados con fines de negociación

Contratos Adelantados y Futuros:

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien un subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios pre establecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por Monex, S.A.B. en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.



Por los contratos adelantados (Forwards), el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "forward" al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por Intermediación".

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgo de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo, no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como futuros, contratos adelantados y swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro de "Derivados", en caso de tener un saldo acreedor, éste se presenta en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Contratos de Opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de instrumentos subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

Monex, S.A.B. registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados "Resultado por intermediación". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados". Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados". Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.



Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Monex, S.A.B. reconoce inicialmente en el balance general, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, revisadas por el área de riesgos de mercado.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del período. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del período en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por formando parte del rubro de "Derivados".

Operaciones con fines de cobertura

La Administración de Monex, S.A.B. realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, Derivados y operaciones de cobertura, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.



El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado de resultados consolidado en el rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses".

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del período.

Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.

- b. Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del período.

Monex, S.A.B. suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del período. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a los resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.



Los paquetes de derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo a los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo, en operaciones estructuradas).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibir el tratamiento contable de un derivado, sí y sólo sí se cumplen todas las siguientes características:

- a. Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b. Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado, y
- c. El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo, un derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que tenga una o más de las características de la moneda funcional para alguna de las partes.

No se establece la valuación de los derivados implícitos denominados en moneda extranjera contenidos en contratos cuando dichos contratos requieran pagos en una moneda que es comúnmente usada para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico, en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que comúnmente se utiliza en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).



Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio al cierre del período, determinados y publicados por Banxico.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio Fix de cierre de cada período.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados", el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro "Ingreso por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquellas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como un "Gastos por intereses", durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

Cartera de crédito vigente – Monex, S.A.B. tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- La cartera en prórroga, así como por aquellos créditos con pagos de principal o intereses vencidos que no se han ubicado en los supuestos para considerarlos como vencidos, y
- Los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida – Compuesta por créditos:

1. Cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
 - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.
2. Cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente, considerando al efecto las políticas para el Traspaso a Cartera Vencida.



Traspaso a cartera vencida

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato del crédito, será registrado como cartera vencida cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera vencida cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente, o

2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - a. si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
 - b. si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
 - c. si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
 - d. si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y
 - e. los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Disponibilidades", serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.
3. las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 o más días de vencidos:
 - a. los pagos correspondientes a los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente (REA o ROA), así como
 - b. los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.

El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el numeral 3 del párrafo anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:

- a. los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados;
- b. el acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
- c. la entidad haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en el presente inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.

Las excepciones contenidas en el presente párrafo no serán excluyentes entre sí.

Por lo que respecta a los plazos de vencimiento a que se refieren los numerales 2 y 3 del párrafo anterior, podrán emplearse periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:



30 días
60 días
90 días

Un mes
Dos meses
Tres meses

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entenderá concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera se deberán tomar en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen

Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios – Monex, S.A.B. clasifica su cartera de crédito bajo los siguientes rubros:

- a. Comercial: Créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (UDIs), o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles; las operaciones de factoraje, descuento y operaciones de cesión de derechos de crédito; operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.
- b. Hipotecaria de vivienda: Créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIs, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de Monex, S.A.B.

Monex, S.A.B. reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial:

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Exposición al incumplimiento (EI) es el saldo del crédito en líneas revocables o saldo más una porción de la línea no dispuesta en líneas irrevocables. La Probabilidad de incumplimiento (PI) es la probabilidad de que el cliente incumpla, se considera información cuantitativa y cualitativa, Monex, S.A.B. clasifica la cartera crediticia comercial en distintos grupos para determinar la Probabilidad de Incumplimiento del acreditado. Respecto a la Severidad de la pérdida (SP) es el porcentaje de la EI que se perdería si el crédito incumple y depende de las garantías y el tipo de cartera.



El parámetro EI, deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

a) *Probabilidad de incumplimiento*

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calcula utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

1. El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtiene aplicando la expresión siguiente:

$$PuntajeCrediticioTotal_i = \alpha \times (PuntajeCrediticioCuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (PuntajeCrediticioCualitativo_i)$$

En donde:

PuntajeCrediticioCuantitativo_i = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

PuntajeCrediticioCualitativo_i = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del Puntaje Crediticio Cuantitativo.

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a. 45% para los créditos que carezcan de algún tipo de cobertura de garantías reales, personales derivados de crédito.
- b. 75% para los créditos subordinados. En el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

Monex, S.A.B. podrá reconocer las garantías reales, garantías personales e instrumentos financieros derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas crediticias originadas por la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas crediticias. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

b) *Exposición al incumplimiento –*

La exposición al incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determina con base en lo siguiente:

- i) Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = Si$$



ii) Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

Si: Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada = Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las Instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la Exposición al Incumplimiento conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{Si}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En dónde:

Garantías= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

Masa Ajustada= La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

Si = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Masa Ajustada}}{Si}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.



S_i = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Cartera crediticia hipotecaria de vivienda:

Monex, S.A.B. al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda Monex, S.A.B. considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, Monex, S.A.B califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual. La variable "pago realizado" deberá ser mayor o igual a cero.

Saldo del Crédito S_i - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

Atrasos: número de atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas

Veces: número de veces que el acreditada paga el Importe Original del Crédito. Este número será el cociente que resulte de dividir la suma de todos los pagos programados al momento de su originación, entre el Importe Original del Crédito.

En caso de que los pagos del crédito consideren algún componente variable se utilizará la mejor estimación de Monex, S.A.B. para determinar el valor de la suma de todos los pagos programados que deberá realizar el acreditado. El valor de dicha suma no podrá ser menor o igual al Importe Original del Crédito.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por Monex, S.A.B., será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En dónde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.



Evidencia de pago sostenido:

En caso de que los créditos se registren en cartera vencida, Monex, S.A.B. los mantiene bajo esa clasificación hasta que exista evidencia de pago sostenido, de acuerdo con lo siguiente:

1. Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

En el caso de los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT, en los que esté obligada a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA).

2. Para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito. Tratándose de los créditos que permanezcan con un esquema de pago único de principal al vencimiento, les será aplicable lo dispuesto en el numeral 4 siguiente.

3. En el caso de créditos consolidados, donde dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En todo caso, se deberá tener evidencia de que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito. Los elementos que se deberán tomar en cuenta son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

4. Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al numeral 1 anterior.

Cartera emproblemada:

Monex, S.A.B considera emproblemados aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.



Reestructuraciones y renovaciones

Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito.
 - Prórroga del plazo del crédito

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

1. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
2. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
3. Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolving o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - a) liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
 - b) cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
4. Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.



5. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 al 4 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

- a) el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

6. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- a) liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los numerales 5 y 6 anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del período de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los numerales 5 o 6 anteriores, según corresponda, la entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito deberá traspasarse a cartera vencida.

Lo anterior no será aplicable a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.



Otras cuentas por cobrar, neto - Representan principalmente montos por cobrar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24, 48 72 o 96 horas.

Monex, S.A.B. tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

El registro de los ingresos se hace con base en lo devengado y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Mobiliario y equipo neto - El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. La depreciación relativa se registra aplicando al costo, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Inversiones permanentes en acciones - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por Monex, S.A.B. en entidades en las que no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran a costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

Otros activos - Se encuentran principalmente integrados por el software, pagos anticipados, depósitos operativos y los activos intangibles generados en las adquisiciones de Tempus y de Monex Europe.

La amortización del software y de los activos de vida definida se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado las tasas correspondientes, en función de la vida útil esperada en que se obtendrán beneficios económicos.

Asimismo, dentro del rubro de “Otros activos” se registran las inversiones en valores que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por Monex, S.A.B.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Para efectos de presentación en los estados financieros, en caso de que las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de “Otros activos”. En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”. Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, el saldo correspondiente a Monex, S.A.B. se presenta un incremento en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

Crédito mercantil - Corresponde al exceso del precio pagado sobre el valor razonable de las acciones de Tempus y Monex Europe en la fecha de adquisición (23 de noviembre de 2010 y 2 de julio de 2012, respectivamente), el cual no se amortiza, sin embargo, está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

Deterioro de activos de larga duración en uso - Monex, S.A.B. revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la Administración de Monex S.A.B. no ha identificado deterioro de activos de larga duración.



Captación tradicional - Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata, los cuales están representados por las cuentas de cheques, cuentas de ahorro y depósitos en cuenta corriente, entre otros.

Los depósitos a plazo incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento; dichos depósitos se deberán desglosar en el balance general como del público en general y los captados a través de operaciones en el mercado de dinero, estos últimos referidos a depósitos a plazo realizados con otros intermediarios financieros, así como con tesorías de empresas y de entidades gubernamentales.

Los títulos de crédito emitidos se presentarán como una categoría independiente, formando parte de estos, los bonos bancarios.

Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

La cuenta global de captación sin movimientos incluye, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas, a que hace referencia el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Emisión de Certificados Bursátiles - Corresponden a certificados emitidos por Monex, S.A.B. y el Banco mediante oferta pública y los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Préstamos interbancarios y de otros organismos - Este rubro está representado principalmente por los préstamos directos a corto plazo de bancos nacionales, así como préstamos obtenidos con instituciones de la banca de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Acreeedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo de 24, 48, 72 o 96 horas.

Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar - Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. Beneficios directos a los empleados - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Se constituye principalmente de comisiones, bonos y otras gratificaciones.
- ii. Beneficios post-empleo - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. Beneficios a los empleados por terminación - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) Monex, S.A.B., ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que Monex, S.A.B., cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. Participación de los Trabajadores en la Utilidades ("PTU") - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.



Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Impuestos a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causan. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Transacciones en divisas extranjeras - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio Fix publicado por Banxico a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

Margen financiero por intermediación - El margen financiero de Monex, S.A.B. está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores y reportos, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de Monex, S.A.B., préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Tanto los ingresos como los gastos por interés, normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Los intereses derivados de los créditos otorgados, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Estas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Reconocimiento de ingresos por operaciones con valores y resultado de compraventa de valores - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando se pactan las operaciones. Los resultados por compraventa de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

Las ganancias o pérdidas resultantes de las operaciones de compraventa de divisas "Utilidad por compraventa" y "Pérdida por compraventa" se registran en el resultado dentro del rubro de "Resultado por Intermediación".

Gastos - Se registran conforme se devengan.

Estado de flujos de efectivo - De acuerdo al criterio contable D-4 de las Disposiciones, el estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de Monex, S.A.B. para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que Monex, S.A.B. utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El estado de flujos de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de Monex, S.A.B. y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.



Información por segmentos: La Administración de Monex, S.A.B. tiene como política contable en la elaboración de la nota de segmentos distribuir el gasto administrativo y de promoción con base en los ingresos de cada año, incluyendo el segmento de otros; por lo que pudieran no ser consistentes entre cada año.

Cuentas de orden -

– *Bancos de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en Monex, S.A.B. se reconocen en las cuentas de orden respectivas a su valor razonable, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligada Monex, S.A.B. a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

- a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las de Monex, S.A.B. las cuales están destinadas únicamente a administrar el efectivo propiedad de los clientes de Monex, S.A.B.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, S.A. de C.V. (la S.D. Indeval).

Monex, S.A.B. registra las operaciones por cuenta de clientes, en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

– *Activos y pasivos contingentes:*

Representa el importe de las sanciones económicas impuestas por la Comisión o cualquier otra autoridad administrativa o judicial, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación.

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por Monex, S.A.B. que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

– *Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado):*

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por Monex, S.A.B.

– *Colaterales recibidos:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando Monex, S.A.B. como reportadora.

– *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía:*

Se incluyen los colaterales que fueron recibidos actuando Monex, S.A.B. como reportadora y que a su vez hayan sido vendidos por Monex, S.A.B. actuando como reportada.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:*

Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantengan en cartera vencida, así como los ingresos financieros devengados no cobrados.

– *Otras cuentas de registro (no auditado):*

En esta cuenta se registran entre otras, los montos de cartera de crédito por grado de riesgo exceptuada y no calificada, así como operaciones con valores y derivados.



4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, las disponibilidades se integran como sigue:

Disponibilidades	2018			2017	2016
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total	Total	Total
Efectivo	\$ 10	\$ 44	\$ 54	\$ 69	\$ 82
Depósitos en bancos	6,805	9,712	16,517	11,969	6,799
Documentos de cobro inmediato	-	12	12	14	8
Remesas en tránsito	-	3	3	3	2
Venta de divisas de 24 hasta 96 horas (1)	-	(13,983)	(13,983)	(20,641)	(12,059)
	6,815	(4,212)	2,603	(8,586)	(5,168)
Disponibilidades restringidas:					
Compra de divisas de 24 hasta 96 horas (1)	-	13,983	13,983	20,641	12,059
Préstamos interbancarios (call money)	-	-	-	39	-
Depósitos de regulación monetaria (2)	229	-	229	229	229
	229	13,983	14,212	20,909	12,288
Saldo neto	\$ 7,044	\$ 9,771	\$ 16,815	\$ 12,323	\$ 7,120

- (1) Se refieren a operaciones de compra y venta de divisas, a liquidar de 24 hasta 96 horas y su disponibilidad se considera restringida hasta la fecha de su liquidación, al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 los saldos en moneda extranjera (de la divisa que corresponda) equivalentes en moneda nacional se integran como sigue:

	2018				
	Dólar americano	Euros	Libra esterlina	Otras	Total
Posición en disponibilidades-					
Compra de divisas por recibir de 24 hasta 96 horas (pesos)	\$ 24,980	\$ 278	\$ 14	\$ (11,290)	\$ 13,983
Venta de divisas por recibir de 24 hasta 96 horas (pesos)	(13,416)	(363)	(14)	(189)	(13,983)
Posición neta en disponibilidades (pesos)	\$ 11,564	\$ (85)	\$ -	\$ (11,479)	\$ -

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2018 fue de \$19.6512, \$22.4692 y \$25.0474 pesos por dólar americano, euro y libra esterlina, respectivamente.

	2017				
	Dólar americano	Euros	Libra esterlina	Otras	Total
Posición en disponibilidades-					
Compra de divisas por recibir de 24 hasta 96 horas (pesos)	\$ 19,527	\$ 786	\$ 236	\$ 92	\$ 20,641
Venta de divisas por recibir de 24 hasta 96 horas (pesos)	(19,648)	(606)	(266)	(121)	(20,641)
Posición neta en disponibilidades (pesos)	\$ (121)	\$ 180	\$ (30)	\$ (29)	\$ -

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2017 fue de \$19.6629, \$23.6063 y \$26.6049 pesos por dólar americano, euro y libra esterlina, respectivamente.



	2016				
	Dólar americano	Euros	Libra esterlina	Otras	Total
Posición en disponibilidades-					
Compra de divisas por recibir de 24 hasta 96 horas (pesos)	\$ 11,864	\$ 152	\$ 18	\$ 25	\$ 12,059
Venta de divisas por recibir de 24 hasta 96 horas (pesos)	<u>(11,753)</u>	<u>(192)</u>	<u>(83)</u>	<u>(31)</u>	<u>(12,059)</u>
Posición neta en disponibilidades (pesos)	<u>\$ 111</u>	<u>\$ (40)</u>	<u>\$ (65)</u>	<u>\$ (6)</u>	<u>\$ -</u>

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2016 fue de \$20.6194, \$21.7534 y \$25.4814 pesos por dólar americano, euros y libra esterlina, respectivamente.

- (2) De acuerdo con la política monetaria establecida por Banxico con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero, Banco Monex está obligado a mantener depósitos de regulación monetaria a plazos indefinidos, que devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria. Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, dichos depósitos ascienden a \$229 para los 3 años. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por Banxico.

5. Cuentas de margen

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la cuenta de margen se encuentra integrada como sigue:

	2018	2017	2016
Colaterales recibidos en garantía	\$ 795	\$ 333	\$ 541
Valuación de futuros	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>181</u>
	<u>\$ 795</u>	<u>\$ 333</u>	<u>\$ 722</u>

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, las cuentas de margen por los colaterales recibidos en garantía se mantienen como sigue:

	2018	2017	2016
Scotiabank Inverlat, S.A	\$ 605	\$ 236	\$ 477
Banco Santander México, S.A	107	44	51
ISDA Societe Generale	26	15	-
RJO Brien	<u>57</u>	<u>38</u>	<u>13</u>
	<u>\$ 795</u>	<u>\$ 333</u>	<u>\$ 541</u>

Los depósitos en garantía cubren operaciones en futuros de tasas, sobre IPC, DEUA, moneda nacional y futuros sobre opciones.



6. Inversiones en valores

Títulos para negociar - Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los títulos para negociar se integran como sigue:

	2018				2017	2016
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus minusvalía	Total	Total	Total
Instrumentos de deuda:						
Valores gubernamentales-						
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 657	\$ -	\$ 1	\$ 658	\$ 1,762	\$ 81
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	204	1	(1)	204	116	97
Bonos M, M0 y M7	103	(1)	-	102	254	301
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	138	2	2	142	78	144
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	666	9	(9)	666	4,404	11,343
Bonos United Mexican States (UMS)	53	-	-	53	4,532	12
Valores privados-						
Certificados bursátiles privados	11,172	42	(53)	11,161	5,050	3,619
Papel comercial	-	-	-	-	8,344	-
Títulos de emisoras extranjeras	-	-	-	-	-	3,153
Valores privados bancarios-						
Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)	400	-	6	406	22	21
Certificados bursátiles bancarios	2,137	13	(25)	2,125	3,342	1,908
Certificados de depósito (CEDES)	10,107	46	(43)	10,110	7,939	1,527
Valores gubernamentales internacionales-	-	-	-	-	-	-
Bonos de deuda (NOTES)	-	-	-	-	-	24
Instrumentos del mercado de capitales:						
Acciones cotizadas en la bolsa	28	-	(5)	23	21	27
Inversiones en sociedades de inversión	21	-	1	22	18	95
Operaciones fecha valor:						
Valores gubernamentales-						
Bonos United Mexican States (UMS)	-	-	-	-	(7)	-
Bonos M, M0 y M7	(372)	-	(3)	(375)	(514)	-
Instrumentos de capital-						
Acciones cotizadas en bolsa	-	-	-	-	2	-
Restringidos en préstamos en valores						
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	1,176	-	7	1,183	1,113	-
	<u>\$ 26,490</u>	<u>\$ 112</u>	<u>\$ (122)</u>	<u>\$ 26,480</u>	<u>\$ 36,476</u>	<u>\$ 22,352</u>

Títulos para negociar restringidos - Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, de la posición en títulos para negociar, se tienen reportados los siguientes títulos, a valor de mercado:

	2018	2017	2016
Instrumentos de deuda:			
Valores gubernamentales-			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 600	\$ 1,714	\$ 59
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	204	101	97
Bonos M, M0 y M7	103	254	301
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en Udis (UDIBONOS)	66	78	144
Bonos para la Protección al Ahorro (BPAT's)	666	4,230	10,433
Bonos United Mexican States (UMS)	32	13	12
Subtotal	<u>1,671</u>	<u>6,390</u>	<u>11,046</u>



	2018	2017	2016
Valores privados-			
Certificados bursátiles privados	6,987	4,760	3,255
Papel comercial	-	3,615	-
Subtotal	6,987	8,375	3,255
Valores bancarios-			
Certificados bursátiles bancarios	1,171	2,956	1,908
Certificados de depósito (CEDES)	5,109	1,377	1,283
Subtotal	6,280	4,333	3,191
Total	\$ 14,938	\$ 19,098	\$ 17,492

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, de la posición en títulos para negociar, se tienen en préstamos de valores los siguientes títulos, a valor de mercado:

	2018	2017	2016
Instrumentos de deuda:			
Valores gubernamentales-			
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	\$ -	\$ -	\$ 447
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	1,183	1,113	-
Total	\$ 1,183	\$ 1,113	\$ 447

Esta posición se considera restringida dentro de títulos para negociar.

Al 31 de diciembre de 2018, las posiciones mayores al 5% del capital neto del Banco y la Casa de Bolsa en títulos de deuda con un mismo emisor (distintas a títulos gubernamentales) se muestran a continuación:

	2018		
Emisora	Plazo promedio ponderado	% tasa promedio ponderado	Valor actualizado
NAFI020	5	0.26%	\$ 493
NAFI043	55	0.62%	1,083
NAFI198	58	0.56%	988
NAFI367	5	0.27%	493
NAFI933	25	0.28%	492
NAFI645	1	0.20%	395
NAFI543	2	0.28%	490
NAFI285	4	0.28%	490
PEMEX	3,751	10.62%	1,258
SGMEX	350	2.73%	1,967
BANOB	825	8.67%	397
BACOMER	561	8.73%	2,062
FEFA	1,274	8.90%	943
NAFF	2,591	9.32%	1,120
NAFR	871	4.24%	576
BANOBRA	1,152	8.54%	2,011
TFOVIS	10,854	5.40%	2,200
FOVISC	10,671	5.22%	385
BBVALMX	598	3.54%	295
BSCTIA	37	2.67%	1,967
BANORTE	74	2.90%	3,019



Emisora	2018		Valor actualizado
	Plazo promedio ponderado	% tasa promedio ponderado	
BANAMEX	728	8.67%	301
SHF	1,820	8.99%	393
BCSFB	91	8.41%	407
NAFI645	5	0.95%	593
NAFI543	8	0.88%	491
NAFI285	12	0.86%	490
Total			\$ 25,799

Títulos disponibles para la venta- Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los títulos disponibles para la venta se integran como siguen:

	2018				2017	2016
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minusvalía)	Total	Total	Total
Instrumentos de deuda:						
Valores privados-						
Certificados bursátiles privados						
PEMEX 13-2 95	\$ 451	\$ 9	\$ (75)	\$ 385	\$ 429	\$ 557
PEMEX3 210121 D2	96	3	2	101	107	110
CEDEVIS 12U 95	-	-	-	-	-	4
CEDEVIS 13U 95	-	-	-	-	-	211
TFOVIS 14U 95	-	-	-	-	-	614
TFOVIS 14-3U 95	-	-	-	-	-	567
UMS22F2 2022F D1	302	3	(12)	293	206	210
CDVITOT9515U	-	-	-	-	-	42
FACILSA9116	-	-	-	-	-	40
PEMEX9510-2	256	10	(1)	265	548	272
PEMEX9511-3	357	3	(22)	338	341	575
TFOVICB9515-2U	-	-	-	-	-	996
TFOVIS9514 2U	-	-	-	-	-	128
	<u>\$ 1,462</u>	<u>\$ 28</u>	<u>\$ (108)</u>	<u>\$ 1,382</u>	<u>\$ 1,631</u>	<u>\$ 4,326</u>

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, dichos títulos no presentaron indicios de deterioro.

Títulos disponibles para la venta restringidos

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 se integra como sigue:

	2018	2017	2016
Valores privados-			
Certificados bursátiles privados:			
Papel comercial:			
PEMEX 13-2 95	\$ 385	\$ 406	\$ 557
CEDEVIS 12U 95	-	-	4
CEDEVIS 13U 95	-	-	211
TFOVIS 14U 95	-	-	614
TFOVIS 14-3U 95	-	-	567
UMS22F2 2022F D1	-	207	210
CDVITOT9515U	-	-	42
FACILSA9116	-	-	40
PEMEX9510-2	265	548	272
PEMEX9511-3	338	341	575
TFOVICB9515-2U	-	-	996
TFOVIS9514	-	-	128
Total	<u>\$ 988</u>	<u>\$ 1,502</u>	<u>\$ 4,216</u>

Esta posición se considera restringida dentro de los títulos disponibles para la venta.



Títulos disponibles conservados a vencimiento -

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 los títulos conservados al vencimiento, se integran como sigue:

	2018	2017	2016
Valores privados-			
Certificados bursátiles privado			
95CDVITOT15-2U	\$ 24	\$ 35	\$ -
95CDVITOT15U	61	-	-
95TFOVICB15U	93	97	-
95TFOVIS14U	692	761	-
95FOVISC18U	385	-	-
95CEDEVIS07-2U	68	-	-
95CEDEVIS07-3U	40	-	-
95CEDEVIS12U	3	4	-
95CEDEVIS13U	108	114	-
95PEMEX10-2	269	-	-
95TFOVICB13-3U	28	-	-
95TFOVIS14-2U	112	120	-
95TFOVIS14-3U	475	528	-
95TFOVICB15-2U	942	936	73
Total	<u>\$ 3,300</u>	<u>\$ 2,595</u>	<u>\$ 73</u>

Reclasificaciones entre categorías -

Considerando que durante el mes de noviembre de 2016 los instrumentos referenciados a la unidad de inversión presentaron un deterioro histórico en sus tasas de interés, la Comisión autorizó al Banco mediante el oficio 113-1/14100/2107 de fecha 6 de junio de 2017, efectuar la reclasificación de los siguientes títulos desde la categoría de títulos "Disponibles para la venta" a "Conservados al vencimiento":

Emisora	Títulos	% tasa promedio ponderado	Valor razonable al 31 de diciembre de 2017
95TFOVICB15-2U	1,789,640	3.44%	\$ 863
95TFOVIS14U	1,445,037	2.85%	573
95TFOVIS14-3U	1,299,717	3.00%	528
95TFOVIS14-2U	292,369	3.34%	120
95CEDEVIS13U	434,499	3.27%	114
95TCEDEVIS12U	12,526	3.16%	4
Total			<u>\$ 2,202</u>

Esta reclasificación fue realizada con fecha 30 de junio de 2017. De conformidad con las Disposiciones de la Comisión el valor razonable de los títulos a la fecha de reclasificación, el cual ascendía a \$2,239 (no auditado) el cual se presenta en el capital contable y se amortiza durante la vida remanente de los mismos.

7. Operaciones de reporte

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 Monex, S.A.B. mantiene una posición de operaciones de reporte como sigue:

Actuando Monex, S.A.B. como reportador:

	2018		
	Deudores por reporte	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Valores gubernamentales-			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 1,003	\$ (852)	\$ 151
Bonos del Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	4,044	(3,342)	702
Bonos de Protección al Ahorro	<u>5,758</u>	<u>(5,174)</u>	<u>584</u>
Total	<u>\$ 10,805</u>	<u>\$ (9,368)</u>	<u>\$ 1,437</u>



2017			
	Deudores por reporte	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Valores gubernamentales-			
Bonos del Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 1,726	\$ (1,443)	\$ 283
Bonos M, M0 y M7	960	(120)	840
Subtotal	<u>\$ 2,686</u>	<u>\$ (1,563)</u>	<u>\$ 1,123</u>
2016			
	Deudores por reporte	Colaterales recibidos o vendidos en garantía	Neto en activo
Valores gubernamentales-			
Bonos del Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 6,003	\$ (3,983)	\$ 2,020
Bonos de Protección al Ahorro	2,302	(380)	1,922
Subtotal	8,305	(4,363)	3,942
Valores privados-			
Certificados bursátiles privados	100	(100)	-
Subtotal	100	(100)	-
Total	<u>\$ 8,405</u>	<u>\$ (4,463)</u>	<u>\$ 3,942</u>

De la posición al 31 de diciembre de 2018 por operaciones de reporte celebradas por Monex, S.A.B. actuando como reportador, se pactaron en un plazo dentro del rango de 2 a 41 días, de 4 a 49 días para 2017 y de 3 a 116 días para 2016.

Actuando Monex, S.A.B. como reportado:

	2018 Efectivo a entregar	2017 Efectivo a entregar	2016 Efectivo a entregar
Valores gubernamentales-			
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 600	\$ 1,714	\$ 59
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	204	101	97
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	66	78	144
Bonos de M, M0 y M7	103	256	282
Bonos de Protección al Ahorro (BPAT's)	666	4,230	3,727
Bonos United Mexican States (UMS)	33	220	221
Subtotal	1,672	6,599	4,530
Valores privados-			
Certificado bursátiles privados	9,857	8,508	7,366
Papel comercial	-	2,720	-
Subtotal	9,857	11,228	7,366
Valores bancarios-			
Certificados bursátiles bancarios	1,174	2,648	1,601
Certificado de depósito (CEDES)	5,119	1,374	1,351
Subtotal	6,293	4,022	2,952
Total	<u>\$ 17,822</u>	<u>\$ 21,849</u>	<u>\$ 14,848</u>



Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los ingresos por los intereses devengados derivados de las operaciones por reporto ascienden a \$1,013, \$1,144 y \$572, y los gastos por intereses devengados ascienden a \$2,036, \$2,003 y \$899, respectivamente.

De la posición al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 por operaciones de reporto celebradas por Monex, S.A.B., actuando como reportado, se pactaron a un plazo dentro del rango 2 a 19 días, de 4 a 28 días y de 3 a 117 días, respectivamente.

8. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados.

	2018		2017		2016	
	Monto nominal de las compras	Posición activa neta	Monto nominal de las compras	Posición activa neta	Monto nominal de las compras	Posición activa neta
Negociación-						
Futuros-						
Futuros divisas	\$ 5,307	\$ 16	\$ 2,890	\$ 24	\$ 10,554	\$ -
Futuros de índices	42	-	-	-	-	-
Forwards-						
Forwards de divisas	\$ 30,861	\$ 1,647	28,749	1,893	29,196	2,112
Forwards de índices	-	-	-	-	-	-
Forwards de acciones	-	-	-	-	-	2
Opciones-						
Opciones de divisas	42	89	77	94	38	73
Opciones de tasas	328	400	63	185	43	91
Opciones de índices	3	3	-	-	1	1
Swaps-						
Swaps de divisas	2,359	164	2,228	192	-	-
Swaps de tasas	17,230	1,484	9,800	1,099	12,261	1,536
Total derivados con fines de negociación	56,172	3,803	43,807	3,487	52,093	3,815
Cobertura-						
Swaps de tasas	518	122	887	133	838	143
Total de derivados con fines de cobertura	518	122	887	133	838	143
Total de posición	\$ 56,690	\$ 3,925	\$ 44,694	\$ 3,620	\$ 52,931	\$ 3,958



	2018		2017		2016	
	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta	Monto nominal de las ventas	Posición pasiva neta
Negociación-						
Futuros-						
Futuros divisas	\$ 606	\$ 206	\$ 1,373	\$ 23	\$ 4	\$ -
Forwards-						
Forwards de divisas	34,182	604	29,363	704	32,764	779
Forwards de índices	3	-	-	-	-	-
Forwards de acciones	6	-	-	-	379	-
Forwards de valores	-	-	139	-	-	-
Opciones-						
Opciones de divisas	44	81	37	93	47	119
Opciones de tasas	571	594	292	332	139	179
Opciones de valores	1	2	-	-	-	-
Opciones de índices	1	-	-	-	-	-
Swaps-						
Swaps de divisas	2,454	259	2,372	336	-	-
Swaps de tasas	16,956	1,210	9,697	995	12,323	1,598
Total derivados con fines de negociación	54,824	2,956	43,273	2,483	45,656	2,675
Cobertura-						
Swaps de tasas	405	9	777	23	704	9
Total de derivados con fines de cobertura	405	9	777	23	704	9
Total de posición	\$ 55,229	\$ 2,965	\$ 44,050	\$ 2,506	\$ 46,360	\$ 2,684

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, el efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se registra en el estado de resultados en el rubro de "Resultado por intermediación" (ver Nota 30).

Coberturas de valor razonable

Monex, S.A.B. cuenta instrumentos financieros derivados que se utilizan para cubrir las variaciones en el valor de mercado de la tenencia de títulos de deuda emitidos por PEMEX ocasionadas por movimientos en las tasas de interés y mantiene instrumentos de cobertura enfocados a cubrir las tasas de interés relacionadas con dos de los créditos más relevantes que ha otorgado.

A continuación, se enlistan las operaciones de cobertura que mantiene Monex, S.A.B. al 31 de diciembre de 2018:

Posición cubierta	Instrumento Financiero Designado	Valor de mercado	Observación
95PEMEX11-3	Swap de tasa de interés que entrega tasa fija (7.65%) y recibe TIIE a 28 días más un spread (2.0414%).	23	Cobertura al 100%
95PEMEX11-3	Swap de tasa de interés que entrega tasa fija (7.65%) y recibe TIIE a 28 días más un spread (1.35%). El 18.75% del swap es de cobertura.	18	El 18.75% es de cobertura. El diferencial es de negociación
95PEMEX13-2	Swap de tasa de interés que entrega tasa fija (7.19%) y recibe TIIE a 28 días más un spread (1.01%). El 75% del swap es de cobertura.	61	El 75% es de cobertura. El 25% restante es de negociación
95PEMEX10-2	Swap de tasa de interés que entrega tasa fija (9.1%) y recibe TIIE a 28 días más un spread (1.4%).	(7)	Cobertura al 100%



Posición cubierta	Instrumento Financiero Designado	Valor de mercado	Observación
AUDI 1	Swap de tasa de interés que entrega tasa fija (6.135%) y recibe THIE a 28 días.	28	Cobertura al 100%
AUDI 2	Swap de tasa de interés que entrega tasa fija (6.155%) y recibe THIE a 28 días.	10	Cobertura al 100%
D1UMS22F2202F	Swap de tasa de interés que entrega tasa fija (3.625%) y recibe LIBOR a 3 meses más un spread (0.84%).	(1)	Cobertura al 100%

En todos los casos el instrumento derivado busca compensar posibles pérdidas en el valor de mercado de la posición cubierta ocasionado por movimientos en las tasas de interés. De esta forma, se otorga estabilidad en el resultado de dichas posiciones y se acota el riesgo derivado del movimiento abrupto en las tasas de mercado. Derivado de lo anterior, si las fluctuaciones en las tasas ocasionan que la posición tenga una pérdida, el swap cubre el monto perdido; y viceversa, cuando se generan ganancias adicionales en la posición primaria, estas son entregadas en el swap de cobertura y se lleva el registro correspondiente (con impacto en capital y resultados).

Los principales subyacentes de productos derivados operados durante el ejercicio de 2018 son los siguientes (no auditado):

Futuros	Forwards	Opciones	Swaps	Notas
IPC USD	USD/MXN EUR/MXN EUR/USD GBP/MXN GBP/USD CHF/MXN MXN/JPY USD/JPY SEK/MXN EQ- IPC EQ-Acciones	ORG MXP IPC OTC MXP IPC OTC USD/MXN OTC EUR/MXN IRD CF MXN IPC OTC EUR/USD OTC USD/CAD	IRS-THIE 28 IRS-THIE 91 IRS-LIBOR 1M IRS-LIBOR 3M IRS-LIBOR 6M CCSWAP- THIE LIB CCSWAP Fija-Fija USD/MX	USD/MXN EUR/MXN

Las garantías y colaterales recibidos y entregados por las operaciones financieras derivadas al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, se integran como sigue:

Recibidos					
Rubro/Concepto	Tipo de colateral	Mercado	2018	2017	2016
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	Efectivo	OTC	\$ 1,270	\$ 4,355	\$ 2,815
Entregados					
Rubro/Concepto	Tipo de colateral	Mercado	2018	2017	2016
Cuentas de margen	Efectivo	Mercados organizados	\$ 795	\$ 333	\$ 722
Otras cuentas por cobrar	Valores	OTC	\$ 235	\$ 99	\$ 184

Monex, S.A.B. en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados "Over the Counter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que se opera.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, no existen títulos entregados en garantía por operaciones de derivados.



Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas Monex, S.A.B. permiten el uso de productos derivados con fines de cobertura y/o negociación.

Los principales objetivos de la operación de estos productos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son: forwards, futuros, opciones, swaps de tasas de interés y swaps de divisas. Los mercados de negociación son listados y OTC en donde las contrapartes elegibles pueden ser nacionales que cumplan con los 31 requerimientos establecidos por Banxico.

La designación de agentes de cálculo se establece en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos derivados en mercados organizados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios, cuya fuente es la que se generan en las bolsas de derivados. Para la valuación de los derivados OTC, los precios son calculados por el sistema de derivados, utilizando la información de los factores de riesgo publicados por el proveedor de precios.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA) internacional o en el Contrato Marco local, que se basa en los lineamientos señalados en el ISDA. Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en el Manual de Derivados y cualquier cambio en las mismas debe ser aprobado por el Comité de Riesgos.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos derivados o servicios asociados a productos derivados que se comercializan por Monex, S.A.B. son aprobados por el Comité de Riesgos. Aquellos productos o servicios que sufren modificaciones o adiciones a su autorización original requieren también de la aprobación del Comité de Riesgos.

En el Comité de Riesgos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos, etc.

Revisiones independientes

Monex, S.A.B. se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes. Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los Auditores.

Metodología de Valuación

1. Con fines de negociación:

- Mercados Organizados- La valuación se hace a los precios de cierre del mercado en cuestión, los cuales son proporcionados por el proveedor de precios.
- Mercados OTC- La valuación de los derivados OTC que se realizan con clientes, los hace el sistema de derivados, utilizando las metodologías estándar para los diferentes instrumentos. Los insumos para la valuación son suministrados por el proveedor de precios.

La valuación de los derivados OTC que se realizan con intermediarios financieros y que se utilizan para la cobertura de los que se realizan con los clientes, son realizados por la entidad señalada como agente de cálculo en el contrato ISDA correspondiente.

En todos los casos Monex, S.A.B. realiza las valuaciones de sus posiciones y se registra el valor obtenido, de acuerdo a los criterios contables para este efecto.

2. Variables de referencia:

Las variables de referencia más relevantes son tipos de cambio, tasas de interés, acciones, canastas e índices accionarios.



3. Frecuencia de valuación:

La frecuencia con la cual se valoran los productos financieros derivados con fines de negociación es diaria.

Administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados

Los recursos se obtienen a través del área de Tesorería y sus principales fuentes de financiamiento son:

- Captación de clientes
- Emisión de deuda
- Fondeo interbancario
- Garantías recibidas en efectivo
- Capital propio

Cambios en la exposición a los riesgos identificados, contingencias y eventos conocidos o esperados en instrumentos financieros derivados

En relación a los instrumentos financieros de negociación, al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, Monex, S.A.B. no tiene ninguna situación o eventualidad, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que implique que el uso de los instrumentos financieros derivados difieran de aquellos con que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos y que requieran que Monex, S.A.B. asuma nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vea afectada su liquidez (por llamadas de margen); ni contingencias y eventos conocidos o esperados por la Administración de Monex, S.A.B., que puedan afectarla en futuros reportes.

El monto de las llamadas de margen realizadas durante 2018, 2017 y 2016 fue el necesario para cubrir tanto las aportaciones en mercados organizados como los requeridos en los contratos de colaterales.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, salvo por lo mencionado en el párrafo anterior, no existe indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que requiera modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, no existe indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que requiera modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Análisis de sensibilidad -

Identificación de Riesgos - Las sensibilidades de los instrumentos financieros derivados se calculan de acuerdo a la variación del Valor de Mercado en función de ciertas variaciones del escenario base. En función de cuáles sean las variaciones se tienen distintas sensibilidades.

Los factores de riesgo que pueden generar pérdidas por operaciones con instrumentos financieros derivados por cambios en las condiciones de mercado son de tasa de interés, tipo de cambio y de movimientos en los índices accionarios. Por medio de un análisis de sensibilidades se puede ver que los consumos en estos riesgos no son relevantes.

La sensibilidad se evalúa mediante el efecto de variaciones en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de las posiciones vigentes en determinada fecha; dicha posición considera los derivados con los clientes y las operaciones de cobertura que se hacen en los mercados al contado y con derivados OTC con intermediarios financieros. Es decir, se toma en cuenta la posición neta en términos de delta.

En el siguiente cuadro se muestran los consumos totales de sensibilidad que se tienen al 31 de diciembre de 2018 (no auditados):

Análisis de sensibilidad	Sensibilidad (todos los factores)
Escenario uno 1%	(.960)
Escenario dos 2%	(1.919)



Stress Test -

- **El Escenario Uno:** En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido
 - Los factores de riesgo FX, se multiplican por 1.10, es decir cambian 10%.
 - Los factores de riesgo EQ, se multiplican por 1.20, es decir cambian 20%.
- **El Escenario Dos:** En este escenario, los factores de riesgo se mueven en el siguiente sentido.
 - Los factores de riesgo FX, se multiplican por 1.20, es decir, cambian en 20%.
 - Los factores de riesgo EQ, se multiplican por 1.40, es decir cambian en 40%.

Los resultados para dichos escenarios al 31 de diciembre de 2018 son los siguientes, los cuales muestran el impacto que se tendría en resultados en caso de que ocurrieran (no auditados):

Perfil de Riesgo	Stress test (todos los factores)
Escenario uno	\$ (8.726)
Escenario dos	\$ (17.452)

9. Cartera de crédito

A continuación, se muestra la cartera vigente y vencida por tipo de moneda al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016:

	2018		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 11,188	\$ 416	\$ 11,604
Entidades financieras	1,343	-	1,343
Entidades Gubernamentales	1,775	-	1,775
Créditos a la vivienda-			
Créditos adquiridos al INFONAVIT	698	1	699
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	7,079	104	7,183
Entidades financieras	630	-	630
Entidades Gubernamentales	697	-	697
Total	<u>\$ 23,410</u>	<u>\$ 521</u>	<u>\$ 23,931</u>

	2017		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 9,414	\$ 120	\$ 9,534
Entidades financieras	1,571	-	1,571
Entidades Gubernamentales	1,001	-	1,001
Créditos a la vivienda-			
Créditos adquiridos al INFONAVIT	626	4	630
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	7,247	77	7,324
Entidades financieras	525	-	525
Total	<u>\$ 20,384</u>	<u>\$ 201</u>	<u>\$ 20,585</u>



	2016		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 8,078	\$ 55	\$ 8,133
Entidades financieras	1,435	-	1,435
Créditos a la vivienda-			
Créditos adquiridos al INFONAVIT	180	6	186
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Crédito comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	7,799	21	7,820
Entidades financieras	<u>720</u>	<u>-</u>	<u>720</u>
Total	<u>\$ 18,212</u>	<u>\$ 82</u>	<u>\$ 18,294</u>

Monex S.A.B. lleva a cabo el otorgamiento de créditos garantizados por el Ex-Im Bank de EUA de acuerdo con lo siguiente:

Definición Ex-Im Bank - Por sus siglas en inglés "*The Export-Import Bank of the United States*", es la agencia de créditos para exportaciones de los Estados Unidos. Su misión es apoyar con financiamiento las exportaciones de productos y servicios estadounidenses hacia mercados internacionales.

- Para créditos a largo plazo recibe la garantía de Ex-Im Bank hasta por un 100%, la cual se documenta con un contrato marco.
- Para créditos de corto plazo, con líneas de crédito revolventes las cuales son garantizadas con pólizas de seguro de crédito emitidas por Ex-Im Bank a favor de Monex S.A.B., la cobertura de las pólizas es de entre el 90% y 98% del monto de los créditos.

De presentarse un impago por un crédito garantizado o asegurado por Ex-Im Bank, Monex S.A.B. reclamará la indemnización y le subrogará los derechos correspondientes a dicho banco para que éste continúe con las gestiones de cobranza.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la cartera participada administrada por Monex S.A.B. y los saldos no participados de los créditos en moneda extranjera, se analizan a continuación:

	2018	2017	2016
Corto plazo	\$ 10	\$ 19	\$ 19
Mediano plazo	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 22</u>

Créditos a la vivienda

A continuación, se muestran los créditos adquiridos al INFONAVIT a través del programa "Mejoravit":

	2018			
	Cartera vigente	Total de créditos	Cartera vencida	Total de créditos
Créditos a la vivienda				
ROA	\$ 698	42,821	\$ 1	60
REA	<u>-</u>	<u>27</u>	<u>-</u>	<u>5</u>
Total créditos a la vivienda	<u>\$ 698</u>		<u>\$ 1</u>	



2017				
	Cartera vigente	Total de créditos	Cartera vencida	Total de créditos
Créditos a la vivienda				
ROA	\$ 625	33,089	\$ 3	221
REA	<u>1</u>	<u>24</u>	<u>1</u>	<u>5</u>
Total créditos a la vivienda	<u>\$ 626</u>		<u>\$ 4</u>	

2016				
	Cartera vigente	Total de créditos	Cartera vencida	Total de créditos
Créditos a la vivienda				
ROA	\$ 180	6,454	\$ 5	459
REA	<u>-</u>		<u>1</u>	<u>21</u>
Total créditos a la vivienda	<u>\$ 180</u>		<u>\$ 6</u>	

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) desarrolló el “Programa de Créditos Mejoravit” que permite a ciertas entidades bancarias participar en el otorgamiento de créditos denominados “Mejoravit” destinados al mejoramiento, remodelación y ampliación de vivienda de los trabajadores afiliados a este instituto. La participación del Infonavit en este programa se enfoca en la originación, administración y cobranza de los créditos.

De conformidad con las reglas para el otorgamiento de los créditos Mejoravit, el Infonavit revisa y aprueba las condiciones financieras de los créditos y Monex S.A.B. otorga los recursos económicos al acreditado.

Los créditos Mejoravit están garantizados por el saldo de la subcuenta de vivienda de los derechohabientes acreditados mediante un fideicomiso irrevocable de garantía administrado por Nacional Financiera S.N.C. como fiduciaria del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 la cartera de la vivienda vencida se encuentra clasificada de la siguiente manera:

Plazos	2018	2017	2016
De 181 a 365 días	\$ -	\$ -	\$ 2
De 366 a 2 años	-	4	4
Más de 2 años	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 6</u>

Reestructuraciones

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2018 Monex S.A.B. reestructuró 3 créditos por un total de \$193. Para el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017 Monex, S.A.B. reestructuró un crédito comercial por \$719, durante el ejercicio 2016 Monex S.A.B. no realizó reestructuraciones.

Diversificación de riesgos -

Al 31 de diciembre de 2018, Monex S.A.B. mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio, en cumplimiento con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas de las Disposiciones, como sigue:

- Monex S.A.B. mantiene 5 créditos otorgados a deudores o grupos de personas con riesgo común, cuyo importe individual es mayor al 10% del capital básico del trimestre anterior del Banco. El importe en conjunto de dichos créditos es de \$4,111, es decir, 73% del capital básico del trimestre anterior del Banco.

La suma de los montos de los créditos concedidos a los tres mayores deudores asciende a \$2,920 y representan el 51.57% del capital básico del trimestre anterior del Banco.



De conformidad con las Disposiciones, los límites respecto a la diversificación de las operaciones de crédito de una Institución se determinan conforme al cumplimiento de dicha Institución con los requerimientos de capitalización, considerando las excepciones que marca la misma. Estos son:

Al otorgar financiamientos a una misma persona o grupo de personas con Riesgo Común, deberán sujetarse al límite máximo de Financiamiento que resulte de aplicar lo siguiente:

Nivel de capitalización	Límite máximo de Financiamiento calculado sobre el capital básico de Monex, S.A.B. de que se trate)
Más de 8% y hasta 9%	12%
Más de 9% y hasta 10%	15%
Más de 10% y hasta 12%	25%
Más de 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%

- La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, no podrá exceder del 100% del capital básico del Banco.
- Los financiamientos otorgados exclusivamente a instituciones de banca múltiple no estarán sujetos a los límites máximos de Financiamiento, pero en todo caso, serán objeto del límite máximo del 100% del capital básico del Banco acreditante. Los financiamientos otorgados exclusivamente a instituciones de banca múltiple no estarán sujetos a los límites máximos de Financiamiento, pero en todo caso, serán objeto del límite máximo del 100% del capital básico de Monex, S.A.B. acreditante. Tratándose de Instituciones extranjeras en cuyo capital participen entidades financieras del exterior, el referido límite resultará aplicable, en su conjunto, a la entidad controladora y sus Instituciones subsidiarias.
- Los financiamientos otorgados a las entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, así como las empresas productivas del Estado, deberán sujetarse al límite máximo del 100% del capital básico del Banco acreditante.

Estos límites de crédito deben ser medidos trimestralmente, al efectuar el cómputo del límite aplicable, se utilizará la cifra que corresponda al importe del capital básico e índices de capitalización del último trimestre inmediato anterior a la fecha en que se realice dicho cómputo que la Comisión haya dado a conocer para cada Institución en la red electrónica mundial denominada Internet en el sitio <http://www.cnbv.gob.mx>.

La Comisión cuenta con discreción para reducir los límites mencionados cuando a su juicio exista inadecuada Administración Integral de Riesgos o el Sistema de Control Interno presente deficiencias.

Créditos relacionados - Al 31 de diciembre de 2018, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, suman un total de \$899. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 suman un total de \$1,025 y \$251 respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración.

Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emproblemados - Se identifica como cartera emproblemada aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.



Monex S.A.B. lleva a cabo la clasificación de los créditos comerciales emproblemados, al 31 de diciembre de 2018, reportando un total de \$521 que representa el 2% del total de la cartera comercial.

	2018		
	Vigente	Vencida	Total
Moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ -	\$ 416	\$ 416
Dólares valorizados en moneda nacional:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	<u>1</u>	<u>104</u>	<u>105</u>
Total	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 520</u>	<u>\$ 521</u>

Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito - El riesgo de concentración constituye un elemento esencial en la gestión del riesgo. Monex S.A.B. cuenta con políticas para evitar concentraciones relevantes de riesgos de crédito en acreditados o grupos empresariales, así como en industrias y tipos de crédito.

Asimismo, se efectúa un seguimiento continuo a nivel individual y a nivel de portafolios de crédito, para evitar que se presenten concentraciones.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes - Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 ascienden a \$8,835, \$8,874 y \$8,912, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la cartera vencida de acuerdo con su antigüedad se clasifica como sigue:

	2018	2017	2016
De 0 a 90 días	\$ 123	\$ -	\$ -
De 90 a 179 días	10	25	1
De 180 a 365 días	367	170	2
Más de 365 días	<u>21</u>	<u>6</u>	<u>79</u>
	<u>\$ 521</u>	<u>\$ 201</u>	<u>\$ 82</u>

10. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, se mantiene una estimación para riesgos crediticios por \$427, \$357 y \$307, respectivamente, que se asignó como sigue:

2018	Cartera vigente	Cartera vencida	Reserva asignada
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 18,267	\$ 520	\$ 393
Entidades financieras	1,973	-	20
Gubernamentales	2,472	-	12
Créditos a la vivienda-			
Créditos adquiridos al INFONAVIT	<u>698</u>	<u>1</u>	<u>2</u>
Total cartera	<u>\$ 23,410</u>	<u>\$ 521</u>	<u>\$ 427</u>



2017	Cartera vigente	Cartera vencida	Reserva asignada
Créditos comerciales -			
Actividad empresarial o comercial	\$ 16,661	\$ 197	\$ 332
Entidades financieras	2,096	-	17
Entidades gubernamentales	1,001	-	5
Créditos a la vivienda -			
Créditos adquiridos al INFONAVIT	<u>626</u>	<u>4</u>	<u>3</u>
Total cartera	<u>\$ 20,384</u>	<u>\$ 201</u>	<u>\$ 357</u>
2016	Cartera vigente	Cartera vencida	Reserva Asignada
Créditos comerciales -			
Actividad empresarial o comercial	\$ 15,877	\$ 76	\$ 287
Entidades financieras	2,155	-	18
Créditos a la vivienda -			
Créditos adquiridos al INFONAVIT	<u>180</u>	<u>6</u>	<u>2</u>
Total cartera	<u>\$ 18,212</u>	<u>\$ 82</u>	<u>\$ 307</u>

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, Monex S.A.B. mantenía una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 82%, 179% y 408% de la cartera vencida, respectivamente.

A continuación, se muestra el resultado de la calificación y el movimiento de provisiones preventivas para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016:

Grados de Riesgo	2018		2017		2016	
	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada	Calificación de la cartera por grado de riesgo	Monto de reserva registrada
A-1	\$ 14,076	\$ 70	\$ 11,094	\$ 52	\$ 9,134	\$ 45
A-2	6,415	69	6,518	76	7,911	96
B-1	2,773	47	1,535	27	838	15
B-2	859	19	528	12	717	16
B-3	484	15	523	15	602	18
C-1	118	7	833	59	32	2
C-2	27	4	50	7	109	15
D	426	193	223	101	106	46
E	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>8</u>	<u>8</u>	<u>54</u>	<u>54</u>
Arrendadora Monex	<u>148</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Cartera de crédito base de calificación	25,328	<u>\$ 427</u>	21,312	<u>\$ 357</u>	19,503	<u>\$ 307</u>
Cartas de crédito	<u>(1,397)</u>		<u>(727)</u>		<u>(1,209)</u>	
Cartera de crédito, neta	<u>\$ 23,931</u>		<u>\$ 20,585</u>		<u>\$ 18,294</u>	



A continuación, se muestra el movimiento de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016:

	2018	2017	2016
Saldo inicial	\$ 357	\$ 307	\$ 182
Provisiones (aplicaciones) con cargo (crédito) a:			
Resultados	191	170	150
Cancelación de provisión (1)	(65)	(49)	(41)
Resultado cambiario	13	(4)	19
Aplicaciones	<u>(69)</u>	<u>(67)</u>	<u>(3)</u>
Saldo final	<u>\$ 427</u>	<u>\$ 357</u>	<u>\$ 307</u>

- (1) Corresponde a pagos de créditos realizados durante el 2018 que tenían constituidas reservas en años anteriores y que fueron reconocidas en otros ingresos.

Castigos - Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2018 Monex, S.A.B. castigó contra la estimación preventiva para riesgos crediticios 8 créditos comerciales por \$69. Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017 Monex, S.A.B. realizó 5 castigos de créditos comerciales por \$67, al 31 de diciembre de 2016 Monex S.A.B. realizó castigos de cartera vencida por \$3.

11. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2018	2017	2016
Deudores por liquidación de operaciones de mercado de dinero	\$ 1,985	\$ 3,735	\$ 1,128
Deudores por liquidación de operaciones cambiarias	14,199	15,415	14,593
Deudores por operación	488	1,475	271
Servicios administrativos por cobrar a intercompañías	-	-	1
Préstamos al personal y otros adeudos	17	24	22
Colaterales entregados en operaciones de derivados	235	99	184
Otros deudores	<u>212</u>	<u>56</u>	<u>17</u>
	17,136	20,804	16,216
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(150)</u>	<u>(112)</u>	<u>(73)</u>
Total	<u>\$ 16,986</u>	<u>\$ 20,692</u>	<u>\$ 16,143</u>

12. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los inmuebles, mobiliario y equipo, se integran como sigue:

	2018	2017	2016
Mobiliario y equipo de oficinas	\$ 118	\$ 124	\$ 110
Equipo de cómputo y comunicación	598	92	96
Equipo de transporte	<u>6</u>	<u>4</u>	<u>8</u>
	722	220	214
Menos- Depreciación acumulada	<u>(285)</u>	<u>(111)</u>	<u>(119)</u>
Total inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	<u>\$ 437</u>	<u>\$ 109</u>	<u>\$ 95</u>



Los porcentajes de depreciación anual se indican a continuación:

	Porcentaje
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo y comunicación	30%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, el importe cargado a resultados por depreciación ascendió a \$36, \$31 y \$28, respectivamente.

13. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, el crédito mercantil y otros activos se integran como sigue:

	2018	2017	2016
Crédito mercantil:			
Tempus	\$ 407	\$ 407	\$ 407
Monex Europe LTD	326	326	326
Arrendadora	33	-	-
Efecto por conversión a pesos	<u>330</u>	<u>354</u>	<u>370</u>
	1,096	1,087	1,103
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles:			
Otros activos intangibles generados en la adquisición de Tempus (1)	176	176	176
Otros activos intangibles generados en la adquisición de Monex Europe(1)	924	635	635
Efecto por conversión a pesos	<u>179</u>	<u>227</u>	<u>205</u>
	1,279	1,038	1,016
Adaptaciones y mejoras	291	289	276
Software	98	98	99
Pagos anticipados	166	369	231
Proyectos de inversión	230	85	24
Otros cargos diferidos	<u>58</u>	<u>62</u>	<u>46</u>
	2,122	1,941	1,692
Menos - Amortización acumulada	<u>(304)</u>	<u>(211)</u>	<u>(185)</u>
	1,818	1,730	1,507
Otros activos:			
Depósitos operativos	123	123	123
Fideicomiso de administración (2)	<u>72</u>	<u>100</u>	<u>100</u>
	195	223	223
	<u>\$ 3,109</u>	<u>\$ 3,040</u>	<u>\$ 2,833</u>



- (1) Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los activos intangibles por la adquisición de Tempus y Monex Europe, se integran como sigue:

	Tempus	Monex Europe	Total		
			2018	2017	2016
Licencias	\$ 71	\$ -	\$ 71	\$ 71	\$ 71
Fuerza de ventas	42	67	109	109	109
Contratos operativos con bancos	56	401	457	457	457
Software	7	6	13	13	13
No competencia	-	161	161	161	161
Total activos históricos	176	635	811	811	811
Efecto de conversión			179	226	205
Total activos del período			990	1,037	1,016
Amortización acumulada			(65)	(68)	(66)
Total activos intangibles			\$ 925	\$ 969	\$ 950

- (2) Fideicomiso de Administración No. F/523- El 19 de mayo de 2010, Monex, S.A.B. inició un plan de acciones en beneficio de los ejecutivos clave que estén laborando en Monex, S.A.B. y sus subsidiarias. En esa misma fecha el plan fue aprobado por la Asamblea de Accionistas. Por lo anterior Admimonex, celebró un Fideicomiso de Administración con el Banco, contrato F/523 conforme el cual se otorgó financiamiento a dichos ejecutivos para que pudieran adquirir las acciones representativas del capital social de Monex, S.A.B. Al 31 de diciembre de 2018, las acciones que se encuentran depositadas en el Fideicomiso ascienden a 5,858,788 acciones de la Serie "B" de Monex, S.A.B. mismas que se encuentran totalmente asignadas y adquiridas por los ejecutivos a esa fecha.

14. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los activos y pasivos de Monex, S.A.B. en moneda extranjera ascienden a:

	Millones de dólares americanos			Millones de euros			Millones de libras esterlinas			Millones de otras divisas en dólares		
	2018	2017	2016	2018	2017	2016	2018	2017	2016	2018	2017	2016
Disponibilidades	USD 871	USD 576	USD 628	€ 74	€ 45	€ 50	£ 96	£ 133	£ 56	USD 4	USD 7	USD 6
Cuentas de margen	5	5	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en valores	727	1,116	251	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudores por reporto	152	124	68	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados (activo)	1,977	1,677	-	3	16	-	41	18	77	1	-	-
Cartera vigente	460	426	426	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera vencida	5	4	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos	52	48	49	-	-	-	52	51	48	-	-	-
Inmuebles, Mobiliario y Equipo	-	(1)	-	-	-	-	1	(1)	-	-	-	-
Impuesto diferido y PTU diferida	(7)	-	-	-	-	-	(1)	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	8	66	9	-	-	-	67	90	47	1	1	1
Captación	(978)	(1,059)	(677)	(59)	(29)	(38)	(1)	(1)	(1)	(4)	(6)	(5)
Acreedores por reporto	(265)	(279)	(86)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos interbancarios y de organismos	(19)	(13)	(13)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Colaterales	(42)	(68)	(37)	-	-	-	(69)	(103)	(65)	-	-	-
Derivados pasivo	(1,956)	(1,681)	(4)	(12)	(20)	-	(4)	(13)	(14)	(1)	-	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(645)	(659)	(491)	(2)	(5)	(4)	(99)	(124)	(76)	-	-	(2)
Colateral vendidos o dados en garantía	(128)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cargos diferidos y cobros anticipados	(4)	(3)	(4)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Posición activa (pasiva)	USD 213	USD 279	USD 124	€ 4	€ 7	€ 8	£ 83	£ 50	£ 71	1	2	USD -
Equivalente en moneda nacional	\$ 4,186	\$ 5,486	\$ 2,557	\$ 90	\$ 165	\$ 174	\$ 2,079	\$ 1,330	\$ 1,809	\$ 20	\$ 39	\$ -



Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, el tipo de cambio Fix (48 horas) emitido por Banxico utilizado fue de \$19.6512, \$19.6629 y \$20.6194, por dólar americano, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, el tipo de cambio del euro publicado por Banxico fue de \$22.46918, \$23.6063 y \$21.7534 por euro, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, el tipo de cambio de la libra esterlina publicado por Banxico fue de \$25.04742, \$26.6049, \$25.4814 por libra, respectivamente.

Al 29 de marzo de 2019, la posición en moneda extranjera (no auditado) es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de \$19.3779 por dólar americano, \$21.7624 por euro y \$25.1913 por libra esterlina.

Banco de México establece límites a los pasivos en moneda extranjera que Monex, S.A.B. obtenga directamente a través de sus agencias, sucursales o filiales en el extranjero, así como el coeficiente de liquidez el cual, se determina diariamente para tales pasivos con el objeto de que Monex, S.A.B. y sus subsidiarias en un plazo razonable estructure los programas de contingencia, así como para fomentar una captación a mayor plazo.

Monex, S.A.B. efectúa operaciones con un gran número de monedas extranjeras, principalmente dólar americano, euro, libra esterlina, dólar canadiense y yen japonés, entre otras. Debido a que las paridades de otras monedas con relación al peso se encuentran referenciadas al dólar americano, la posición en moneda extranjera de todas las divisas se consolida en dólares americanos al cierre de cada mes.

15. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 la captación tradicional se integra como sigue:

	2018	2017	2016
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 18,433	\$ 18,585	\$ 15,209
Depósitos a plazo-			
Del público en general	22,019	18,816	10,733
Mercado de dinero:			
Certificados de depósito	<u>2,434</u>	<u>1,205</u>	<u>434</u>
	42,886	38,606	26,376
Títulos de crédito emitidos-			
Títulos de crédito emitidos (Bonos)	<u>830</u>	<u>331</u>	<u>440</u>
Cuenta global de captación sin movimientos	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
Total captación tradicional	<u>\$ 43,719</u>	<u>\$ 38,940</u>	<u>\$ 26,819</u>

- (1) Vencimientos a corto plazo que generan intereses a una tasa promedio de 6.58%, 5.60% y 7.33% en 2018, 2017 y 2016, respectivamente.



16. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los préstamos de bancos se integran como sigue:

	2018			2017	2016
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Tasa	Total	Total
Exigibilidad inmediata-					
Operaciones de "call money" recibidos	\$ -	\$ -		\$ -	\$ 344
Total préstamos de exigibilidad inmediata	-	-		-	344
Corto plazo-					
FIRA	2	-	8.66%	2	50
Cadenas productivas	1,262	372	6.70%	1,634	1,019
Total de préstamo a corto plazo	1,264	372		1,636	1,078
Corto plazo-					
Préstamos Interbancarios	127	-	11.85%	127	-
Total de préstamo a corto plazo	127	-		127	1,078
Total préstamos interbancarios y de otros organismos	\$ 1,391	\$ 372		\$ 1,763	\$ 1,422

Préstamos con Instituciones de la Banca de desarrollo - Se refiere a los préstamos otorgados por organismos de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) y Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), que representan una obligación directa para Monex, S.A.B. frente a dichos organismos. En consecuencia, Monex, S.A.B. otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional y dólares americanos a sus clientes.

Las líneas de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional y dólares americanos por los fondos de fomento mencionados operan de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo de Monex, S.A.B. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, tanto en dólares como en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, Monex, S.A.B. tiene líneas de crédito no dispuestas por NAFIN de \$367, \$910 y \$957, respectivamente y para FIRA de \$614, \$801 y \$137, respectivamente.

17. Certificados bursátiles

Emisión de Monex, S.A.B.

Asimismo, como hace mención en la Nota 1 inciso c) Monex, S.A.B. realizó con éxito la tercera Oferta Pública de Certificados Bursátiles bajo la clave de pizarra MONEX 17, al colocar en el mercado la totalidad de \$1,000 millones de pesos a una tasa TIE28 + 160 pb a un plazo de 3 años.

El 18 de octubre de 2017 la Comisión otorgó a Monex, S.A.B. la autorización para un nuevo programa de certificados bursátiles de hasta \$4,000 con un plazo de 5 años.

El 19 de octubre de 2017 Monex, S.A.B. realizó con éxito la cuarta Oferta Pública de Certificados Bursátiles bajo la clave de pizarra MONEX 17-2, al colocar en el mercado la totalidad de \$500 a una tasa TIE28 + 150 pb a un plazo de 3 años

El 6 de noviembre de 2017, Monex amortizó en su totalidad los certificados bursátiles con clave de pizarra MONEX14 emitidos por un monto de \$1,000.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, Monex, S.A.B. ha pagado intereses por \$159, \$128y \$114, respectivamente.

Emisión del Banco

El 13 de julio de 2018, Banco Monex amortizó en su totalidad los certificados bursátiles con clave de pizarra BMONEX15 emitidos por un monto de \$1,000.

Tal como se menciona en la Nota 1 inciso c) Monex, S.A.B. a través del Banco, realizó una emisión de certificados bursátiles.

Dicha emisión es la primera que realiza el Banco y se llevó a cabo el 14 de julio de 2016 por un monto de \$1,000, representados en 10 millones de certificados bursátiles con valor nominal de 100 pesos cada uno y fue autorizada por la Comisión mediante oficio No. 153/5535/2017. El plazo es de 1,092 días, equivalentes a 3 años y se colocaron a una Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIE") 28 + 90 pb.

18. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2018:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Disponibilidades (1)	\$ 16,586	\$ -	\$ -	\$ 229	\$ 16,815
Cuentas de margen	795	-	-	-	795
Inversión en valores	12,612	3,484	9,097	5,969	31,162
Deudores por reporto	1,437	-	-	-	1,437
Derivados	1,329	258	1,423	915	3,925
Cartera de crédito vigente	8,666	1,268	9,435	4,041	23,410
Cartera de crédito vencida	286	88	147	-	521
Otras cuentas por cobrar (neto)	16,986	-	-	-	16,986
Total activos	58,697	5,098	20,102	11,154	95,051
Pasivos:					
Captación tradicional	43,716	3	-	-	43,719
Emisión de Certificados Bursátiles	-	-	1,509	-	1,509
Préstamos bancarios y de otros organismos	1,634	2	127	-	1,763
Acreedores por reporto	17,822	-	-	-	17,822
Derivados	922	196	924	923	2,965
Acreedores por liquidación de operaciones	15,442	-	-	-	15,442
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	3,000	-	-	-	3,000
Otras cuentas por pagar	2,448	-	-	209	2,657
Total pasivos	84,984	201	2,560	1,132	88,877
Activos menos pasivos	\$ (26,287)	\$ 4,897	\$ 17,542	\$ 10,022	\$ 6,174

- (1) Dentro del rubro de disponibilidades, se incluyen Depósitos de Regulación Monetaria con Banxico. Dichos depósitos al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 ascienden a \$229 para los tres años, los cuales no podrán ser de libre disposición.



19. Transacciones y adeudos con compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, Monex, S.A.B. mantiene créditos con partes relacionadas por un total de \$899, \$392 y \$251, respectivamente.

La Administración considera que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron determinadas considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

20. Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, Monex, S.A.B. tiene obligaciones por concepto de pensiones, indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Monex, S.A.B. registra anualmente el costo neto del período para crear el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) por indemnizaciones, pensiones y prima de antigüedad, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado con base en parámetros establecidos por la Comisión. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos, a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en Monex, S.A.B.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales por plan de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, se muestran como sigue:

	2018	2017	2016
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 444	\$ 475	\$ 542
Valor razonable de los activos del plan	<u>(175)</u>	<u>(193)</u>	<u>(177)</u>
Pasivo no fondeado	269	282	365
Partidas pendientes de amortizar:			
Costo laboral de servicio pasado	(53)	(80)	(107)
Ganancias actuariales no reconocidas y costo laboral por servicio pasado no reconocidos	<u>(7)</u>	<u>(11)</u>	<u>(16)</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ 209</u>	<u>\$ 191</u>	<u>\$ 242</u>

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, el pasivo neto por beneficios definidos correspondiente a las remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración asciende a \$98, \$94 y \$74, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 la Administración determinó ajustar el requisito de antigüedad para tener derecho a la pensión por jubilación de 15 a 25 años, así como el salario de referencia para el cálculo de la pensión. El efecto por estos ajustes corresponde a una ganancia de \$106, que reconoció directamente en los resultados del ejercicio.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2017, la Administración de Monex S.A.B. determinó cambiar la tasa de mercado de bonos gubernamentales a la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad para la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo. Efecto generado por el cambio de criterio ascendió a \$42, el cual fue reconocido en los resultados del ejercicio.



El costo de beneficios definidos se integra como sigue, de acuerdo a los conceptos que la NIF D-3 vigente requiere revelar:

	2018	2017	2016
Costo de servicio del año	\$ 33	\$ (63)	\$ 43
Interés neto sobre el PNBD	23	29	25
Reciclaje de remediciones del pasivo neto por beneficios definidos	2	(4)	(1)
Amortización del pasivo de transición, costo laboral del servicio pasado y pérdidas actuariales	-	-	(36)
Reciclaje de ganancias o pérdidas pendientes de reconocer	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
Costo neto del período	58	(37)	32
Cambio en estimación contable	-	(44)	-
Remediaciones en otros resultados integrales recicladas al costo neto del período	(29)	29	1
Reconocimiento progresivo utilidades retenidas	<u>27</u>	<u>27</u>	<u>27</u>
Costo de beneficios definidos	<u>\$ 56</u>	<u>\$ (25)</u>	<u>\$ 60</u>

Las hipótesis económicas utilizadas en Monex, S.A.B. fueron:

	2018	2017	2016
Tasa de descuento	9.50%	8.50%	8.12%
Tasa de rendimiento esperado de los activos	9.50%	8.50%	8.12%
Tasa de incremento de salarios	5.00%	4.50%	4.50%

El movimiento del pasivo neto por beneficios definidos fue como sigue:

	2018	2017	2016
Saldo inicial (nominal)	\$ 191	\$ 242	\$ 182
Pago por beneficios y contribuciones al fondo	(39)	(26)	-
Costo neto del período y reconocimiento de pérdidas y ganancias	<u>57</u>	<u>(25)</u>	<u>60</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ 209</u>	<u>\$ 191</u>	<u>\$ 242</u>



Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, el valor razonable de los activos y su estructura de inversión se encontraba integrada de la siguiente forma:

	2018		2017		2016	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Mercado de capitales	\$ 42	24%	\$ 48	25%	\$ 48	27%
Mercado de dinero directo	131	75%	145	75%	114	64%
Mercado de dinero en reporto	<u>2</u>	1%	<u>-</u>		<u>15</u>	8%
Total	<u>\$ 175</u>		<u>\$ 193</u>		<u>\$ 177</u>	

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 no existe fondo constituido correspondiente a remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración.

Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	2018	2017	2016
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1° de enero de cada año	\$ 475	\$ 542	\$ 504
Pago real de beneficios durante el año	(54)	(27)	-
Ganancia (pérdida) actuarial en la obligación por beneficios definidos	(49)	23	(7)
Costo del año	<u>72</u>	<u>(63)</u>	<u>45</u>
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de cada año	<u>\$ 444</u>	<u>\$ 475</u>	<u>\$ 542</u>

Los principales conceptos que originan el saldo del activo (pasivo) por PTU diferida, son:

	2018	2017	2016
PTU diferida activa:			
Provisiones	\$ 7	\$ 33	\$ 11
Obligaciones laborales	20	18	24
Reservas de cartera	81	36	74
Plusvalía de instrumentos financieros	2	6	30
Otros	<u>14</u>	<u>19</u>	<u>18</u>
Total	124	112	157
PTU diferida pasiva:			
Pagos anticipados	<u>(6)</u>	<u>(6)</u>	<u>(7)</u>
Total	<u>(6)</u>	<u>(6)</u>	<u>(7)</u>
Total activo (pasivo)	<u>\$ 118</u>	<u>\$ 106</u>	<u>\$ 150</u>

El monto de la PTU diferida reconocida en los resultados del período asciende a \$(12), \$44, \$(84) en 2018, 2017 y 2016, respectivamente.

21. Acreedores por liquidación de operaciones

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los acreedores por liquidación de operaciones, se integran como sigue:

	2018	2017	2016
Por liquidación de operaciones cambiarias	\$ 13,829	\$ 10,683	\$ 14,011
Por liquidación de operaciones de valores	<u>1,613</u>	<u>3,215</u>	<u>1,128</u>
	<u>\$ 15,442</u>	<u>\$ 13,898</u>	<u>\$ 15,139</u>



22. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2018	2017	2016
Provisión para obligaciones laborales para el retiro	\$ 386	\$ 384	\$ 419
Inversiones para pensiones de personal y prima de antigüedad	<u>(177)</u>	<u>(193)</u>	<u>(177)</u>
	209	191	242
Proveedores	116	51	77
Acreedores por operaciones (1)	520	432	520
Acreedores por intercompañías	-	1	1
Comisiones, bonos y otras gratificaciones	472	488	535
Arrendamientos			
Pasivo contingente	170	155	152
Impuestos y aportaciones de seguridad social	32	102	122
Impuestos retenidos	147	73	77
Reclasificación de saldos bancarios acreedores	(22)	64	103
Sobregiros de disponibilidades	379	4,710	596
Otros acreedores diversos	<u>634</u>	<u>441</u>	<u>571</u>
	<u>\$ 2,657</u>	<u>\$ 6,708</u>	<u>\$ 2,996</u>

- (1) Con base en la política contable interna relativa a la cancelación de depósitos de clientes no identificados y cuya antigüedad es igual o mayor a 3 años desde la fecha de abono, al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 se reconocieron en el rubro de "Otros ingresos" un monto de \$39, \$36 y \$42, respectivamente.

23. Impuestos a la utilidad

Monex, S.A.B. está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2018, 2017 y 2016 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

	2018	2017	2016
ISR:			
Causado	\$ 467	\$ (346)	\$ (614)
Diferido	<u>(56)</u>	<u>(70)</u>	<u>295</u>
	<u>\$ 411</u>	<u>\$ (416)</u>	<u>\$ (319)</u>

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de Monex, S.A.B. y sus principales subsidiarias fueron, ajuste anual por inflación, provisiones, diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal, la estimación preventiva para riesgos crediticios, provisiones de gastos de ejercicios anteriores pagadas en este ejercicio y el efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados.

Pérdidas fiscales por amortizar - Monex, S.A.B. al 31 de diciembre de 2018 cuenta con pérdidas fiscales pendientes por amortizar contra ISR (no auditado):

Compañía	Importe
AdmiMonex	\$ 35
Monex, S.A.B. (individual)	<u>\$ 179</u>



Impuestos y PTU diferido - Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los impuestos diferidos consolidados se integran como sigue:

	2018	2017	2016
ISR diferido activo:			
Provisiones	\$ 22	\$ 98	\$ 34
Obligaciones laborales	61	56	70
Plusvalía de instrumentos financieros	6	18	224
Otros	<u>461</u>	<u>301</u>	<u>261</u>
Total del ISR diferido activo	550	473	589
ISR diferido (pasivo):			
Pagos anticipados	(16)	(18)	(23)
Minusvalía de instrumentos financieros	(2)	-	-
Otros	<u>(152)</u>	<u>(121)</u>	<u>(136)</u>
Total del ISR diferido pasivo	(170)	(139)	(159)
PTU diferida activa	<u>118</u>	<u>106</u>	<u>150</u>
Impuestos y PTU diferido (neto)	<u>\$ 498</u>	<u>\$ 440</u>	<u>\$ 580</u>

La Administración de Monex, S.A.B. no registra una reserva sobre el impuesto diferido (activo), ya que considera una alta probabilidad de que pueda recuperarse, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma.

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital de acuerdo con la partida que le dio origen.

Debido a que Monex, S.A.B. no consolida los resultados de sus subsidiarias para efectos fiscales, la Administración de Monex, S.A.B. considera que la tasa efectiva presentada de manera individual de sus principales subsidiarias proporciona información más real que si lo presentara de forma consolidada, al tener subsidiarias en el extranjero con diferentes tasas impositivas.

Las conciliaciones de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva de las principales entidades de Monex, S.A.B., expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR son:

	Banco (individual)			Casa de Bolsa (individual)		
	2018	2017	2016	2018	2017	2016
Tasa legal	30%	30%	30%	30%	30%	30%
Ajuste por inflación	(9%)	(10%)	(1%)	(3%)	(26%)	(2%)
Otros	5%	11%	(11%)	4%	26%	14%
No deducibles	<u>1%</u>	<u>1%</u>	<u>-</u>	<u>2%</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Tasa efectiva	<u>27%</u>	<u>32%</u>	<u>18%</u>	<u>33%</u>	<u>30%</u>	<u>42%</u>

Otros aspectos fiscales:

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales relevantes de las principales entidades del grupo de manera individual:

	Banco (individual)			Casa de Bolsa (individual)		
	2018	2017	2016	2018	2017	2016
Cuenta de capital de aportación	<u>\$ 3,579</u>	<u>\$ 3,414</u>	<u>\$ 3,655</u>	<u>\$ 667</u>	<u>\$ 636</u>	<u>\$ 595</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>\$ 4,203</u>	<u>\$ 3,447</u>	<u>\$ 3,833</u>	<u>\$ 549</u>	<u>\$ 545</u>	<u>\$ 536</u>



24. Capital contable

El capital social a valor nominal de Monex, S.A.B. al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Capital fijo-		
Acciones Serie A	50,000	\$ 1
Acciones Serie B	<u>545,758,505</u>	<u>2,054</u>
	<u>545,808,505</u>	<u>\$ 2,055</u>

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2018, se acordaron los siguientes movimientos en el capital:

- Realizar el traspaso de la utilidad del ejercicio de 2017 a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un importe de \$1,102.
- Incremento de la reserva legal por el 5% de la utilidad registrada en los Estados Financieros Dictaminados de 2017.
- Decreto de dividendos a los accionistas por un monto de \$250, con cargo a la cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores".

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 el monto de la reserva para recompra de acciones se integra como sigue:

	2018	2017	2016
Acciones recompradas	9,793,080	9,793,080	9,535,305
Precio de mercado por acción (pesos por acción)	\$ <u>14.10</u>	\$ <u>15.90</u>	\$ <u>10.00</u>
Valor de mercado	\$ <u>138</u>	\$ <u>156</u>	\$ <u>95</u>
Saldo inicial de la reserva	\$ 238	\$ 241	\$ 241
Menos:			
Valor histórico de las acciones recompradas	<u>-</u>	<u>(3)</u>	<u>-</u>
Saldo disponible para recompra de acciones	\$ <u>238</u>	\$ <u>238</u>	\$ <u>241</u>

La parte mínima fija del capital social es de \$50 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), representada por 50,000 acciones íntegramente suscritas y pagadas que serán de la Serie "A".

La parte variable del capital social será ilimitado y será representada por acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal que serán de la serie "B".

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de Monex, S.A.B., personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que forman parte de Monex, S.A.B., salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en los términos del Artículo 19 de la Ley para regular las Agrupaciones Financieras.



En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a Monex, S.A.B., éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, Monex, S.A.B. debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuesto sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Monex, S.A.B. y sus subsidiarias, excepto el Banco, están sujetas a la disposición legal que requieren que cuando menos un 5% de las utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reserva de capital, hasta que sea equivalente al 20% del capital social pagado. Para el caso del Banco, la disposición legal establece la constitución de una reserva legal del 10% de las utilidades netas hasta el 100% del monto del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de las mencionadas entidades, excepto en la forma de dividendos en acciones.

De acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en el caso de pago de dividendos por parte de empresas mexicanas, existe un ISR adicional, del 10% sobre el pago de dividendos a personas físicas y residentes en el extranjero, en caso de residentes en el extranjero se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación.

25. Utilidad por acción

La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, se determinó como sigue:

	2018	2017	2016
Utilidad neta	\$ 1,116	\$ 1,102	\$ 1,071
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>535,965,425</u>	<u>535,965,425</u>	<u>536,223,200</u>
Utilidad por acción	<u>\$ 2.08</u>	<u>\$ 2.06</u>	<u>\$ 1.98</u>

26. Índice de capitalización del Grupo Financiero 2018, 2017 y 2016 corresponde a última información enviada a Banco de México (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, de acuerdo con los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple de conformidad con la normativa vigente, el Grupo Financiero presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades:

	2018	2017	2016
Capital neto / Capital requerido	1.93%	2.01%	1.85%
Capital básico / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	15.46%	16.11%	14.77%
Capital neto / Activos en riesgo de crédito	20.40%	20.60%	19.26%
Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	15.46%	16.11%	14.77%

El índice de capitalización del Banco fue actualizado y enviado a Banxico para los años de 2018, 2017 y 2016, el 18 de enero del 2019, el 22 de enero 2018, 20 de enero de 2017, respectivamente.



Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, el capital neto utilizado para determinar el índice de capitalización se integra como sigue:

	2018	2017	2016
Capital básico:			
Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria	\$ 6,108	\$ 5,661	\$ 5,770
Menos:			
Gastos de organización y otros intangibles	(381)	(264)	(328)
Inversiones en acciones de empresas	(58)	(4)	(1,375)
	(439)	(268)	(1,703)
Capital complementario:			
Reservas preventivas computables como complementario	101	352	298
Total capital neto	\$ 5,770	\$ 5,393	\$ 4,365

	2018		2017		2016	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital (8%)
<i>Riesgos de mercado:</i>						
Operaciones con tasa nominal y sobretasa en moneda nacional	\$ 1,464	\$ 117	\$ 1,166	\$ 93	\$ 1,600	\$ 128
Operaciones con tasa real	1,149	92	1,127	90	1,650	132
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	249	20	584	47	800	63
Operaciones con acciones y sobre acciones	141	11	13	1	150	12
Operaciones con divisas	610	49	320	26	376	30
Operaciones en UDIS referidas al INPC	18	1	18	1	11	1
Por impacto Gamma	-	-	1	-	-	-
	3,631	290	3,229	258	4,587	366
<i>Riesgos de crédito:</i>						
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	22,588	1,807	20,248	1,620	18,275	1,462
Por contrapartes de operaciones derivadas y reportos	407	33	521	42	1,350	108
Por emisores de títulos de deuda en posición	2,863	229	2,304	184	1,475	119
Por acciones permanentes y otros activos	891	71	1,019	82	713	57
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	816	65	686	55	837	66
De los emisores de garantías reales y personas recibidas	33	3	17	1	12	1
Operaciones realizadas con personas relacionadas	467	37	498	40	-	-
Por riesgo de crédito de la contraparte en incumplimientos en mecanismos de libre entrega	77	6	114	9	-	-
Ajuste por valuación crediticia en operaciones derivadas	140	11	714	57	-	-
	28,282	2,262	26,121	2,090	22,662	1,813
<i>Riesgos de operacional</i>	5,409	433	4,062	325	2,293	183
Total activos en riesgo	\$ 37,322	\$ 2,985	\$ 33,412	\$ 2,673	\$ 29,542	\$ 2,362

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, las posiciones ponderadas por riesgo de mercado son las siguientes:

	2018		2017		2016	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado	\$ 3,631	\$ 290	\$ 3,229	\$ 258	\$ 4,587	\$ 366
Riesgo de crédito	28,282	2,262	26,121	2,090	22,662	1,813
Riesgo operacional	5,409	433	4,062	325	2,293	183
	\$ 37,322	\$ 2,985	\$ 33,412	\$ 2,673	\$ 29,542	\$ 2,362

27. Índice de consumo de capital (Casa de Bolsa)

La composición del capital global al cierre de los ejercicios 2018, 2017 y 2016 es el siguiente (no auditado):

	2018	2017	2016
Índice de consumo de capital	23.68%	20.40%	17.17%
Índice de capitalización sobre activos en riesgo de crédito	91.20%	46.83%	49.81%
Índice de capital sobre activos en riesgo de crédito, mercado y operacional	23.68%	20.40%	17.17%

28. Calificaciones del Banco

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene las siguientes calificaciones:

	Standard & Poor's	Fitch Ratings	HR Ratings
Escala nacional-			
Corto plazo	mxA-1	F1(mex)	HR1
Largo plazo	mxA+	A+ (mex)	AA-
Fortaleza financiera/Perspectiva	Estable	Estable	Estable
Fecha de publicación	20 agosto 2018	10 octubre 2018	25 octubre 2018

29. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de revisión por auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, las cuales son: bancos de clientes, valores de clientes recibidos en custodia, operaciones de reporto por cuenta de clientes, operaciones de préstamo de valores a cuenta de clientes, colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes, operaciones de compra de derivados, operaciones de venta de derivados, activos y pasivos contingentes, colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía.

a. Operaciones de fideicomiso o mandato (no auditado) -

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, Monex, S.A.B. solamente administraba los siguientes fideicomisos:

	2018	2017	2016
Fideicomiso:			
De administración	\$ 128,995	\$ 107,979	\$ 82,727
De garantía	5,898	5,760	4,517
De inversión	<u>1,690</u>	<u>2,056</u>	<u>1,689</u>
	<u>\$ 136,583</u>	<u>\$ 115,795</u>	<u>\$ 88,933</u>

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 el ingreso derivado de la administración de este tipo de bienes ascendió a \$131, \$118 y \$94, respectivamente.

b. Otras cuentas de registro (no auditado) -

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$33, \$7 y \$(7), respectivamente.



30. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, se integra como sigue:

	2018	2017	2016
Resultado por divisas:			
Valuación	\$ 1	\$ 22	\$ (3)
Utilidad por compraventa	<u>3,168</u>	<u>2,481</u>	<u>2,465</u>
	3,169	2,503	2,462
Resultado por derivados:			
Valuación	(168)	510	(181)
Utilidad por compraventa	<u>2,421</u>	<u>1,632</u>	<u>2,711</u>
	2,253	2,142	2,530
Resultado por títulos de deuda:			
Valuación	(29)	137	(136)
Utilidad por compraventa	<u>157</u>	<u>(142)</u>	<u>354</u>
	128	(5)	218
Resultado por capitales:			
Valuación	(4)	-	6
Utilidad por compraventa	<u>6</u>	<u>8</u>	<u>1</u>
	2	8	7
	<u>\$ 5,552</u>	<u>\$ 4,648</u>	<u>\$ 5,217</u>

Durante 2018 no se reporta reclasificación en la valuación en los Resultados del Ejercicio, durante los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2017 y 2016, Monex, S.A.B. reclasificó una valuación equivalente a \$171 y \$71 respectivamente.

31. Margen financiero

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, se integra como sigue:

	2018	2017	2016
Ingresos por intereses:			
Inversiones en valores, deuda y valores	\$ 2,439	\$ 2,703	\$ 1,387
Préstamos interbancarios en otros organismos	3	3	3
Depósitos en entidades financieras	496	115	51
Cartera de crédito			
Cartera comercial	1,718	1,426	944
Cartera de vivienda	98	57	7
Otros	<u>246</u>	<u>301</u>	<u>49</u>
	5,000	4,605	2,441
Gastos por intereses:			
Por reportos y otros	(2,036)	(1,974)	(899)
Por préstamos interbancarios con otros organismos	(128)	(90)	(60)
Depósitos de exigibilidad inmediata	(76)	(63)	(51)
Por depósitos a plazo	(1,121)	(679)	(482)
Certificados bursátiles	(191)	(216)	(115)
Otros	<u>(15)</u>	<u>(10)</u>	<u>(8)</u>
	(3,567)	(3,032)	(1,615)
Total ingresos y gastos por intereses	<u>\$ 1,433</u>	<u>\$ 1,573</u>	<u>\$ 826</u>



32. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, Monex, S.A.B. ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de su desempeño.

2018	Divisas	Internacional 1	Internacional 2	Derivados	Productos Bursátiles	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total general
Resultado por intermediación	\$ 2,576	\$ 2,005	\$ -	\$ 841	\$ 130	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,552
Resultado por Arrendamiento Operativo	-	-	-	-	-	-	-	75	75
Ingresos por intereses	-	4	2	(6)	2,357	1,856	-	787	5,000
Gastos por intereses	(6)	(2)	-	-	(2,022)	(1,284)	-	(253)	(3,567)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	-	(191)	-	-	(191)
Comisiones y tarifas cobradas	86	13	88	-	156	59	269	41	712
Comisiones y tarifas pagadas	(13)	(46)	(1)	(18)	(27)	(44)	-	(113)	(262)
Otros (egresos) ingresos de la operación	-	(7)	13	-	1	67	(33)	(274)	(233)
Gastos de administración y promoción	(2,030)	(1,585)	(92)	(627)	(457)	(358)	(181)	(222)	(5,552)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(173)	(79)	(2)	(53)	(38)	(30)	(16)	(20)	(411)
Resultado por participación no controlada	-	-	-	-	-	-	-	(7)	(7)
Total general	\$ 440	\$ 303	\$ 8	\$ 137	\$ 100	\$ 75	\$ 39	\$ 14	\$ 1,116
2017	Divisas	Internacional 1	Internacional 2	Derivados	Productos Bursátiles	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total general
Resultado por intermediación	\$ 2,481	\$ 1,927	\$ -	\$ 237	\$ 2	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ 4,648
Ingresos por intereses	-	4	3	33	2,661	1,483	-	421	4,605
Gastos por intereses	(1)	-	-	-	(1,957)	(831)	-	(243)	(3,032)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	-	(170)	-	-	(170)
Comisiones y tarifas cobradas	77	12	110	-	137	38	231	43	648
Comisiones y tarifas pagadas	(15)	(37)	(1)	(10)	(31)	(26)	-	(97)	(217)
Otros (egresos) ingresos de la operación	-	1	3	-	-	49	-	166	219
Gastos de administración y promoción	(1,920)	(1,558)	(90)	(197)	(614)	(410)	(174)	(220)	(5,183)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(203)	(35)	(8)	(21)	(65)	(43)	(18)	(23)	(416)
Total general	\$ 419	\$ 314	\$ 17	\$ 42	\$ 133	\$ 90	\$ 39	\$ 48	\$ 1,102
2016	Divisas	Internacional 1	Internacional 2	Derivados	Productos Bursátiles	Crédito y Captación	Servicios Fiduciarios	Otros	Total general
Resultado por intermediación	\$ 2,465	\$ 1,930	\$ -	\$ 649	\$ 226	\$ -	\$ -	\$ (53)	\$ 5,217
Ingresos por intereses	-	4	3	26	1,324	950	-	134	2,441
Gastos por intereses	(2)	-	-	-	(823)	(593)	-	(197)	(1,615)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	-	(150)	-	-	(150)
Comisiones y tarifas cobradas	81	11	105	-	140	33	189	35	594
Comisiones y tarifas pagadas	(12)	(29)	(1)	(11)	(30)	(4)	-	(84)	(171)
Otros (egresos) ingresos de la operación	-	(4)	3	-	-	39	(2)	46	82
Gastos de administración y promoción	(1,782)	(1,521)	(84)	(516)	(651)	(216)	(145)	(93)	(5,008)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(116)	(89)	(9)	(34)	(42)	(14)	(9)	(6)	(319)
Total general	\$ 634	\$ 302	\$ 17	\$ 114	\$ 144	\$ 45	\$ 33	\$ (218)	\$ 1,071



Divisas - Operaciones de compraventa y cambio de divisas incluyen servicios de intermediación en la adquisición o venta de divisas y la operación de pagos internacionales.

Internacional 1 - Operaciones internacionales que incluyen los resultados de las operaciones de las compañías de Tempus y Monex Europe LTD, las cuales incluyen servicios de compraventa y cambio de divisas y operaciones forwards de tipo de cambio en los Estados Unidos, Reino Unido y España.

Internacional 2 - Operaciones internacionales que incluyen los resultados de las operaciones de las compañías de Monex Securities y Monex Assets, las cuales incluyen servicios de intermediario bursátiles y asesoramiento en inversiones.

Derivados - Operaciones de forwards de tipo de cambio y soluciones de administración de riesgo incluyen servicios de intermediación de forwards y opciones cambiarias, swaps de tasas de interés, forwards y opciones de instrumentos de capital y notas y bonos estructurados.

Productos bursátiles - Operaciones de intermediación de valores y servicios de administración de activos incluyen servicios de intermediación de valores de renta fija en directo y en reporto, intermediación de valores de capitales e internacionales, fondos y portafolios gestionados.

Crédito y Captación - Operaciones de productos bancario, servicios de otorgamiento de crédito y captación tradicional de clientes.

Servicios Fiduciarios - Operaciones de servicios fiduciarios y representación común.

Otros - Dentro de este segmento se están considerando las operaciones bursátiles realizadas por la Administración de Activos y Pasivos de Monex, S.A.B. esto debido a que no se considera como un importe anual constante y las operaciones realizadas dependerán de las necesidades y estrategias de Monex, S.A.B. para recurrir a este tipo de captación.

33. Contingencias y compromisos contraídos

- a. *Juicios* - En el curso normal de las operaciones, Monex, S.A.B. y sus subsidiarias ha sido objeto de algunos juicios, que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuros. En aquellos casos que representan una pérdida probable, se han constituido las reservas que se consideran necesarias. Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 Monex, S.A.B. tiene registradas reservas para contingencias que pueden ser cuantificadas por un monto de \$133, \$156 y \$152, respectivamente, incluidas en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", mismas que la Administración de Monex, S.A.B., con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos consideran razonables.
- b. *Cartera en administración* - Como se menciona en la Nota 9 la cartera administrada por Monex, S.A.B., proveniente de las ventas y participaciones realizadas bajo el contrato marco con Ex-Im Bank, asciende a \$10, \$20 y \$22 al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, respectivamente. Sobre esta cartera, Monex, S.A.B. tiene el compromiso de asumir todos los riesgos del crédito, en caso de incumplir lo acordado con Ex-Im Bank, sobre la documentación de cada crédito. La Administración considera que es remota la posibilidad de una devolución.

34. Administración integral de riesgos (información no auditada) -

a. Normativa-

La presente revelación es en complemento de la obligación que requiere revelar la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales por tipo de riesgo y mercado.



La Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico, para prevenir y controlar los riesgos a los que está expuesta Monex, S.A.B. por las operaciones que realiza.

Las evaluaciones de las políticas y procedimientos, la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados, el cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos, son encomendadas a un experto independiente, tal como lo establecen las disposiciones de la Comisión.

Los resultados de las evaluaciones se presentan en los informes “Disposición de carácter prudencial en materia de administración de riesgos” y “Revisión de los modelos de valuación y procedimientos de medición de riesgos”, y fueron presentados al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y a la Dirección General.

b. *Entorno-*

Monex, S.A.B. identifica, mide, supervisa, controla, revela e informa sus riesgos a través de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y del Comité de Riesgos, analizando conjuntamente la información que les proporcionan las áreas de negocios.

Para llevar a cabo la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, Monex, S.A.B. cuenta con herramientas tecnológicas para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), efectuando de manera complementaria el análisis de sensibilidad y pruebas de presión (“stress testing”). Adicionalmente, se cuenta con un plan cuyo objetivo es permitir la continuidad de las operaciones en caso de desastre.

La UAIR distribuye diariamente reportes de riesgos y mensualmente presenta información de la situación de riesgos al Comité de Riesgos y al de Auditoría y, trimestralmente, presenta informes ejecutivos de riesgos al Consejo de Administración.

c. *Órganos responsables de la administración de riesgos-*

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos reside en el Consejo de Administración. Asimismo, el Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos (CR) y en la Dirección General la responsabilidad de implantar los procedimientos de identificación, medición, supervisión, control, información y revelación de los riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Las políticas aprobadas por el Consejo se encuentran documentados en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos y las tolerancias máximas de exposición al riesgo.

El CR realiza sus sesiones mensualmente y supervisa que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos de operación y control aprobados por el Consejo de Administración. El CR a su vez delega, en la UAIR, la responsabilidad de realizar el monitoreo y seguimiento integral de los riesgos.

Para casos de urgencia, como autorizaciones temporales para excesos a estos límites, se realizan reuniones extraordinarias del CR dependiendo de las condiciones de mercado o de necesidades específicas de las diferentes unidades de negocios.

Semanalmente se realiza una sesión del Comité de Líneas de Riesgo donde se evalúan las líneas de riesgo para la operación de divisas.



d. **Riesgo de mercado-**

Monex, S.A.B. evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando modelos de valor en riesgo, que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial de una posición o portafolio, asociada a movimientos en los factores de riesgo con un nivel de confianza del 99% sobre un horizonte de un día.

La UAIR también evalúa el diferencial (GAP) de tasas para los activos y pasivos en moneda nacional y moneda extranjera. El GAP se representa por los activos y pasivos que revisan tasas en diferentes periodos de tiempo, considerando las características en tasas y plazos.

e. **Riesgo de liquidez-**

La UAIR calcula diariamente GAP's de liquidez (plazo hasta las fechas en que se reciben los intereses o capital), para el cual considera los flujos de entrada y salida derivados del total de activos y pasivos financieros de Monex, S.A.B.

Monex, S.A.B. cuantifica la exposición al riesgo de liquidez realizando proyecciones del flujo de efectivo para determinados periodos de tiempo, considerando todos los activos y pasivos denominados en moneda nacional y extranjera, tomando en cuenta los plazos de vencimiento.

La tesorería Monex, S.A.B. es la responsable de asegurar que una cantidad prudente de liquidez sea mantenida con relación a las necesidades de Monex, S.A.B. Para reducir el riesgo, Monex, S.A.B. mantiene abiertas líneas call money en dólares y pesos con diversas instituciones financieras.

Diariamente se da seguimiento al requerimiento de liquidez para moneda extranjera establecido en la circular 3/2015 de Banxico.

f. **Riesgo de crédito-**

La gestión del riesgo de crédito de Monex, S.A.B. se desarrolla para cada fase del proceso crediticio: promoción, evaluación, aprobación, instrumentación, seguimiento, control y recuperación.

Esta gestión se realiza identificando, midiendo, supervisando e informando a los distintos órganos sociales y unidades de negocio de los riesgos a los que están expuestos los portafolios de crédito, así como los créditos a nivel individual.

Para el caso de los riesgos a nivel individual la gestión del riesgo se realiza mediante un análisis experto, así como mediante la calificación de la cartera de cada acreditado y cada crédito.

Respecto a los portafolios de crédito se gestiona el riesgo mediante el establecimiento y seguimiento de criterios tales como: límites de concentración, límites de financiamiento, indicadores de calidad de portafolio, análisis de la evolución de indicadores de riesgo y tendencias.

Adicionalmente se cuenta con una metodología de seguimiento para toda la cartera, en la que se cuenta con políticas y parámetros para calificar el nivel de riesgo de los acreditados, así como también se establecen criterios para gestionar los acreditados considerados de alto riesgo.

La Unidad de Recuperación participa activamente en el proceso de gestión del riesgo y seguimiento de la cartera, con el objetivo de minimizar los riesgos hacia Monex, S.A.B.

Asimismo, Monex, S.A.B. realiza la calificación de cada cliente utilizando la metodología establecida por la Comisión, misma que considera aspectos relacionados con riesgo financiero, experiencia de pago y garantías.

Monex, S.A.B. estableció como límite máximo el 40% del capital básico para la exposición a riesgo crediticio a cargo de una persona o grupo de personas que constituyan riesgo común, tal como lo establecen las Disposiciones.



g. **Riesgo operacional-**

En el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) y el Manual de Administración de Riesgo Operacional (MARO) se han establecido las políticas y procedimientos para el seguimiento y control del riesgo operacional. Se ha establecido los mecanismos para dar seguimiento al riesgo operacional, e informar periódicamente de la UAIR al CR y al Consejo de Administración.

Monex, S.A.B. ha implementado la elaboración de matrices de riesgos y controles, con las cuales se da una calificación cualitativa de impacto y frecuencia a cada uno de los riesgos identificados.

A través de la clasificación de Riesgos, se están integrando catálogos de riesgos para la determinación de las pérdidas que podrían generarse ante la materialización de los riesgos operacionales que se han identificado y los que se vayan reconociendo en el futuro.

Con las calificaciones de frecuencia e impacto a los riesgos se han creado los mapas de riesgo de los diferentes procesos que se llevan a cabo en Monex, S.A.B. los mapas de riesgo dan como resultado el nivel de tolerancia de cada uno de los riesgos.

Escala	Nivel
1	Bajo
2	Medio
3	Alto

- De esta forma, el nivel de tolerancia máximo para Monex, S.A.B., en la escala es de 3.
- Por lo anterior, cada uno de los riesgos operacionales identificados, deberán de ubicarse en los niveles 1 y 2 (Bajo - Medio) de la escala establecida.

En caso de que los riesgos operacionales identificados rebasen los niveles de tolerancia señalados, se deberá de informar inmediatamente al Director General, al CR y a las áreas involucradas.

Dichos niveles nos muestran la posible pérdida económica que puede sufrir Monex, S.A.B. en caso de que se materialice un riesgo.

Monex, S.A.B. elabora una base de datos histórica con la información de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operacional; así se podrán generar indicadores cuantitativos para monitorear el riesgo operacional en las operaciones y unidades de negocios Monex, S.A.B.

h. **Riesgo legal-**

En lo que se refiere al riesgo legal Monex, S.A.B. cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo legal que para el riesgo operacional.

i. **Riesgo tecnológico-**

En lo que se refiere al riesgo tecnológico, Monex, S.A.B. cuenta con políticas y procedimientos para la operación y desarrollo de los sistemas.

Para el riesgo tecnológico Monex, S.A.B. cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo tecnológico que para el riesgo operacional y legal.



j. **Información cuantitativa (no auditada)**

a) **Riesgo de mercado-**

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, el VaR Global fueron de \$28, \$19 y \$30, (no auditado) con un 99% de confianza para un día. Este valor representa la pérdida máxima esperada a un día y se encuentra dentro del límite establecido por Monex, S.A.B.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la concentración de la cartera por sector (no auditada), fue de:

	2018	2017	2016
Agropecuario	\$ 513	\$ 660	\$ 596
Alimentos	798	859	513
Automotriz	1,062	1,031	1,187
Comercio	2,108	1,498	1,132
Construcción de vivienda	486	584	550
Construcción especializada	1,184	1,152	1,076
Energía	618	201	-
Farmacéutico	18	13	12
Financiero	2,122	2,806	2,155
Gobierno	2,472	1,001	-
Hotelería/ Restaurantes (turismo)	802	618	1,290
Industria química	170	727	317
Inmobiliarios	2,626	1,936	1,915
Manufactura (fabricación de artículos de plástico)	192	313	906
Manufactura (fabricación de artículos de eléctricos y electrónicos)	9	17	19
Manufactura (fabricación de artículos para la construcción)	1,295	1,126	714
Manufactura (otros)	1,714	1,079	726
Minería y metales	838	779	484
Persona física	1,144	1,117	680
Proveedores (PEMEX)	459	488	597
Servicios	2,015	2,093	2,371
Transportes y telecomunicaciones	432	591	666
Otros	854	648	379
Total	\$ 23,931	\$ 21,337	\$ 18,285

No se identificaron en este período algún tratamiento especial del riesgo de mercado para los títulos disponibles para la venta.



Estadísticos de riesgo de mercado

	VaR Mínimo	VaR promedio	VaR Máximo
Global	20	25	28
Derivados	8	9	9
MDIN	3	4	5
MDIN Propia	0.182	2	3
Tesorería	18	19	20
Cambios	0.00	0.04	0.07

* El valor promedio corresponde a la exposición diaria del mercado de dinero, derivados y cambios al 31 de diciembre de 2018.

b) *Riesgo crédito-*

Cartera de bonos corporativos.

El VaR de crédito de la cartera de bonos corporativos de mercado de dinero al 31 de diciembre de 2018 en Monex, S.A.B. fue de (1.32%) relativo a una inversión de \$17,333, mientras que el VaR de crédito estresado de dicha cartera fue de (3.90%) a la misma fecha. El VaR de crédito fue calculado por medio del método de Simulación de Montecarlo con un nivel de confianza del 99% sobre un horizonte de un año, el estrés se obtuvo al considerar la siguiente calificación inferior de cada instrumento.

	VaR	Pérdida esperada	Pérdida no esperada
Máximo	1.51%	0.33%	1.18%
Mínimo	1.14%	0.25%	0.89%
Promedio	1.32%	0.29%	1.03%

Nota: Las cifras presentadas se expresan en montos relativos al valor del portafolio de bonos corporativos, correspondientes a la exposición diaria para diciembre de 2018.

Cartera comercial de crédito.

Mensualmente se lleva a cabo el cálculo de reservas para la cartera comercial de crédito en la cual la pérdida esperada forma parte del resultado emitido, la metodología aplicada corresponde a la señalada por la Circular Única de Bancos emitida por la Comisión. Este método también asigna el grado de riesgo para las operaciones.

Estadísticas de Pérdida Esperada de cartera comercial de crédito.

	Mínimo	Máximo	Promedio
Pérdida esperada	418	684	509
Pérdida no esperada	106	141	121
VaR	524	825	631

* Las estadísticas de la pérdida esperada corresponde a la exposición diaria para diciembre de 2018 de la cartera comercial de crédito.

No se identificaron en este período variaciones relevantes en los ingresos financieros y el valor económico que reportar.



c) *Riesgo de liquidez*

Monex, S.A.B. evalúa los vencimientos de los activos y pasivos en moneda nacional y extranjera que se mantiene en el balance.

La brecha de liquidez en pesos se presenta en el cuadro siguiente (no auditado):

Año	Requerimiento <= 30 día	Requerimiento >30 días
2018	\$ (10,946)	\$ 15,400

Por su parte, la brecha de liquidez en dólares americanos, se presenta en el siguiente cuadro (no auditado):

Año	Requerimiento <= 30 día	Requerimiento >30 días
2018	\$ (6,912)	\$ 2,259

GAP Repreciación total

Estadísticos	<=30	<=90	<=180	<=360	<=720	<=1800	>1800	Total*
Mínimo	(17,971)	(502)	1,173	2,030	1,952	3,259	1,138	(7,788)
Máximo	(13,584)	696	1,718	3,047	2,552	3,394	1,192	(3,155)
Promedio	(15,994)	(17)	1,375	2,544	2,305	3,342	1,164	(5,280)

GAP Vencimiento total

Estadísticos	<=30	<=90	<=180	<=360	<=720	<=1800	>1800	Total*
Mínimo	(21,697)	(5,202)	1,545	4,395	6,091	16,397	(7,177)	(588)
Máximo	(16,311)	(3,514)	2,681	4,974	7,891	17,172	(6,484)	3,802
Promedio	(18,216)	(4,232)	2,106	4,636	7,259	16,749	(6,747)	1,556

* Las estadísticas del GAP de vencimiento corresponde a la posición de los portafolios de mercado de dinero, crédito, derivados y cambios al 31 de diciembre de 2018.

Análisis de liquidez o sensibilidad considera las posiciones activas y pasivas bajo un escenario extremo para la evaluación de las variaciones en el valor económico y con respecto a los ingresos financieros, un análisis de sensibilidad ante cambios en las tasas de interés.

Efecto de renovación de reportos	Importe	Var absoluta	Efecto de la venta a descuentos inusuales en MD	Importe
Costo actual	(128)	-	Valor de los títulos	7,492
Sensibilidad 1	(141)	(13)	Sensibilidad 1	(1)
Sensibilidad 2	(154)	(26)	Sensibilidad 2	(1.3)
Stress 1	(167)	(38)	Stress 1	(13)
Stress 2	(179)	(51)	Stress 2	(25)
Sensibilidad 1 = 10%, Sensibilidad 2 = 20%, Stress 1 = 30%, Stress 2 = 40%.			Sensibilidad 1 = 1bp, Sensibilidad 2 = 10bp, Stress 1 = 100bp, Stress 2 = 200bp.	



Efecto de la venta a descuentos inusuales en la Tesorería	Importe	Intereses pagados por captación	MTM actual	Variación en el MTM
Valor de los títulos	16,594	Intereses pagados (actual)	(75)	-
Sensibilidad 1	(1)	Sensibilidad 1	(83)	(8)
Sensibilidad 2	(10)	Sensibilidad 2	(91)	(16)
Stress 1	(104)	Stress 1	(98)	(23)
Stress 2	(202)	Stress 2	(107)	(31)
Sensibilidad 1 = 1bp, Sensibilidad 2 = 10bp, Stress 1 = 100bp, Stress 2 = 200bp.		Sensibilidad 1 = 10%, Sensibilidad 2 = 20%, Stress 1 = 30%, Stress 2 = 40%.		

d) *Riesgo operacional*

En las sesiones mensuales del CR se presenta la información de los eventos relacionados con riesgo operacional que se producen en las diferentes unidades de negocios y que son informadas por éstas. Esta información señala evento, fecha de ocurrencia.

Personal del área de contraloría elabora una bitácora de estos riesgos y que sirven como base para el inicio de la cuantificación de estos riesgos, mismos que conforman la base de datos de eventos de riesgo operacional

Tipo de Riesgo Operacional	2018-4T			
Eventos materializados	Frecuencia	%Total	Impacto promedio	%Total
Ejecución, entrega y gestión de procesos	1	1%	.291	100%
Eventos no materializados	Frecuencia	%Total	Impacto promedio	%Total
Ejecución, entrega y gestión de proceso	32	39%	0	0%
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas; eventos externos	50	60%	0	0%
Total	83	100%	.291	100%

e) *Políticas de riesgo en productos derivados-*

El riesgo mercado en las operaciones con derivados está acotado, debido a que las operaciones con clientes son cubiertas en mercados organizados o a través de operaciones inversas con intermediarios financieros.

Estas operaciones involucran riesgo de contraparte, que es analizado por el área de Riesgo Crédito. Los montos de operación, así como los márgenes iniciales, son autorizados y/o ratificados por el Comité de Líneas.

Para las operaciones de derivados extrabursátiles con clientes, se determinan las líneas de operación con base en el análisis de la situación financiera de cada una de las contrapartes. El riesgo de crédito se cubre solicitando márgenes a los clientes dependiendo de la situación que presenten los mismos.



Adicionalmente, los clientes están sujetos a llamadas de margen al cierre del día o durante el día, en caso de que enfrenten pérdidas significativas por valuación en sus posiciones abiertas.

Para las operaciones cambiarias, el riesgo de crédito se analiza mediante la evaluación crediticia de los clientes. Las líneas propuestas de liquidación son presentadas al comité de Líneas, mismo que puede aprobar, denegar o modificar las mismas. El control de este riesgo se realiza mediante el monitoreo de la utilización de las líneas y el comportamiento de pago de las mismas.

f) *Detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita-*

Monex S.A.B. tiene un Comité de Comunicación y Control, cuya función, es vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable e informar a las distintas áreas involucradas y a las autoridades correspondientes, las operaciones consideradas como inusuales, relevantes o preocupantes, de conformidad con las disposiciones de la SHCP.

35. Nuevos pronunciamientos contables

NIF emitidas por el CINIF aplicables a Monex S.A.B.

Mejoras a las NIF 2018:

- a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019:

Las Mejoras a las NIF que generan cambios contables son:

NIF D-5, *Arrendamientos* - El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionan requerimientos de revelación. Para el arrendatario, introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que éste debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. Los siguientes aspectos deben considerarse al aplicar esta NIF: a) se define un arrendamiento como un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un período de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo determinado; b) cambia la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5, por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso (en los costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el RIF); c) modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo al reducirse las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

Durante 2018 la Comisión modificó las Disposiciones con el objetivo de incorporar las siguientes NIF e indicar que su entrada en vigor será a partir del 1 de enero de 2020: B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares".

Al cierre del ejercicio la entidad está llevando a cabo el trabajo de evaluación e implementación para el 2019.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, Monex, S.A.B. está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.



36. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 29 de marzo de 2019, por Héctor Pío Lagos Dondé, Director General de Monex, S.A.B., Alfredo Gershberg Figot, Director Corporativo de Finanzas y Planeación, José Luis Orozco Ruíz, Director de Auditoría Interna y José Arturo Álvarez Jiménez, Director de Contabilidad y Fiscal, y aprobados por el Consejo de Administración de Monex, S.A.B. de C.V, quienes, además de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede decidir su modificación.

* * * * *





monex



MONEX

monexsab.com